TOMO 169 Montevideo, Viernes 29 de Agosto de 1947 Núm. 12253

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

1

Decreto. Se da el régimen para las licencias para el personal de estibadores de cabotaje, pago de unos feriados, etc.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 8 de agosto de 1947.

Vista la ley N.o 10.684, de 17 de diciembre de 1945.

Considerando: I) El artículo 12 de la referida ley autoriza su aplicación con arreglo a las modalidades del trabajo de los gremios.

II) Los representantes obreros y patronales del gremio del cabotaje, en el Puerto de Montevideo, han llegado a un acuerdo sobre la forma en que se harán efectivos los beneficios que otorga la ley al personal que lo compone;

III) El personal obrero del cabotaje, por las condiciones en que desarrolla su trabajo, debe someterse a reglas propias, sobre todo para determinar en qué condiciones se reputará cumplida la exigencia legal de permanencia a la orden, así como para facilitar los ajustes del año civil.

IV) El acuerdo celebrado entre las partes se ajusta a las disposiciones de la ley N.o 10.684; corresponde, sobre sus bases, dictar la reglamentación correspondiente.

Con la opinión favorable de la Comisión Especial encargada de estudiar la reglamentación de la ley de licencias; y

De acuerdo con lo dispuesto por la ley N.o 10.684, de 17 de diciembre de 1945, en especial su artículo 15;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Las comunicaciones de licencias del personal de estibadores de cabotaje del Puerto de Montevideo, se harán de acuerdo con lo que establece el artículo 1.o del decreto de 8 de enero de 1947, reglamentario de la ley N.o 10.684, de 17 de diciembre de 1945.

Art. 2.o La permanencia a la orden se reputará cumplida a los ajustes al año civil se practicarán con sujeción a la siguiente escala mínima:

Por	1.250	horas trabajadas	12	días de licencia
"	1.200	" "	11 y 1|2	" " "
"	1.100	" "	10 y 1|2	" " "
"	1.000	" "	9 y 1|2	" " "
"	900	" "	8 y 1|2	" " "
"	800	" "	7 y 1|2	" " "
"	700	" "	6 y 1|2	" " "
"	600	" "	6	" " "

Salvo en el caso en que se computan seiscientas horas, es decir en los promedios de 700 hasta 1.250 horas trabajadas, el pago de los jornales correspondientes a los mismos se hará con un premio de medio (1|2) jornal correspondiente al medio día del domingo que vaya incluído en los días de licencia.

Art. 3.o El pago de los días correspondientes a la licencia deberá hacerse al iniciarse la misma y por la totalidad de los días en que se concedan en cada caso.

Art. 4.o El derecho a gozar de la licencia establecido por la ley no podrá ser objeto de renuncia y todo acuerdo que implique el abandono del derecho o su compensación en dinero fuera de los casos establecidos en la misma, será nulo de pleno derecho.

Art. 5.o Para el pago de las licencias las empresas entregarán a la Comisión Administradora de los Servicios de Estiba, el dinero correspondiente. La Comisión Administradora de los Servicios de Estiba, comunicará a las empresas los importes que correspondan pagar anualmente por concepto de licencias y en cada oportunidad por los feriados a que se refiere el artículo 19 de la ley.

Art. 6.o La tarifa de salarios a pagarse los días 1.o de enero, 1.o de mayo y 25 de agosto de cada año, será correspondiente a los días feriados, conforme a lo dispuesto por el artículo 19 de la ley.

Art. 7.o La fiscalización de la ley y del presente reglamento estará a cargo del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados y los funcionarios dependientes del mismo podrán entrar en los barcos y sitios de trabajo, observar el mismo, interrogar a los empleados y obreros, respecto a todo lo que se relacione con el mejor desarrollo de su fiscalización. La Prefectura de Puertos prestará también su colaboración al Instituto no solamente en lo que se refiere a ayudar la gestión de los Inspectores de Trabajo sino también controlando la ley hasta donde le sea posible.

La Comisión Administradora de los Servicios de Estiba denunciará al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, las infracciones que constate.

Art. 8.o En el local de la Comisión Administradora de los Servicios de Estiba, y en sitio visible se colocarán las comunicaciones de las fechas de licencia de cada uno de los integrantes del personal.

Art. 9.o En caso de ruptura del contrato por decisión de cualquiera de las partes, la Comisión Administradora de los Servicios de Estiba deberá pagar el jornal de vacaciones de la semana, la quincena o el mes, siendo no obstante necesario, para computarle el jornal, que el obrero haya trabajado por lo menos 25, 50 o 100 horas durante el último período.

Art. 10. Los casos no previstos por el presente reglamento, se regirán por el Reglamento General.

Art. 11. Comuníquese, publíquese e insértese. — BATLLE BERRES. — ALBERTO F. ZUBIRIA. — General de División PEDRO A. MUNAR.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

2

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley que otorga una pensión al compositor Eduardo Fabini por los derechos de autor de sus obras éditas.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 15 de agosto de 1947.

A la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el agrado de remitir a ese Alto Cuerpo el adjunto proyecto de ley, por el cual se solicita del Parlamento Nacional los recursos necesarios para adquirir del compositor uruguayo don Eduardo Fabini, los derechos de autor de sus obras éditas, que pasarían de esta manera, al dominio del Estado.

Se cumple así en la letra del adjunto proyecto de ley, lo que es ya tradición y doctrina en el espíritu de nuestros hombres públicos: la protección por el Estado de los grandes valores de las artes, las letras y las ciencias, tratando de liberal al creador de toda preocupación que pueda desviarlo de su inquietud productora. Que el problema económico no sea, en lo posible, un obstáculo para la libre expansión del espíritu vocacional del artista. Razones estas suficientes para que el Poder Ejecutivo, que valora en todo su alcance la proyección de la obra musical de don Eduardo Fabini, ratifique en sus propósitos lo que la Constitución de la República establece fundamentalmente, el reconocimiento de las virtudes y del talento, y la protección al acervo cultural de la Nación.

Como es sabido, y así lo ha juzgado ya la crítica general, Eduardo Fabini, siendo un valor musical de excepción no sólo en nuestro medio sino en el Continente, se ha hecho acreedor a las más elevadas consideraciones materiales (si el país entero ya le ha dispensado las morales y artísticas), para cumplir no solamente con lo que es una aspiración constitucional, sino también para recoger lo que es conciencia pública: el amplio y generoso reconocimiento a nuestro más grande y auténtico valor musical.

Eduardo Fabini, si es un músico nutrido por las corrientes universales modernas, el carácter regional de su creación, alcanza para definir, por la jerarquía, calidad y número de sus obras, un arte con perfiles nacionales. En su música Fabini aprisiona, como se ha dicho, los más variados matices de nuestra naturaleza; es el intérprete de nuestro paisaje, y en sus sinfonías lo mismo que en sus piezas menores, están presentes los elementos que integran la personalidad de nuestro hombre a nuestra tierra. Es, así, un artista auténticamente nuestro: por su origen, por su contenido y por el proceso de su obra. Y es en nuestro país, de este modo, uno de los compositores que en América construyen el caudal artístico del Continente, tratando de impregnar de sentido autóctono al arte universal. Constituye, por lo tanto, un elemento básico de la cultura de la Nación.

Y es interés del Estado el asegurar que el límpido cauce que arrastra la fuerza creadora del artista no se vea entorpecido por causas ajenas a la creación, en instantes en que lleva en su seno los elementos necesarios capaces de traducir el acento definitivo de su labor. Porque si lo ya realizado, por la seguridad de la permanencia en el tiempo, de su obra, han de asegurar a Fabini el reconocimiento del porvenir, aspiración si no querida, lógica y fundamental en todo artista, este nuevo reconocimiento de sus valores, por parte del Estado, colaborará en él para producir en el período que aún le otorgue la vida, nuevos frutos de su talento, que serán el mejor tributo al patrimonio artístico de nuestro país.

Esto es lo que trata de traducir el Poder Ejecutivo, con el adjunto proyecto de ley. Cumplen, así los Poderes Públicos, con lo que es en su vida institucional, doctrina, precepto constitucional e interés social. Y se defiende al creador, no sólo frente a las adversidades, sino también a su propio compromiso, de dar satisfacción a lo que aspira y espera el pueblo, que se enorgullece ante la creación de sus grandes valores.

Por otra parte, se reivindica el deseo de que los homenajes se rindan en la plenitud de la vida a quienes han sabido hacerse merecedores de ellos: proporcionar el goce de la admiración y el respeto de su pueblo, así como la solvencia económica necesaria, a quienes supieron alcanzarlo por el tributo de los más nobles ingenios del espíritu.

En cuanto a la producción de Eduardo Fabini, es sabido, pero el Poder Ejecutivo se hace un honor recordar a la Asamblea General, cuenta ya en el panorama de la música universal con dos poemas sinfónicos: "Campo" y la "Isla de los Ceibos", definitivamente incorporados; y otros, como "Patria Vieja", "Mburucuyá", "Melga Sinfónica", los "Tristes" y los pequeños poemas infantiles, etc. que en breve se incorporarán.

Aprovecho la oportunidad para saludar a ese Alto Cuerpo con mi mayor consideración. — **LUIS BATLLE BERRES. — FRANCISCO FORTEZA. — LEDO ARROYO TORRES.**

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, etc., etc.,

DECRETAN:

Artículo 1.° Autorízase al Poder Ejecutivo para otorgar una pensión que se tomará de Rentas Generales, al compositor don Eduardo Fabini, por la suma de $ 450.00 (cuatrocientos cincuenta pesos) mensuales, en sustitución de la legal que pueda corresponderle y trasmisible a sus derecho-habientes de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en materia de jubilación civil.

Art. 2.° El compositor don Eduardo Fabini, transferirá todos los derechos de autor que puedan corresponderle por sus obras éditas y los que devengue la grabación de las mismas.

Art. 3.° Comuníquese, etc.

FRANCISCO FORTEZA.
LEDO ARROYO TORRES.

3

Decreto. Se distribuyen fondos entre Instituciones Deportivas e Intendencias Municipales para subvencionar obras de cultura física.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Obras Pública.

Montevideo, 15 de agosto de 1947. — Núm. 138|945.

Visto el artículo 34 de la ley N.o 10.589 de 23 de diciembre de 1944 —modificado por la ley N.o 10.867 de 25 de octubre de 1946— por el cual se destina la suma de $ 500.000.00 para subvencionar las obras destinadas a la cultura física, ejecutadas por los Municipios o por entidades particulares, ampliándose a tal efecto hasta en la suma señalada la emisión de títulos de Deuda de Obras Públicas que se autoriza por el artículo 1.o de la citada ley N.° 10.589.

Considerando: 1.° Corresponde a la Comisión Coordinadora de Educación Física, con la autorización del Poder Ejecutivo, la distribución de la suma autorizada, entre las entidades deportivas o Municipios que deseen acogerse a los beneficios acordados por esta ley.

2.° La citada Comisión, luego de estudiadas las diversas solicitudes recibidas y teniendo en cuenta la obra ya realizada por los postulantes, así como su solvencia moral y el prestigio logrado en el concepto público, resolvió distribuir la referida partida de $ 500.000.00 fijando las contribuciones que se expresarán en la parte dispositiva de este decreto.

Atento a las limitaciones que, para la adjudicación de contribuciones, establece el citado artículo 34 y la ley N.o 10.867, así como a las obligaciones que de las mismas normas legales resultan para los beneficiarios,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° La partida de $ 500.000.00 asignada por el artículo 34 de la ley N.o 10.589 de 23 de diciembre de 1944, será distribuída entre las instituciones deportivas e Intendencias Municipales que a continuación se expresan, según las cantidades que para cada una se establece:

Capital:

Club A. Olimpia	$	32.000.00
Club L'Avenir	"	20.000.00
Club Atenas	"	20.000.00
Club A. Trouville	"	13.000.00
Club A. Bohemios	"	12.000.00
Club Unión	"	9.000.00
Club U. de Tiro	"	9.000.00
Club A. Aguada	"	10.000.00
Sporting Club Uruguay	"	10.000.00
Unión Atlética	"	9.000.00
Club Malvín	"	10.000.00
Club A. Goes	"	5.000.00
Club Albatros	"	5.000.00
Club Marítimo Punta Gorda	"	5.000.00
Círculo Cronistas Deportivos	"	4.500.00
Club A. Stockolmo	"	5.000.00
Club Guruyú	"	5.000.00
Club Biguá	"	5.000.00
Club Waston	"	2.000.00
Club Apex	"	2.000.00
Club Tabaré	"	2.000.00

Interior:

Intendencia de Durazno	"	50.000.00
Intendencia de Flores	"	50.000.00
Comisión local de Canelones	"	30.000.00
Club Remeros Mercedes	"	25.000.00
Intendencia de Artigas	"	23.000.00
Club Remeros Salto	"	20.000.00
Club Artesano de C. Suiza	"	15.000.00
Club de Remeros Paysandú	"	12.000.00
Club Náutico Dolores	"	10.000.00
Club Wanderers Paysandú	"	8.000.00
Club Argos San José	"	7.500.00
Club Deportivo Maldonado	"	5.000.00
Club Remeros de F. Bentos	"	5.000.00
Club Praga Mercedes	"	5.000.00
Club Artigas de E. Paullier	"	5.000.00
Club Esparta de Minas	"	5.000.00
Club América de Flores	"	5.000.00
Club Peñarol N. Palmira	"	5.000.00
Club Central San José	"	5.000.00
Club Tiro Suizo	"	5.000.00
Colonia Rowing	"	4.000.00
Club Remeros N. Palmira	"	2.000.00
Club Wanderers Santa Lucía	"	2.000.00
Club A. Rosario	"	2.000.00
Total	$	500.000.00

Art. 2.° Los beneficiarios de los créditos adjudicados quedarán sujetos a las disposiciones reglamentarias establecidas a los fines de la utilización y obtención de las contribuciones que se les acuerdan.

Art. 3.° Comuníquese, publíquese, etc. — BATLLE BERRES. — FRANCISCO FORTEZA. — ORESTES LANZA.

4

Resolución. Se nombra Tesorero del Consejo del Niño

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 15 de agosto de 1947. — Número 173|947.

Vista la nota del Consejo del Niño formulando propuesta de nombramiento (de acuerdo al dictamen del Tribunal del Concurso de Méritos instituído al efecto) para proveer el cargo vacante de Tesorero del Organismo:

Atento a lo dispuesto por el inciso E del artículo 98 de la ley de Ordenamiento Financiero vigente y artículo 5.o del Código del Niño;

El Presidente de la República

RESUELVE:

Nómbrase para ocupar el cargo de Tesorero del Consejo del Niño, ítem 6.23, orden 42, categoría 3, grado 11, partida 25, a don Rodolfo Octavio Pereira Cestona, credencial cívica serie B. E. B. N.o 513, con certificado de juramento a la bandera y de enrolamiento.

Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. — BATLLE BERRES. — FRANCISCO FORTEZA.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE HACIENDA

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en acuerdo celebrado con el señor Ministro de Defensa Nacional, el 20 de agosto de 1947.

1 al 3—Decreto N.o 9748. — Adscribiendo al Ministerio de Defensa Nacional con fecha 1.o del actual y al sólo efecto de la revista, al General de Div. (R) Umberto Pablo Callorda y Acosta.

4 al 6—Decreto N.o 9752. — Nombrando para prestar servicios en el Estado Mayor General del Ejército al Teniente Coronel Nelson Banchieri. (Carpeta 3|947).

7 al 11—Decreto N.o 9763. — Nombrando para prestar servicios en el R.O.U. "Uruguay" al Capitán Ingeniero Federico Merino. (Carpeta 4|947).

12—Decreto N.o 9765. — Nombrando para prestar servicios en el R.O.U. "Salto" al Alférez de Navío Ubaldo E. Villalba. (Carpeta 4|947).

13 y 14—Resolución N.o 8695. — Autorizando al Centro de I. para Oficiales de Reserva para que permita el ingreso al Curso, a los jóvenes que se expresan. (Carpeta 4056|947).

15—Decreto N.o 9767. — Nombrando con fecha 18 de junio próximo pasado, para prestar servicios como Agregado a la Inspección General de Marina, al Profesor de la Escuela Naval, Alférez de Navío (R) Luis A. Coronel.

16—Decreto N.o 9771. — Nombrando para prestar servicios en las Reparticiones y Unidad que se expresan, a los Oficiales de Administración que se indican. (Carpeta 4|947).

17—Decreto N.o 9760. — Nombrando para prestar servicios en la Escuela Naval como Encargado de los Cursos de Esgrima al Teniente 1.o (E. F.) (R) Carlos M. Barragán. (Carpeta 1191|947).

18—Decreto N.o 9774. — Cesando en el cargo de Secretario de la Comisión de Experiencias y Recepción de Material y Armamento al Teniente Coronel Rodolfo Veira y designando Secretario de la misma al Mayor Francisco Fermín Silva, sin perjuicio de su actual destino.

19—Decreto N.o 9803. — Nombrando para ocupar un cargo de Auxiliar 6.o en la Escuela Naval, Personal de Vigilancia o Servicio, a don Félix Acuña. (Carpeta 1126|947).

20—Decreto N.o 9802. — Efectuando nombramientos en Personal de Vigilancia y Servicio, en el Servicio de Iluminación y Balizamiento. (Carpeta 715|947).

21—Decreto N.o 9777. — Confirmando la aceptación hecha por el Supremo Tribunal Militar de la renuncia presentada por el Auxiliar del Juzgado Militar de Instrucción de 2.o turno, Teniente 1.o (R) Raúl R. Manzino.

22—Decreto N.o 9927. — Disponiendo se transfiera con crédito a los fondos a que alude el artículo 416 de la Ley Orgánica Militar la suma de $ 40 402.50 que se debitará de los "Recursos Especiales" del Servicio de Sanidad. (Carpeta 6236|946).

23—Decreto N.o 9812. — Ratificando el decreto N.o 8742 por el que se otorga estado militar y se confieren grados a varios Radiotelegrafistas del Batallón de Ingenieros N.o 5. (Carpeta 1356|947).

24 y 25—Decreto N.o 9804. — Nombrando Auxiliar 6.o en la Escuela Naval, en Personal de Vigilancia o Servicio, a Luis Alberto Márquez. (Carpeta número 1126|947).

26—Decreto N.o 9801. — Efectuando promociones en el Personal de Vigilancia o Servicio del Servicio de Iluminación y Balizamiento. (Carpeta 715|947).

27—Decreto N.o 9797. — Nombrando en la Dirección de Aeronáutica Civil en Personal Técnico - Profesional, Oficial 5.o (Técnico) el actual Oficial 5.o (Mecánico Ayudante) Enrique Haral Moller. (Carpeta 419|947).

28—Resolución N.o 8702. — Pensión a favor de las señoras María E. Bravo de Jourdán y María E. Bravo de Villamonte por $ 114.83 mensuales a cada una en su calidad de hijas legítimas, casadas, del General de Div. (R) Jaime Bravo. (Carpeta 3930|947).

29—Decreto N.o 9834. — Declarando que el importe de $ 20.714.21 remitido al Juzgado Letrado de 1.a Instancia de 2.o turno de Paysandú a que se refiere el artículo 1.o del decreto N.o 9267, tiene carácter de consignación por el valor de las fracciones de terreno a expropiarse y no de indemnización definitiva. (Carpeta 808B|945).

30—Decreto N.o 9937. — Orden de pago a favor del Servicio de Intendencia por $ 39.436.85 destinada a abonar los suministros efectuados a la misma (Estado de Cuentas N.o 14). (Carpeta número 3981|947).

31—Decreto N.o 9832. — Aprobando el anteproyecto formulado por el Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar para la construcción de locales en la 3.a planta

del edificio del Ministerio de Defensa Nacional. (Carpeta 2763|947).

32—Decreto N.o 9936. — Orden de pago a favor del Servicio de Intendencia por $ 31.367.30, destinada a abonar los suministros efectuados a la misma en el ejercicio 1946 (Estado de Cuentas número 28). (Carpeta 2811|947).

33—Decreto N.o 9932. — Orden de pago a favor del Servicio de Intendencia por $ 11.089.50 destinada a abonar los suministros efectuados a la misma en el ejercicio 1946 (Estado de Cuentas número 27). (Carpeta 2188|947).

34—Decreto N.o 9933. — Orden de pago a favor del Servicio de Intendencia por $ 15.935.70 destinada a abonar los suministros eefctuados a la misma en el año 1946 (Estado de Cuentas N.o 29) (Carpeta 3182|947).

35—Decreto N.o 9892. — Autorizando al Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar a adjudicar a la Calera "La Cuchilla Ltda.", el aprovisionamiento de cal en pasta a $ 4.20 los 100 kilogramos. (Carpeta 3728|947).

36—Decreto N.o 9928. — Disponiendo se transfiera a la cuenta corriente "Tesoro Nacional, Comisión del Aeropuerto Nacional de Carrasco" la suma de pesos 92.044.60 efectuándose a los recursos que se indican. (Carpeta 3663|947).

37—Decreto N.o 9962. — Orden de pago a favor de PLUNA Sociedad de Economía Mixta por $ 24.300.00 como adelanto de la subvención que se indica. (Carpeta 945|943).

38 al 41.—Resolución N.o 8692. — Disponiendo se proceda a la devolución al Teniente 1.o (R) Federico Pommerenck las cantidades que le fueron retenidas en sus haberes durante el lapso que se indica. (Carpeta 2647|943).

42—Decreto N.o 9978. — Declarando que el tiempo pasado en "Disponibilidad" por enfermedad por el Capitán Pedro Casio Berdún Pampillón, actualmente en Retiro, está comprendido en el inciso a) numeral 1.o) del artículo 260 de la ley N.o 10.757. (Carpeta 3877.947).

43 al 49—Mensaje N.o 550, a la Suprema Corte de Justicia. — Adjuntando los datos solicitados por ese Alto Cuerpo con respecto a los autos caratulados "Carmen Rodríguez de Chans y otros, contra Félix A. Bruno; Juan J. Miller y otros. Daños y perjuicios". (Carpeta número 1016|943).

50—Mensaje N.o 551, a la Suprema Corte de Justicia. — Solicitando dictamine en los antecedentes que se adjuntan planteados por el Inspector General del Ejército. (Carpeta 4052|947).

51—Decreto N.o 9825. — Aceptando la renuncia que del cargo de Auxiliar 6.o de "Cantinas Militares" presenta el señor Julio César Repetto. (Carpeta número 3771|947).

52 y 53—Decreto N.o 9826. — Aceptando la renuncia que del cargo de peón de 1.a del Servicio de Intendencia, presenta Juan Felipe Rodríguez. (Carpeta número 4008|947).

54—Decreto N.o 9820. — Aceptando la renuncia que del cargo de Mensajero del Servicio de Transmisiones presenta José María Machado. (Carpeta número 3907|947).

55—Decreto 9823. — Aceptando la renuncia que del cargo de Auxiliar 6.o del Servicio de Intendencia presenta la señorita Nelly América Mairet Cóppola. (Carpeta número 3959|947).

56—Decreto N.o 9824. — Aceptando la renuncia que del cargo de Auxiliar 6.o del Servicio de Intendencia presenta Rúben Julio Rosso. (Carpeta número 3707 de 1947).

57—Decreto N.o 9827. — Aceptando la renuncia que del cargo de Oficial 5.o de la Dirección de Aeronáutica Civil, presenta Casimiro Elizalde. (Carpeta número 4300|947).

58 y 59—Decreto N.o 9816. — Aceptando la renuncia que del cargo de Oficial 5.o del Servicio de Transmisiones presenta Angel Rubí Nieto. (Carpeta número 4252|947).

60—Decreto N.o 9815. — Aceptando la renuncia que del cargo de Ayudante de 1.a del Servicio de Material y Armamento, presenta Ruben José Debernardi. (Carpeta número 4384|947).

61—Decreto N.o 9829. — Aceptando la renuncia que del cargo de Auxiliar 5.o de la Dirección de Aeronáutica Civil, presenta Juan F. Graña. (Carpeta 4204|947).

62—Decreto N.o 9817. — Aceptando la renuncia que del cargo de Auxiliar 1.o del Servicio de Transmisiones, presenta Carlos César Márquez. (Carpeta número 4216|947).

63 y 65—Decreto N.o 9775. — Aceptando la renuncia que formula el General de División (R) Julio A. Roletti del cargo de miembro de la Comisión a que se refiere el inciso C) del artículo 291 de la ley número 10.050. (Carpeta número 4284|947).

66—Decreto N.o 9749. — Integrando la Comisión a que se refiere el inciso C) del artículo 291 de la ley número 10.050 con el General de División (R) Alfredo R. Campos (Carpeta número 4284|947).

67—Decreto N.o 9751. — Integrando la Comisión Especial de Zonas de Seguridad de la Región Militar número 2, con el Jefe del Regimiento de Infantería número 2 Coronel Tomás Pereira.

68—Decreto N.o 9770. — Nombrando para prestar servicios en la Inspección General de Marina con destino en "Comisión" en los buques petroleros Ancap III y Ancap IV a los Jefes que se indica. (Carpetanúmero 4|947).

69—Decreto N.o 9758. — Nombrando Profesores de la Escuela de Transmisiones del Ejército. (Carpeta número 3872 de 1947).

70—Decreto N.o 9754. — Nombrando Adjunto a la Dirección Departamental de Defensa Pasiva de Treinta y Tres, al Capitán (R) Ramón Rodríguez Schultze (Carpeta número 3691|941).

71—Decreto N.o 9755. — Nombrando Adjunto a la Dirección Departamental de Defensa Pasiva de Tacuarembó al Capitán (R) Omar V. Rodríguez. (Carpeta número 3691|941).

72—Decreto N.o 9762. — Nombrando para prestar servicios en las Reparticiones y Unidades Navales que se indican, a los Jefes que se expresan.

73—Decreto N.o 9769. — Nombrando para prestar servicios en la Inspección General de Marina y con destino a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, en los buques Ancap IV y Ancap III, al Jefe Oficial que se indican. (Carpeta número 4|947).

74—Decreto N.o 9756. — Nombrando para prestar servicios en la Unidad y Repartición que se expresan, a los Oficiales (E. F.) que se indican. (Carpeta número 3|947).

75 y 76— Decreto. — Declarando terminada con fecha 15 de Julio próximo pasado, la Misión Oficial confiada en la República Argentina al Director del Servicio Meteorológico, Capitán de Fragata Américo Dentone.

77—Decreto N.o 9792. — Confirmando con fecha 1.o de Julio próximo aasado el grado de Sargento 1.o de Reserva a los Sargentos de Reserva que se indican.

78—Decreto N.o 9791. — Confirmando con fecha 1.o de Julio próxima pasado, el grado de Alférez de Reserva a los Sargentos 1.os. de Reserva que se indican. (Carpeta número 4408|947).

79 y 80—Decreto N.o 9794. — Efectuando permuta de cargos en Personal Obrero del Servicio de Transmisiones. (Carpeta número 2994|947).

81—Decreto N.o 9795. — Nombrando en el Servicio de Material y Armamento en Personal Obrero, Oficial de 5.a al actual peón Carlos Eduardo Gallego. (Carpeta número 491|947).

82—Decrto N.o 9799. — Nombrando en la Dirección General de Aeronáutica Militar, Auxiliar 6.o al actual Aprendiz Ernesto Lázaro Rocca. (Carpeta número 637|947).

83—Decreto N.o 9800. — Nombrando en el Servicio Veterinario y de Remonta Herrador de 1.a al actual Herrador de 2.a Diogracia O. Lallana. (Carpeta número 4410|947).

84—Decreto N.o 9796. — Nombrando en el Servicio de Material y Armamento en Personal Obrero, Oficial de 5.a Tabaré Ramírez. (Carpeta número 491|947).

85—Resolución N.o 8753. — Modificando la Resolución número 5.166 en el sentido de fijar en $ 30.00 mensuales la pensión acordada a la señora Leopoldina Céspedes de Almeda. (Carpeta número 1105|943).

86—Decreto N.o 9836. — Aprobando la liquidación de los trabajos adicionales ejecutados por la empresa Stewart Vargas, Cat. Cía., en el Cuartel de Rocha por un monto de $ 25.267.04. (Carpeta número 6143|943).

87—Decreto N.o 9893. — Adjudicando a las firmas que se indican la adquisición de los aparatos sanitarios que se expresan destinados a la Escuela de Armas y Servicios, cuyo monto asciende a $ 2.359.29. (Carpeta número 4132|947).

88—Decreto N.o 9946. — Orden de pago a favor del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar por $ 3.739.02 para las obras a efectuarse en la instalación de un equipo frigorífico en la isla de Flores. (Carpeta 2604|947).

89—Decreto N.o 9938. — Orden de pago a favor del Servicio de Intendencia por $ 41.649.39, importe de los suministros efectuados a la misma durante el actual ejercicio (Estado de Cuentas número 15). (Carpeta 3981|947).

90—Decreto N.o 9931. — Orden de pago a favor del Servicio de Intendencia por $ 3.126.09 importe de los suministros efectuados a la misma durante el ejercicio 1945 (Estado de Cuentas número 26). (Carpeta 6028|946).

91 y 92—Decreto N.o 9963. — Orden de pago a favor del Ingeniero Umberto D. Ceretta, por $ 3.928.93 para abonar trabajos efectuados en el Hospital Militar Central. (Carpeta 3703|945).

93—Decreto N.o 9939. — Orden de pago a favor del Servicio de Intendencia por $ 95.106.95 destinado a abonar los suministros efectuados a la misma, durante el actual ejercicio (Estado de Cuentas N.o 16). (Carpeta 3981|947).

94—Decreto N.o 9929. — Transfiriendo a la cuenta corriente "Tesoro Nacional, Comisión del Aeropuerto Nacional de Carrasco" la suma de $ 146.723.13 afectando las sumas que se indican a los recursos que se expresan. (Carpeta número 3414|946).

95—Decreto N.o 9930. — Orden de pago a favor de la Dirección General de Aeronáutica Militar por $ 592.18 destinada a abonar a los Hoteles Municipales, la cuenta que se indica. (Carpeta número 4153|947).

96—Decreto N.o 9970. — Orden de pago a favor de la Empresa Pisano Patetta y García Ciriano, por $ 20.067.50 por trabajos realizados en el Aeropuerto Nacional de Carrasco, que se indican. (Carpeta 34|941).

97—Decreto N.o 9971. — Orden de pago a favor de la Arenera "Ingeniero Santiago A. Calcagno S. A." por pesos 2.563.87 por suministro de arena para

las obras en el Arsenal de Marina. (Carpeta 1724|942). L. 2. Inc. 118.

98—Decreto N.o 9972. — Orden de pago a favor de la Empresa Ing. Héctor Oddo por $ 9.155.00 por trabajos realizados en el predio para la Escuela de Mecánicos de la Armada. (Carpeta número 6127|946).

99—Decreto N.o 9968. — Orden de pago a favor de la firma Caviglia y Cosco por $ 10.097.35 por trabajos realizados en la Estación de Pasajeros del Aeropuerto Nacional de Carrasco. (Carpeta número 6695|946).

100—Decreto N.o 9943. — Orden de pago a favor del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar por $ 1.230.00 para atender las reparaciones en el edificio que se indica del Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamentos. (Carpeta 3333|947).

101—Decreto N.o 9954. — Orden de pago a favor de la Dirección de Aeronáutica Civil por $ 838.60 que deberá girar al Aero Club de Treinta y Tres por concepto de la subvención que se indica. (Carpeta 3379|947).

102—Decreto N.o 9955. — Orden de pago a favor de la Dirección de Aeronáutica Civil por $ 1.427.27 que deberá girar al Aero Club de Pando por concepto de la subvención que se indica. (Carpeta 3745|946).

103—Decreto N.o 9956. — Orden de pago a favor de la Dirección de Aeronáutica Cicil por $ 1.808.19 que deberá girar al Young Aero Club por concepto de la subvención que se indica. (Carpeta 827|947).

104—Decreto N.o 9957. — Orden de pago a favor de la Dirección de Aeronáutica Civil por $ 1.818.18 que deberá girar al Aero Club de Flores por concepto de la subvención que se indica. (Carpeta 2516|945).

105—Decreto N.o 9958. — Orden de pago a favor de la Dirección de Aeronáutica Civil por $ 1.048.23 que deberá girar al Aero Club de Flores por concepto de la subvención que se indica. (Carpeta 2516|945).

106—Decreto N.o 9958. — Orden de pago a favor de la Dirección de Aeronáutica Civil por $ 2.935.00 que deberá girar al Carmelo Aero Club por concepto de la subvención que se indica. (Carpeta 3380|947).

107—Decreto N.o 9980. — Disponiendo se practique una liquidación talonaria a favor de la C.A.U.S.A., por $ 2.000.00 por concepto de la subvención que se indica. (Carpeta 2639|943).

108—Decreto N.o 9974. — Autorizando al Servicio de Transmisiones, a expedir la licencia de funcionamiento de la radiodifusora CX 36 "Centenario Broadcasting del Uruguay", a favor de la razón social "Vázquez Walder Limitada". (Carpeta 2853|947).

109—Resolución N.o 8691. — Para que la Dirección General de Aeronáutica Militar planille en el presupuesto la suma de $ 162.40, que se le adeuda al Capitán Jaime Meregalli por el concepto que se indica. (Carpeta 3052|942 L. 2.).

110—Decreto N.o 989. — Adjudicando a las firmas que se indican, la adquisición de los herrajes que se expresan por la suma total de $ 1.903.37 destinados a la Escuela Militar de Aeronáutica. (Carpeta 4352|947).

111—Decreto N.o 9940. — Orden de pago a favor del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar, por $ 521.00 para arreglos en el cuartel del Regimiento "General Pablo Galarza" de Caballería N.o 2. (Carpeta 4315|947).

112—Decreto N.o 9976. — Autorizando el funcionamiento de la estación radioeléctrica instalada abordo del avión de la Compañía T. A. C. I. cuya matrícula se indica. (Carpeta 3905|947).

113—Decreto N.o 9947. — Dejando sin efecto el decreto N.o 7255 y adjudicando a la Empresa Ambrosoli y Ludzcanoff Ltda., las obras que se indican en el Hospital Militar Central, por la suma de $ 9.966.85. (Carpeta 3304|946).

114—Decreto N.o 9923. — Transfiriendo a la cuenta "Tesoro Nacional, Proventos de la Imprenta Militar", la suma de $ 2.027.38 destinada a abonar el importe de la impresión de los folletos que se indican. (Carpeta 3628|946).

115—Decreto N.o 9854. — Aprobando el proyecto para la construcción en el Aeropuerto Nacional de Carrasco de depósitos para combustibles. (Carpeta número 3819|947).

116—Decreto N.o 9895. — Adjudicando a las firmas que se indican materiales de herrajería por la suma total de pesos 8.687.18, destinados a las obras del Parque Central del Ejército. (Carpeta número 651|942).

117 y 118—Decreto N.o 9896. — Adjudicando a la firma S.I.A.M., Torcuato Di Tella la adquisición de una cámara frigorífica destinada a la Escuela Militar de Aeronáutica, en la suma de pesos 4.980.00. (Carpeta 1249|946).

119—Decreto N.o 9355. — Autorizando a la Empresa INDARE S. A., a efectuar el transporte de leña desde Carmelo hasta la Boca del arroyo Rosario, utilizando una lancha de bandera argentina. (Carpeta 1676|947).

120—Decreto N.o 9846. — Autorizando a la Comisión del Aeropuerto Nacional de Carrasco a depositar en la Dirección de Crédito Público las sumas que se indican por la expropiación del inmueble Padrón número 435 ubicado en el Departamento de Rocha. (Carpeta número 4233|947 L. 1.).

121—Decreto N.o 98393. — Modificando el artículo 158 del Reglamento de Suministros al Ejército. (Carpeta número 121|946).

122—Decreto N.o 9953. — Orden de pago a favor del Servicio Veterinario y Remonta po $ 3.009.42 destinada a la adquisición de ganado para el consumo del personal que se indica. (Carpeta número 3752|947).

123—Decreto N.o 9961. — Orden de pago a favor de la Comisión encargada de la restauración y conservación de las Fortalezas de Santa Teresa y San Miguel por $ 2.753.59 para atender diversos trabajos. (Carpeta número 3836 de 1947).

124—Derreto N.o 9965. — Orden de pago a favor de la empresa Umberto D. Ceretta por $ 7.420.58, importe del 3.er Certificado de obra realizada en el Hospital Militar Central. (Carpeta número 3703|945).

125—Decreto N.o 9973. — Orden de paga a favor de la Sociedad Anónima Rocha por $ 4.183.59 importe del 3.er Certificado de obra realizada en el Cuartel de Infantería número 12. (Carpenta número 2856|947).

126—Decreto N.o 9964. — Orden de pago a favor de la empresa Umberto D. Ceretta por $ 6.405.00 importe del 3.er Certificado de obra realizada en el Cuartel de Minas. (Carpeta número 2857|947).

127—Decreto N.o 9951. — Orden de pago a favor del Servicio de Material y Armamento por $ 2.205.00, importe destinado a la construcción de 63 espadas para la Escuela Militar. (Carpeta número 4094|947).

128—Decreto N.o 9948. — Orden de pago a favor del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar por $ 23.979.05, destinada a obras que se ejecutan en la Escuela Militar. (Carpenta número 2880 de 1946).

129—Decreto N.o 9967. — Orden de pago a favor de la firma Caviglia y Cosco por $ 4.503.63, importe del certificado de obra por el mes de mayo próximo pasado, realizada en el Aeropuerto Nacional de Carrasco. (Carpeta número 6695|46).

130—Decreto N.o 9958. — Autorizando al Jefe de la Misión Militar en los Estados Unidos de América, a adquirir 200 cámaras y 200 cubiertas para las bicicletas en uso en el Ejército. (Carpeta número 33826|947).

131—Decreto N.o 9766. — Nombrando para prestar servicios en el R. O. U. "Paysandú" al Alférez de Navío Jorge C. Suárez. (Carpeta número 4|947).

132 y 133—Decreto N.o 9761. — Nombrando para prestar servicios en la Inspección General de Marina, al Profesor de la Escuela Naval, Teniente 1.o (E. F.) (R) Carlos María Barragán.

134—Decreto N.o 9790. — Retrotrayendo el ascenso al grado de Mayor conferido al Capitán Alfredo O. Carve, al 1.o de febrero de 1946 y por "Selección". (Carpeta número 5986|946).

135—Resolución N.o 8698. — Estableciendo en lo sucesivo en toda documentación militar, el Mayor (R) Eduardo Manuel Cámpolo deberá figurar con el nombre y apellido de Eduardo Campelo. (Carpeta número 3184|947).

136—Decreto N.o 9979. — Determinando que el Alférez de Reserva Milton Andrés Cerizola, debe figurar en toda la documentación como Milton Andrés Cerisola. (Carpeta número 4030|946).

137—Resolución N.o 8700 — No haciendo lugar a la solicitud del General Abelardo Héctor Hugo González para que se le liquiden las compensaciones de equipo, durante el lapso que se indica. (Carpeta número 3572|947).

138 y 139—Resolución N.o 8704. — Destinando el pedido de acrecimiento de pensión que formula la señora Nieves María Nicasi Zanelli. (Carpeta número 4851|944).

140—Patente Nacional de Navegación Mercantil. — Al vapor nacional "Clara Y" para salir de este puerto y transferirse a Porto Alegre y escalas.

141—Patente Nacional de Navegación Mercantil. — Al buque motor "A. F. Braga", para salir de este puerto y transferirse a Porto Alegre y escalas.

142—Decreto N.o 9833. — Cediendo en usufructo a la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Obras Públicas a los fines de vigilancia y conservación de las obras de control de desagües de la Laguna del Sauce, la superficie que se indica. (Carpeta número 4233|941).

143—Decreto N.o 9924. — Autorizando a la Dirección General de Aeronáutica Militar a reforzar el rubro "Dietas de Profesores" en la suma de $ 3.00.00.

144—Decreto N.o 9904. — Autorizando al Servicio de Sanidad adjudicar a la firma C. Valverde y Hno. el suministro de artículos de fideería y molino durante un año y cuya erogación asciende a pesos 3.600.00. (Carpeta número 3356|947).

145—Decreto N.o 9944. — Orden de pago a favor del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar por $ 2.070 destinada a los trabajos de cierre del Campo de Maniobras y Deportes Ecuestres. (Carpeta número 525|947).

146 y 147—Decreto N.o 9925. — Autorizando al Servicio de Iluminación y Balizamiento a reforzar el rubro 2.03 en la suma de $ 900.00 que se tomará del rubro 8.03 ambos del Item 3.12. (Carpeta número 3500|947).

148—Resolución número 8701. — Para que por el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social se continúen de oficio los trámites jubilatorios del Auxiliar 3.o del Servicio de Iluminación y Ba-

lizamiento Reymundo Suárez. (Carpeta número 3299|947).

149, 150 y 151—Resolución N.o 8697. — Haciendo extensiva a la Aeronáutica Naval la autorización para realizar vuelos con hijos de Jefes, Oficiales y tropa del Ejército y la Marina, atacados de tos convulsa. (Carpeta número 6372|946).

152—Resolución N.o 8696. — Aprobando el programa para el examen de competencia a que deberá someterse el señor Jorge Víctor Alberto Ricaud, a fin de obtener el grado de Alférez del Ejército Nacional. (Carpeta 4535|945).

153 al 155—Decreto N.o 9798. — Autorizando la permuta de sus cargos en la Dirección de Aeronáutica Civil, entre los funcionarios José María Núñez y Pedro Melián. (Carpeta 419|947).

156 y 157—Decreto N.o 9750. — Confirmando en el cargo de Director de la Escuela Militar de Aeronáutica, al Coronel Oscar M. Sánchez. (Carpeta 4|947).

158—Decreto N.o 9753. — Nombrando Profesor Adjunto de Táctica Aérea en el Instituto Militar de Estudios Superiores, por el corriente año, al Teniente Coronel Gualberto E. Treilles. (Carpeta 2203|947).

159—Decreto N.o 9768. — Nombrando para prestar servicios en la Inspección General de Marina y en "comisión", en el petrolero "Ancap IV", al Comandante Ingeniero Héctor V. Miralles. (Carpeta 4|947).

160—Mensaje N.o 552. — A la Suprema Corte de Justicia. Adjuntando los antecedentes solicitados por ese Alto Cuerpo en los autos: "Isaac Abelardo Apolo. Denuncia". (Carpeta 3311|947).

161 y 162—Decreto N.o 9764. — Nombrando Profesor sustituto en la Escuela Naval de la asignatura y Curso que se indican, al Teniente de Navío, Gastón Larrañaga. (Carpeta 1191|947).

163—Decreto N.o 9819. — Aceptando la renuncia que del cargo de Auxiliar 5.o en el Servicio de Transmisiones, presenta Raúl Mora. (Carpeta 4512|947).

164—Decreto N.o 9813. — Aceptando la renuncia que del cargo de Idóneo Ayudante de Laboratorio en el Servicio de Sanidad, presenta la señora Herminia Gallarreta de Ferrando. (Carpeta número 4486|947).

165—Decreto N.o 9814. — Aceptando la renuncia que del cargo de Oficial de 4.a en el Servicio de Material y Armamento, presenta Raúl Graupera. (Carpeta 4538|947).

166—Decreto N.o 9828. — Aceptando la renuncia que del cargo de Auxiliar 1.o en la Dirección de Aeronáutica Civil, presenta Raúl Rodríguez Escalada. (Carpeta 4571|947).

167 y 168—Resolución N.o 8705. — Pensión a favor de la señora María Luisa Garraud de Arroyo, por $ 238.33 mensuales, en su calidad de viuda del Capitán de Corbeta (R) Luis Eduardo Arroyo. (Carpeta 2354|947).

169—Resolución N.o 8699. — Disponiendo que la Direción General del Servicio de Sanidad, ponga a disposición del representante del Poder Ejecutivo a que se refiere el decreto N.o 5064, la suma de $ 42.00 por el concepto que se indica. (Carpeta 2508|944).

170—Decreto N.o 9835. — Modificando la resolución N.o 3844 y el decreto número 4523 en el sentido de declarar urgente la expropiación del solar de terreno, sito en Rocha, padrón N.o 5377. (Carpeta 266B|936).

171—Decreto N.o 9942. — Orden de pago a favor del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar, por $ 1.218.62, para atender las obras más imprescindibles a ejecutarse en el Cuartel de Maldonado. (Carpeta 4271|947).

172—Decreto N.o 9975. — Reintegrando a la firma A. Cánepa y Cía., el usufructo de la onda correspondiente a CX 34 "Radio Artigas". (Carpeta número 1172|944).

173 y 174—Decreto N.o 9842. — Autorizando al Servicio de Sanidad a invertir la suma de $ 3.035.00, para los trabajos a realizarse en la Capilla del Hospital Militar Central. (Carpeta 4533|947).

175—Decreto N.o 9793. En Consejo de Ministros. — Nombrando en el Servicio de Material y Armamento, Oficial 4.o (Tenedor de Libros) al actual Oficial 5.o Jaime Bauzá. (Carpeta 491|947).

176—Decreto N.o 9809. En Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Transmisiones, a contratar los servicios como mensajeros reemplazantes de Uberfil Iradier Scotti y Juan José Picón. (Carpeta 993|947).

177—Decreto N.o 9809. En Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Transmisioens, contratar los servicios de las señoritas Blanca R. Bía y Blanca E. Torres, con una signación de $ 60.00 mensuales. (Carpeta 993|947).

178—Decreto N.o 9806. En Consejo de Ministros. — Autorizando a la Aeronáutica Militar, a contratar los servicios como mecánico, de Rodolfo José Martínez Gianro, a razón de $ 4.00 por día. (Carpeta 3217|947)

179—Decreto N.o 9811. En Consejo de de Ministros. — Autorizando al Servicio Meteorológico a contratar los servicios como Técnico, a Carlos María Gallardo Marino, con una signación mensual de $ 100.00. (Carpeta 675|947).

180—Decreto N.o 9810. En Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Iluminación y Balizamiento a contratar los servicios como Encargado de Archivo, a Tomás Guerrero, con una asignación de $ 155.00 mensuales. (Carpeta 715|947).

181 y 182—Decreto N.o 9374. En Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Intendencia a adquirir a la firma Bolón Hnos., dos estufas eléctricas en la suma de $ 189.00. (Carpeta 3345|947).

183—Decreto N.o 9875. En Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Intendencia, a adjudicar a la firma H. Oswald Coates S. A., la adquisición de dos máquinas de escribir, en la suma de $ 778.00. (Carpeta 311|947).

184—Decreto N.o 9847. — En Consejo de Ministros. Autorizando a la Comisión del Aeropuerto Nacional de Carrasco, a la reparación de la camioneta que se indica en la suma de $ 644.30. (Carpeta número 4294|947).

185—Decreto N.o 9861. — En Consejo de Ministros. Autorizando al Servicio de Intendencia a adquirir en forma directa, 14.000 kilogramos de arroz, (Carpeta número 3820|947).

186—Decreto N.o 9916. — En Consejo de Ministros. Autorizando a la Comisión del Aeropuerto Nacional de Carracco a adquirir un equipo de soldadura en la suma de $ 4.300.00. (Carpeta número 4295|947).

187—Decreto N.o 9852. — En Consejo de Ministros. Asignado a la Escuela de Armas y Servicios a partir del 1.o de junio hasta el 30 de octubre del corriente año, la suma de $ 200.00 mensuales para el pago de dietas. (Carpeta número 2175 de 1947).

188—Decreto N.o9911. — En Consejo de Ministros. Autorizando a la Aeronáutica Civil a adquirir una máquina de escribir marca "Olivetti" en la suma de $ 460.00. (Carpeta número 3859|947).

189—Decreto N.o 9862. — En Consejo de Ministros. Autorizando al Servicio de Intendencia a adquirir 20.000 kilogramos de maíz en la suma de $ 2.900.00. (Carpeta número 3880|947).

190—Decreto N.o 9757. — En Consejo de Ministros. Autorizando la adquisición de un archivo fichero para la Sección Archivo General del Ministerio de Defensa Nacional en la suma de $ 695.00. (Carpeta número 3428|947).

191—Decreto N.o 9883. — En Consejo de Ministros. Aprobando lo actuado por el Servicio de Intendencia en la adquisición de 19 metros de caminero al precio de $ 313.50. (Carpeta número 4358|947).

192—Decreto N.o 9887. — En Consejo de Ministros. Autorizando al Servicio de Intendencia a adquirir directamente los forros y sarga que se indican. (Carpeta número 4213|947).

193—Decreto N.o 9922. — En Consejo de Ministros. Autorizando a la Dirección General de la Defensa Pasiva a adquirir un fichero metálico en la suma de pesos 525.00. (Carpeta número 2585|947).

194—Decreto N.o 9917. — En Consejo de Ministros. Autorizando a la Comisión del Aeropuerto Nacional de Carrasro a adquirir un tanque en la suma de pesos 1.140.00. (Carpeta númeo 4321|947).

195—Decreto N.o 9912. — En Consejo de Ministros. Autorizando a la Aeronáutica Civil a adquirir dos ficheros metálicos en la suma de $ 138.00. (Carpeta número 4375|947).

196—Decreto N.o 9914. — En Consejo de Ministros. Autorizando a la Aeronáutica Civil a adquirir un mueble metálico en la suma de $ 300.00. (Carpeta número 4293|947).

197—Decreto N.o 9859. — En Consejo de Ministros. Autorizando a la Inspección General de Marina a adquirir en los Estados Unidos de América, el material que se indica para el Servicio de Meteorología, en la suma de $ 20.000.00. (Carpeta número 4392|947).

198—Decreto N.o 9805. — En Consejo de Ministros. Autorizando a la Aeronáutica Militar a contratar los servicios de Ruben José Florio Bonelli con una asignación diaria de $ 7.20. (Carpeta número 4081|947).

199—Decreto N.o 9905. — En Consejo de Ministros. Autorizando al Servicio de Sanidad a adquirir en forma directa, frutas, tubérculos y verduras para el Hospital Militar Central, durante un año. (Carpeta número 3480|947).

200—Decreto N.o 9898. — En Consejo de Ministros. Autorizando al Servicio de Transmisiones a adquirir en forma directa útiles de limpieza en la suma de $ 957.47. (Carpeta número 4011|947).

201—Decreto N.o 9853. — En Consejo de Ministros. Asignando a la Escuela de Transmisiones a partir del 1.o de junio y hasta el 30 de octubre del presente año la suma de $ 112.00 mensuales para pago de dietas. (Carpeta número 3870|947).

202—Decreto N.o 9899. — En Consejo de Ministros. Autorizando al Servicio de Transmisiones a adquirir 3 mesas de madera en la suma de $ 177.00. (Carpeta número 3906|947).

203—Decreto N.o 9949. — En Consejo de Ministros. Imputando a los fondos previstos en el Decreto-ley 10.131, la suma de $ 72.900.00 para pago de los jornales en los trabajos que se indican. (Carpeta número 651|942).

204—Decreto N.o 9860. — En Consejo de Ministros. Autorizando a la Aeronáutica Militar a adquirir en forma directa los artículos que se detallan con destino a Cantinas Militares. (Carpeta número 4147|947).

205—Decreto N.o 9870. — En Consejo de Ministros. Autorizando al Servicio de Intendencia a adquirir en forma directa los artículos que se detallan con destino a Cantinas Militares. (Carpeta número 4147|947).

206—Decreto N.o 9843. — En Consejo de Ministros. Autorizando al Servicio de Sanidad a reforzar los rubros 3.05 y 3.11 en las sumas de $ 78.396.00 y $ 40.368,

respectivamente, (Carpeta número 8817 de 1947).

207—Decreto N.o 9871. — En Consejo de Ministros. Autorizando al Servicio de a contratar durante el actual Ejercicio en forma directa, el aprovisionamiento de leña y víveres frescos para las Unidades que se indican. (Carpeta número 4455|947).

208 y 209—Decreto N.o 9900. — En Consejo de Ministros. Autorizando al Servicio de Transmisiones a adquirir 520 pilas eléctricas a U. S. 1.20 c|u. (Carpeta número 4134|947).

210—Decreto N.o 9901. — En Consejo de Ministros. Autorizando al Servicio de Transmisiones a adquirir 2 estufas eléctricas en la suma de $ 39.60. (Carpeta número 4058|947).

211—Decreto N.o 9902. — En Consejo de Ministros. Autorizando al Servicio de Transmisiones a adquirir 5 relojes eléctricos en la suma de $ 95.00. (Carpeta número 3744|947).

212—Decreto N.o 9923. — En Consejo de Ministros. Autorizando al Servicio de Meteorología a adquirir 60 termómetros en la suma de $ 791.75. (Carpeta número 3382|947).

213—Decreto N.o 9372. — En Consejo de Ministros. Autorizando al Servicio de Intendencia a adquirir en forma directa los artículos que se detallan con destino a las Cantinas Militares, (Carpeta número 3958|947).

214—Decreto N.o 9915. — En Consejo de Ministros. Autorizando a la Aeronáutica Civil a adquirir 4 cubiertas 6.50 por 16 en la suma de $ 504.76. (Carpeta número 4271|947).

215—Decreto N.o 9918. — En Consejo de Ministros. Autorizando a la Comisión del Aeropuerto Nacional de Carrasco a adquirir una moto-bomba en la suma de pesos 684.18. (Carpeta número 3975|947).

216—Decreto N.o 9867. — En Consejo de Ministros. Autorizando al Servicio de Intendencia a adquirir en forma directa los artículos que se detallan destinados a las Cantinas Militares. (Carpeta número 4928|947).

217—Decreto N.o 9876 en Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Intendencia a adquirir mediante licitación pública, el mobiliario, máquinas de escribir y sumar y demás efectos que se indican. (Carpeta 4006|947).

218—Decreto N.o 9879 en Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Intendencia a adquirir en forma directa, 100 planchas a carbón y 50 idem, eléctricas con destino a las Cantinas Militares. (Carpeta 3550|947).

219—Decreto N.o 9888 en Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Intendencia a adquirir una partida de 1.180 metros de paño reglamentario "1920" al precio de $ 6.00 el metro. (Carpeta 2572|947).

220—Decreto N.o 9889 en Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Intendencia a adquirir en forma directa, los paños para confección de uniformes destinados a stock de Talleres.

221—Decreto N.o 9831 en Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar a celebrar con la Empresa Ingeniero Héctor Oddo un nuevo contrato para la ejecución de las obras del Parque Central del Ejército. (Carpeta 651|942).

222—Decreto N.o 9848 en Consejo de Ministros. — Autorizando a la Comisión del Aeropuerto Nacional de Carrasco a enagenar al señor Pando Odllanoff una hormigonera en la suma de $ 1.100.00. (Carpeta 3522|947).

223—Decreto N.o 9356 en Consejo de Ministros. — Autorizando a la Imprenta Militar a adquirir una máquina guillotina en la suma de $ 7.951.50. (Carpeta 2848|945).

224—Decreto N.o 9890 en Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Intendencia a adquirir en forma directa, el vestuario y calzado que se detalla para los alumnos de la Escuela Naval. (Carpeta 3214|947).

225—Decreto N.o 9897 en Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar a adquirir dos "Claridigestor PL" en la suma de $ 2.070.00. (Carpeta 5931|944).

226—Decreto N.o 9913 en Consejo de Ministros. — Autorizando a la Aeronáutica Civil a adquirir un fichero metálico en la suma de 165.00. (Carp. 3304|47).

227—Decreto N.o 9849 en Consejo de Ministros. — Autorizando a la Aeronáutica Civil a disponer de la suma de pesos 3.150.00 en la confección de la monografía que se indica. (Carp. 3503|47).

228—Decreto N.o 9880 en Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Intendencia a adquirir directamente los útiles de escritorio y libros que se detallan. (Carpeta 3821|947).

229—Decreto N.o 9850 en Consejo de Ministros. — Autorizando a la Aeronáutica Civil a adjudicar al Taller Aeronáutico San José la reparación del avión que se indica, por la suma de $ 720.00. — (Carpeta 3504|947).

230—Decreto N.o 9864 en Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Intendencia a adquirir directamente 35 mil kilogramos de harina de trigo. — (Carpeta 3295|947).

231—Decreto N.o 9877 en Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Intendencia a adquirir una máquina de escribir en la suma de $ 480.00. (Carpeta 2869|947).

232—Decreto N.o 9838 en Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Intendencia a enagenar dos camiones fuera de uso. (Carpeta 3363|947).

233—Decreto N.o 9910 en Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio Veterinario y de Remonta a adquirir una biblioteca y una mesa en la suma de pesos 201.72. (Carpeta 3318|947).

234—Decreto N.o 9881 en Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Intendencia a adquirir en forma directa, 1.500 lamparillas eléctricas. (Carpeta 3395|947).

235—Decreto N.o 9878 en Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Intendencia a adquirir 2 máquinas de escribir en la suma de $ 1.000.00 aproximadamente. (Carpeta 3117|947).

236 y 237—Decreto N.o 9920 en Consejo de Ministros. — Autorizando a la Comisión del Aeropuerto Nacional de Carrasco a adquirir directamente los caños de hormigón que se indican en la suma de $ 2.379.10. (Carpeta 34|941).

238—Decreto N.o 9868 en Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Intendencia a adquirir en forma directa los efectos que se detallan destinados a la Sección Almacenes de la misma. — (Carpeta 3709|947).

239—Decreto N.o 9882 en Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Intendencia a adquirir 350 carpas y 5 juegos de palos y estacas en la suma de $ 66.375.00. (Carpeta 2921|947).

240—Decreto N.o 9839 en Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Intendencia a enagenar bolsas acías por un valor de $ 4.000.00. — (Carpeta N.o 3396|947).

241—Decreto N.o 9851 en Consejo de Ministros. — Autorizando a la Aeronáutica Civil a adjudicar a la firma Pascual Guerisoli los trabajos de carpintería a realizarse en las Oficinas del Aeropuerto Nacional de Carrasco por la suma de pesos 1.175.00. (Carpeta 3505|947).

242—Decreto N.o 9919 en Consejo de Ministros. — Autorizando a la Comisión del Aeropuerto Nacional de Carrasco a adquirir en forma directa 5.000 litros de lubricantes en la suma de $ 1.157.00. (Carpeta 4540|946).

243—Decreto N.o 9906 en Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Sanidad a la adquisición directa en plaza de leche y manteca por el término de un año para el Hospital Militar Central. — (Carpeta 5563|947).

244—Decreto N.o 9891 en Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Intendencia a adquirir los avíos necesarios para la confección de 8.500 uniformes para tropa en la suma de pesos 22.000.00. (Carpeta 2932|946).

245—Decreto N.o 9869 en Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Intendencia a adquirir en forma directa, los artículos que se detallan para la Sección Talleres de la misma. — (Carpeta 3708|947).

246—Decreto N.o 9865 en Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Intendencia a adquirir en forma directa 500 kilogramos de garbanzos, 700 latas de lengua y 28.000 kilos de arroz. — (Carpeta 3820|947).

247—Decreto N.o 9883 en Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Intendencia a adquirir los muebles que se detallan en la suma de $ 1.512.00. (Carpeta 4097|947).

248—Decreto N.o 9863 en Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Intendencia a adquirir en forma directa 765.000 kilogramos de maíz.

249—Decreto N.o 9840. En Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Transmisiones a vender en forma directa el alambre en desuso que se indica. (Carpeta 450|947).

250—Decreto N.o 9921. En Consejo de Ministros. — Autorizando a la Comisión del Aeropuerto Nacional de Carrasco, a adquirir en forma directa el material que se detalla, en la suma de $ 624.40. (Carpeta 4253|941, L. 2).

251 y 252—Decreto N.o 9747. — Designando Edecán Militar de la Presidencia de la República, al Capitán Alberto Eduardo Mussio.

253 y 254—Decreto N.o 9757. — Destinos de Oficiales de Educación Física.

255 y 256—Resolución N.o 8706. — Modificando la resolución del 30 de junio de 1925, en el sentido de fijar en $ 90.50 mensuales la pensión acordada a la señora María del Pilar Salvagno de Terra. (Carpeta 1140|947).

257—Decreto N.o 9952. — Orden de pago a favor del Servicio de Material y Armamento por $ 15.000.00 destinados a la adquisición de los materiales para el funcionamiento de sus talleres. (Carpeta 4522|947).

258—Decreto N.o 9960. — Orden de pago a favor de la Aeronáutica Civil por $ 3.354.34 que deberá girar al Aero Club de Pan de Azúcar, por concepto de la subvención que se indica. (Carpeta número 3969|947).

259 y 260—Mensaje N.o 549. A la Cámara de Senadores. Acusando recibo al Mensaje de ese Alto Cuerpo con el que se adjuntbaa el decreto sancionado por ambas Cámaras, fijando el sueldo mensual al Director General del Servicio de Sanidad Militar. (Carpeta 888|947).

261 a 263—Decreto N.o 9821. — Aceptando la renuncia que del cargo de Mensajero lel Servicio le Transmisiones, presenta Hugo Heber Vidal. (Carpeta número 4675|947).

264—Decreto N.o 9818. — Aceptando la renuncia que del cargo de Auxiliar 4.o del Servicio de Transmisiones presenta Omar Loriente Constela. (Carpeta número 4649|947).

265, 266 y 267—Resolución. — N.o 8693. — Disponiendo se proceda a aumentar en el primer presupuesto a liquidar del Batallón de Infantería número 4 el importe de $ 70.57 que se le adeudan al Alférez (R) Carlos G. Guenze. (Carpeta número 2992|947).

268—Resolución N.o 8707. — Pensión a favor de la señora Elvira Rodríguez de Benett por $ 6.66 mensuales en su carácter de hija natural, casada, del Capitán (R) Apolinario Rodríguez. (Carpeta número 5865|944).

269—Decreto N.o 9941. — Orden de pago a favor del Servicio de Ingeniería y Arquitectura militar por $ 685.86 destinada a abonar a la empresa Stewart Vargas, Cat y Cía. las diferencias de jornales en las obras realizadas en el nuevo cuartel de Colonia. (Carpeta número 6143|943).

270 y 271—Decreto N.o 9844. — Autorizando al Servicio de Sanidad a imputar a sus "Recursos Especiales" las cuentas que se detallan, por un importe total de $ 3.926.62. (Carpeta número 4380 de 1947).

272—Decreto N.o 9841. — Autorizando al Servicio de Transmisiones a enagenar a favor de la firma "Industria Papelera Uruguaya S. A." el papel que se indica, a razón de $ 11.00 los 100 kilogramos. (Carpeta número 4283|947).

273—Decreto N.o 9966. — Orden de pago a favor de la empresa Caviglia y Cosco por $ 1.894.67, por diferencia de jornales en las obras de construcción del Polígono de Tiro del Ejército. (Carpeta número 1132|945).

274—Decreto N.o 9969. — Orden de pago a favor del Banco de Cobranzas por $ 1.339.33 destinada a abonar a los señores Deana Vallar las diferencias de jornales en las obras realizadas en el cuartel de Melo. (Carpeta número 5931|944).

275—Decreto N.o 9935. — Orden de pago a favor del Servicio de Intendencia por $ 39.182.51 destinada a abonar los suministros efectuados a la misma durante el actual ejercicio (Estado de Cuenta número 17). (Carpeta número 4585|47)

276—Decreto N.o 9934. — Orden de pago a favor del Servicio de Intendencia por $ 21.687.81 destinada a abonar los suministros efectuados a la misma durante el actual ejercicio (Estado de Cuenta número 18). (Capeta número 4586 de 1947).

277—Decreto N.o 9945. — Orden de pago a favor del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar por $ 2.737.96 destinada a abonar a los señores Deana-Vallar las diferencias de jornales en las obras de ampliación del cuartel de Treinta y Tres. (Carpeta número 1397|945).

278—Decreto N.o 9907. — En Consejo de Ministros. Autorizando al Servicio de Sanidad a adquirir a General Electric S. A., los aparatos que se detallan, en la suma de $ 923.00. (Carpeta número 4488|947).

279—Decreto N.o 9873. — En Consejo de Ministros. Aprobando la adquisición de forrajes efectuado por el Servicio de Intendencia destinado al Grupo de artillería número 2, por la suma de pesos 1.485.04. (Carpeta número 4177|947).

280—Decreto N.o 9866. — En Consejo de Ministros. Autorizando al Servicio de Intendencia a adquirir directamente 300 cajas de galletitas destinadas a las Cantinas Militares, (Carpeta número 4491 de 1947).

281—Decreto N.o 9897. — En Consejo de Ministros. Autorizando al Servicio de Material y Armamento a contratar los servicios del Oficial Herrero Julio César Millans, con una asignación de $ 95.00 mensuales. (Carpeta número 491|947).

282—Decreto N.o 9845. — En Consejo de Ministros. Autorizando al Servicio de Sanidad a abonar la suma de $ 1.493.50 al señor Alberto Subertie por concepto de instalación de 3 quemadores petroleo en Sanatorio de Cerrillos. (Carpeta número 4718|947).

283—Decreto N.o 9908. — En Consejo de Ministros. Autorizando al Servicio de Sanidad a adjudicar a la firma Porcile y Compañía la proveeduría de huevos por el término de un año, al precio de pesos 5.75 el ciento. (Carpeta número 4485 de 1947).

284—Decreto N.o 9886. — En Consejo de Ministros. Autorizando al Servicio de Intendencia a adquirir en forma directa los efectos que se detallan destinados al nuevo cuartel del Batallón de Infantería número 7. (Carpeta número 5242|946).

285—Decreto N.o 9909. — En Consejo de Ministro. Autorizando al Servicio de Material y Armamento a vender a los Talleres Metalúrgicos de Viuda e hijos de Carlos Matalli, la chatarra en desuso que se detalan. (Carpeta número 4551|947).

286—Decreto N.o 9837. — En Consejo de Ministros. Autorizando al Ministerio de Defensa Nacional a disponer que la firma J. Canadell Batlle proceda a la confección y colocación de las cortinas que se indican, por la suma de $ 1.054.00

287—Decreto N.o 9903. — En Consejo de Ministros. Autorizando al Servicio de Transmisiones a adquirir en forma directa, a la firma Mak Transformer Corp. los efectos que se detallan en la suma de pesos 512.10. (Carpeta número 3989|947)

288—Decreto N.o 9884. — En Consejo de Ministros. Autorizando al Servicio de Intendencia a adjudicar a la firma A. y R. Introini la provisión de los muebles que se detallan destinados a la Prefectura del Puerto de Fray Bentos. (Carpeta número 2855|947).

289—Resolución N.o 8708. — Modificando la Resolución número 5540 en el sentido de que la pasividad acordada por la misma a la señora Tulia Matilde Santos debe fijarse en la suma de $ 134.16 mensuales. (Carpeta número 2577|943).

290—Resolución N.o 8604. — Autorizando el reintegro del ex Cadete Gustavo F. de León Alcorta al 1.er año del Curso de Infantería de la Escuela Militar, al iniciarse el período de 1948. (Carpeta número 4622|947).

291—Decreto N.o 9759. — Nombrando para prestar servicios en las Unidades que se expresan, a los Alféreces que se indican.

292—Decreto N.o 9822. — Aceptando la renuncia que del cargo de Mensajero del Servicio de Transmisiones, presenta Cayetano Ruben C. Marotta. (Carpeta número 4759|947).

293 y 294—Decreto N.o 9950. — Anulando la orden de pago número 330 expedida a favor de la Pan American World Aiways por $ 1.656.47 y expidiendo una orden a favor del Servicio de Transmisiones por igual cantidad. (Carpeta número 3574|945).

295—Decreto N.o 9772. — Designando la Comisión para reglamentar las pruebas a rendirse en los ascensos por concurso (Art. 281 de la ley N.o 10.050).

296 y 297—Decreto N.o 9773. — Aprobando el Curso que deben realizar los Sargentos 1.os de Administración aspirantes a Alféreces de Administración.

298 y 299—Mensaje N.o 548. — A la Cámara de Representantes. Acusando recibo al de ese Alto Cuerpo con el que se remitía la ley por la quo quedan exentos de responsabilidad penal por el delito de deserción el personal de tropa del Ejército y Cuerpo de Equipaje de la Marina. (Carpeta número 4820|945).

La Secretaría.

PAGO DE EDICTOS: RESOLUCION DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Fiscalía de Corte. — N.o 71180.

Suprema Corte de Justicia: Por resolución de 5 de Julio de 1923 esa Corte dispuso "que se recordara a los Tribunales y a los Jueces de la República que sólo debían disponer la publicación de edictos con cargos a costas en los casos en que estrictamente correspondiera con arreglo a disposiciones vigentes". Esta acordada de la Corte respondía a la norma legal del 5 de Mayo de 1916 que establece el pago previo del precio de la publicación de los avisos en el "Diario Oficial". Posteriormente el Poder Ejecutivo sancionó el decreto de Julio 21 de 1934 que no puede considerarse derogatorio en oposición al precepto de la ley citada, porque las leyes no son derogables por decreto, y si realmente pudiera aquel decreto ser interpretado en con[illegible] dicción con la norma legal, siempre primaría ésta en los casos en que su aplicación fuera necesaria. Asiste, pues plena razón a la Dirección del "Diario Oficial" cuando, como en este caso, que no es de los exceptuados, resiste la publicación sin el previo pago del valor a precio de los avisos. Aquella Dirección hace ya tiempo que viene preocupándose de una mejor organización del servicio público a su cargo y de la regularización de su contabilidad y de sus finanzas. Diferir sin una razón legal el pago de los emolumentos que la Administración del "Diario Oficial" tiene la facultad de percibir sin retardo es opuesto a la ley y al orden de esa repartición pública. Sólo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden público o de interés co[illegible] que podría ser lícito apartar se de la práctica legal. En este caso existen bienes, los que se proyecta rematar y los que tengan interés en su realización pueden anticipar el precio de los avisos. Por estas consideraciones correspondería que esa Suprema Corte hiciera presente al Juez de Primera Instancia de ... que no debe insistir en la publicación de los avisos con cargo a costas.

Montevideo, Febrero 12 de 1935.

A. Furriol.

Vistos: Con el señor Fiscal, téngase su dictamen por resolución. Hágase saber devolviéndose las actuaciones de fojas 1 a fojas 7, y fecho, archívese. — Méndez del Marco. — Guani. — Aguirre y González. — Montevideo, Marzo 8 de [illegible]

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 168 — Montevideo, Viernes 29 de Agosto de 1947 — Núm. 12253

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A)	Edictos judiciales y avisos en general:	
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día.	$ 0.40
	Por más de cinco publicaciones	" 0.20
B)	Avisos matrimoniales	" 2.00
C)	Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.20
D)	Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).	

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIVISION PROVEEDURIA
Licitación pública
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de 1 202 pares de botas con destino al personal del Cuerpo de Bomberos, en un todo de acuerdo al modelo y pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yí N.o 1316 3.er piso. — La apertura de propuestas tendrá lugar en el mencionado local (5.o piso) el día 5 de Setiembre próximo a la hora 16.

(Cuenta corriente) Ag. 23-22426-v.set.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 102
Primer llamado

Asunto N.o 237|239. — Llámase a licitación pública número 102 para adquirir: armarios metálicos, fichero metálico, máquinas de calcular (sumar y restar) requerida por el Servicio de Construcciones Reparaciones y Armamentos de la Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 28 y 30 Sábados de 8 a 22 horas. Las propuestas se abrirán el día 11 de Setiembre de 1947 a las diez y seis horas. — Montevideo, Agosto 23 de 1947.

(Cuenta corriente) Ag.28-22479-v.set.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 74 — Asunto N.o 84
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 74 para adquirir: alpargatas para señoras, alpargatas para niños, enaguas, visos, culotes, fajas para señora, bombachas para señora, requeridas por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas Las propuestas se abrirán el día 8 de Setiembre de 1947 a las quince horas. — Montevideo, Agosto 22 de 1947.

(Cuenta corriente) Ag.27-22464-v.set.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 83
Segundo llamado

Asunto N.o 200|1397. — Llámase a licitación pública número 83 para adquirir: agujas veleras, agujas comunes, agujas máquina, alambre acero, alambre fosforoso, alambre dulce, alambre común, alambre negro, alambre de hierro, alambre de bronce, alambre para estays, aparejo sin fin, alcohol industrial, ácido sulfúrico, ácido muriático, ácido clorhídrico, ácido nítrico, ácido para soldar, agua destilada, amianto en polvo, algodón calafate, astas bichero, aguarráz aceiteras, aparejos, amianto en cuerda, agujas colchoneras, aceite linaza, aceite pata alcuzas, albayalde en polvo, agujas inyectores, hojas de amianto, amoniaco, anilinas, amianto grafitado, bórax, bicheros, batidores para tambor, bordona tambor, balanza, bromuro, bicloruro, cola carpintero, cera pargauaya, cinta métrica, calibre pie reina carburo, cera virgen, cepillos cerda, clururo calcio, cemento, carbonato sodio, cloro amonio, cianuro, D:D:T: en polvo, filtros para aceite, faroles de mano, fuelle D:D:T:, ferrocianuro potasio, faroles con dinamo, faroles bombillos, goma laca, guantes de cuero, gamuzas, globo candeleros, guantes mecánicos, jeringas para inyecciones grasa, ladrillos refractarios, linternas con pilas, líquido para frenos auto, máquinas para peluquero, máquina picar carne, máquinas de emparchar, máquina soplete pintura, masilla, mica en plancha, mica en polvo, manganecita en panes, metaborato de sodio, metabisulfito de potasio, nitrato de plata, portland, pitos marinero, piedra amoniaco, parches de goma, peroxido de hidrogeno, parches caja guerra, carbón tetraclorídrico, cemento para juntas, filtros, ganchos calafate, ganchos tijera mediana, ganchos mosqueteros inyector grasa, medidor de presión cámara, mandriles para máquinas agujerar, micrometros, manómetro, pañuelos foguistas, pinceles lubricar vástagos, hojas papel al agua, pinzones relojeros, perforadora eléctrica, pistolas limpieza aire, pluggs telefónicos, procoloid para calderas, polvo para soldar aluminio, pasta soldar metales, plancha de plomo, pomos azul prusia, pasta soldar radios, plumero, paletas bomba aceite, pasta caning o similar prusiato cimentar, pomos solución; plancha polistirene, plux metálicos, pabilo, quemador para soldadura, resina, ruptores, sebo soldadura hierro autógena, sello aceite para eje, sal amoniaco, soldadura aluminio, vaselina, triformol, tetracloruro de carbono, termómetro trinchantes, tierra refractaria, tierra siena te-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta	$	20.000.00	$	30.00 la página
De $	20.001.00	"	"	50.000.00	"	50.00 " "
" "	50.001.00	"	"	100.000.00	"	70.00 " "
" "	100.001.00	"	"	200.000.00	"	100.00 " "
" "	200.001.00	"	"	300.000.00	"	120.00 " "
" "	300.001.00	"	"	400.000.00	"	135.00 " "
" "	400.001.00	"	"	500.000.00	"	150.00 " "
" "	500.001.00	"	"	1.000.000.00	"	175.00 " "
en adelante					"	200.00 " "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

la amianto, tubos bombillos, tubos vidrio nivel caldera, tubos ensayo, buriles madera, corcho prensado, corcho en plancha, cortador de juntas, estopa, grasa galga micrométrica, librillo sonda con láminas, morsa, machimbre, moarras para bicheros, piedra esmeril piedra amola, piedra afilar, pinza vidrio, prensa ribera, rueda cortar vidrios, rempujos, rueda pulidora requeridas para la Inspección de Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 10 de Setiembre de 1947 a las quince horas. — Montevideo, Agosto 23 de 1947.

(Cuenta corriente) Ag.28-22476-v.set.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 99
Primer llamado

Asunto N.o 200|1415. — Llámase a licitación pública número 99 para adquirir: lanilla para banderas, cuerda de cáñamo, crea para soles de bandera, paño azul, paño para insignias bisagras T, manijas para cajones, llaves de puente para arreos, freno para arreos, remaches, tornillos cabeza fresada, ladrillos refractarios, caños de hierro galvanizado, llaves de paso, requeridos por talleres para diversas confecciones para la Inspección de Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 11 de Setiembre de 1947 a las quince horas — Montevideo, Agosto 23 de 1947.

(Cuenta corriente) Ag.28-22478-set.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 84
Segundo llamado

Asunto N.o 200|1398. — Llámase a licitación pública número 84 para adquirir: cabo manila, cabo alquitranado cabo alambre, cabo esparto, cabo cañamo, cabo vaiven, cabo coco, cable acero, cabo para aparejo, cabo alodón beta, veiven blanco, vaiven cáñamo vaiven alquitranado, balones, brea, meollar alquitranado, merlín alquitranado, merlín blanco, piola catalana, piola algodón, sardineta cáñamo en rama, guadernales, cadena para ancla corcho en panes, chalecos salvavida, driza, guardacabos, grilletes, salvavidas circulares, lonas N.o 1, 3, 4, 5, 9, 10, 11 y 14, lona de algodón, loneta verde, naranja y blanca, ollaos, máquina colocar ollaos, máquina agujerear eléctrica, máquina agujerear a mano, manguera, metálica, manguera goma, manguera protección alambre, manguera de lona, manguera goma con inserción, tela, manguera oxígeno, manguera gas, manguera para agua manguera para incendio, motones, pastecas, picareta, punteros, remos, rozón, juego de sondas, sondas milimétricas sondas pulgadas y graduadas requeridas por la Inspección de Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 10 de Setiembre de 1947 a las diez y seis horas. — Montevideo, Agosto 23 de 1947.

(Cuenta corriente) Ag.28-22477-v.set.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
Licitación pública N.o 51 — Asunto N.o 84
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 51 para adquirir: jabón de coco en barras, relojes despertadores coladores para caldo, coladores para pasta, tablas para picar carne, parrillas con pico, requeridas por las cantinas militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 9 de Setiembre de 1947 a las quince horas. — Montevideo, Agosto 22 de 1947

(Cuenta corriente) Ag.27-22463-v.set.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación públ'ca N.o 101 — Asunto N.o 200|1392
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 101 para adquirir: lona N.o 4, cabo de cáñamo, Ollaos, argollas de hierro galvanizado, carreteles de hilo grueso para coser lona, requeridos por la Inspección de Marina para confeccionar Coys de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 19 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 9 de Setiembre de 1947 a las dieciséis horas. — Montevideo, Agosto 22 de 1947.

(Cuenta corriente) Ag.27-22462-v.set.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación públ'ca N.o 75 — Asunto N.o 84
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 75 para adquirir: faroles Víctor o similar, platos llanos y hondos esmaltados, carpetas conteniendo pliegos y cinco sobres para cartas, vasos para agua requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición d elos interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 8 de Setiembre de 1947 a las dieciséis horas. — Montevideo, Agosto 22 de 1947.

(Cuenta corriente) Ag.27-22461-v.set.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 94
Asunto N.o 200|1410

Llámase a licitación pública N.o 94, para adquirir: Cucharones, cacerolas, coladores, calderas, cernidor de alambre, cafeteras espumaderas, filtros para té, fuentes, hervidor de leche, lechera, pinchos de trinchar, peladores de papas, ralladores queso, soperas, ollas, requeridos por la Inspección de Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas. — Las propuestas se abrirán el día 6 de Setiembre de 1947 a las quince horas. — Montevideo Agosto 26 de 1947.

(Cuenta corriente) Ag.23-24433-v.set.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 93
Asunto N.o 200|1409
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 93, para adquirir: Alambre para freno, aros para motores motodínamos, aros completos para pistones, astas para válvulas, baterías de 6 volts, baterías moto, baterías lancha, balancines, bombas de refrigeración motodínamos, bomba refrigeración motor lancha, botones puntería, botones válvula, bombilla lancha, cables de mano, cables magneto, carbones para dínamo, carbones embriage, carbones arranque moto, carbones pinzas para soldar, carbones ventilador, carbones cal grafito, carbones bomba agua, carbones motor cámara fría, cinta de freno cadena trasmisión moto, cadenas Duplex, camisas embriage, correas ventilador, coronas ruedas motrices, casquillos balancín, carburador motor lancha, cojinetes, cabezas cilindros, caños acero para bandadas, compresor alta descarga de baterías, defensas para ventilador, discos y resortes válvulas, discos embriage, equipo cargar baterías, densímetro carga baterías, engranajes para distribución, ejes para motodínamos, eslavones cambio marcha, guarniciones para válvulas, guarniciones para acoples, juntas para motor, óvulos, piñones, platinas, parches, para bicicleta, puños goma para moto, pernos, protectores, parches a fuego, palancas cubiertas, rouleman, resortes arranques, rayos para moto, rajos bicicleta, remaches para discos, pomos solución válvulas, tubos de goma, tapas distribuidor, requeridos por Inspección de Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas. — Las propuestas se abrirán el día 6 de Setiembre de 1947 a las diez horas. — Montevideo, Agosto 21 de 1947.

(Cuenta corriente) Ag.26-22443-v.set.5.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 96
Asunto N.o 200|1414
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 96, para adquirir: Tirantes de pinotea, tablas de pino brasil, tablas de cedro, antiparras de vidrio blanco, anteojeras para motociclista, botas de goma, bujías para champión, bujías para soplete, bujías para motos, bujías para fuera de abordo, bujías Marhall o similar, cuero para luchaderos, cubetas de vidrio, cubetas de porcelana, cuero hidráulico, caño Bergman, carga para extintores, cajas de contraste, tablas de madera, oxígeno Cinoca o similar, porrones de oxígeno, pinza de vidrio, spaguetti, sacos encerados, suela gruesa, suela fina, vidrios planos para ojo de buey, vidrios azules para antiparras, vidrios blancos para antiparras, trajes de agua, con destino a la Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas. — Las propuestas se abrirán el día 6 de Setiembre de 1947 a las nueve horas. — Montevideo, Agosto 20 de 1947.

(Cuenta corriente) Ag.23-22435-v.set.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 95
Asunto N.o 200|1410
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 95, para adquirir: Cinta de hilera, hilo azul, hilo blanco, hilo rojo, hilo negro, hilo verde, hilo de algodón, hilo para lona, hilo de cáñamo, lanilla para bandera, lana para mecha aceitera, hule para mesa, alfileres, broches para máquina coser expedientes, clips, lápices para carpintero, papel press, fran, tiza, requeridos por la Inspección de Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas. — Las propuestas se abrirán el día 5 de Setiembre de 1947 a las dieciséis horas. — Montevideo, Agosto 20 de 1947.

(Cuenta corriente) Ag.23-22434-v.set.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 100
Asunto N.o 277|157
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 100, para adquirir: Jarras enlozadas, cuchillos carnicero, azadas con mango, escardillos, rastrillos, palas requeridas para stock de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas. — Las propuestas se abrirán el día 3 de Setiembre de 1947 a las quince horas. — Montevideo, Agosto 19 de 1947.

(Cuenta corriente) Ag.21-22406-v.set.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Lic'tación pública N.o 86
Asunto N.o 200|1403
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 86, para adquirir: Alambre vulcanizado, alambre tejido para fiambrera, acoples de bronce para manguera albavalde en pasta, arandelas de presión, barras cilíndricas de acero, acero cuadrado, acero redondo, acero octogonal, acero exagonal, acero común redondo, acero común cuadrado, acero diamante redondo, acero diamante cuadrado, arandelas comunes, arandelas comunes de hierro, arandelas para niveles, bronce en barras, bronce patente redondo, bronce en chapas, bronce redondo, varillas de acero, varillas de hierro galvanizado, varillas de bronce, varillas de hierro para soldadura autógena, caño de hierro, metal antifricción para cojinetes, juegos de números de marcar, números de latón, plancha de plomo, tejido de bronce para tamiz, tejido de alambre, tejido de bronce, con destino a la Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas, sábados de 8 a 12 horas. — Las propuestas se abrirán el día 4 de Setiembre de 1947 a las 16 horas. — Montevideo, Agosto 19 de 1947.

(Cuenta corriente) Ag.21-22407-v.set.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Lic'tación pública N.o 87
Asunto N.o 200|1406
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 87, para adquirir: Limas, llaves Stilson, llaves francesas, llaves de dos bocas, llaves de tubos, llaves españolas, llaves de ojo, llaves fijas, llaves de caja, llaves para motor de lancha y bomba, llaves inglesas, llaves estrellas, mechas americanas, mechas cilín-

dricas, mechas para hierro, mechas americanas para metales, mechas salomónicas, mechas suizas, mechas para madera, mechas para hierro, juegos de machos, juegos machos a rosca, juegos dados terraja, dados de terraja, terrajas, papel de lija, papel al agua, papel esmeril, tela esmeril al agua, papel España, papel filtro, papel al aceite, espárragos de hierro y de bronce, clavos de cobre, clavos de hierro, clavos sin cabeza, clavos galvanizados, tornillos con tuerca de hierro y de bronce, tornillos con tuerca y arandelas, tornillos para madera tornillos hierro cabeza fresada, tornillos cabeza redonda, chavetas de cobre y de bronce remaches, tachuelas, esmeril en polvo, puntas de París, puntas de hierro, alicate, asadas jardín, botadores, brocha blanqueo, barbiquín, barniz, boquillas soplete, bisagras, cera para pisos, compases, candados, cepillos de alambre, cepillos de hierro, cepillos de bronce, cepillos para plancha, cepillos de alambre, cepillo circular, corta hierros de acero, cerraduras de embutir, cuchillas de cocina, cintas para sierra sin fin, carretillas, destornilladores, defensas para luz, escofinas, embudos, esponjas, espátulas, formones, gramil guillame, hojas sierra metales, gomas para pulverizador, horquillas de hierro, horquillas de bronce, hierros para garlopas, leznas redondas y para bicheros, máquina soplete pintura, martillos, marrones, macetas de cobre, macetas hierro, macetas madera, maceta plomo, macetas calafate, mangos limas, mangos marrón, mangos martillos, mangos de sierra, motones, metros de acero flexible, metros carpintero, metal antifricción, molinetes, mantillas para faroles, navajas marinero, navajas electricistas, pinzas, navajas peluquero, pinzas comunes, pinzas terminales batería, pasadores, planas, pinceles, puntero manguera, pulverizador metálico, rasquetas carpintero, rasquetas de ajuste, rosetas para lluvia, roldanas, sacabocados, serruchos, sierras para leña, sierras para carnicero, triángulos, uñetas, taladro, tela aislante barnizada, tijeras para metales, tijeras sin punta, tijeras cortar lata, tijeras peluquero, toletes, tensores, terminales, tasas y brochas peluquero, hojas tela aluminio, tela amianto tuercas hierro y de bronce, taladro, tenazas, baldes hierro requeridos para la Inspección de Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas. — Las propuestas se abrirán el día 3 de Setiembre de 1947 a las diez y seis horas. — Montevideo, Agosto 19 de 1947.

(Cuenta corriente) Ag.21-22408-v.set.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 97
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 97 para adquirir peines para peluqueros, asentadores para navajas, máquinas para peluquero, tijeras para peluquero, vaporizadores para agua, jabón en polvo para barba, navajas de afeitar, con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 5199, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 30 de Agosto de 1947 a las 9 horas. — Montevideo, Agosto 15 de 1947.

(Cuenta corriente) Ag.18-22379-v.ag.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 92
Asunto N.o 200|1408
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 92, para adquirir: Alambre de plomo, alambre esmaltado para bobinar, alambre vulcanizado, alambre de cobre, alambre niquelina, alambre cromoníquel, alambre forrado de algodón, amperímetros, aisladores, bases de 6 y 10 amperes, cable bipolar, cable bajo goma cable goma portátil, cable armado blindado, cable eléctrico, cable común blanco, cable vulcanizado, cable bajo goma común, cable negro, cable para instalación, cable estaño soldar, cable flexible, cable aislador, cables para conexión radio, cinta aisladora, cordón eléctrico, cajas fusibles, conmutadores comunes, condensadores, condensadores de papel, condensadores de mica, conductores de cobre, defensas para luz, diales, disyuntores, pilas linternas, estaño, enchufes, electrolítico carga baterías, bobinas insolantite, fichas, grampas, gomitas entrada cables, interruptores, lamparillas eléctricas, lamparillas linternas, lamparillas para dial, lamparillas para piloto, lamparillas para batería, lamparillas filamento a carbón, lámparas rectificadoras, lámparas para reflector, lámpara primus, lámpara para soldar a soplete, lámparas doble encendido, lámparas de un polo, lámparas eléctricas bipolares y monopolares, láminas fusibles, llaves para luz, llaves de porcelana, llaves interruptoras, miriamperímetro para tablero, ojos de buey para control radio y para paneles, pinzas, portalámparas, resistencias, pilas para linternas, portátiles de mano completas, puentes doble para radio, resistencias, rosetas fusibles porcelana, receptáculos de porcelana, soldadores, stanger, uniones conductores bipolares, voltímetro, tapones fusibles, torres pasantes, toma corrientes con ficha, toma corrientes completos, toma corrientes embutir, toma corriente porcelana, zócalos para válvulas, zócalos varios, válvulas para radio, requeridos por la Inspección de Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 horas, sábados de 8 a 12 horas. — Las propuestas se abrirán el día 4 de Setiembre de 1947 a las quince horas. — Montevideo, Agosto 19 de 1947.

(Cuenta corriente) Ag.21-22409-v.set.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 98
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 98 para adquirir: Cuero para tapizar, esterilla, clavos de adorno, tachuelas de hierro, pana para tapicero, fleco para tapicería, cordón para tapicería, borlas grandes con fleco, galón de seda, satana, esterilla de género, con destino a la Escuela Militar de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Administrativa de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas. — Las propuestas se abrirán el día 30 de Agosto de 1947 a las 10 horas. — Montevideo, Agosto 15 de 1947.

(Cuenta corriente) Ag.18-22380-v.ag.29.

SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para la adjudicación de cinco mil kilogramos de algodón hidrófilo.

Las propuestas se recibirán en la Dirección General, avenida 8 de Octubre esquina Mariano Moreno, el día 27 de Setiembre a las 9 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la Sección Adquisiciones, de 10 a 12 horas. — Montevideo, Abril 26 de 2947. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Ag.28-22468-v.set.8.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA 52|37

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la impresión de formularios diversos, de acuerdo con los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en su Sección Proveeduría.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica, en presencia de los ofertantes que concurran el día 2 de Setiembre de 1947 a la hora 16 en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís). Casa Central — Montevideo, Agosto 19 de 1947.

(Cuenta corriente) Ag.26-22442-v.ag.30.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAR
LICITACION PUBLICA 52|38

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la provisión de papel obra blanco 1.a, de acuerdo con los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en su Sección Proveeduría.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los ofertantes que concurran el día 3 de Setiembre de 1947 a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís). Casa Central. — Montevideo, Agosto 19 de 1947.

(Cuenta corriente) Ag.26-22444-v.ag.30.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 291
Tercer llamado

Llámase a licitación para la provisión de material para vías férreas de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, calle 25 de Agosto esquina Juan Carlos Gómez.

Las propuestas, en los sellados y con los timbres de ley serán recibidas y abiertas el día diecinueve de Setiembre de 1947 a las quince horas. — Montevideo, Agosto 23 de 1947. — El Gerente de Administración.

(Cuenta corriente) Ag.26-22448-v.ag.28.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 510
Segundo llamado

Llámase a licitación para la provisión de tres máquinas calculadoras portátiles accionadas a mano, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría de Administración, calle 25 de Agosto esquina Juan Carlos Gómez.

Las propuestas, en los sellados y con los timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día veintidós de Setiembre de 1947 a la hora quince. — Montevideo, Agosto 26 de 1947. — El Gerente de Administración.

(Cuenta corriente) Ag.26-22451-v.ag.28.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL
Licitación pública
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de 260 metros de caños de hormigón destinados a las obras de la Base Aeronáutica de Laguna del Sauce, de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo 269, todos los hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12). — Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 5 de Setiembre de 1947 a la hora 16.

(Cuenta corriente). Ag.27-22465-v.set.5.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos: Miércoles 27 de Agosto de 1947. Hora 15. Licitación 175. Aceite comestible. Para los pliegos y propuestas los proponentes deberán dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio. Avenida 18 de Julio N.o 1892. (Tercer piso). — Montevideo, Agosto 22 de 1947.

(Cuenta corriente) Ag.28-22484-v.set.1.o

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 3
Décimo llamado

Llámase a licitación pública número 8 para la adquisición de artículos de almacén (garbanzos, lentejas, porotos, harinas de legumbres, arvejas secas, aceite y arroz), fijándose la apertura de las propuestas para el día 2 del próximo mes de Setiembre a las 15 horas en presencia de los señores interesados que concurran al acto en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, calle Mercedes número 953 de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Ag.22-22421-v.set.1.o.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
Licitación pública N.o 12
Sexto llamado

Llámase a licitación pública N.o 12, para la adqusición de 60.000 kilogramos de papas para consumo y 25.000 kilosramos de boniatos colorados. Fijándose la apertura de las propuestas para el día 29 del corriente a las 15 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, (Sección Adquisiciones) calle Mercedes N.o 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de esta licitación. — La Secretaría

(Cuenta corriente) Ag.20-22395-v.ag.29.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SECCION ADQUISICIONES
Comisión Administrativa del Servicio de Lucha contra la Langosta.
OFICINA NACIONAL
Licitación pública N.o 2
Segundo llamado.

Llámase por segunda y última vez para la adquisición de 500 (quinientas) toneladas de talco industrial en polvo apto para ser mezclado con materia inerte para tratamiento de espolvoreo contra la langosta, de acuerdo al pliego de condiciones que podrá retirarse en la Oficina Nacional del Servicio de Lucha contra la Langosta, Maldonado 1276, en horas de oficina. — Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida oficina el día 29 de Agosto del corriente año, a las diez y seis y treinta horas. — Montevideo, 22 de Agosto de 1947.

(Cuenta corriente) Ag.27-22466-v.set.29.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
Llamado a Concurso de Oposición para la provisión de clases en el Liceo de Aiguá

Por resolución del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria se llama a Concurso de Oposición para proveer las siguientes clases en el Liceo de Aiguá, limitado a Aspirantes a Profesor (Agregado): dos grupos de Literatura (un grupo de 1.er c... y uno de segundo) y un grupo de Filo...

Las solicitudes en los sellados correspondietnes y acompañados de la documentación respectiva, deberán presentarse en la Oficina de Entrada de la Dirección de Enseñanza Secundaria calle Maldonado número 979, o en la Dirección del Liceo de Aiguá dentro de un plazo que vencerá el 22 de Setiembre próximo a la hora 17. — Los vencedores deberán radicarse en la localidad. — Montevideo, 22 de Agosto de 1947. — Carlos Olivieri, Jefe Sección Exámenes y Concursos.

(Cuenta corriente) Ag.27-22459-v.set.2.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
ZINC METALICO
Licitación pública
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la provisión de 3.00 (tres mil) kilos de zinc metálico, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia N.o 3797, en horas de oficina. — La apertura de las propuestas se realizará el día miércoles 10 de Setiembre próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Ag.23-22436-v.set.2.

INSTITUTO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL URUGUAY
PROVEEDURIA GENERAL
Licitaciones públicas

N.o 8325. Archivos metálicos (nuevo primer llamado). Apertura el día 8 de Setiembre a las 14 y 30 horas. — N.o 8010. Ficheros metálicos (Nuevo primer llamado). Apertura el día 8 de Setiembre a las 14 y 45 horas. — N.o 8532. Archivos y ficheros metálicos (Nuevo primer llamado). Apertura el día 8 de Setiembre a las 15 horas. — N.o 8326 Ficheros y muebles metálicos. (Nuevo primer llamado). Apertura el día 8 de Setiembre a las 15 y 30 horas. — N.o 8660 Ficheros metálicos. (Nuevo primer llamado). Apertura el día 8 de Setiembre a las 16 horas. — N.o 8534. Muebles de madera Alfombra (Tercer llamado). Apertura el día 8 de Setiembre a las 16 y 30 horas. — N.o 9211. 20.000 Carnets de Trabajo. (Primer llamado). Apertura el día 9 de Setiembre a las 15 horas. — N.o 9083. 100.000 Fórmulas hojas de cotización. (Primer llamado). Apertura el día 9 de Setiembre a las 15 y 30 horas.

Las licitaciones mencionadas se efectuarán de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones, que se hallan a disposición de los interesados en la Proveeduría General del Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay, calle Dante 1851 (tercer piso) donde se podrán retirar todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12. — Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría General, el día y horas indicadas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo Agosto 19 de 1947. — La Proveeduría General.

(Cuenta corriente) Ag.26-22441-v.set.5.

COMISION DE LOS PARQUES NACIONALES DE SANTA TERESA Y DE SAN MIGUEL
Licitación pública N.o 30

Llámase a licitación pública para el arrendamiento del pastoreo de animales en los potreros del Parque Nacional de Santa Teresa (Departamento de Rocha), de acuerdo con el pliego de condiciones particulares confeccionado al efecto el que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de Esta Comisión, en la Intendencia Municipal de Rocha, y, en la Junta Auxiliar de Castillos. — Las propuestas en sobre cerrado y lacrado se entregarán en esta Secretaría (calle 25 de Mayo número 269 Montevideo), el día 24 de Setiembre próximo a la hora 16 las que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto y de un miembro de la Comisión previa presentación del documento que certifique que se ha hecho en el Banco de la República el depósito de garantía de mantenimiento de propuesta, labrándose el acta respectiva. — Montevideo Agosto de 1947 — El Presidente de la Comisión.

(Cuenta corriente) Ag.21-22400-v.set.24.

U.T.E.
SECCION ADQUISICIONES
Ascensores eléctricos
LICITACION 2729
Nuevo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 20 de Octubre de 1947, a las 16 horas, para suministro y montaje de cinco ascensores eléctricos con sus torres metálicas, a instalarse en el edificio de la Administración, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. — Precio de lejemplar: $ 5.00. — Montevideo, 19 de Agosto de 1947. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Ag.22-22412-v.set.8.

U.T.E.
SECCION ADQUISICIONES
Venta de papel usado
Pedido de precios 2.728

La Administración General de las Usinas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta hasta el día 28 de Agosto de 1947, inclusive, 12.000 kgs. de papel usado, en recortes, archivo, etc., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pligeso respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. — Montevideo, 18 de Agosto de 1947. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Ag.22-22413-v.ag.28.

U.T.E.
Venta de puertas, chapas, etc.
Pedido de precios 2.727

La Administraación General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta hasta el día 29 de Agosto de 1947, inclusive, materiales en desuso; puertas, ventanas, chapas de "Dolmenit" y de hierro galvanizado, canaletas, caños, papel en recortes, etc., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. — Montevideo, 19 de Agosto de 1947. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Ag.23-22432-v.ag.29.

A.N.C.A.P.
Licitaciones públicas

N.o 1.411, segundo llamado. Compra de artculos de cristalería, menaje, etc., para uso en comedores y cocinas. Apertura: Setiembre 12 de 1947, a las 16 horas. — N.o 1.417. Compra de sulfatadoras y azufradoras para tratamiento de viñedos. Apertura: Setiembre 9 de 1947, a las 16 horas. — N.o 1.418. Compra de comestibles. Apertura: Setiembre 8 de 1947, a las 16 horas — N.o 1.419. Impresión de fichas. Apertura: Setiembre 13 de 1947, a las 10 horas. — N.o 1.420. Compra de 500 kilogramos de eucaliptol. Apertura: Setiembre 23 de 1947, a las 16 horas. — N.o 1.421. Compra de 200.000 cápsulas de material plástico para botellas. Apertura: Setiembre 24 de 1947, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos puede nretirarse en las Oficinas de la División Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ag.27-22457-v.set.6.

A.N.C.A.P.
Licitación pública N.o 1403

Se pone en conocimiento de los interesados que esta Administración resolvió prorrogar hasta el día 10 de Setiembre de 1947, a las 16 horas, la fecha de apertura de las ofertas de la licitación pública de la referencia, convocada para la adquisición de envases de vidrio. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente). Ag.23-22431-v.ag.29.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"ARPAD MANDEL, húngaro, industrial, domiciliado en la calle San Martín número 2509 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de los dibujos de un "Limpia Peines", del cual se declara autor, habiendo depositado dos ejemplares en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — Carlos T. Gamba, Interventor".

$3.00 Ag.28-9161-v.set.8.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"CARLOS EDUARDO MULLER, suizo, técnico en propaganda, domiciliado en la calle Ejido número 1689 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la marcha característica titulada: Oyama, de cuya letra y música se declara autor, habiendo depositado las copias en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Agosto 20 de 1947. — Carlos T. Gamba, Interventor"

$3.00 Ag.28-9145-v.set.8.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ARPAD MANDEL húngaro, industrial, domiciliado en la avenida San Martín número 2509, de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de "Un dispositivo portátil de contabilidad" del cual se declara autor, habiendo depositado los dibujos y memorias explicativas en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Agosto 6 de 1947. — Carlos T. Gamba, Interventor.

$3.00 Ag.28-9160-v.set.8.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MARIA ELENA BONIFACINO, uruguaya, estudiante, con domicilio en la calle Payaguás 1240 (Sayago), Montevideo, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un conjunto de poesías titulado "Inquietudes", de lo cual se declara autora, habiendo depositado las copias en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Agosto 16 de 1947. — Carlos T. Gamba, Interventor.

$2.00 Ag.22-8934-v.set.3.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

LABAT, GUTIERREZ y Cía., con domicilio en la calle Ejido número 1589, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de los dibujos de un "Envase secafirma combinado", de lo cual se declaran autores, habiendo depositado los ejemplares en esta oficna, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Julio 21 de 1047. — Carlos T. Gamba, Interventor.

$3.00 Ag.20-8812 v.set.1.o.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

AROLDO MORETTI, italiano, industrial, domiciliado en la calle San José número 1220 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Regstro de Derechos de Autor, de los dibujos de un "Medidor automático para botellas" (regulable), de lo cual se declara autor, habiendo depositado los ejemplares y memorias descriptivas en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Agosto 14 de 1047. — Carlos T. Gamba, Interventor.

$3.00 Ag.20-8804v.set.1.o.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

EMA LOPEZ POMBO, uruguaya, comerciante, domiciliada en la ciudad de Las Piedras, calle Poeta Valdenegro s|n. (R. O. U.), solicita la inscripción en el Registro de Derechos de autor, de cinco composiciones musicales tituladas "Campo (tango milonga), Unica danza (tango), Mis recuerdos (tango) 1908 (vals) y Sueños de amor (vals), de cuyas músicas se declara autora, habiendo depositado las copias en duplicado en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Agosto 6 de 1947. — Carlos T. Gamba, Interventor.

$300 Ag.20-8805-v.set.1.o.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

DANIEL HAMMERLY DUPUY, suizo, escritor, domiciliado en la calle Mediterráneo número 5561, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del libro del cual se declara autor, titulado "Conflictos entre la fantasía y la ciencia", siendo éste el primer tomo de una serie de obras que compondrán la "Biblioteca de Ciencia y Conciencia", de cuya denominación también solicita la inscripción, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares de la obra a los efectos que corresponda. — Montevideo, Agosto 14 de 1947. — Carlos T. Gamba Interventor.

$4.00 Ag.20-8801-v.set.1.o.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

NILER ARRIETA, uruguayo, empleado, domiciliado en la avenida Garibaldi número 2557, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de los dibujos de un Escaparate Artístico, exhibidor de programas de espectáculos públicos, cines, teatros, etc., del cual se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo Agosto 1 de 1947. — Carlos T. Gamba, Interventor.

$3.00 Ag.18-8702-v.ag.29.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ANTONIO CAMAÑO ROSA, uruguayo, magistrado, domiciliado en la calle Rivera número 2064 (apto. 3), de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de autos, de la obra denominada "La Instancia del Ofendido", de la cual se declara autor, habiendo depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo Agosto 1 de 1947. — Carlos T. Gamba, Interventor.

$3.00 Ag.18-8673-v.ag.29.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 51284. — Montevideo, Agosto 13 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Société a Responsabilité Limitée Publirex, de Villefranche - sur - Saone Rhone (Francia) han solicitado el registro de la marca "FORMULE JACQUEMAIRE N.o 60", para distinguir artículos de la clase 9 (productos farmacéuticos e higiénicos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.18-8660-v.ag.29.

ACTA N.o 51315. — Montevideo, Agosto 14 de 1947. — Con esta fecha Compañía Minera Cerro Redondo, de Montevideo, solicita registrar la marca "HAEDO", para distinguir las clases 6 y 8.

HAEDO

— Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Ag.20-8807-v.set.1.o.

ACTA N.o 51316. — Montevideo, Agosto 14 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols por Société Anonyme Pour l'Industrie de l'Aluminium, de Suiza, solicita registrar la marca

Anticorodal

para distinguir aleaciones de aluminio, clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ag.20-8809-v.set.1.o.

ACTA N.o 51317. — Montevideo, Agosto 14 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols por Société Anonyme Pour l'Industrie de l'Aluminium, de Suiza, solicita registrar la marca

AJAG

para distinguir aluminio y aleaciones de aluminio en bruto y trabajado, clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ag.20-8810-v.set.1.o.

ACTA N.o 51318. — Montevideo, Agosto 14 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols por Société Anonyme Pour l'Industrie de l'Aluminium, de Suiza solicita registrar la marca

UNIDAL

para distinguir las clases 6 y 8 (s|d.). — La Dirección.
$8.50 Ag.20-8811-v.set.1.o.

ACTA N.o 51274. — Montevideo, Agosto 12 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols por Comité Central de la Soie, de Lyon (Francia), solicita renovar la marca

Soie

para distinguir las clases 4 y 5 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ag.20-8828-v.set.1.o.

ACTA N.o 51309. — Montevideo, Agosto 14 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Bienaime Sociedad Anónima, de París Francia, solicitan registrar la marca "JOURS HEUREUX" para las clases 9 y 10 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.19-8745-v.ag.30.

ACTA N.o 51298. — Montevideo, Agosto 14 de 1947. — Co nesta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Société Anonyme Distellerie de Matha, con domicilio en Matha, cerca de Cognac, (Charente), Francia, ha solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 2, (aguardientes). — Publíquese por diez días consecutivos. La Dirección.
$13.50 Ag.19-8723-v.ag.30.

ACTA N.o 51341. — Montevideo Agosto 18 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la razón social "Rolando Queirolo", con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

EL ARAGONES

para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.00 Ag.21-8910-v.set.2.

ACTA N.o 51327. — Montevideo, Agosto 16 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Uruguaya de Representaciones, Ltda., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "LIVER - THEX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.21-8849-v.set.2.

ACTA N.o 51329. — Montevideo, Agosto 16 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The J. E. Mergott Co., con domicilio en la ciudad de Newark (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 14 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.50 Ag.21-8851-v.set.2.

ACTA N.o 51289. — Montevideo, Agosto 13 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por A. C. Mayon, de Montevideo, solicitan registrar la marca

Cavendish

para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Ag 21-8861-v.set.2.

Acta N.o 51339. — Montevideo, Agosto 16 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Giddings y Lewis Machine Tool Company, de Estados Unidos de Norte América, solicitan registrar la marca

para la clase 6 (s.d). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ag.21-8862-v.set.2.

ACTA N.o 51328. — Montevideo, Agosto 16 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía, apoderados de Joshua Smith (1908), Limited, con domicilio en Manchester (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "WYNWEAR", para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.21-8850-v.set.2.

ACTA N.o 51319. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Uruguaya de Representaciones, Limitada, han solicitado el registro de la marca "HIDROBIL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.21-8846-v.set.2.

ACTA N.o 51325. — Montevideo, Agosto 16 de 1947. — Con esta fecha Dolfi Grande Distillerie Strasbourgeoise S. A., con domicilio en Estrasburgo (Francia), ha solicitado la renovación de la marca "DOLFI", para distinguir artículos de las clases 1 y 2 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.21-8847-v.set.2.

ACTA N.o 51340. — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la razón social "Rolando Queirolo", con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.50 Ag.21-8911-v.set.2.

ACTA N.o 51342. — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la razón social "Rolando Queirolo", con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. La Dirección.
$13.50 Ag.21-8912-v.set.2.

ACTA N.o 51330. — Montevideo, Agosto 16 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Madame Bergaud, Felicie Eugenie Amelie, Parfumerie Caron, de París (Francia), han solicitado el registro de la marca "POUR UNE FEMME" "LES PLUS BELLES LAVANDES", para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.21-8852-v.set.2.

ACTA N.o 51331. — Montevideo, Agosto 16 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Madame Bergaud, Felicie Eugenie Amelie, Parfumerie Caron, de París (Francia) han solicitado el registro de la marca "ROYAL BAIN DE CHAMPAGNE", para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.21-8853-v.set.2.

ACTA N.o 51334. — Montevideo, Agosto 16 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Madame Bergaud, Felicie Eugenie Amelie, Parfumerie Caron, de París (Francia) han solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.00 Ag.21-8856-v.set.2.

ACTA No 51346. — Montevideo Agosto 18 de 1947. — Con esta fecha el señor Haudemar Migues, Paso de Carrasco (Canelones), ha solicitado el registro de la marca "FORT", para distinguir artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.21-8901-v.set.2.

ACTA N.o 51299. — Montevideo, Agosto 14 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Société Anonyme Distillerie de Matha, con domicilio en Matha, cerca de Cognac, (Charente), Francia, ha solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 2 (aguardientes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.50 Ag.19-8724-v.ag.30.

ACTA N.o 51310. — Montevideo, Agosto 14 de 1947. — Co nesta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Bienaime Sociedad Anónima, de París, Francia, solicitan registrar la marca "CHYPRE IMPERIAL" para las clases 9 y 10 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.19-8744-v.ag.30.

ACTA N.o 51308. — Montevideo, Agosto 14 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Bienaime Sociedad Anónima, de París Francia, solicitan registrar la marca "CARAVANE" para las clases 9 y 10 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.19-8746-v.ag.30.

ACTA N.o 51307. — Montevideo, Agosto 14 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Bienaime Sociedad Anónima, de París Francia, solicitan registrar la marca "VALREAS" para las clases 9 y 10 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.19-8747-v.ag.30.

ACTA N.o 51306. — Montevideo, Agosto 14 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Bienaime Sociedad Anónima, de París Francia, solicitan registrar la marca "BIENAIME" para las clases 9 y 10 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.19-8748-v.ag.30.

ACTA N.o 51305. — Montevideo, Agosto 14 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Bienaime Sociedad Anónima, de París Francia, solicitan registrar la marca "VERMEIL" para las clases 9 y 10 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.19-8749-v.ag.30.

ACTA N.o 51304. — Montevideo, Agosto 14 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Bienaime Sociedad Anónima, de París Francia, solicitan registrar la marca "FLEURS D'ÉTÉ" para las clases 9 y 10 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.19-8750-v.ag.30.

ACTA N.o 51303. — Montevideo, Agosto 14 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Bienaime Sociedad Anónima, de París Francia, solicitan registrar la marca "LA VIE EN FLEURS" para las clases 9 y 10 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.19-8751-v.ag.30.

ACTA N.o 51300. — Montevideo, Agosto 14 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Bienaime Sociedad Anónima, de París Francia, solicitan registrar la morca "EVEIL" para las clases 9 y 10 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.19-8752-v.ag.30.

ACTA N.o 51301. — Montevideo, Agosto 14 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Bienaime Sociedad Anónima, de París, Francia, solicitan registrar la marca "CORTEGE" para las clases 9 y 10 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.19-8753-v.ag.30.

ACTA N.o 51302. — Montevideo, Agosto 14 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Bienaime Sociedad Anónima, de París Francia, solicitan registrar la marca "DENTELLES" para las clases 9 y 10 s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.19-8754-v.ag.30.

ACTA N.o 51332. — Montevideo, Agosto 16 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Madame Bergaud, Felicie Eugenie Amelie, Parfumerie Caron, de París (Francia), han solicitado el registro de la marca "LA CARONA", para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.21-8854-v.set.2.

ACTA N.o 51333. — Montevideo, Agosto 16 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Madame Bergaud, Felicie Eugenie Amelie, Parfumerie Caron, de París (Francia), han solicitado el registro de la marca "VOEU DE NOEL", para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.21-8855-v.set.2.

ACTA N.o 51335. — Montevideo, Agosto 16 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Madame Bergaud, Felicie Eugenie Amelie, Parfumerie Caron, de París (Francia), han solicitado el registro de la marca

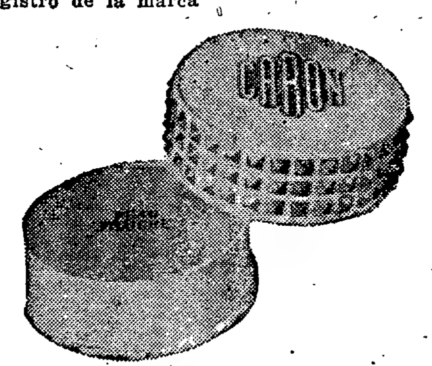

para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$15.00 Ag.21-8857-v.set.2.

ACTA N.o 51336. — Montevideo, Agosto 16 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Madame Bergaud, Felicie Eugenie Amelie, Parfumerie Caron, de París (Francia), han solicitado el registro de la marca

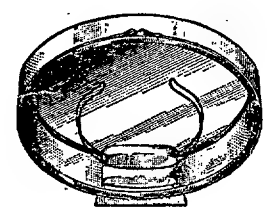

para distinguir artículos de la clase 10 (productos de perfumería). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Ag.21-8858-v.set.2.

ACTA N.o 51337. — Montevideo, Agosto 16 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Madame Bergaud, Felicie Eugenie Amelie, Parfumerie Caron, de París (Francia) han solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.50 Ag.21-8859-v.set.2.

ACTA N.o 51326. — Montevideo, Agosto 16 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Uruguaya de Representaciones, Ltda., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "SALADIONE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.21-8848-v.set.2.

ACTA N.o 51369. — Montevideo, Agosto 21 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por doctor A. Wander S. A. de Berna, Suiza, solicitan registrar la marca "NEOARSACID" para la clase 9 s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.27-9124-v.set.6.

ACTA N.o 51351. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — Co nesta fecha Roberto Queijo, de Montevideo, solicita registro de la marca

Richelieu

para la clase 6 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Ag.27-9106-v.set.6.

ACTA N.o 51350. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — Con esta fecha Roberto Queijo, de Montevideo, solicita registro de la marca

Coventry

para la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Ag.27-9107-v.set.6.

ACTA N.o 51349. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — Con esta fecha Roberto Queijo, de Montevideo, solicita registro de la marca "FIMAC" para las clases 6 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.27-9108-v.set.6.

ACTA N.o 51363. — Montevideo Agosto 21 de 1947. — Co nesta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Les Fils de Peugeot Freres de Francia, han solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 6, 11, 13 y 24, (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ag.27-9083-v.set.6.

ACTA N.o 51364. — Montevideo, Agosto 21 de 1947. — Con esta fecha Barbosa, Caravia y Cía., apoderados del señor Francisco Alonso Adami, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "ENDO - GEN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.27-9084-v.set.6.

ACTA N.o 51365. — Montevideo, Agosto 21 de 1947. — Con esta fecha Barbosa, Caravia y Cía. apoderados del señor Francisco Alonso Adami, de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "PUPILASE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.27-9085-v.set.6.

ACTA N.o 51366. — Montevideo, Agosto 21 de 1947. — Co nesta fecha Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de J. de Chiara e Hijos de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "S. A. B. U." "BRONCERIAS URUGUAYAS", para distinguir artículos de las clases 6, 8, 12, 18 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.27-9086-v.set.6.

ACTA N.o 51362. — Montevideo, Agosto 21 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Williams y C.o, Productos Químicos Sociedad Anónima, de esta ciudad han solicitado el registro de la marca

Quonset

para distinguir artículos de las clases 6, 8, 11 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Ag.27-9082-v.set.6.

Acta N.o 51367. — Montevideo, Agosto 21 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de J. de Chiara e Hijos de esta Ciudad, ha solicitado el registro de la marca "S.A.B.U.", "Broncerías Unidas", para distinguir artículos de la clase 6, 8, 12, 18 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.27-9087-v.set.6.

ACTA N.o 51354. — Montevideo, Agosto 20 de 1947. — Con esta fecha Les Heritiers de Marie Brizard y Roger Achard, Glotin y Cie., de Burdeos, Gironde (Francia), han solicitado el registro de la marca "APRY", para distinguir artículos de la clase 2 (jarabes, licores, vinos y toda clase de espirituosos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.26-9039-v.set.5.

ACTA N.o 51353. — Montevideo, Agosto 20 de 1947. — Con esta fecha Les Heritiers de Marie Brizard y Roger Achard, Glotin y Cie. de Burdeos, Gironde (Francia), han solicitado el registro de la marca

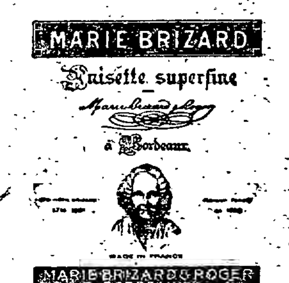

para distinguir artículos de la clase 2 (licores). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.00 Ag.26-9038-v.set.5.

ACTA N.o 51358. — Montevideo, Agosto 20 de 1947. — Con esta fecha Arturo Olazarri, Montevideo solicita registrar la marca

para distinguir artículos de la clase 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Ag.26-9074-v.set.5.

ACTA N.o 51347. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Société Anonyme Les Etablissements Güez, de Francia, han solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 2 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.50 Ag.23-8997-v.set.4.

ACTA N.o 51324. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — Con esta fecha P. Dubourg, por Benausse y Flores, S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca "SANALAN", para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.23-9036-v.set.4.

ACTA N.o 51264. — Montevideo, Agosto 12 de 1947. — Con esta fecha Joaquín Pelteiro García, de Montevideo, solicita registrar la marca "GRE" para artículos de las clases 6 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.22-8929-v.set.3.

ACTA N.o 51343. — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — Con esta fecha Juan Pablo Russi e Hijos, de Montevideo, solicitan registrar la marca

para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Ag.22-8954-v.set.3.

ACTA N.o 51360. — Montevideo, Agosto 20 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Aktiebolaget Addo, de Malmo (Suecia), solicita registrar la marca

MULTO

para distinguir máquinas de calcular, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.50 Ag.28-9156-v.set.8.

ACTA N.o 51372. — Montevideo, Agosto 21 de 1947. — Con esta fecha Máximo Iursevitz, de Montevideo, solicita registrar la marca

para distinguir las clases 6 (menos acero en todas sus formas) y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Ag.28-9157-v.set.8.

ACTA N.o 51371. — Montevideo, Agosto 21 de 1947. — Con esta fecha S. A. Fabril Uruguaya, de Montevideo, solicita registrar la marca

para distinguir las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Ag.28-9158-v.set.8.

ACTA N.o 51370. — Montevideo, Agosto 21 de 1947. — Con esta fecha S. A. Fabril Uruguaya, de Montevideo, solicita registrar la marca

para distinguir las clases 1 y 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Ag.28-9157-v.set.8.

ACTA N.o 51373. — Montevideo, Agosto 22 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abbott Laboratories Uruguay S. R. Ltda., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "PRORAL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.28-9199-v.set.8.

ACTA N.o 51374. — Montevideo, Agosto 22 de 1947. — Con esta fecha Mouneyrat y Cía., con domicilio en Villeneuve - La - Garenne, Seine (Francia), han solicitado el registro de la marca "BENZOCHLORYL", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.28-9200-v.set.8.

ACTA N.o 51376. — Montevideo, Agosto 23 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Francisco Alonso Adami, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "CRIPTASE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Direción.
$4.00 Ag.28-9201-v.set.8.

ACTA N.o 51377. — Montevideo, Agosto 23 de 947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Swift de Montevideo, S. A., de esta ciudad han solicitado el registro de la marca "PLANTEX", para distinguir artículos de las clases 3 y 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.28-9202-v.set.8.

ACTA N.o 52378. — Montevideo, Agosto 23 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Swift de Montevideo S. A. de esta ciudad han solicitado el registro de la marca "COMPAÑIA SWIFT DE MONTEVIDEO, S. A.", para distinguir artículos de las clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Ag.28-9203-v.set.8.

ACTA N.o 51338. — Montevideo, Agosto 16 de 1947. — Con esta fecha Eduardo Marques, Castro, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca

TICIANO

para distinguir la clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Ag.23-8990-v.set.4.

ACTA N.o 51348. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por Carlos Regalía (Montevideo), solicita registrar la marca "BIONAL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.23-8998-v.set.4.

ACTA N.o 51352. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — Con esta fecha Jack Pinto y Nissim Athias, de Montevideo, solicitan registrar la marca "FARPLAS", para distinguir las clases 4 (s|d.), 6 (s|d.) y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.23-8991-v.set.4.

ACTA N.o 51357. — Montevideo, Agosto 20 de 1947. — Con esta fecha Horacio Torrendell, S. A., Montevideo solicita registrar la marca

para distinguir artículos de las clases 11 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Ag.26-9073-v.set.5.

ACTA N.o 51297. — Montevideo, Agosto 14 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cooperativa Bancaria de Consumos, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

WELLINGTON

para distinguir artículos de las clases 5, 6 y 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Ag.19-8722-v.ag.30.

ACTA N.o 51286. — Montevideo, Agosto 13 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de R. E. Dietz Company, con domicilio en la ciudad y Estado de Nueva York (Estados Unidos de América) han solicitado el registro de la marca

COMET

para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Ag.18-8662-v.ag.29.

ACTA N.o 51242. — Montevideo, Agosto 8 de 1947. — Con esta fecha D. Tenenbaum e Hijo (Montevideo), solicita registrar la marca

Wildt Interlock

para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Ag.18-8710-v.ag.29.

ACTA N.o 51285. — Montevideo, Agosto 13 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Société a Responsabilité Limitée Publirex, de Villefranche - sur - Saone Rhone (Francia), han solicitado el registro de la marca "VERRULYSE", para distinguir artículos de la clase 9 (producto farmacéutico). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.18-8661-v.ag.29.

ACTA N.o 51287. — Montevideo, Agosto 13 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de R. E. Dietz Company, con domicilio en la ciudad y Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

COMET

para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Ag.18-8663-v.ag.29.

ACTA N.o 51295. — Montevideo, Agosto 13 de 1947. — Con esta fecha Aurio Fernández de Montevideo, solicita registrar la marca

para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$9.00 Ag.18-8685-v.ag.29.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6956. — Montevideo, Agosto 22 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Gulf Research y Development Company, de Estados Unidos de América han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento de suprimir la espuma en aceites hidrocarburados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Ag.28-9204-v.set.8.

ACTA N.o 6865. — Montevideo, Mayo 20 de 1947. — Con esta fecha Carlos M. Alvarez, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo juguete cometa tipo aeroplano", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Ag.28-9193-v.set.8.

ACTA N.o 6955. — Montevideo, Agosto 21 de 1947. — Con esta fecha el señor Guillermo Irouleguy, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Pluviómetro", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$4.00 Ag.26-9045-v.set.5.

ACTA N.o 6953. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, por Ponteggi Tubolari Dalmine Innocenti S. p. A. de Milán (Italia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de piezas de conexión de pernos para la unión de elementos estructurales metálicos de un modo particular aplicable a elementos tubulares cuyos ejes estén dos a dos sobre un plano común" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Ag.23-8993-v.set.4.

ACTA N.o 6954. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, por A. Montero y Cía., S. A. C., como cesionario del inventor señor Jorge Merino Harnecker, de Santiago de Chile, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo tipo de cerradura" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.
$6.00 Ag.23-8994-v.set.4.

ACTA N.o 6952. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Nicolás Juan Bolster, de La Plata, provincia de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina para fabricar factura de carne desmenuzada" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Ag.23-9017-v.set.4.

Acta N.o 6951. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de John Robert Clark, con domicilio en la Ciudad de Bethesda, Estado de Maryland, Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "HORNO PARA LADRILLOS" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Ag.21-8845-v.set.2.

ACTA N.o 926. — Montevideo, Julio 31 de 1947. — Con esta fecha los señores Guillermo Schmidt y Alejandro Weymut de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de chapitas de hormigón para revestimientos con esmalte aplicado en frío por medio de soplete y modelado con aire comprimido" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.
$12.00 Ag.9-8280-v.set.2.

ACTA N.o 927. — Montevideo Agosto 5 de 1947. — Con esta fecha, el señor Nicolás Jaime Herrera Mac Lean (Montevideo), ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Explotación de las aguas de mar de nuestra costa atlántica, para la obtención de sus sales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco, Secretario.
$12.00 Ag.8-8209-v.set.1.o.

M.O.P.
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
Licitación pública

Convócase a licitación pública por primera vez para la construcción de ampliaciones en 16 viviendas del núcleo N.o 1 en el Barrio Obrero N.o 5 propiedad de este Instituto, cuyos recaudos se hallan a la vista en la Secretaría del mismo, Avenida 18 de Julio N.o 1546, donde podrán retirarlos los interesados previo pago de la suma de $ 2.00 el juego. Las propuestas se recibirán en este Instituto el día 8 de Setiembre próximo a las 14 y 30 horas, y deberán ser presentadas bajo sobre cerrado y lacrado. Los interesados deberán presentar en el acto de la licitación, certificado que acredite que se halla al día con la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, y la Patente de Giro del año en curso. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Ag.20-22392-v.set.1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 210|947

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de los destacamentos policiales en Piriápolis y Playa Verde (Departamento de Maldonado), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Maldonado y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 10 de Setiembre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 22 de 1947. — Div. Secret. Gral. y Admn.
(Cuenta corriente) Ag.28-22469-v.set.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 207|947
Sexto llamado

Llámase a licitación pública por sexta vez, para las obras: construcción del edificio para la Escuela Rural N.o 17 de Puntas de Durazníto, Departamento de Soriano, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 11.95 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado. — Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 1.o de Setiembre a las 16 horas. — La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 21 de Agosto de 1947.
(Cuenta corriente) Ag.27-22456-v.set.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 208|947
Sexto llamado

Llámase a licitación pública por sexta vez, para las obras: construcción del edificio para asiento de la Escuela Núcleo en Paso del Tapado, Departamento de Rivera, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Rivera y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 8.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado. — Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 6 de Setiembre a las 10 horas. — La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 21 de Agosto de 1947.
(Cuenta corriente) Ag.27-22455-v.set.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 209|947
Tercer llamado

Llámase a licitación pública por tercera vez, para las obras: construcción de edificio para la Escuela Rural N.o 10 de "Cuchilla Machín", Departamento de Canelones, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesado solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 16.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado. — Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 8 de Setiembre a las 16 horas. — La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 22 de Agosto de 1947.
(Cuenta corriente) Ag.27-22454-v.set.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 205|947

Llámase a licitación pública por cuarta vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela rural número 25, de Marmarajá (Departamento de Lavalleja), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Lavalleja y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 13 de Setiembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 20 de 1947 — Div. Secret. Gral. y Adm.
(Cuenta corriente) Ag.23-22137 v set.1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 204|947

Llámase a licitación pública por quinta vez para las obras de reparación y conservación de las comisarías 4.a sección Villa Sarandí y 7.a sección de Goñi (Departamento de Florida), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Florida y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.95 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 4 de Setiembre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Monte-

video, Agosto 19 de 1947. — — Div. Secret, Gral. y Adm.
(Cuenta corriente) Ag.23-22438-v.set.1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 203|947
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública por cuarta vez, para las obras: Construcción del edificio de la Escuela N.o 49 de "Chiflero", Departamento de Artigas, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Artigas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 13.15 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 2 de Setiembre, a las 16 horas. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 19 de Agosto de 1947.
(Cuenta corriente) Ag.21-22411-v.ag.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 206|947

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de construcción de una pieza para depósito en el edificio de la escuela número 19 de "La Barra" (Departamento de Maldonado), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Maldonado y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.60 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de Setiembre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 20 de 1947 — Div. Secret. Gral. y Adm.
(Cuenta corriente) Ag.23-22439-v.set.1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 554
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de un equipo eléctrico destinado al vapor Oyarvide.

Pliego de condiciones y planos a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320, durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas el día 2 de Setiembre de 1947 a las 16 horas en la Dirección de Hidrografía. — Montevideo, Agosto 21 de 1947. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Ag.26-22453-v.set.1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública número 556

Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras del sistema de riego del arroyo Canelón Grande.

Pliego de condiciones y demás recaudos a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320, durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas el día 23 de Setiembre de 1947 a las 16 horas, en la Dirección de Hidrografía.

Los interesados en retirar recaudos deberán depositar previamente en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 40.00, valor en que han sido fijados los mismos. — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Ag.22-22414-v.ag.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO

Se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo, por resolución de 7 de Agosto de 1947 ha declarado expropiada por causa de utilidad pública una fracción de terreno propiedad del señor Regino Silva, ubicada, en la 8.a sección judicial del Departamento de Río Negro (Pueblo Grecco), empadronada en mayor área con el N.o 54 y de una superficie de 1.800 metros cuadrados. La expropiación es necesaria a los efectos de habilitar la perforación N.o 387 que abastecerá de agua potable al referido pueblo.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal, en la Dirección de Saneamiento, calle José Martí N.o 3379. — Montevideo 10 de Agosto de 1947. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Ag.23-22429-v.set.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Licitación N.o 6
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para proveer de 15.000 carpetas de cartulina a esta Dirección. El pliego de condiciones pertinentes estará a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Topografía, calle Piedras N.o 421, desde el día 20 del corriente. La apertura de las propuestas se realizará el día 1.o de Setiembre del corriente año, a las 15 y 30 horas en el local de esta Oficina ante el Escribano de la misma. — Comisión de Adquisiciones.
Ag.23-22430-v.set.2.

M.O.P.
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 8|947

Llámase a licitación pública para la provisión de dos mil toneladas de material asfáltico para tratamiento superficial, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Dirección de Vialidad calle Piedras N.o 387.

Las propuestas se abrirán el día 20 de Octubre próximo a las horas 15 y30, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — Jefe de Proveeduría.
(Cuenta corriente) Ag.23-22422-v.set.4.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación pública
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de adaptación de los locales situados en la esquina Noreste de la manzana ocupada por el teatro Solís, para asiento de un restaurant, de acuerdo con los planos, memorias, etc. que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura, (quinto piso del Palacio Municipal). Las propuestas serán abiertas en la Dirección mencionada, en presencia de los interesados el día 8 de Setiembre próximo, a las quince horas. — Montevideo, Agosto 22 de 1947. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Ag.28-22472-v.set.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL
DIRECCION DE PASEOS PUBLICOS
Construcción de un quiosco policial
LICITACION

La Dirección de Paseos Públicos llama a licitación por primera vez, para la construcción de un quiosco policial en la plaza "Daniel Muñoz" en Trouville con arreglo a los planos, memoria descriptiva, etc., que los interesados podrán retirar de sus Oficinas, Lucas J. Obes N.o 1021, previo pago en la Direc. de Tesorería General (Palacio Municipal) de la suma de $ 2.00. — Las propuestas deberán ser presentada, sen la Direc. de Paseos antes de las 16 horas del día 4 de Setiembre de 1947, en cuyo lugar y fecha serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.
(Cuenta corriente) Ag.23-22428-v.set.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación 367

Llámase a licitación pública por 2.a y última vez para la adquisición de 100 toneladas de betún asfáltico, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados en esta Dirección calle Colonia 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 10 de Setiembre próximo a las 15 horas Valor del pliego de condiciones, $ 0.70 — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Ag.26-22447-v.set.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 364

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de 150 toneladas de emulsión bituminosa, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 8 de Setiembre del corriente año a las 15 horas. Valor del pliego de condiciones, $ 0.80. — Montevideo Agosto 18 de 1947. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Ag 22-22418-v set.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública

Convócase a licitación pública por primera vez, para la ejecución de las obras de pavimentación con hormigón armado y cordones de granito, para determinados tramos de las calles: Nicolás Herrera, Hamburgo, Porongos, Real, Martín Berinduague, Baltimore, Cincinati, Oficial N.o 2, Goethe, camino Casavalle y calle 1.o de Marzo de acuerdo con el proyecto que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días durante las horas de Oficina. Las propuestas, deberán ser presentadas por los interesados el día 10 de Setiembre próximo a las 16 horas, en la Secretaría de esta Dirección. — Montevideo, Agosto 21 de 1947.
(Cuenta corriente) Ag.28-22471-v.set.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación

Convócase a licitación pública por segunda vez para la ejecución de las obras de pavimentación con firme de macadam y cunetas adoquinadas, proyectadas para los siguientes tramos de las calles: Oficial N.o 2 entre Oficial N.o 3 y camino Guerra, Oficial N.o 3 entre camino Vecinal "B" y calle Oficial N.o 4 y camino Vecinal "B" entre camino Maldonado y Oficial N.o 3, de acuerdo con el proyecto y pliegos de condiciones que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días hábiles durante las horas de oficina. Las propuestas deberán ser presentadas por los interesados el día 8 de Setiembre próximo a las 16 horas en la Secretaría de esta Dirección. Se hace constar que tratándose de un segundo llamado el acto de la licitación se llevará a cabo cualesquiera sea el número de proponentes. — Montevideo, Agosto 19 de 1947.
(Cuenta corriente) Ag.26-22446-v.set.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación

Llámase a licitación pública por la adquisición de máquinas para el lavado de lencería, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, los que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Municipales, los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección (Parque Hotel) el día 1.o de Setiembre de 1947, a las 15 horas.
(Cuenta corriente) Ag.23-22427-v.ag.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor Pascual Quagliata en su carácter de apoderado de los sucesores de MARIA IRIART solicitando extraer con destino al Osario General procedentes del sepulcro No 43 del primer cuerpo del Cementerio Central, los restos de Isidro Lozano Enrique Penin, Bautista Benvenuto, Juan P Dagorret Miguel Hirassars María Arostegui, Dolores Gómez Felicia Leonis, Juan P. Arostegui Mariano D de Olmos, Francisco A. Bernard Domingo Etchepar, Concepción Corran, Domingo Aboule, Estefanía Arostegui, María L Riga Carlos M. Quinteros Graciana B. de Benvenuto Juan B. Apesteguy un feto Pedro Apesteguy y Julio Duclos, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local: vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo 11 de Julio de 1947 — La Jefatura.
$108 00 Jl.19 7506-v.nov.1o.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ANGEL H VOLONTERIO, usuario del sepulcro N.o 353 Cementerio Buceo [illegible] :aer con [illegible] Osario G [illegible] procedentes de aquél Aída G. de Gallo, Magdalena R. Gallo Benenciana C. de Alvarez, Eduardo V López Flora Morales Delia López Lucia G de Antuñano, Juan P. Achero José Venturino María del Pino Gil Mar[illegible] [illegible] quieres Alfredo Máximo Ra[illegible] Sa[illegible] Carlos Alberto Migliarini, se hace pública esta petición los que se creyeren con derechos a los expresados restos que tiene 90 días de plazo para trasladarlos a otro local Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo 5 de Julio de 1947 La Jefatura
$72.00 Jl.11-7341 v oc.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta Repartición las señoras ANGELICA MARTINEL J DE REVUELTA y MARIA M MARTINELLI DE MOSCA en el carácter de usuarias del sepulcro 2752 de cementerio del Buceo solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes de aquel local los restos de Ceferino Fernández Carmelo Ferrara, Asunción Pereyra de Giménez Horacio Báez Juan José Garibaldi Olinda Solari de Laborda, Ignacia Barreras de Cristia Cecilia Fernández Laviña José Antonio López Cancio, José Juan Roston, Francisco Pesce

Pe... ..o Diaz, Andrea Jérez de Mazarotte, Neir -Daguerre de Imperatore, José Alfredo Savio, María de la Santísima Trinidad Spósi... Manuel Sposito García y Ana García García, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local; vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo, Julio 11 de 1947. — La Jefatura

$108 00 Jl.15-7439-v.oc.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición don AGUSTIN J BENZO en su carácter de usuario del sepulcro N.o 2562 del Cementerio del Buceo solicitando extraer con destino al Osario General procedentes de aquel sepulcro los siguientes restos: Ernesto Panella Carmelo Gatto Solon Elvira Maruri María Tejera de Edmond Ermelinda Bonacera de Feliz Roberto Suárez Mercedes Torres de Lena Guidita Ceruzi de Méndez Juan César Sanjurjo y Salvador Bonacera se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 30 días de plazo para trasladarlos a otro local vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo, Junio 12 de 1947 — La Jefatura

$... Jl.10-7299-v.oct 24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
Licitación
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por el término de 15 (quince) días, a contar desde la fecha para la venta de los eucaliptus del Vivero de la Cuchilla de la Pólvora, de acuerdo al pliego de condiciones y demás recaudos que se encuentran en la Dirección de Tesorería de esta Intendencia, cuyo valor es de $ 1.00 cada uno. — Las propuestas que deberán formularse en sellado de ley y de acuerdo con las especificaciones del pliego respectivo, bajo sobre cerrado y lacrado, se abrirán en presencia de los interesados en la Intendencia Municipal el día 10 de Setiembre próximo a las 16 horas. — La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Colonia, Agosto 23 de 1947. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente Municipal. — R. Aldo Russo, Secretario General.

(Cuenta corriente) Ag.26-22440-v.set.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Emplazamiento

Se emplaza a los propietarios cuyas veredas hayan sido construídas por licitación pública, efectuada por esta Intendencia, en la localidad de Piriápolis, a que concurran a la Dirección de Arquitectura Municipal de Maldonado, a dar su conformidad sobre las cuentas por el mismo concepto dentro de un plazo de 15 días. — Maldonado, 14 de Agosto de 1947. — Américo P. Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) Ag.21-22402-v.set.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Ampliación segundo llamado licitación pavimentación varias calles Piriápolis

Las propuestas serán abiertas en el día y hora especificados en el segundo llamado a licitación, con el número de proponentes que se presenten al acto. — Américo P. Bazzano, Secretario

(Cuenta corriente) Ag.16-22357-v.ag.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Maldonado, 4 de Agosto de 1947.

Visto la resolución de la Junta Departamental de Junio 25 de 1947 sobre instalación de Ferias Francas en las localidades del Departamento, el Intendente Municipal Resuelve: Cúmplase y reglaméntese su funcionamiento en la forma siguiente:

1.o Autorízase el funcionamiento de las Ferias Francas en las localidades de Maldonado, San Carlos, Pan de Azúcar, Aiguá, Punta del Este y Piriápolis, en calles o plazas, para la venta de artículos de primera necesidad, las que funcionarán los domingos desde la hora 7 a las 11, en invierno, y en la estación de verano desde la hora 6 hasta la hora 10, facultándose a las Juntas Locales a realizarlas en algún día intercalado entre semana.

2.o Cualquier persona que desee vender en las ferias francas deberá inscribirse o solicitar permiso ante la autoridad máxima Municipal de la localidad respectivamente, y él se otorgará gratuitamente.

3.o Los expendedores tendrán que observar las reglas de higiene que dicte la Intendencia Municipal.

4.o Los Inspectores Municipales ejercerán vigilancia durante el término del funcionamiento de la feria y con facultades de adoptar todas las medidas que considere necesarias.

5.o Los precios de los artículos que se expendan deberán ser moderados hasta tanto la Comisión Departamental de Subsistencias no determine los que deberán regir en cada localidad.

6.o Comuníquese, insértese y publíquese. — Roque A. Masetti, Intendente Municipal. — Américo P. Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) Ag.16-22358-v.set.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

ORDENANZA RELATIVA A APARATOS TAXIMETROS EN LOS AUTOS DE ALQUILER

Maldonado, Junio 4 de 1047.

La Junta Departamental en sesión de hoy, Resuelve: Apruébase la siguiente Ordenanza:

Artículo 1.o) Los automóviles de alquiler empadronados y matriculados en Punta del Este, deberán estar munidos de aparatos taxímetro.

Art. 2.o) Los aparatos taxímetros una vez colocados y comprobado su correcto funcionamiento deberán ser precintados por la oficina encargada de su control.

Art. 3.o) Fíjase con carácter precario la siguiente tarifa de pasaje: Bajada de bandera y hasta 1.000 metros, $ 1 00; cada 250 metros subsiguientes $ 0.10 centésimos.

Art. 4.o) Comprobado por el conductor o propietarios del automóvil el funcionamiento anormal del aparato taxímetro dispondrá de inmediato su reparación o sustitución, procediéndose a cumplir lo dispuesto en el artículo 2.o.

Art. 5.o) Los automóviles de alquiler empadronados y matriculados en otras zonas del Departamento o fuera de él, podrán efectuar viajes en Punta del Este, debiendo instalar aparatos taxímetros regidos por la tarifa arriba expresada.

Art. 6.o) Los infractores a esta Ordenanza serán penados con una multa de $ 5.00 o prisión equivalente. En caso de reincidencia se le suspenderá el servicio por el plazo de treinta días, retirándole la libreta de chofer al conductor por igual término y dejándose constancia en la misma de la infracción cometida.

Art. 7.o) Cométese a la Intendencia la reglamentación de la presente Ordenanza.

Art. 8.o) Comuníquese, publíquese, etc. — Fdo.: A. Alonso Lussich Vicepresidente — Raúl Porchile Carbone Secretario.

Maldonado Julio 2 de 1947 — Cúmplase la resolución precedente confecciónese reglamentación y luego publíquese en "Diario Oficial" y dos periódicos del Departamento, cumplido archívese. — Fdo. Roque A. Masetti, Intendente — Américo P. Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) Jl.26 22135-vag.30.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, 28 de Agosto de 1947

3.a Sección

ANTONIO DOS REIS CARNEIRO, 48 años, divorciado, comercio, brasileño, domiciliado Sarandí 444, y ELISABETH SCHROEDETER, 44 años, soltera, alemana, domiciliada Sarandí 444.

MANUEL SUAREZ, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Buenos Aires 257, y LUISA ORFILIA ALVEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Rincón 512.

5.a Sección

WELLINGTON OSCAR COSENTINO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. de Chile 914, y ELSA ISABEL MUNIZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada S. de Chile 914.

ARTURO CRISTOBAL PACKE, 26 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Maldonado 1106, e IRIS TAMMARO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1150.

NAIR CUELLO, 29 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Paraguay 1129, y MARIA ANGELICA MARTINEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Paraguay 1129.

11.a Sección

EDILIO PROTTO, 30 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Fray Bentos 4241, y MARIA ISABEL GONZALEZ, 30 años, soltera, modista, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4168.

ZUFRIATEGUI ERASMO PIEDRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Maldonado 5444, y ELENA DEL BONO, 27 años, soltera, tenedora de libros, oriental, domiciliada Camino Maldonado 5444.

12.a Sección

BERNARDO JOSE DE LOS SANTOS, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Catalá 2290, y OLIMPIA RENEE GUTIERREZ, 30 años, soltera, argentina, domiciliada José Catalá 2290.

15.a Sección

AMOR MORO, 37 años, soltero, maquinista naval, oriental, domiciliado Maldonado 2093, y JUANA MARIA CEDREZ, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 2093.

JOSE MARIA ALVAREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. M. Blanes 906, y ASUNCION EULALIA COUTO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada J. M. Blanes 906.

JORGE DAVID HELAL, 22 años, soltero, empleado, libanés, domiciliado Mercedes 1840 y LEONCIA SCHULTZE 25 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1845.

16.a Sección

BRUNO FELIPE BENOIT, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pueblo Santiago Vázquez, y BLANCA MAGDALENA PALAVECINO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Tamanduá 424.

JOSE ANGEL BARBERO, 25 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Camino Sanguinetti s|n., y RINA MARIA FALCO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Camino Sanguinetti 5573.

MIGUEL ANGEL SOSA, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Santa Lucía 5897, y ALBA HAYDEE GIANOLI, 21 años soltera, oriental, domiciliada Córdoba 208.

MIGUEL PEREZ, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Laureles 912, y MARIA ELENA GARCIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Humboldt 381 casi Inclusa.

FELISBERTO PEDREIRA, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Camino Tomkinson 2312, y ANA TABIE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Paso de la Arena.

21.a Sección

JOSE GONZALEZ FRUNIZ, 42 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Velsen 4515, y JACINTA OFELIA MARTIN, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Waterloo 893.

ALFREDO CONRADO FERNANDEZ, 34 años divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Laguna Merín 4241, e IRMA CAVALLERI VAZQUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Duque de los Abruzzos 659.

22.a Sección

ROBERTO CORTES, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pestalozzi 3922, y LILA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Pestalozzi 3922.

JULIO CESAR FERNANDEZ, 23 años, soltero tejedor, oriental, domiciliado Chimborazo 3483, y LUISA OLGA MAESO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Chimborazo 3483.

PEDRO LEONI, 18 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Industria 3547, y MARIA CRISTINA BALLARINI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Guillermo Muñoz 4139.

JULIO CESAR GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Criollos 3886, y MARIA VICTORIA LOPEZ, 25 años soltera, oriental, domiciliada S. Figueredo 3676.

NELSON ADOLFO GONZALEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Panela 3362, y ANA IRMA VEIGA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Panela 3362.

$2.00 P|p. v.ag.30.

Montevideo, Agosto 27 de 1947

4.a Sección

MAURICIO SCHWARZBERGER, 39 años, divorciado, comerciante, rumano, ciudadano legal domiciliada Ciudadela 1174, Ap. 3,

y HARRIETT SCHLUSSLER, 27 años, soltera norteamericana, domiciliada Ciudadela 1174 Ap. 3.

8.a Sección

NICASIO ROQUE GONZALEZ, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1953, y MARIA ADELA SANCHEZ 39 años, viuda, oriental, domiciliada Magallanes 1953.

10.a Sección

WILLI WROBBEL, 36 años, soltero, empleado, alemán, domiciliado Tabobá 4269, y LYDIA GOMEZ, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Tabobá 4269.

14.a Sección

CARLOS ROMEO PIRIZ MORALES, 23 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Río Grande 903, y MARIA ELENA BECERRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada San Fructuoso 1161.

GUZMAN ZENON FERRANDO, 30 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Carignano 1336, y ALBA RAQUEL BENTANCOR, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Carignano 1336.

17.a Sección

JUAN PEDRO BORTHEIRY, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Torricelli 4994, y ALBA MEIRELLES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Iberia 3936.

18.a Sección

JOSE MARIA PENA, 28 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Simón Bolívar 1407, y RINA JUANA CASANOVA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 2242.

BRUNO RAFAEL TREVES, 41 años, comercio, argentino, domiciliado 21 de Setiembre 2268, y FRIDA ZARANKIN, 29 años, soltera, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2268.

ENRIQUE JUAN CAPANDEGUY FONTANA, 33 años, soltero, médico, oriental, domiciliado 18 de Julio 1628, y ESMERALDA AGUIAR ACOSTA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Palmar 2336.

23.a Sección

OSCAR LINO MONEO AGUIAR, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2453, y IRMA BRUNO IRIART, 24 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2453.

ANGEL GANZO BORGES, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2653, y ELEONORA MARTINEZ VAZQUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Monte Caseros 2902.

FULTON MARCELO GOROSITO, 25 años, soltero, periodista, argentino, domiciliado Manuel Albo 2692, y EMMA MUEHLIG, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Albo 2692.

$2.00 P|p.-3961-v.ag.29.

JUDICIALES

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con VERONICO ROCCA y otro. Cobro ejecutivo de pesos (Lo. 11, Fo 73)", se emplaza a los señores Verónico Rocca y Juan Tapié, a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 80.021 situado en la calle Pedro Trápani entre Bustamante y Guerra y Teodoro Alvarez: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Junio 30 de 1947. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Ag.4-22225-v.set.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con NICOLAS MARILIA. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 11 Fo. 72)" se emplaza a don Nicolás Marilia, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 22.129, situado e nla calle Joaquín de Salterain entre Rivera y Lavalleja: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Junio 30 de 1947. C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Ag.4-22227-v.set.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| ANTONIO SIRI. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 11 Fo. 11), se emplaza a Antonio Siri, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 75.214, ubicado en la calle De los Studs entre Piccioli y Corrales: A) Para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Junio 9 de 1947. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Jl.30-22082-v.set.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, en los autos caratulados: Municipio de Montevideo con NICOLAS PIPPO SALGADO, Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 11, Fo. 76)", se emplaza a don Nicolás Pippo Salgado, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 46.877 situado en el camino Besnes Irigoyen entre empalme con mej. existente y camino Coronel Raíz: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del térmno de noventa días. — Montevideo, Junio 30 de 1947. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente). Ag.4-22228-v.set.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS MIGUEL o MIGUEL CARLOS MALDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.28-9173-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO JUVENAL CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 22 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$4.00 Ag.28-9167-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA BATTAGLIERI o BATAGLIERI DE SELVATICO o SELVATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 22 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.28-9168-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMA DEAMBROSIS o EMA DEAMBROSIS GARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 22 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.28-9169-v.set.8.

Vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "ROBERTO FRANCISCO QUAGLIOTTI AMEGLIO, domiciliado en Misiones número 1319, al señor Juez digo: Que a los efectos de la información previa a la expedición del título de procurador, ofrezco la declaración de los testigos doctor Francisco Acinelli Galvez y señor Luis Garicoitz, quienes serán preguntados respecto mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Roberto Quagliotti Ameglio". A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 22 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$8.00 Ag.27-9139-v.set.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui dictado en autos: "TOMAS RECTORAN. Prescripción, se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a los herederos de los esposos José Barreiro y Josefa Belón, a sus hijos legítimos Josefa Gregorio, Concepción, María Dominga Juana, Elvira, Faustino José e Indalecia Barreiro Belón, así como a todos los que se consideren con derechos al siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene padrón número 2356, ubicado en la manzana número 230 de esta ciudad de Montevideo, que forma parte del solar 14 del plano del agrimensor Ricardo Belloni de Enero de 1908, dicho terreno ha sido medido y deslindado por el ingeniero don Luis Caselli, de Marzo primero de 1922, según plano respectivo, y se compone de 207 metros 65 decímetros cuadrados teniendo 7 metros de frente al Sur a la calle San Salvador No 1683 por 29 metros 65 centímetros de fondo lindando al Norte, con solar número 8 del plano de Belloni, al Este, con los solares número 9 y 13 de dicho plano y al Oeste con propiedad cuya puerta de calle lleva el número 1679 de la calle San Salvador. — Montevideo, Julio 23 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$63.00 Ag.27-8208-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$4.00 Ag.26-9080-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELIA GREZZI o GIUSSO DE BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.26-9081-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTOR SANGUINETI o SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 21 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6 00 Ag.23-9011-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELEUTERIA o ELUTERIA MEDINA DE FERREIRO o FERREIRA o ELEUTERIA SARAVIA DE FERREIRO o FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para q ue comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzado. — Montevideo, Agosto 8 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.21-8871-v.set.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictada en autos: "MARIO REMIGIO CALCAGNO con Dorinda Iglesias Villaverde. Divorcio", se cita llama y emplaza a doña Dorinda Iglesias Villaverde de Calcagno, para que comparezca po rante este Juzgado, a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 12 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$18.00 Ag.23-9000-v.set.27.

Rectificación de Partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que JUAN CARLOS BUSQUIAZO, solicita la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Juan Carlos Busquiazo con María Inés Buzó y las de nacimiento de María Inés y Juana Lilyan Busquiazo Buzó, pues donde en la primera figura el apellido del esposo y de su padre y en las otras el apellido del padre y abuelo paterno como "Buschiazzo" debe decir: "Busquiazo" que es el verdadero. — Montevideo, Febrero 13 de 1947 — Nicanor Dos Santos, Actuario.
(Auxil) $8.40 Ag.16-8611-set.3.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que JUAN AGUSTIN BERTONE, solicita la rectificación de su apellido, del de su padre y de su abuelo paterno en la partida de su nacimiento, pues donde éste aparece como "Bertune" debe decir "Bertone" que es el verdadero. — Montevideo Agosto 9 de 1947. Nicanor Dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $6 30 Ag.14-8472-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JORGE CARASSALE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Julio 29 de 1947 — Nicanor dos Santos Actuario.
Ag.2-7987-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA o LUISA ENRIQUETA CARASSALE DE DE MARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 25 de 1947. — Nicanor ods Santos, Actuario
$18.90 Ag.2-7988-v.set.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos caratulados: "Unión Echarte García con JUAN CARLOS JACINTO JESUS. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Juan Carlos Jacinto Jesús, para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Julio 28 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario.
$18.00 Ag.2-8008-v.set.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictada en autos: "María Celia Blanco Larrea con LUIS PASTORE. Divorcio unilateral", cita, llama y emplaza a don Luis Pastore, para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Julio 29 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Ag.2-8009-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE FERNANDEZ o ENRIQUE FERNANDEZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 26 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Ag.2-7989-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RICARDO REY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$12.00 Jl.31-7932-v.set.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de nacimiento de Rafael Francisco Domingo, Domingo Francisco Saberio, Elvira Rosa María, Amadeo Parma, José Bolívar, Carmen, Francisco Saverio y Engracia María Angélica Cappuccio Di Blasi en las que aparecen los siguientes errores: en la primera el nombre del padre y apellido materno dicen "Emmanuele" y "Deblasso", en la segunda, el apellido materno "Brassi", en la tercera, el nombre del padre y apellido materno "Emanuel" y "De Blas", en la cuarta el apellido materno "De Blassi", en la quinta, el apellido materno "Di Blaxe", en la sexta el apellido paterno y materno respectivamente "Capuccio" y "Diblas", en la séptima el apellido materno "Di Blás" y en la octava el apellido paterno "Cappucio" debiendo decir respectivamente, nombre del padre Manuel, apellido de la madre nombre del padre apellido de la madre Di Blasi, Di Blasi, Manuel, Di Blasi, Di Blasi, Di Blasi apellido del padre y madre respectivamente Cappuccio y Di Blasi, apellido de la madre Di Blasi y apellido paterno Cappuccio por ser todos como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 10 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$27.00 Ag.27-9132-v.set.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren interesados, para que comparezca na estar a derecho, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio en los siguientes juicios: JOSEFA CELMIRA PEREYRA FRANCA o JOSEFA ALMIRA PEREIRA FRANCA. Sucesión, (Libro 42, folio 347). Romeo Pereyra o Franca o Pereyra Franca contra sucesión Josefa Celmira Franca o Josefa Almira Pereira. Posesión notoria (Libro 42, folio 503). Romeo Pereira o Franco o Pereyra Franco Auxiliatoria. (Libro 42, folio 350). A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 29 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
(Gestión Fiscal) Ag.26-22450-v.set.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ROMEO FRANCA por aparecer en ésta el nombre y apellido de la madre como "Josefa Franca" debiendo decir Josefa Almira Pereira Franca, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 7 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
(Gestión Fiscal) Ag.26-22449-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Artículo 25 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Noviembre 7 de 1945. — Juanángel L. Gianola Actuario.
$12.00 Jl.25-7689-v.ag.3, Ag.26-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber laapertura de la sucesión de JAIME LOREA VALENZUELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechosante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 Ag.23-9006-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SOFIA HAZEBROUK DE POINTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Ag.22-8720-v.set.3.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que en el expediente caratulado: "DIONISIO A. DAPELO. Rehabilitación" Libro 6 folio 207 con fecha veintiuno de Julio del corriente año se ha presentado el señor Dionisio A. Dapelo solicitando su rehabilitación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 13 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$6.00 Ag.21-8884-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO WELICOLUD o VELIKOLUD o VELICOLUD o WELIKOLUD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para qu ecomparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 23 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Ag.21-8866-v.set.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: " JULIA SISTI contra Francisco Santiago Godrini o Gorrini. Divorcio" Libro 42 folio 511, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Francisco Santiago Gorini o Gorrini para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se tentará la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 18 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$24.00 Ag.21-8867-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SAMUEL CELESTINO LAFONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Ag.19-8719-v.ag.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instania en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de nacimiento de ADELA BEATRIZ SUAREZ y la de matrimonio de Conrado Suárez con Francisca Calvi, en las que el nombre del padre y del contrayente, respectivamente aparecen "Fermín Victorio" debiendo decir en las dos Conrado. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 17 de 1947. — Luis E. Fontana Actuario Adjunto.
$9.00 Ag.19-8721-v.set.5.

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos: "MANUEL OLIVERA. Concurso Voluntario", se hace saber que el día 29 del actual a las 17 horas en el local de la Avenida Larrañaga N.o 2583 el martillero don Amado Galmés, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario procederá a la venta en remate público, al mejor postor y al contado de un ómnibus marca R.E.O., padrón N.o 87387, matrícula N.o 52478 Turismo N.o 57. Se previene: Que el expediente en que se dispuso la venta se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria calle 25 de Mayo N.o 523, 2.o piso. — Montevideo, Agosto 13 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$10.00 Ag.18-8635-v.ag.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno dictada en el expediente caratulado: "Zulema Balbi contra SAMUEL BAUM Divorcio", libro 43, folio 41, se cita llama y emplaza por el término de noventa días al demandado don Samuel Baum, para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el cual se llenará el requisito de la conciliación. Habilítase el feriado menor a los efectos de las publicaciones. A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Junio 9 de 1947. — Luis E. Fontana Actuario Adjunto.
$24.00 Ag.8-8176-v.set.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Luis Logiurato contra ELIDA OLIVERA Divorcio" libro 43 folio 11, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Elida Olivera para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta pu-

blicación. — Montevideo, Junio 21 de 1947 — Luis. E Fontana, Actuario Adjunto.
$24.00 Jl.25-7675-v.ag.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Rectificación de Partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: TATLIAN (SAMUEL). Rectificación de partida se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Samuel Tatlian, en la siguiente forma: donde dice "Sarkis Tatleian" y "Anna Kukelian" debe decir: "Sarkis Tatlian y Ana Kupelian", respectivamente. — Montevideo, Junio 30 de 1947 — Julio E. Real, Actuario Adjunto. (Auxiliatoria) $6.30 Ag.26-9041-v.set.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados: "ERASUN DE SALDIAS; VICTORIANA y otros. Prescripción", se cita, llama y emplaza a Pedro Viladecants, Juan Salguiero, Manuel Tomé, Vigo, Andrés Gil, Carlos Burnmester, Diego Alfonsín, Maximino Roel, Hilaeste Rodríguez, Joaquín Tacón o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título las sucesiones del General Lucas Moreno, Juan Puig e Isaís Porto y propietarios o quienes tengan derecho a bienes padrones números cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y cinco, cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y tres, cuarenta y nueve mil seiscientos setenta, cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y ocho y cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y nueve y todos los que se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles: a) un solar de terreno y mejoras empadronado con el número cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y seis (antes padrones números cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y seis, cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y siete y parte de los números cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y ocho y cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y nueve), el que según plano del Agrimensor Manuel E. Avilés de Julio de mil novecientos treinta y cinco registrado con el número cuatrocientos setenta y siete en la Dirección General de Avalúos tiene una superficie de dos mil cuatrocientos cinco metros que se deslinda nasí: veintitrés metros de frente, al Noroeste, a la calle Tillau; setenta y cinco metros al Sudoeste, sobre el Camino Santos; cuarenta metros al Sudeste, lindando con bien padrón cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y cinco; por el Noreste una quebrada de tres líneas: la primera, de cuarenta metros linda con los padrones cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y tres y cuarenta y nueve mil seiscientos setenta; la segunda, de diez y siete metros y la tercera, hasta el frente de la calle Tillaut y que cierra el polígono treinta y cinco metros; b) un solar de terreno y mejoras, empadronado con el número ciento sesenta mil seiscientos cuarenta y ocho (antes parte de los números cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y ocho y cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y nueve), señalado con la letra "B" en el plano del Agrimensor Manuel E. Avilés de abril de mil novecientos treinta y cuatro, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número doscientos once, con una superficie de doscientos noventa y siete metros, cincuenta decímetros, con ocho metros cincuenta centímetros de frente, al Noroeste, a la calle Tillaut, distando su punto más cercano ciento diez y ocho metros cincuenta centímetros de la esquina con la calle José María Silva; por treinta y cinco metros de fondo y linda: por el Sudoeste, con el lote "A" del mismo plano; por el Sudeste con el padrón cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y siete; y por el Noreste, con resto de los padrones cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y ocho y cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y nueve; c) un solar de terreno y mejoras, empadronado con el número ciento sesenta mil seiscientos cuarenta y nueve (antes parte de los números cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y ocho y cuarenta mil seiscientos sesenta y nueve) señalado con la letra "A" en el plano citado, con una superficie de doscientos noventa y siete metros cincuenta centímetros con ocho metros cincuenta centímetros de frente, al Noroeste, a la calle Tillaut, distando el punto más cercano ciento veintisiete metros de la esquina con la calle José María Silva; por treinta y cinco metros de fondo y linda: al Sudoeste, con resto de los padrones cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y ocho y cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y nueve; al Sudoeste con el padrón cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y siete, y al Noreste con el lote "B" del mismo plano todos ubicados en la manzana letra "C" del Pueblo o Barrio "Lavalleja" en la vigésima primera sección judicial de Montevideo, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 19 de Agosto de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$174.00 Ag.26-9040-v.set.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados: " MARTINEZ SANTISO o MARTINEZ (MANUEL). Sucesión" (Lo. 33. Fo. 398), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a José Martínez Santizo, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en las sucesiones de Manuel Martínez Santiso o Martínez y de José Martínez Longueira, así como dentro del juicio de Cesación de Condominio que proyecta iniciar doña Juana Costa de Martínez, dentro del mencionado término, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 11 de Marzo de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.
$30.00 Ag.26-9066-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA RODRIGUEZ DE MOURE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Agosto de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Ag.26-9071-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA CAMAÑO DE EMOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, 3 de Mayo de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Ag.23-9007-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GALLO o GALLO PASTORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1947 — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Ag.23-9010-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO REGULES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho santo este Juzgado. — Montevideo, 11 de Agosto de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Ag.23-8995-v.set.4.

Rectificación de Partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber que en los autos: "FONTANA, LUIS AMBROSIO, Sucesión" se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Amanda Fontana Basso, en la siguiente forma: donde dice: "Manuela Josefa Catalina" debe decir: "Amanda". — Montevideo, 30 de Junio de 1947. — Julio E. Real, Actuario
$6.00 Ag.20-8798 v.set.6.

Rectificación de Partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber en los autos: "AUDIFREDD (ENERO ALFREDO) y otra, rectificación de partidas" se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la de matrimonio de Enero Alfredo Audifredd con Elvira Busiello donde dice: "Elcira Busiello" y "Vicente Busiello", debe decir: Elvira Buciello" y "Vicente Buciello"; en la de nacimiento de Elcira Rosa Audifredd-Buciello, donde dice: "Elcira Buriello" y "Vicente Buriello" debe decir: "Elvira Buciello" y "Vicente Buciello"; y en la de nacimiento de Walter Alfredo Audifredd-Buciello, donde dice: "Elvira Busiello" debe decir: "Elvira Buciello". — Montevideo, Agosto 6 de 1947. — Carlos María Trianón Actuario.
$15.00 Ag.16-8615-v.set.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno dictado en los autos caratulados: "FLEISS (JOSE) contra Sztern de Fleiss (Sophia) y otros. Devolución de Garantía", se cita, llama y emplaza a Sophia Sztern de Fleiss, Icek Sztern, Philip y Hanna Sztern, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, 6 de Agosto de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$24.00 Ag.14-8524-v.set.18.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "CRUZ (JOSE CARLOS RAMON), Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la de matrimonio de José Carlos Ramón Cruz con Felipa Rodríguez Pérez donde dice: "Juan Carlos Ramón Cruz" debe decir: "José Carlos Ramón Cruz"; en la de nacimiento de Enrique Carlos Cruz donde dice: "Juan Carlos Cruz" debe decir: "José Carlos Ramón Cruz"; en la de nacimiento de Mabel Felipa Cruz donde dice: "Juan Carlos R. Cruz" debe decir: "José Carlos Ramón Cruz", en las de nacimiento de Gladys Clara y Ruben Carlos Cruz donde dice: Juan Carlos Ramón Cruz" debe decir: "José Carlos Ramón Cruz" y en las de nacimiento de Ricardo Alberto Cruz, donde dice: "José Carlos Cruz" debe decir: "José Carlos Ramón Cruz" — Montevideo, 13 de Setiembre de 1946 — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $12.60 Ag.12-8393-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARINA o ADA MARINA MENEZES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Julio 31 de 1947. — Carlos María Trianón Actuario.
$18.00 Ag.7-8154-v.set.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno dictado en los autos caratulados: "PANIZZA (JOSE) Prescripción", se cita, llama y emplaza a José María María Mercedes, Horacio, Pedro José Victoria Angela, Héctor, Raúl Hipólito, Elvira Segunda y Román Issis Balparda María del Carmen y Leandro Balparda y Josefa Correa Arias, a los sucesores de Pedro Vital y a todos los que se consideren con derecho sobre la cuarta parte indivisa del solar de terreno ubicado en la Villa de la Unión, décima sección judicial de este Departamento actualmente empadronado con el número setenta mil seiscientos treinta y ocho y que mide según título cuatrocientos treinta metros con sesenta y dos decímetros cuadrados que se deslindan así: doce metros cuatrocientos cincuenta y cinco milímetros de frente al Sur a la calle Joanicó por donde la puerta está señalada con el número ochenta y dos entre las de Artes (hoy Gobernador Viana) e Industrias por treinta y cuatro metros setenta y cuatro milímetros de fondo, lindando por el Oeste con propiedad de Francisco Castro, hoy sucesión Balparda Piñeyrua; por el Norte, con Pedro Ardov; y por el Este, con Augusto Liesack y Jacinto Goñi, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 30 de Junio de 1947 — Julio E. Real, Actuario Adjunto
$60.00 Jl.31-7924 v.set.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados: "PISANO (RICARDO PEDRO) y otro. Prescripción" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos y especialmente a Andrés Benvenuto o a sus sucesores a cualquier título sobre un solar de terreno situado en la vigésima cuarta sección judicial de Montevideo, que forma parte del padrón número treinta mil quinientos treinta y cuatro y que se compone de una superficie de doscientos ochenta y siete metros tres mil trescientos cincuenta y cinco centímetros que se deslindan así: seis metros sesenta y nueve centímetros de frente al Sureste a la calle 26 de Marzo; cuarenta y dos metros, noventa y cinco centímetros en sus costados Noreste y Sureste, limitando con más terreno del comprado por la sociedad "Vizcaychipi Pisano y Compañía Limitada" al señor Pedro José Venturini y seis metros sesenta y nueve al Noreste limitando con Luis Restano a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de

noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 21 de Julio de 1947. — Julio E. Real Actuario Adjunto.
$48.00 Jl.26-7746-v.ag.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1.643 del Código de Comercio, se hace saber que por auto de fecha 15 de Abril de 1947, recaído en el expediente sobre fijación de la época de la suspensión de pagos de los fallidos MOLINS IRIO y WASHINGTON, se fijó el día 5 de Marzo de 1945, como fecha de la suspensión de pagos. Que dicha resolución, así como el informe del Síndico, se encuentra en esta Oficina Actuaria a disposición de los acreedores y del fallido. — Montevideo, Agosto 16 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Costas) Ag.28-22467-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA GAGGERO DE CLAGETT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Ag.27-9131-v.set.6.

Rectificación de Partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de DOMINGO CERBASI, estableciéndose que donde respectivamente el padre y abuelo paterno del inscripto aparecen con el apellido de "Gervasio", debe decir: "Cerbasi". — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — Raúl Calcagno Actuario.
$9.00 Ag.27-9094-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE NICASIO RENAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 6 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Ag.26-9049-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORINDA BUFFA DE ALBERTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Ag.26-9063-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO GERMANO, ccitándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 21 de 1947 — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Ag.26-9076-v.set.5.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas, a) en la de nacimiento de FRIDA BIALOSTOSKY, donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de "Bialostovsky", debe decir: "Bialostosky", y, b) en la de nacimiento de Julio Bialostosky, donde respectivamente dice: "Bellastosky" y "Delly Belansky" debe decir: "Bialostosky" y "Dascha Beliansky". — Montevideo, Agosto 15 de 1947 — Raúl Calcagno Actuario.
$12.00 Ag.26-9044-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO BALDASTRO o BALDASTRE o BALDASTRI o PAULINO VALDASTRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 23 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Ag.23-9005-v.set.4.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas a) en la matrimonio de EUSEBIO IRINEO BAZ y de María Villar, donde el contrayente aparece con el apellido de "Baez", debe decir: "Baz", y, b) en la de nacimiento de Dinorah Mabel Baz, donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de "Baez", debe decir: "Baz". — Montevideo, Agosto 6 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.40 Ag.23-9018-v.set.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de MIGUEL URRECART y de Saba Frese, estableciéndose que donde la contrayente aparece como Sava Frese, y donde dice hija de se ignora, debe decir respectivamente: Saba Frese e hija de Otto Frese y Dominga Barbadora. — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$9.00 Ag.22-8920-v.set.9.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: a) en la de matrimonio de MIGUEL DE LUCA y de María Severino, donde el contrayente aparece con el apellido de "Deluca", debe decir: "De Luca; b) en la de nacimiento de Antonio Miguel De Luca, donde los padres del inscripto aparecen respectivamente con los apellidos de "Deluca" y "Ceverino", debe decir: "De Luca" y Severino", y, c) en la de nacimiento de María De Luca, donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de "Deluca", debe decir: "De Luca". — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$15.00 Ag.22-8948-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO DAMIANO BIANCHI o BIANCHI ZAPPATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Ag.21-8905-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JUANA MUGUERZA DE SALVO y de JUAN CARLOS SALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — Raúl Calcagno, Actcuario.
$6.00 Ag.21-8906-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA TROMBOTTI DE BOZZO o BUZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Ag.21-8907-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO ROIBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derehos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Ag.21-8909-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la succesión de SELMA ABRAAM o ABRARAM o ABRAN DE CAZENAVE o CASENAVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Ag.19-8783-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR CARLOS o HECTOR CARLOS MARIA ANTOLA o ANTOLA BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo; Agosto 15 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Ag.19-8784-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE JONES BROWN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Ag.19-8738-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO SANCHEZ o SANCHEZ PREGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 29 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Ag.18-8666-v.ag.29.

Declaratoria de incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que por resolución de fecha Agosto 20 de 1940, se decretó en estado de incapacidad a Estefania Blanco de Prandi, nombrándose curador de la misma a su esposo Santiago Gabino Prandi, a quien se le discernió el cargo por auto de fecha Setiembre 3 de 1943. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero veintitres de mil novecientos cuarenta y cuatro. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 Ag.18-8667-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MADARA o Madora o Amadora o Amadora de García o de Morales, de Anacleto o Anacleto Antonio Carcía o García Madara o Madora o Amadora y de Ramón García o García Madora, Madara o Amadora, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y se emplaza especialmente a Petrona García Amadora para que dentro del referido término comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Agosto 8 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$30.00 Ag.14-8468-v.set.18.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: a) En la de nacimiento de VICTOR SANTOS ALBANESE, donde respectivamente la madre y el abuelo materno del inscripto aparecen con el apellido de "Zúcaro, debe decir: "Zúccaro"; b) en la de Pedro Albanese, donde respectivamente los padres y los abuelos paterno y materno del inscripto aparecen con los apellidos de "Alvanes" y "Yúcar" "Miguela Zúccaro" y José Zúccaro; d) en la de nacimiento de Miguel Albanese, donde respectivamente la madre y el abuelo magterno del inscripto aparecen como Micaela Yúcara y José Yúcara, debe decir, "Miuela Zúccaro' y José Zúccaro; d) en la de nacimiento de Victorroco Albanese, donde la madre del inscripto figura con el apellido de Zúcaro, debe decir "Zúccaro"; e) en la de nacimiento de Italo Albanese, donde respectivametne los padres y los abuelos paterno y materno del inscripto figuran con los apellidos de "Albanesi" y "Zúcaro" debe decir "Albanese" y "Zúccaro"; f) en la de nacimiento de Alfredo Albanese, donde la madre del inscripto aparece con el apellido de "Zúcaro", debe decir "Zúccaro"; g) en la de nacimiento de Héctor Albanese, donde respectivamente los padres y los abuelos paterno y materno del inscripto aparecen con los apellidos de "Albanés, Alvanés y Zúca-

ro" debe decir, "Albanese, Albanese y Zúcaro"; h) en las de nacimiento de Isabel Albanese y de Vicente Albanese, donde respectivamente la madre y el abuelo materno de los inscriptos aparecen con el apellido de "Yúcaro", debe decir "Zúcaro", y, i) en la de nacimiento de Aída Albanese donde la madre de la inscripta aparece con el apellido de "Yúcaro", debe decir "Zúcaro". Montevideo, Julio 28 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$39.00 Ag.13-8398-v.ag.30.

Rectificación de Partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de FRANCISCO CRISTOBAL RAZQUIN, estableciéndose que donde dice: "Francisco Rasquin" y donde la madre del inscripto aparece como española debe decir: "Francisco Razquin" y "uruguaya". — Montevideo, Agosto 6 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.00 Ag.12-8381-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO JORGE RENE DERWIDUEE, citándose a los herederos, acreedos y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 31 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Ag.2-8081-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA CARETTA DE BORRIERO o BORIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 21 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Jl.30-5576-v.set.3.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaída en los autos caratulados: "FRISSO HORACIO. Prescripción", (Lo. 35, Fo. 707), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Carolina y Juana Bonfiglio, sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos a las dos sextas partes del siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene empadronada con el número ocho mil seiscientos nueve, situado en la nueva ciudad de esta Capital, teniendo 10 metros 73 centímetros de frente al Sud a la calle Canelones N.o 1215 antes 248 entre las de Yí y Cuareim, por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando al Norte con Manuel Mariños, al Este con José Nocetti e Isidoro Aicardi y al Oeste con Luis De León. — Montevideo, 23 de Julio de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 Jl.30-7844-v.set.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL JESUS ROCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ag.28-9177-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMICIANO TULIO LOPEZ IGLESIAS o DOMICIANO TULIO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ag.28-9178-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISIDRO CUESADA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ag.27-9118-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEJANDRO RAIZ MASSAGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ag.27-9113-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO TORELLI y de AIDA MANTERO DE TORELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ag.27-9102-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de SIMON o SIMON GERVASIO PERDOMO, de CONRADO ALEJANDRINO PERDOMO y de FELICIANA CURBELO DE PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ag.27-9104-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de WENCESLAO RIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 20 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ag.27-9105-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CLOTILDE o CLOTILDE LUINI o CLOTILDE LUINI DE MARABOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ag.26-9054-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO DE ASIS CAMBO o FRANCISCO DE A. CAMBO Y BATLLE o FRANCISCO CAMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Ag.26-9052-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA SANJURJO DE DINETTI, citándose a los herederos, acreedos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ag.26-9042-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELIDA o ETHEL BONES DE UNGERFELD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ag.23-9023-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE MAC-ENTYRE CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ag.23-9019-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA POSE DE RODG. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ag.23-9008-v.set.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las partidas de matrimonio de WENCELAO DOMINGO DECEJA con Norberta Micaela Sierra y las de nacimiento de Omar, Renée, Delma y Norbedil Deceja, estableciéndose que donde el contrayente e nla primera y el padre de los inscriptos en las demás figura con el nombre de Domingo, debe decir Wenceslao Domingo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Aogsto 5 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Ag.22-8960-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGA RODRIGUEZ DE BENGOCHEA o DOMINGA SINFOROSA RODRIGUEZ DE BENGOCHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir en forma sus derecho sante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1947. — C. Walter. Balleta, Actuario.

$6.00 Ag.22-8943-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTURO ESCARIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ag.22-8944-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSSI DE DALL'ORSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ag.22-8945-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIA RAQUEL GAMBA DE SEOANE o ENRIQUETA GAMBA DE SEOANE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ag.22-8946-v.set.3.

Rectificación de Partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de mi hijo EMILIO KUZMA, estableciéndose que donde el padre del inscripto figura con el apellido Kusinan debe decir Kuzma. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.30 Ag.21-8878-v.set.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: MANUEL PAZOS CAMAÑO y otros. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Carmen y Felipe Almeida, Marcelina Burgues, Mauricia Batalla, Juan Gerpes y a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, en una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, que forma parte del padrón número 67862, ubicada en la Unión, 10.a sección judicial de Montevideo, señalada con la letra B. en el plano de mensura que practi-

...agrimensor Raúl B. Conde el 18 de ...mbre de 1924, compuesta de 350 metros 69 decímetros cuadrados, con 11 metros 24 centímetros al Sud Este frente a la calle José A. Cabrera, antes Figueroa, entre las de Carlos Crocker, antes Buceo, y Felipe Sanguinetti, antes Progreso, distando 57 metros de la esquina formada con esta última; 31 metros 20 centímetros al Noreste, lindando con Fructuoso Santini; 11 metros 24 centímetros en el fondo al Noreste, lindando con José Vautureira y 31 metros 45 centímetros al Sudoeste, limitando con la fracción letra A. Los emplazados deberán comparecer a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término antes expresado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Julio 30 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$60.00 Ag.21-8880-v.set25.

Rectificación de Partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ANA MARIA DIAZ, estableciéndose que donde la inscripta figura con el nombre de María debe decir Ana María. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Ag.21-8879-v.set.8.

Rectificación de Partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de RAMON RISSOTTO con Pilar Amarelle, estableciéndose que donde la contrayente figura como Eustaquia Amarello debe decir Pilar Amarelle y donde los padres de la misma aparecen con los nombres y apellidos de Florian Amarello y María Bautista debe decir Froilán Amarelle y Marta Batista. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 24 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Ag.21-8870-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FILOMENA o CATALINA FILOMENA HARETCHE CAZENAVE o CASENAVE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en form asus derecho sante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ag.21-8860-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE OUTEDA DE PASTORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcvan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Aosto 14 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ag.20-8835-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSUELO ZAS DE LEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 13 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00Ag.20-8836-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PASCUAL CRESCENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ag.20-8837-v.set.1.o.

Apertura de sucesión.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL MAÑANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 17947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ag.20-8838-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS ROBERTO BARBIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ag.20-8839-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE JORGE SGHEZZI y de ENRIQUE o ENRIQUE JORGE SGHEZZI (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1947. — C. Walter Balleta, Actcuario.

$6.00 Ag.20-8840-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE AMEIJENDA o JOSE AMEIJENDA VERDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Ag.20-8841-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace público la apertura de la sucesión de AMALIA LARROSA DE LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ag.19-8762-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace público la apertura de la sucesión de ARTEMIA MUJICA DE TERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ag.19-8760-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OCTAVIA GIANETTA o GIANETA DE ARGENTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ag.19-8764-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS CARSOLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ag.19-8759-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGA ARROQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ag.19-8761-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PILAR DO CAMPO DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ag.19-8758-v.ag.30.

Disolución de sociedad legal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "María E. Bazzano con SANTANA RODRIGUEZ, disolución de sociedad legal", se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 16 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 7 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$16.00 Ag.19-8619-v.set.11.

Rectificación de Partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de JULIAN MARTINEZ con Sabina García, estableciéndose que donde el contrayente figura con el nombre de Julio debe decir Julián. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 24 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.30 Ag.18-8679-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA MARIA BERTALMIO DE ORONOZ y ROSA ALICIA ORONOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ag.18-8695-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN BAUTISTA BADO y ROSA RUSSO DE BADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ag.18-8678-v.ag.29.

Título de Escribano

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno. JOAQUIN H. NAVIA, constituyendo domicilio en Sierra 1536, al señor Juez me presento y digo: que debiendo optar a la profesión de Escribano, presento a los señores Omar Rovira y Adolfo T. Achugar, que serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. J. H. Navia. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 14 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Ag.18-8684-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LAZARO o LAZARO RICARDO MARTEAU o MARBEAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 9 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ag.18-8665-v.ag.29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: "ABRAHAM TARAGAN. Rectificación de partidas" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento: de Daniel, Isaac, Elías y Matilde Taragan en las que los nombres de los padres de los inscriptos aparecen como Alberto y Luisa cuando debe decir Abraham y Sazbona. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 21 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.40 Ag.16-8418-v.set.3.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las partidas de matrimonio de JULIO VILLADEAMIGO con ANTONIA ECHARRI y la de nacimiento de Ruben Villadeamigo estableciéndose que donde la contrayente en la primera y la madre del inscripto en la segunda aparece con el nombre de Polo-

nia debe decir Antonia. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 5 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.00 Ag.14-8481-v.set.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: José Carril contra CONSUELO GARABAL NOYA. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de novetna días a doña Consuelo Garabal Noya, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 5 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.
$18.00 Ag.15-8558-v.set.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza dictada en el expediente caratulado: MAX MAIER contra los sucesores de Ludwing Maier. Cobro de pesos", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores o causahabientes de Ludwing-Maier y a todos los interesados a cualquier título que sean, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio que los represente, con quién se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá la secuela del juicio. — Montevideo, Agosto 2 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.
$24.00 Ag.13-8419-v.set.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Arturo O. Costa con CRISTINA DABROWSHI. Liquidación de sociedad legal", se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Mayo 16 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.
$16.00 Ag.12-8390-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CARMEN o MARIA MARTINA DEL CARMEN IRISARRI, MARIA o MARIA JOSEFA MELCHORA IRISARRI o IRISARRE y JUAN DE DIOS ROVIRA IRISARRI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 16 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Ag.11-8346-v.sbre.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "ROQUE ALBANO. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los linderos y a todos los que se crean con derecho a un sobrante de terreno comprendido dentro de un solar empadronado con el N.o 19024, con el edificio de tres plantas que contiene, situado en la 19.a sección judicial de esta Capital, y que según plano levantado en Octubre de 1946 por el agrimensor Natalio S. Bielli, se compone de un área de 363 metros 16 decímetros cuadrados, con 21 metros 10 centímetros de frente al Oeste a la calle Municipio entre las de Cuñapirú y Domingo Aramburú; 32 metros al Norte por donde linda con el padrón N.o 94338 propiedad de Amado Jarriz; 1 metro 41 centímetros al Noreste, lindando con el mismo propietario y 37 metros 23 centímetros al Sudeste, por donde lidna con el padrón N.o 143064 propiedad de Pinkus e Hirsas Chasas. Los emplazados deberán comparecer a estar a derecho en los referidos autos dentro del término antes expresado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Montevideo, Julio 24 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$48.00 Ag.2-7990 v.set.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA o JOSEFA MARIA LORENZA BARLOCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca ndentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.28-9151-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO DELSOLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 20 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Ag.28-9162-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUGENIO PEREZ o PEREZ BAÑOBRE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 22 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.28-9163-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don DAMIAN VIVAS CERANTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.28-9164-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don NAZARETH DERMENDJIAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.28-9165-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don RICARDO MARTINEZ DE HAEDO o RICARDO M. HAEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.28-9166-v.set.8.

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GREGORIA HUGALDE DE SKRGICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. José Tomás Pereira Actuario.
$6.00 Ag.27-9120-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN LUIS VALLE o VALLE STAGNO, citándose a los herederos, acreedos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.
$6.00 Ag.27-9099-v.set.6.

Disolución de sociedad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber que por resolución de 21 de Julio último, decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal constituída por ELODIA BARRETO Y VICTORIANO GONZALEZ. Y a efecto de que quienes se consideren con derechos, comparezcan a deducirlos dentro de sesenta días, se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 22 de 1947. — José Tomás Pereira, Escribano.
$12.00 Ag.27-9088-v.set.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "LAS HERAS MOROS JOSE contra Josefa Garrastazú Arruti. Divorcio" y "Las Heras Moros, José contra Josefa Garrastazú Arruti. Auxiliatoria de pobreza", se cita, llama y emplaza por 90 días a doña Josefa Garrastazú Arruti para que comparezca en ambos expedientes, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Escribano.
$18.00 Ag.27-9089-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN RAMON TRUJILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1947 — José Tomás Pereira Actuario.
$6.00 Ag.26-9046-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS BOCHKOR o LUIS o LAJOS BOCSKOR o BOESKOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 18 de 1947 — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.26-9062-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA BRUNO DE NERVI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dento de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1947 — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.26-9037-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUILLERMO ILLARZE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Junio 30 de 1047. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.23-8999-v.set.4.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Eteban D. Ruiz, e nautos caratulados: "PARADIZO, ROGELIO. Rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con María Angélica Legorburu, y la de nacimiento de su hijo Roberto José pues donde en ambas patridas dice: "Paradiso" debe decir: Paradizo, por ser el verdadero. Y a los efectos de la ley respectiva se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Ag.23-9003-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HIGINIO CALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 524, sexto piso. — Montevideo, Mayo 12 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.23-9009-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL JULIAN FERRIN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecros ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.23-9024-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se

hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO JOSE JUAN POCHINTESTA o PEDRO J. o PEDRO J. J. POCHINTESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo. Agosto 20 de 1947. — José Tomás Pereira. Actuario.
$6.00 Ag.23-9030-v.set.4.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO BOVIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo. Agosto 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.23-9032-v.set.4.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FEDERICO CARLOS GARZON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo. Agosto 19 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.
$6.00 Ag.22-8956-v.set.3.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO LAMANNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro treinta días a deducir en forma sus derechosante este Juzgado. 25 de Mayo 523. sexto piso. — Motnevideo Agosto 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.22-8957-v.set.3.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA o ANGELA VENANCIA BOLOGNA DE ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo. Agosto 13 de 1947. — José Tomás Pereira. Actuario.
$6.00 Ag.22-8931-v.set.3.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICTORIA RIVERA DE CASSANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma, sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo. Agosto 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Agg.22-8947-v.set.3.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL GARRIDO GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo. Agosto 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Ag.22-8973-v.set.26.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CASSANELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca ndentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo. Agosto 15 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.
$6.00 Ag.22-8974-v.set.3.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ULPIANA o HULPIANA o HULPIANA SOFIA FORMOSO DE LA FUENTE DE GUIDOBONO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechosante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. —José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.22-8975-v.set.3.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN VILLANO DE COCOZZELLI o COCOZZELLE, citándose alos herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo. Agosto 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.22-8976-v.set.3.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA DOLORES PEPE o JUANA DOLORES LUISA PEPE LEVRATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo. Agosto 19 de 1947. — José Tomás Pereira. Actuario.
$6.00 Ag.22-8977-v.set.3.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUSTACIO EVERILDO o EUSTASIO EVERILDO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.22-8978-v.set.3.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROBERTO o ROBERTO FELIPE QUEIROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho sante este Juzgado. 25 Mayo 523. sextopiso. — Montevideo. Agosto 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.22-8979-v.set.3.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LAZARA OTILIA SORIA DE GONZALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho sante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — José Tomás Pereira. Actuario.
$6.00 Ag.22-8980-v.set.3.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BAUTISTA PEREGALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesado spara que cocmparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo. Agosto 19 de 1947. — José Tomás Perira. Actuario.
$6.00 Ag.22-8981-v.set.3.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO CELESTINO IRIGOIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — José Tomás Pereira. Actuario.
$6.00 Ag.22-8982-v.set.3.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO FERNADEZ PELAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.
$6.00 Ag.22-8983-v.set.3.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derehos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.22-8984-v.set.3.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don PEDRO BORDALT, de doña CATALINA LAVIAGUE o SCABIAGUE o SCHABIAGUE o SEAGUIAL o SEABIAGUE o LAVIAGUE o SCHABIAGUE DE BORDALT, de doña ANA BORDALT DE FERREIRA o ANA BORDALT SCHABIAGUE o SEAGUIAL o SEABIAGUE o LAVIAGUE o SCHABIAGUE o SCABIAGUE DE FERREIRA y de don PEDRO BORDALT o BORDALT SCABIAGUE o SCHABIAGUE o SEAGUIAL o SEABIAGUE o LAVIAGUE o SCHAEIAGAUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$10.00 Ag.22-8985-v.set.3.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO LABANCA o LAVANGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Agosto 20 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.22-8986-v.set.3.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAGDALENA ELISSECHE DE DUHALDE o MAGDALENA ELISECHE o ELICECHE o ELIZECHE o ELISECH o ELICHECHE DE DUHALDE o DUHARDE, citándose a los herederos, accreedores y demás interesados para que omparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — José Tomás Pereira. Actuario.
$8.00 Ag.21-8913-v.set.2.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAFAEL GRANESE o GRANESE CARBONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag21-8914-v.set.2.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE CARCELLER o CARCELLER SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca ndentro de noventa días a deducir en forma sus derehos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario
$18.00 Ag.21-8863-v.set.25.

Rectificación de Partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Eteban D. Ruiz, en autos: "FERNANDEZ RAUL TOMAS, y Cattino, María. Auxilitoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, y de las de nacimiento de sus hijos: Amalia Graciela, Liliana Josefina y Raúl Enrique Fernández, pues donde en las primeras de dichos partidas, la contrayente, y, en las otras, la madre de los inscriptos, figura como "María Amalia López", debe decir: María Cattino. — Montevideo, Agosto 12 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$8.40 Ag.20-8800-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMERICO DEPONTI o DEPONTI ZAFFARONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.20-8789-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JACINTA FERNANDEZ DE CEPPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.20-8790-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS EMILIO o LUIS EMILIO LEON LACOLLEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechosante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.20-8791-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don OSVALDO CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deduci ren forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.20-8792-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA JUANA SUCHETI DE CAPELLA ccitándose a los herederos, areedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.20-8793-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NILDA MATEO o MATTEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.20-8794-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HILDA BAYARRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.20-8795-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JACINTO DURAN RUBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para qeu comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.20-8796-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELIA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir en forma sus derechos ante etse Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.20-8797-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA VERA DE BALLESTERO o BALLESTREROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.20-8844-v.set.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELISA BRANCATTI DE CAFFIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 30 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.19-8778-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA BASTOR PASTOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 13 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.19-8737-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EDUARDA o MARIA EDUARDA CHAO DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 13 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.19-8731-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Ag.18-8711-v.set.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "MARTINEZ MAZZUCCO DE PIZZI, MARIA PETRONA. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza a todas aquellas personas que se consideren con derecho al bien que se describirá y, especialmente, a doña María Risso, sus herederos y sucesores a cualquier título, universal o singular, para que comparezcan a deducirlos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombráseles defensor de oficio. La mitad Este o Noreste de una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden situada en la 6.a sección judicial del Departamento de Montevideo, manzana 95 bis de la Planta Nueva de esta Ciudad, empadronada con el N.o 7412, constituída por el solar N.o 20 de la indicada manzana con área de 230 metros 5878 centímetros según títulos y que, según plano suscrito el 12 de Setiembre de 1946 por el Agrimensor Horacio Uslenghi, inscripto el 19 siguiente con el N.o 15837 en la Dirección General de Catastro, se compone de una superficie de 229 metros 29 decímetros que se deslinda así: 10 metros 73 centímetros de frente al Sureste a la calle Galicia, por donde las entradas están señaladas con los N.os 1263 y 1265, entre las de Yí y Yaguarón distando el punto medio de dicho frente 26 metros 765 milímetros de la esquina formada por las dos primeras calles citadas, 21 metros 32 centímetros al Sudoeste, por donde linda con el padrón 7411; 10 metros 80 centímetros al Noroeste lindando con el padrón 7409 y 21 metros 28 centímetros al Noreste por donde linda con el padrón 7413. Dicha mitad comprende la mitad del ancho por todo el fondo de la totalidad descripta, midiendo según título 5 metros 368 milímetros de frente por 21 metros 475 milímetros de fondo, o sean las 6 1|4 y 25 varas expresadas en escritura autorizada por el Escribano Román Jacinto García con el N.o 476 al folio 662 vto. del protocolo del hoy Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, y linda al Noreste con el padrón 7413 de Teresa Marexiano de Martino, al Noroeste con el 7409 de Manuel J. Puente, antes la Sucesión de César H. Mailhos, integrada por su viuda doña Amelia Arraga de Mailhos y al Suroeste con la otra mitad del bien descripto más arriba. — Montevideo, Agosto 1.o de 1947. — José Tomás Pereira, Escribano.

$96.00 Ag.18-8717-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON SEBASTIAN MENENDEZ o MENENDEZ CARRARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.18-8712-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE DEL GIORNO y de doña MARIA ANTONIA o ANTONIA LAURIA DE DEL GIORNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.18-8713-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO FONSECA; de doña MANUELA MARTINEZ DE FONSECA y de don JUAN MANUEL GADI o GADDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechosante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.18-8714-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL GIORDANO citándose a los herederos, acreedoras y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.18-8715-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERVASIO ARES o ARES PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Agosto 13 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.18-8668-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban R. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMILCAR ALLONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 14 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario

$18.00 Ag.16-8645-v.set.20.

Rectificación de Partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "YANNONE PEDRO SILVESTRE. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación

la partida de su nacimineto, pues donde en la misma, el apellido paterno y materno aparecen como "Gianone" y Ruchi", debe decir: Yannone y Rucci respectivamente. — Montevideo, Agosto 1.o de 1947. — Jsé Tomás Pereira, Actuario.
$6.30 Ag.14-8504-v.set.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "MARTINO, ALBERTO Rectificación de partida", se hace saber al público que ante este Juzgado, se presentó la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, pues donde en la misma dice: "Martínez", debe decir Martino. — Montevideo, Agosto 7 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$9.00 Ag.13-8434-v.ag.30.

Rectificación de Partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Eteban D. Ruiz, en autos: "RISSO PUGA, JUAN. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido que donde dice: "Elvira Pujas", debe decir Elvira Puga. — Montevideo, Noviembre 18 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.
(Auxil.) $6.30 Ag.13-8412-v.ag.30.

Rectificación ed partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "CAMAÑO, CARMELO ANTONIO, y GARRIDO DE CAMAÑO, NICANORA auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se presentaron las nombradas personas, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma el contrayente aparece como "Carmelo Camaño" debe decir: Carmelo Antonio Camaño, y la contrayente figura como "Isabel Garrido" debe decir: Nicanona Garrido — Montevideo Agosto 1.o de 1947.— José Tomás Pereira Actuario.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Veratti, Jorge con ADRIANA BELLATI. Divorcio" se cita llama y emplaza a la nombrada Adriana Bellati, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 26 de 1946 — José Tomás Pereira Actuario
$18.00 Ag.4-8062-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA ETCHECHURI o ETCHECHURY o ETCHECHURY PONCE DE LEON DE PUMAREGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Julio 31 de 1947 — José Tomás Pereira Actuario.
$18.00 Ag.8-8211-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA GUAGNINI DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso Habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1947 — José Tomás Pereira Actuario.
$18 00 Ag.2-8035-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don MATEO REY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 29 de 1947 — José Tomás Pereira Actuario.
$18 00 Ag.2-8036-v.set.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA LAMILLA DE MEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$6.00 Ag.28-9183-v.set.8.

QUIEBRA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ha sido declarado en quiebra el comerciante de este Departamento señor OSCAR ALBERTO ZAFFARONI, y que de acuerdo con el artículo 1.583 del Código de Comercio, no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que así lo hicieren en favor de la masa. Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de ellos y cómplices de la quiebra. Que ha sido designado Síndico don José P. Capdeville y que se ha señalado el término de treinta días dentro de los cuales deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo Agosto 18 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Costas) Ag.28-22485-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición dle señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRINE CORTES DE PONSETI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Agosto de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Ag.27-9115-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición dle señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA CARMEN LOIS DE GARRIDO MENDITEGUY o EMA LOIS DE GARRIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Agosto de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Ag.27-9116-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON FISCHER, citándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Jl.28-22153-v.ag.7.
Ag.27-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Ag.26-9053-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO AUGUSTO LARGHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 21 de Agosto de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Ag.26-9055-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CANO o HILARIO RAMON CANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Agosto de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Ag.26-9056-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CIRILO ACOSTA o FRANCISCO C. ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho sante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Ag.26-9057-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de IRINE TORRES DE BALDION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Ag.26-9058-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS PAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Ag.23-9015-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AITTED, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Ag.22-8938-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO MARTEGANI CAZENAVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Agosto de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Ag.22-8939-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINO, ANTONIA, JUAN FRANCISCO y BELTRAN GOMEZ FIGUERON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Ag.22-8940-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ GALARZA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Ag.22-8935-v.set.3.

Liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en autos: "ANTONIO MONTEMURRO contra María Vitureira. Liquidación de la sociedad conyugal. Libro 82. Folio 319", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Antonio Montemurro y María Vitureira, y se cita a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cóyuge deudor. (artículo 7.o de la ley N.o 5921943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$20.00 Ag.22-8955-v.set.15.

Rectificación de Partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de séptimo turno, doctor don Atilio Piguina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado doña QUINTINA TEJERA DE BATTES y su esposo don EUGENIO BATTES, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la primera, por aparecer en ella con el nombre de Vicenta en lugar de Quintina. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 7 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$9.00 Ag.19-8756-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO OLIVARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Ag.19-8763-v.ag.30.

Rectificación de Partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don EUSTAQUIO CLEMENTE RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por aparecer en ella con el apellido materno Hernández en lugar de Fernández, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 25 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$6.30 Ag.18-8700-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BIAGIOTTI y REGINA MACHADO DE BIAGIOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Junio de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Ag.18-8701-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL DIBELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 24 de 1947 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario-Adjunto.
$6.00 Ag.16-8591-v.ag.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se cita y emplaza a CAROLINA NOEMI RIGOTTI, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por auxiliatoria y divorcio le ha iniciado Amaranto Urrutia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Julio 30 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$25.20 Ag.16-8056-v.set.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigguina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don TEODORO VILA, iniciando juicio por prescripción treintenaria, sobre un sobrante de área de 27 metros 72 decímetros cuadrados existente e nel siguiente bien: Dos solares de terreno con el edificio y demás mejoras que contienen situados en la 15.a sección judicial de Montevideo, empadronados con los N.os 14652 y 14653, compuestos en conjunto, según título de una superficie de 774 metros 78 decímetros con los siguientes límites: 18 metros 39 milímetros de frente al Norte de la calle Colonia N.os 1764, 1766, 1768 y 1770 entre las calles Gaboto y Tristán Narvaja; por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando por el Sur con Beltrán Duhalde por el Este la sucesión Cifuentes y por el Oeste Vicente Zunino; y según plano del agrimensor Carlos Hughes de 18 de Marzo último registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 17129 el 20 del mismo mes se componen en conjunto de una superficie de 802 metros 50 decímetros y se deslindan: 18 metros 24 centímetros de frente al Noroeste a la calle Colonia, distando el punto medio de ese frente 30 metros 80 centímetros de la esquina formada con la calle Gaboto; 43 metros 30 centímetros al Suroeste lindando con las fracciones padrones 10675, 14656 y 14657; al Sureste una línea quebrada de 6 metros 30 centímetros; 94 centímetros y 11 metros 96 centímetros, lindando con las fracciones padrones 14658, 14632 y 14633; y 44 metros 48 centímetros al Noreste lindando con el padrón 14651. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos a los inmuebles descriptos y especialmente a don Nicolás Olaza y sus sucesores a título universal o singular, para que se presenten a deducir en forma, ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso séptimo, y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de normbrásele defensor de oficio. — Montevideo, Julio 25 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$84.00 Ag.15-8557-v.set.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Piguina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don HUBERTO FEDERICO CARLOS ZADDACH, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con doña Dyamy Julia Zwicker, por aparecer en ella como Hubert Zaddach en lugar de Huberto Federico Carlos Zaddach, y como hijo de Pedro Zaddach en lugar de Pablo Zaddach Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 7 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 Ag.15-8566-v.set.2.

Liquidación de Sociedad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguina Vivas dictado en autos: "HORACIO ALFREDO TOSO con Zulma Z. de Toso. Liquidación de Sociedad conyugal, libro 32, Folio 343", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Horacio Alfredo Toso y Zulema Ziganovsky de Toso, y se cita a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 5921943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Julio 29 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$20.00 Ag.13-8446-v.set.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a CARMELO RAMON SCAVUZZO a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado María Catalina Jorgelina Fallón, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 9 de Agosto de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$18.00 Ag.14-8480-v.set.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a doña WILMA STOPAR a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que por auxiliatoria de pobreza para el divorcio, le ha iniciado don Jahan (Juan) Stopar bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Julio 10 de 1947. — Carlos Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$18.00 Ag.14-8526-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA o AQUILINA IBANOV o IBANOVA o IVANOVA o IVANO o IVANOF DE CHURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1947. —C. Ponce de León A y Lara Actuario Adjunto.
$18.00 Ag.4-8055-v.set.8.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a RENEE TEODORA OLIVERA a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado César Alberto Canessa bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 28 de Julio de 1947. — C. Ponce de León A y Lara, Actuario Adjunto.
$18.00 Jl.31-7928-v.set.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO HORMAECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1947. — Eugenio Piñeyrúa, Juez de Paz.
$4.00 Ag.18-8631-v.ag.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL FAVERIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Agosto 21 de 1947. — Guido Berro Oribe, Juez de Paz.
$6.00 Ag.27-9095-v.set.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 15.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 15.a sección, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE ROQUE LAVANGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1947. — José Martinelli Gómez, Juez de Paz.
$4.00 Ag.18-8677-v.ag.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 18.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 18.a sección de Montevideo, se hace saber al públicoco la apertura de la sucesión de LUIS CASAVIEJA, citándose y emplazándose por el término de treinta días a todos los que se consideren interesados en ella o contra ella, debiendo deducir sus derechos ante este Juzgado, Chaná 2[illegible]. — Montevideo, Junio 18 de 1947.
$6.00 Ag.21-8909-v.set.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL EDUVIGES FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Agosto 15 de 1947. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$4.00 Ag.26-9061-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN POSE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Agosto 13 de 1947. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$4.00 Ag.26-9060-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don AVELINO EUFEMIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Agosto 13 de 1947. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$4.00 Ag.21-8886-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don OSCAR GUILLERMO MELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Agosto 11 de 1947. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$4.00 Ag.19-8780-v.ag.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO SOSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca ndentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Agosto 7 de 1947 — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Ag.26-9068-v.s[illegible]

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA ANFOSSI o ANFUSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 7 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Ag.22-8969-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA RAINERI DE PRANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 15 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Ag.21-8865-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO TORIBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 7 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Ag.21-8864-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO SARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 28 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Ag.20-8825-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hacec saber la apertura de la sucesión de FROILANA REY DE AGUILAR, conocida también, según el interesado, por FROILANA PLACIDA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 15 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$6.00 Ag.20-8803-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS DABOVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 7 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Ag.19-8755-v.ag.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado "María Isabel Faggi de Lindner c| ROBERTO LINDNER. Disolución y liquidación de la sociedad legal" se emplaza a todos los que tengan interés en este juicio (de conformidad con lo preceptuado por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946), para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Junio 23 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$16.00 Ag.12-8376-v.set.4.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado "FERNANDO MAGNO, CATALINA MUSSO y PABLO MAGNO. Sucesiones. Pieza separada sobre rectificaciones de partidas" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Luis Heijo, apoderado de los sucesores de los nombrados causantes, intentando la rectificación de las siguientes partidas: Defunción de Catalina Mussio: debe decir Musso. Nacimiento de Pablo Magno: figura la madre como Mussis debe decir Musso. Nacimiento de Fausto Nicanor: el apellido materno figura como Musi, debe decir Musso. Nacimiento de Pedro César: el apellido materno figura como Mussi debe decir Musso. Nacimiento de Julia (conocida por Francisca): el apellido paterno figura como Mauro y el de la madre como Mussi debe decir Magno y Musso. Defunción de Pablo Magno: el apellido materno figura como Mussio, debe decir Musso. Casamiento de Pablo Magno con María Pérez o Viña: figura como Pablo Mano y el apellido de la madre como Mussi debe decir Pablo Magno y el apellido materno Musso. Nacimiento de Germán: figura el padre como Paulino, debe decir Pablo. Nacimiento de Juan Carlos: figura com el apellido Mano y el padre Paulino Mano, debe decir Magno y Pablo Magno. Nacimiento de Bernardo Magno: figura el padre como Paulo Magno, debe decir Pablo. Nacimiento de María Natividad Mano: el padre figura como Paulino Mano, debe decir Magno y Pablo Magno. Nacimiento de Domingo Magno: el padre figura como Paulino Magno, debe decir Pablo. Nacimiento de Félix Mano y el padre figura como Paulo Mano, debe decir Magno y Pablo Magno. Y nacimiento de Esteban: el padre aparece como Paulino debiendo decir Pablo. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones Julio 26 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$35.00 Ag.12-8396-v.ag.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado "CIRIACO DIEZ. Sucesión", se emplaza por el término de noventa días a la co-heredera doña Luz Diez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos —dentro del referido término—, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. Y a los efectos legales, se ha la presente publicación. Canelones, Julio 26 de 1947. — Hugo Alvez Actuario.
$ 18.00 Ag.8-8198-v.set.12

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don RAMON RIVERO, JUANA GONZALEZ DE RIVERO, SANTIAGO RIVERO y CRISTINA RIVERO DE MARTINEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 13 de 1947. — Doctor Darío J. A. Bajac, Juez de Paz.
$6.00 Ag.20-8802-v.set.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la quinta sección judicial de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR MEROLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — La Paz, Agosto 15 de 1947. — Alcibiades M. Tiscornia, Juez de Paz.
$6.00 Ag.23-8988-v.set4

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra, en autos: "Fiscal Letrado contra FELIPE o ALEJANDRO GONZALEZ, nulidad de matrimonio", se cita, llama y emplaza a Felipe o Alejandro González por el término de noventa días para que conteste la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Melo, Agosto 19 de 1947. — Jaime Roca Esteves Actuario.
(Gestión Fiscal) Ag.28-22473-v.oct.1.o.

EDICTO — Por disposición d elseñor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 19 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.00 Ag.28-9198-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LARREGUI OZCARIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 14 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.00 Ag.21-8868-v.set.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados "MAURO CHEREZA. Cancelación de hipoteca", se cita llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derechos sobre una fracción de campo situada en la primera sección del Departamento de Cerro Largo empadronada con el número dos mil novecientos cuarenta y dos, compuesta de setenta y cuatro hectáreas, que lindan: al Norte y Noroeste, con Juan Olivera y sucesión de Francisco Alzola; al Sud, con Pedro Castel Noble y Estanislao Hernández; al Este, José R. Laureiro y al Oeste con José Goró, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Melo, Julio 24 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$24.00 Ag.12-8302-v.set.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "HORTENSIA E. DE CABRERA. Prescripción adquisitiva" se cita, llama y emplaza, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días, a estar a derecho todos los que se consideren con derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio al siguiente inmueble: Solar de terreno y mejoras ubicado en la manzana 77 de esta ciudad, padrón N.o 5033, con 1202 metros cuadrados de superficie y limita: Norte, Enrique Cortinas y Julila E. Ruiz; Sur Albino Ferreira y Newton Cabrera; Este calle 25 de Mayo, y Oeste José Vidal y sucesión Luisa Torres de Rodríguez — Melo Agosto 1.o de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$30.00 Ag 7-8144-v.set.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SAUL HOZVERT BROSBER o SAUL HOZWERT BONGART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de Agosto de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Ag.28-9174-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ELOISA CLARA DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de Agosto de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Ag.28-9175-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesió nde don ALFREDO LAURO; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de Agosto de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Ag.28-9176-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA REPPETTO DE RAFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 19 de Agosto de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Ag.28-9154-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA ARRIBELTZ DE IRURUETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de Agosto de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Ag.28-9149-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO CORTAZAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 15 de Agosto de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Ag.28-9186-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de don CECILIO ESCALADA, citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 12 de Agosto de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Ag.28-9187-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ZIMER o ZIMMER DE MULLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 12 de Agosto de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Ag.28-9188-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA BENITEZ DE CIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 13 de Agosto de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Ag.28-9189-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES LEOPOLDO GARCIA o ANDRES L. GARCIA o ANDRES GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de Agosto de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.00 Ag.28-9190-v.set.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos caratulados: "Sucesión de SOBRINO VICTORIANO" se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derechos a la herencia, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Colonia, 21 de Julio de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

(Costas) Jl.26-22150-v.ag.6.
Ag.26-v.set.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos caratulados "Sucesión de PINASCO DE VIDAL, MARIA o JUANA FELIPA", se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derechos a la herencia, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Colonia, Agosto 16 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

(Gestión Fiscal) Ag.22-22420-v.set.3.
Set.22-22420-v.ot.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA AGUERRE DE CALABUIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Colonia, Agosto 12 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Ag.21-8872-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MILAN GOSPODINOFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 5 de Abril de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Ag.18-8697-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAROLIN y la de MARIA NEGRINDE BANOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 12 de Agosto de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.00 Ag.18-8698-v.ag.29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos caratulados "RIVOIR DE BONNET MAGDALENA y otros. Rectificación de partidas" se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Magdalena Rivoir de Bonnet, Estefanía Bonnet de Romano y Elisa y Paulina Bonnet Rivoir, solicitando rectificación en las siguientes partidas: en la de matrimonio de Esteban Bonnet y Magdalena Rivoir, donde dice Bonet y Rivoire, debe decir Bonnet y Rivoir; y en las de nacimiento de Estefanía, Elisa y Paulina Bonnet, donde por error se estableció en la de la primera su nombre como Estebana, debe decir Estefanía y sus apellidos paterno y materno, Bonnet y Rivoir, en lugar de Bonet y Rivoire; en la de la segunda, donde el apellido paterno figura como Bonet debe corregirse por Bonnet; y en la de la tercera, donde dice Bonete y Rivoire, debe decir Bonnet y Rivoir, por ser los verdaderos apellidos de sus padres. A los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, 12 de Agosto de 1947. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$21.00 Ag.18-8699-v.set.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección judicial del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TOMAS RAFAEL HERNANDEZ, citándose para que dentro de treinta días, se presenten con los justificativos del caso, los que se consideren con derecho a sus bienes. — Rosario, Agosto 12 de 1947. — Carlos Morató Manaro, Juez de Paz.

$6.00 Ag.21-8882-v.set.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Luis M. Baumgartner, dictada en los autos: "Sucesión de CARMEN CURCHO DE SOMMA o CARMELA CURCIO DE SOMMA o CARMELIA CURTTO DE SOMMA o CARMELIA CORCHA DE SOMMA, pieza por separado sobre: rectificación de partidas", se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don Angelo y doña Rosa Somma, solicitando la rectificación de las siguientes partidas; de matrimonio entre Miguel Somma y Carmen Curcho, en el sentido de que donde dice: "Soma", debe decir, "Somma", y donde dice: "Carmelia Curtto" debe decir, "Carmen Curcho"; de nacimiento de Angelo Somma, en el sentido de que donde dice: "Soma" debe decir: "Somma", y donde dice: "Carmelia Corcha" debe decir, "Carmen Curcho"; de nacimiento de Rosa Somma, en el sentido de que donde dice: "Soma", debe decir, "Somma" y donde dice, "Corcha", debe decir, "Curcho". Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación, por el término de quince días. — Durazno, Agosto 16 de 1947. — Gregorio U. López, Actuario.

$21.00 Ag.23-9027-v.set.10.

Solicitud de rehabilitación

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Luis M. Baumgartner, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ISAIAS NADRUZ solicitando su rehabilitación comercial, en virtud de haber sido declarado en quiebra, la que fué calificada casual por sentencia de fecha 30 de Octubre de 1940. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1776 del Código de Comercio se hace esta publicación por el término de treinta días. — Durazno, Julio 31 de 1947. — Gregorio U. López, Actuario.

$24.00 Ag.14-8492-v.sbre.18.

Quiebra

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Luis M. Baumgartner, se hace saber que por auto de fecha de ayer ha sido declarado en quiebra el comerciante establecido en el pueblo "La Paloma" séptima sección del Departamento de Durazno, don MARGARITO FERREIRA y, en consecuencia se previene: 1.o) Queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones pendientes a favor de la masa. 2.o) Todos los que tengan bienes o documentos del fallido deberán presentarlos inmediatamente al Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores o cómplices de la quiebra, y 3.o) Los que se consideren acreedores deberán presentar al Síndico don Manuel Eladio Viñales, dentro del plazo de sesenta días los justificativos de sus créditos, con excepción de los hipotecarios y prendarios. — Durazno, Agosto 7 de 1947. — Gregorio U. López, Actuario.

(Cuenta corriente) Ag.14-22327-v.sbre.6

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN REIX o RESK o RSK o RESCH o REST, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Agosto 12 de 1947. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$6.00 Ag.27-9112-v.set.6.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que en el expediente caratulado: "PEDRO PINTO, denuncia la incapacidad de su hija Magdalena Pinto Provenza", que radica en este Juzgado, se dictó el auto que transcripto dice: N.o 3.894. Trinidad, Julio 30 de 1947. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, declárase en estado de incapacidad a Magdalena Pinto Provenza. Desígnase curador de la misma a su padre don Pedro Pinto, cometiéndose la aceptación; fecho vuelvan para el discernimiento. Y háganse las publicaciones de estilo y comuníquese al Registro de Interdicciones, Código Civil artículo 437. — Trinidad, Agosto 13 de 1947. — Bazzano.

$10.00 Ag.21-8881-v.set.2.

Rectificación de Partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA LEONOR ZABALA COUTO, estableciéndose que donde se menciona el apellido de la abuela paterna de la inscripta como Hernández debe expresarse Hernandorena, por ser el verdadero. — Trinidad, Agosto 5 de 1947. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$9.00 Ag.19-8741-v.set.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ADDIS ALFA AGUIRRE, estableciéndose que donde dice que la inscripta es de sexo masculino debe decir sexo femenino; donde dice hijo debe decir hija y donde dice: niño, debe decir niña, por ser como corresponde. — Trinidad, Agosto de 1947. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$9.00 Ag.12-8385-v.ag.29.

Rectificación de Partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de RENE LISTUR, estableciéndose que en donde el nombre del compareciente dice Norberto Justo Carbajal debe expresarse Norberto Justo Listur. — Trinidad, Agosto 5 de 1947. — Antonio M. Quintero, Actuario.

$6.00 Ag.12-8384-v.ag.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO GARCIA y de la de ANSELMO F. GARCIA o ANSELMO FELICIANO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 12 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Ag.22-8926-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILA VIDELA o BIDELA DE ROBERTS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 12 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Ag.22-8927-v.set.3

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO MIGLIORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, Agosto 12 de 1947 — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Ag.22-8928-v.set.3.

Segunda copia de escritura

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Juan León Bengoa, dictado en autos: "CARRERO TOMAS CIRILO. Segunda copia. Lo. 26, Fo. 482" se hace saber que se ha presentado el nom-

urado, solicitando segunda copia de la escritura que autorizó el escribano Manuel L. Pérez, el 2 de Julio de 1920 por la que Juan Mateo Carrero hizo donación a Tomás Cirilo Carrero del siguiente bien: una fracción de campo ubicado en "Mendoza", 5.a sección judicial de este Departamento, compuesta de 14 hectáreas 75 áreas 76 centiáreas y 20 decímetros, que linda: Norte, José Fernández Muras; Sur, Filomena Ubal; Este más campo del donante y Oeste, Antón y Veiga. En consecuencia se cita y emplaza a los herederos de Juan Mateo Carrero y a todos los que a cualquier título se consideren con derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Fué habilitado el próximo feriado judicial a los efectos de esta publicación. — Florida, Junio 30 de 1947. — Milton Galmés Actuario.

$48.00 Jl.26-7740-v.ag.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Juan Lóen Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GATTI DE CANZANI o CANSANI o CANZZANI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y se emplaza especialmente al coheredero Sandalio Canzani o Cansani o Canzzani o a sus causahabientes para que comparezcan dentro de dicho plazo, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. Artículo 1069 del Código de Procedimiento Civil. — Florida, Abril 10 de 1947. — Milton Galmés Actuario

$24.00 Jl.26-7738-v.ag.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Disolución de la sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja doctor don Morosindo Vaz Martins, dictada en autos "Blanca N. Cardinal de Fernández y Encarnación A. Fernández, Liquidación de la Sociedad conyugal". (L. 23 F. 402) se hace saber al público que por resolución de este Juzgado de fecha diez del corriente a solicitud de los cónyuges, se ha decretado la disolución de la Sociedad conyugal de bienes constituída por el mero hecho del matrimonio de BLANCA N. CARDINAL DE FERNANDEZ y ENCARNACION A. FERNANDEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho en los expresados autos dentro del término de sesenta días. Y a los efectos dispuestos por el artículo 7.o —ley 18 de Setiembre de 1946—, se hace esta publicación durante veinte días. — Minas, Junio diecinueve de mil novecientos cuarenta y siete. — José Ramón Díaz, Actuario.

$24.00 Ag.8-8230-v.set.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "PEDRO RUFINO PEREIRA o PEREYRA y MARIA DEMARTINI DE PEREIRA, Separación de bienes. (Lo. 5, Fo. 630)", se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Pedro Rufino Pereira o Pereyra y María Demartini de Pereira, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, si así no lo hicieren. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Agosto 20 de 1947. — Juan Serra Tur Actuario.

$24.00 Ag.28-9171-v.set.19.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS MARIA TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Agosto 15 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Ag.28-9172-v.set.8.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de las sucesiones JUANA RAMONA DE LEON DE VERA y ANSELMA ZULEMA o ANSELMA ZULMA VERA DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 14 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Ag.28-9141-v.set.8.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUSTAQUIA CABRAL o EUSTAQUIA CABRAL DE ROUX; EUSTAQUIA ROUX CABRAL; FRANCISCO ROUX CABRAL; ISABELINO ROUX CABRAL; JUAN ROUX (hijo); JUSTA ROUX DE CUERVO; LUISA ROUX DE SOSA; AMALIO AURELIO ROUX CABRAL; LEDA DE LOS SANTOS y JUAN ANGEL ROUX RIVERO; ABDON SENEN o AMADEO ROUX FERREIRA; FELIX SEVERIANO o ROGELIO FELIX SEVERIANO SOSA ROUX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y emplazándose por el término de noventa días a la heredera Sara Yolanda Roux Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele un curador de bienes que represente sus derechos y acciones. — Maldonado, Agosto 16 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$36.00 Ag.28-9142-v.oct.1.o.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez dictada en los autos caratulados: "Juan José Puppo contra la propiedad empadronada con el número 409 de Piriápolis. Juicio Ejecutivo (Lo. 5 Fo. 538)" se cita, llama y emplaza a don FELIX PUENTE ARROYO o a quien o quienes se consideren con derecho al inmueble empadronado con el N.o 409 sito en Piriápolis, 3.a sección judicial de este Departamento, ubicado en la línea Este de la calle 25 de Agosto entre las de Tucumán y Salta para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, tramitado ante este Juzgado, deducir sus derechos en este juicio, llenar el requisito constitucional de la conciliación y oponer excepciones al embargo trabado dentro del término de noventa días, todo bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que represente sus derechos y acciones con quien se llenarán los requisitos legales y se seguirá el juicio. A los efectos de derecho se hace esta publicación. — Maldonado, Agosto 12 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$42.00 Ag.28-9143-v.oct.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON FERRO ALVAREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 12 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Ag.20-8819-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 9 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Ag.20-8814-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO o DIONICIO o JUAN DIONISIO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 9 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Ag.20-8815-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o GREGORIO ALBERTO SENCION citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 9 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Ag.20-8816-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO o REGINO C. BURGUEÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 9 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Ag.20-8817-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 9 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Ag.20-8818-v.set.1.o.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados "Benito Larrosa y JACINTA FLORENCIA LAZO DE LARROSA. Separación de bienes" (Lo. 5, Fo. 605), se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Benito Larrosa y Jacinta Lazo de Larrosa, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, si así no lo hicieren. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Junio 21 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$20.00 Ag.19-8781-v.set.11.

Rectificación de Partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados "PABLO LOFFREDO. Rectificación de partida" (Lo. 5, Fo. 196), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el señor Pablo Loffredo solicitando la rectificación de su partida de nacimiento debido a figurar en la misma con el nombre de "Tomás", que es su verdadero nombre, pero que ha usado en todos sus actos, incluso el de su matrimonio, el nombre de Pablo, por el que solicita tal rectificación, a fin de usar el nombre legal de Pablo Loffredo y no el de "Tomás Loffredo" como consta en la respectiva partida de nacimiento. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Maldonado, Junio 30 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$18.00 Ag.19-8782-v.set.5.

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Mauricio Litman y otros con JOAQUIN MACHADO y otros. Prescripción treintenaria. (Lo. 5, Fo. 596, N.o 330)", se cita y emplaza especialmente a Joaquín Machado, Jesús Pedro Corbo, Silós Acosta, Gumersinda Alfaro de Acosta, Carlos E. Lewry, Hermógenes López Formoso, Severo Machado, Sucesión de Pedro Gastán, Sucesores de Rafael Terni y de Román Guerra y en general a todos los que por cualquier título se consideren con algún derecho al siguiente bien inmueble: "Una fracción de terreno y sus mejoras que le accedan ubicada en el ejido Este de la ciudad de Maldonado, jurisdicción de la primera sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 5072, de una superficie por título, de treinta hectáreas cinco mil ciento dieciocho metros y según plano de mensura trazado por el agrimensor don Antonio Azuaga Nougué, en el mes de Octubre próximo pasado y el que fué inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el seis del mes de Mayo del año en curso con el número doscientos setenta y tres y en el que se encuentra señalada con los números (uno) y (dos) comprende una superficie total de treinta y dos hectáreas doscientos noventa y un metros con catorce decímetros encontrándose actualmente dicho terreno dividido en dos fracciones, por la vía férrea del Estado y las que se deslindan así: A) La fracción (uno) tiene una superficie de treinta y una hectáreas seis mil seiscientos tres metros con ochenta y nueve decímetros y linda Al Noroeste, con Donato Escalone; y con el mismo, por formar codo, al Este, en una extensión de doce metros ochenta y ocho centímetros; al Noreste, en toda su extensión de frente sobre el camino a "El Placer"; al Suroeste, con terrenos de la Sucesión de Joaquín Machado

ocupados por Cayetano Cairo y con "Pinuayi" Sociedad de Responsabilidad Limitada; al Suroeste, en parte con la referida Sociedad; y en parte, con terreno de los señores Litman e Iturrat; y al Oeste, con la vía férrea del Estado; y B) La fracción número (dos) comprende una superficie según plano, de tres mil seiscientos ochenta y siete metros con veinticinco decímetros; es de forma triangular y linda: Al Noroeste, con Pedro Negreira; al Suroeste, de frente sobre un camino de doce metros de ancho; y al Este, con la vía férrea del Estado que la separa de la fracción anterior, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará en su caso el requisito de la conciliación. — Maldonado, Junio 20 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$114.00 Ag.2-8007-v.set.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 3.a sección del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura Judicial de la sucesión de don LEONCIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pan de Azúcar, Agosto 11 de 1947. — Federico A. Maullín Noceti, Juez de Paz.

$6.00 Ag.20-8820 v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del sucrito Juiz de Paz de la 3.a sección del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura Judicial de la sucesión de doña BALBINA CALIGARI DE GOICOECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pan de Azúcar, Agosto 21 de 1947. — Federico A. Maullín Noceti, Juez de Paz.

$6.00 Ag.20-8821-v.set.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CAROLINA CASARETTO DE ESTEFANELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 12 de 1947. —

$4.00 Ag.21-8897-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LIRIO PABLO MARIA o LIRIO PABLO AGUZZI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — Paysandú, Agosto 12 de

$4.00 Ag.21-8898-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGEL SANTIAGO NOBILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 14 de 1947.

$4.00 Ag.21-8899-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hae saber la apertura de las sucesiones de CATALINA ISASA y HORTENCIA ISASA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Junio 23 de 1947. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Ag.21-8894-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CAEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 12 de 1947.

$4.00 Ag.21-8893-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ROLDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 12 de 1947.

$4.00 Ag.21-8902-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO ZARDO o MARCELINO ZARDO, MARIA GOLLO DE ZARDO o MARIA ANA GOLLO DE ZARDO y ANTONIO ZARDO, citándose a los herederos, accreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 12 de 1947. —

$6.00 Ag.21-8895-v.set.2.

Rectificación de Partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado ERNESTO BURGER solicitando rectificación de su partida de casamiento y de nacimiento de sus hijos María Cristina y Mario Ernesto Burger Bandera, por figurar en todas ellas el apellido "Burguez" en lugar de "Burger" que es el verdadero. — Paysandú, Mayo 2 de 1947. — Juan Oholeguy, Actuario.

$9.00 Ag.14-8511-v.set.1.o.

Rectificación de Partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don EUGENIO VASQUEZ solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en la misma los siguientes errores, donde dice: "Francisco Vásquez" debe decir: "Eugenio Vázquez", por ser el verdadero. — Paysandú, Julio 21 de 1947. — Juan Oholeguy, Actuario.

$6.00 Ag.14-8512-v.sbre.1.o

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "Alejandro O. Michetti con los herederos de SOLEDAD CHURY. Ejecución hipotecaria", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los herederos de la deudora Soledad Chury a fin de que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio relacionado con una fracción de terreno y sus mejoras, correspondiente a la chacra número 397 del ejido de esta ciudad, padrón 3464 compuesta de una superficie de 3 Has. 6894 ms. 5 dms. lindando: Norte calle Treinta y Tres; Sur, Juana Martínez de Chury; Oeste, Graciana Chury y al Este, calle "O", bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. — Paysandú, Junio 10 de 1947. — Juan Oholeguy, Actuario.

$30 00 Jl.31-7925-v.set.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derecchos. — Paysandú, Agosto 16 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Ag.21-8889-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS TABANI o TAVANI, citándose a los herederos, acreedores y demás intreesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Agosto 15 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Ag.21-8890-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hacce saber la apertura de la sucesión de don PEDRO FELIX PASTORINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Agosto 12 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Ag.21-8391-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN FRANCISCO BLANC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Agosto 12 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Ag.21-8892-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ROSA LOPARDO o LEOPARDO DE LOGIURATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Agosto 11 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Ag.21-8896-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA JOSEFA ILARDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Agosto 11 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Ag.21-8900-v.set.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos: "DE LEON EMILSE ESTHER, tutela" se cita, llama y emplaza a Héctor Rufino De León para que comparezca a estar a derecho en la acción mencionada dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio (gestión de oficio). — Paysandú Agosto 8 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.

(Gestión Fiscal) Ag.16-22359-v.set.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor don Juan Carlos Nario, dictada en el expediente caratulado: "Velico V. Sarandeff con MITA PECOFF MINCHEVA DE SARANDEFF. Venta de bien común en remate público", se cita y emplaza a Mita Pecoff Mincheva de Sarandeff por el término de noventa días para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele representante legal con quien se seguirá esta gestión judicial. A los efectos legales se hace esta publicación. — Fray Bentos, Mayo 15 de 1947. — Mario Durañona, Actuario.

$24.00 Ag.28-9140-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don JUAN CARLOS NARIO, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO WHITE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 12 de 1947. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Ag.20-8827 v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MONTI DE CABRERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 8 de 1947. — Mario Durañona, Actuario.

$18.00 Ag.16-8636-v.set.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Río Negro, se cita, llama y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el número 482, ubicado en la planta urbana de esta ciudad calle 25 de Mayo número 3060, a nombre de Suc. PEDRO RAMIREZ, y a toda persona que se considere con derecho al referido inmueble, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria le ha iniciado la Sucursal de Impuestos Directos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Mario Echenique, Juez de Paz.

(Costas) Ag.19-22383-v.set.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento de Río Negro, dictada en autos ca-

ratulados "Año 1943. El Fisco con Galo, Gallo o Gayo Acevedo. Cobro de Contribución Inmobiliaria, recargos, etc." se cita, llama y emplaza a toda persona que se considere con derecho al inmueble empadronado co nel N.o 239 a nombre de Galo, Gallo o Gayo Acevedo, ubicado en la segunda sección de este Departamento, manzana N.o 142, entre las calles 22 y 17 y lindando con la propiedad de Primitivo Rosano; para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria le ha iniciado la Sucursal de Impuestos Directos de Río Negro, bajo apercibimiento. — Nuevo Berlín, Agosto 18 de 1947. — Américo Achard.
(Gestión Fiscal) Ag.27-22458-v.set.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA MARTINEZ DE HELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Agosto 18 de 1497. — Víctor Amal, Actuario.
$4.00 Ag.28-9147-v.set.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "JULIA MUÑOZ. Rectificación de partida". (Lo. 34, Fo. 352), se hace saber: que en los citados autos se ha presentado don Eduardo Pachiarotti, apoderado de doña Julia Muñoz, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la citada, Julia Muñoz, nacida en la 8.a sección de éste Departamento el 18 de Abril de 1919, siendo hija legítima de Sinforoso Muñoz Miranda y de Esther Caravaca, en lo referente a su nombre y sexo, donde figura con el nombre de "Julio", debe decir Julia y donde se establece que pertenece al sexo "Masculino", debe decir: Femenino, por ser los que corresponden. Y a los efectos dispuestos se hace la presente publicación. — Rivera, Agosto 16 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.
$15.00 Ag.26-9059-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JUANA JOSEFA ASTIZ DE CAZERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Rivera, Agosto 14 de 1947. — Vícctor Anza, Actuario.
$4.00 Ag.21-8887-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GONÇALVEZ DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 14 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.
$4.00 Ag.21-8888-v.set.2.

Quiebra

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos "RAMON ALVARADO. Quiebra". (Lo. 31. Fo. 346), se ha declarado al comerciante de esta ciudad, don Ramón Alvarado, en estado de quiebra y, en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que ha sido designado Síndico don Federico Díaz; y 4.o Que se ha señalado el término de sesenta días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón, etc. (artículo 1583 del C. de Comercio). Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Rivera, Agosto 8 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.
(Costas) Ag.19-22382-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR y UTALIZ DOS SANTOS FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 7 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.
$12.00 Ag.18-8693-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RALMUNDO PEREIRA DE MENDONÇA o REIMUNDO PEREIRA MENDONÇA o RAYMUNDO PEREIRA DE MENDOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 11 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.
$6.00 Ag.18-8694-v.ag.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos: "Mirtha Alvariza de Trotta contra FRANCISCO EMILIO TROTTA, disolución de la sociedad conyugal". (Lo. 34, Fo. 310), se emplaza a todas las personas interesadas, en la sociedad conyugal que forman Mirtha Alvariza de Trotta y Francisco Emilio Trotta, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de lo establecido en el artículo 7.o de la ley 10.783. Y a los fines dispuestos se hace la presente publicación. Rivera, Agosto 1.o de 1947. — Víctor Anza, Actuario.
$16.00 Ag.15-8544-v.set.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Gilberto P. Echeverry, dictada en los autos: "ADEMAR PEREDA, solicita la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Hugo Manuel". Lo. 34. Fo. 282), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado señor Ademar Pereda solicitando rectificar la partida de nacimiento de su hijo legítimo Hugo Manuel Pereda, nacido en la séptima sección de Rivera el día 4 de Setiembre de 1925, en parte que dice sexo "femenino" debe decir "masculino". Y a los efectos a que hubiere lugar se hace la presente publicación. — Rivera, Agosto 6 de 1947 — Víctor Anza, Actuario.
Ag.15-8545-v.set.2.
Ley 9.950-16-7-940.

Emplazamiento

EDICTO.—Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos. "Italo Giacciolli contra GIOVANNA APOLLONIO, divorcio". (Lo. 34 Fo. 257): se cita, llama y emplaza a la demandada doña Giovanna Apollonio, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos dispuestos se hace la presente publicación. — Rivera, Julio 29 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.
$18.00 Ag.9-8294-v.set.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO ULPIANO LOPETEGUI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro de treinta días.— Rivera, Julio 31 de 1947. — B. Etchechury, Juez de Paz.
$4.00 Ag.21-8885-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASILDO ROCHA emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Rivera, 13 de Agosto de 1947. — B. Etchechury, Juez de Paz.
$4.00 Ag.18-8692-v.ag.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de COSME DAMIAN GRAÑA o COSME GRAÑA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 13 de 1947.
$4.00 Ag.22-8963-v.set.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, subrogante del de Rocha por licencia del titular, dictada en el expediente caratulado: "LUCAS BARTOLO ALVAREZ, CELESTINA DEMICHELLI DE ALVAREZ, JUAN BARTOLO ALVAREZ, LEONCIO AMILCAR ALVAREZ y EUDOXIA ELIDA ALVAREZ, rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los nombrados interesados solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de Lucas Bartolo Alvarez, en razón de que en el acta respectiva figura con los nombres de "María Bartolo Lucas", debiendo decir: "Lucas Bartolo"; B) De nacimiento de Celestina Demichelli, donde en el acta respectiva dice: "Máxima", debe decir "Celestina". C) De matrimonio de Lucas Bartolo Alvarez y Celestina Demichelli, donde dice: "Bartolomé Alvarez", debe decir: "Lucas Bartolo Alvarez"; y D) De nacimientos de: Juan Bartolo Alvarez, donde el padre aparece con el nombre de "Bartolomé Alvarez" debe decir: "Lucas Bartolo Alvarez"; de Leoncio Amilcar Alvarez, donde el padre aparece con el nombre de "Bartolomé Alvarez" debe decir: "Lucas Bartolo Alvarez", y de Eudoxia Elida Alvarez, donde aparece el padre con el nombre de "Bartolomé Alvarez" debe decir "Lucas Bartolo Alvarez", por ser todo esto lo que corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, Agosto 16 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$28.00 Ag.21-8873-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de HERACLIO FABIAN o HERACLIO ROCHA, citándose a los heredos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 7 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$4.00 Ag.21-8874-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MICAELA TERRA DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 13 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$4.00 Ag.21-8875-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FLOR DE MARIA FERNANDEZ DE MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 13 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$4.00 Ag.21-8876-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASILDO TOMAS CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 13 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$4.00 Ag.21-8877-v.set.2.

Rectificación de Partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "Incidente, sucesión MARGARITA PAGOLA DE CABALLERO o MARGARITA FONSECA DE CABALLERO, rectificación de partida", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el interesado Delfín Caballero, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en virtud de que en la misma existen los siguientes errores: donde aparece el contrayente señor Caballero con el nombre de "Delfino" debe decir "Delfín" y donde se lee "Godoy" como apellido materno de la contrayente señora Margarita Pagola debe decir "Fonseca" por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, Julio 31 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$15.00 Ag.14-8439-v.sbre.1.o

Emplazamiento

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos caratulados: "Antecedentes relativos al hallazgo de dos vigas de cedro arrojadas por el mar", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a dos vigas de madera, arrojadas por el mar en el paraje denominado "Playa Solari", décima sección judicial de este Departamento, para que se presenten a deducirlos dentro del término

legal ante este Juzgado. — Rocha Agosto 8 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.
(Cuenta corriente) Ag.14-22322-v.sbre.18.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos caratulados: "ISABEL DEMICHELI DE GALIANO, rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada interesada solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en razón de que en el acta respectiva existen los siguientes errores: donde aparece el apellido de su padre y abuelo como "de Michely", debe decir: "Demicheli" y donde figura su madre y abuelo con el apellido de "Irold", debe decir: "Iroldi", por ser éstos los verdaderos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, Junio 18 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$12.00 Ag.14-8490-v.sbre.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don José B. Alzamora y en el expediente: "SEVERA ACOSTA DE PEREYRA, rectificación". (Lo. 13, Fo. 848), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Severa Acosta de Pereyra, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en la que su esposo aparece como "Jacinto Acuña, hijo de Justo Acuña y de Agustina Pereyra y nieto de Nicasio Acuña y Antolina Vega" debiendo decir: Jacinto Agustín Pereyra hijo natural de Agustina Pereyra y nieto de Josefa Pereyra", por ser lo verdadero. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación. — Rocha, Mayo 26 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$12.00 Ag.14-8491-v.sbre.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos caratulados: "Receptoría de Aduana de Rocha sobre hallazgo y retiro de la costa Oceánica por el Guarda Casimiro Chápores de un lote de maderas arrojadas por el mar" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a un lote de madera compuesto de 110 tirantillos de 5 mts. de largo, de 4 y de 3 ms. arrojados por el mar en la costa del paraje denominado "Balizas", para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término legal. — Rocha, Agosto 1.o de 1947. — Próspero M. Rubert.
(Cuenta corriente) Ag.8-22249-set.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARINDA DOMINGUEZ DE DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de Junio de 1947. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$4.00 Ag.28-9155-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN o ESTEBAN PEDRO SCAGLIONE o SCAGLIONI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 8 de 1947. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$4.00 Ag.19-8727-v.ag.30.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber que se ha declarado abierto el juicio "ab intestado" de HERZ REELIS KRELL o HERMAN REELIS llamándose a todos los que se crean con derecho a heredearle para que comparezcan dentro de 60 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 20 de Mayo de 1947 — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$12.00 Jl.31-7896-v.ag.11.
Ag.31-vg.v.set.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las siguientes partidas de nacimiento: de JOSE GIUSTO y de ANGEL GIUSTO en la primera donde el nombre y apellido del padre aparece: "Antonio Bartolo Justo", debe decir: "Bartolomé Antonio Giusto", en la segunda donde aparece el apellido paterno por dos veces como: "Guisto", debe decir: "Giusto". A los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 11 de Agosto de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 Ag.18-8691-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA ESCOBAR DE CABRERA o MARIA ROSA ESCOBAL DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de Agosto de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Ag.18-8690-v.ag.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de IRENEA o IRENE DIAZ VIERA y ANTONIA BANDERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derechos. — Salto, 12 de Junio de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$18.00 Ag.13-8501-v.set.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN FRANCISCO AGUIAR o JUAN AGUIAR SANCHEZ y de GABINO AGUIAR o GAVINO AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 21 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Ag.28-9180-v.set.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes Actas del Estado Civil. Del matrimonio celebrado entre JORGIANA DE ARMAS y ANTONIO SICILIA MARTIN y de los nacimientos de María Magdalena, Amelia Eusebia, Ambrosio, Servando Néstor Godofredo y Humberto Sicilia de Armas, en cuanto a todas ellas se estableció el apellido de la primera como "Armas" en lugar de De Armas que es el verdadero, debiendo rectificarse a la vez, en lo que respecta a la partida de matrimonio aludida, así como en la de los nacimientos de Amelia Eusebia, Servando, Néstor Godofredo y Humberto Sicilia de Armas, el nombre de Jorgiana de Armas, que figura como "Jorgeana" o "Georgeana" en lugar de Jorgiana que es el verdadero, y finalmente en el acta de nacimiento de Néstor Godofredo Sicilia de Armas, debe rectificarse el nombre del inscripto el que figura como "Néstor Godolfredo", en lugar de Néstor Godofredo, que es el que corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José Agosto 12 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$24.00 Ag.28-9181-v.set.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO RAMON RODRIGUEZ o DOROTEO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Junio 9 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Ag.22-8972-v.set.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don JULIAN LIZASO, solicitando rectificación del acta de su nacimiento, pues en la misma, se estableció como apellido de la madre del inscripto el de "Bernau" en lugar de Berhau, y el apellido del abuelo materno aparece también "Bernau", en lugar de Berhau, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Junio 11 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$12.00 Ag.22-8971-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLADA FAJARDO DE LAGARDE o LAGARDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 11 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Ag.18-8686-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOSE HERNANDEZ o FRANCISCO HERNANDEZ o FRANCISCO JOSE HERNANDEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 4 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Ag.18-8671-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GONZALEZ DE RAMENGHI o CARMEN GONZALEZ FIGUEROA DE RAMENGHI o RAMENGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —San José, Junio 4 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Ag.18-8672-v.ag.29.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, se hace saber que por resolución de este Juzgado número 3.483, de fecha 28 Abril 1947, se declaró caído en incapacidad a don JACINTO LEPARTO ROUEN MARRA BULA designándose curadora legítima del mismo, a su señora madre, doña Jacinta Bula de Marra. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 437 del Código Civil, se hace esta publicación. — San José, Mayo 17 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$9.00 Ag.18-8674-v.set.4.

Rectificación de Partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini se hace saber que ante este Juzgado, ha sido solicitada la rectificación del acta del nacimiento de MARIA ROSARIO FELIPA MONTELONGO, pues la inscripta aparece con el nombre de "Ildefonza", en lugar de María Rosario Felipa que es el verdadero, pidiéndose a la vez rectificación del acta del nacimiento de Pedro Carlos Tovagliare, en virtud de que el inscripto aparece con el nombre de "Pedro" en lugar de Pedro Carlos y donde se estableció el apellido "Tanliale" debe decir Tovagliare. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Junio 24 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$15.00 Ag.18-8688-v.set.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, dictada en los autos caratulados: "MARIA INES y JULIAN BATISTA y ERNESTINA REGALADA BATISTA DE GINART, remate judicial". Lo. 11, Fo. 702), se emplaza por el término de noventa días, a los condóminos Prudencio Natalio Batista Espina y Gregorio Benito Batista Espina, o a sus causahabientes, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, y en el bien que más abajo se describe, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. El bien es el siguiente: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene que es parte del solar ocho de la manzana cuarenta y nueve del tercer cuartel de esta ciudad empadronada con el número 3.110, con un área según títulos, de quinientos ochenta y un metros y setenta y dos decímetros y según la Dirección de Catastro su área es de quinientos noventa y ocho metros y linda al Sur con la calle Santa Lucía; al Este con sucesión Juan Bautista Peduzzi; al Oeste con el solar uno y al Norte con la pierna de llave del solar dos. Y a los efectos de lo dispuesto en la parte segunda del artículo 307 del Código de Procedimiento Civil, se hace esta publicación. — San José Junio 3 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$54.00 Ag.18-8689-v.set.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN SARAZOLA, citándose a

los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 19 de 1947. — Emilio Siemens Amaro, Juez de Paz.

$4.00 Ag.28-9179-v.set.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LORENZO CROTTOGINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 15 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Ag.26-9047-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA MUÑOZ PARODI o OLGA EDITH MUÑOZ PARODI, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 30 de 1947 — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Ag.26-9067-v.set.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber: Que ante éste Juzgado se ha presentado don MARCELO MORALES RODRIGUEZ, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por que en la misma aparece por error como "Francisco", en lugar de "Marcelo", que es el que le corresponde. — Mercedes, Junio 26 de 1947. Horacio A. Cazalás, Actuario.

$9.00 Ag.26-9048-v.set.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado don LUIS MARCELO FRONTAN solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en la msma aparece como Luis Frontán, debiendo expresarse Luis Marcelo Frontán que es lo que corresponde. — Mercedes, Agosto 15 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$9.00 Ag.22-8961-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la aeprtura de la sucesión de ISIDORA LOPEZ DE VARGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 14 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Ag.22-8958-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO DOMINGO MARTINEZ o MARIO DOMINGO MARTINEZ PUETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 16 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$6.00 Ag.22-8959-v.set.3.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos "Ethel Lumidia Pippolo c| MARCOS JUSTINO ORONA Divorcio" se emplaza a don Marcos Justino Oroná para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos, llenar el requisito de conciliación y constituir domicilio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Mercedes, Agosto 9 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$18.00 Ag.19-8730-v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA GARMENDIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 12 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

$4.00 Ag.18-8704-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARGARITA BEATRIZ REBOLLO KELLY y CARLOS MARIA REBOLLO KELLY, citándose a los herederos, acreedoras y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus intereses ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 12 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

$6.00 Ag.18-8705-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA GONZALEZ DE ALFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 12 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

$4.00 Ag.18-8706-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIO RAMON LARRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 12 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

$4.00 Ag.18-8707-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO LAURENT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 12 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

$4.00 Ag.18-8708-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA CRESCI, CRESSI o CRESI y de MARIA CAPURRO DE CRESCI, CRESSI o CRESI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 13 de 1947. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$6.00 Ag.18-8709-v.ag.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición de la subscripta Juez de Paz de la tercera sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARCIALA o MARCIALA CLAUDIA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Agosto 5 de 1947. — María Lola Barbat Garmendia, Juez de Paz.

$18.00 Ag.14-8498-v.sbre.18.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición de la subscripta Juez de Paz de la tercera sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don SERAPIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores Agosto 1.o de 1947. — María Lola Barbat Garmendia, Juez de Paz.

$18.00 Ag.14-8499-v.sbre.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NEMESIA ACOSTA MOREIRA DE NADAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó Agosto 11 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Ag.28-9195-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CIRILA MARTINEZ DE IPARRAGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Agosto 11 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Ag.28-9196-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO SOCA DENIS o RUFINO SOCA DENES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Julio 29 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Ag.28-9197-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ENCARNACION MARTINEZ o MARTINEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Julio 22 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Ag.20-8831-v.set.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, se hace saber el fallecimiento del intestado FARID ESTEBAN DINERI MESERCHEMI, citándose y emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco, bajo apercibimiento de reputarse yacente la herencia. Tacuarembó, Agosto 11 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

(Cuenta corriente) Ag.18-22373-v.ag.29. Set.17-v.set.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos: "MAURICIA RODRIGUEZ. Sucesión", se cita y emplaza a los siguientes herederos: Juan Rodríguez, Damasio Rodríguez, Deolinda Rodríguez, Belarmina Rodríguez de Correa, Ercilia Rodríguez de Viana, Antonio Rodríguez Eufronio Rodríguez, Aurora Octacilio Diego, Carlos, Elena, Olina y Ernesto Fernández, a sus causahabientes a título universal y particular, así como a todo el que tenga interés en el juicio, para que comparezcan en los citados autos, dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, Julio 23 de 1947. — J. Gualberto Vega Actuario Adjunto

$30.00 Ag.1.o-7970-v.set.5.

Rectificación de Partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el doctor JUAN CANTERO IBARRA, en la representación que ejerce, solicitando la rectificación del acta de matrimonio celebrado entre Florentino Galeano y Ana Ferreira, en la segunda sección judicial de este Departamento, el 16 de Febrero de 1887, en el sentido que a continuación se expresa: donde dice: "Florentino Coitiño", debe decir: Florentino Galeano; y, donde dice: "hijo legítimo de Francisco Coitiño", debe decir: hijo natural de Bernardina Galeano Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Tacuarembó, Agosto 5 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

$15.00 Ag.16-8640-v.set.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACA BALBUENA DE GOROCITO, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos abjo apercibimiento. — Tacuarembó, Julio 24 de 1947. — Latino A. Leira, Juez de Paz.

$6.00 Ag.20-8832-v.set.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE TACUAREMBO

Emplazamiento

EDICTO — Se hace saber que, por disposición de este Juzgado, se ha declarado abierta la sucesión de doña FRANCISCA ANGELA PUYOL DE CAZZIZ, citándose y emplazándose a todo el que se considere con derecho a sus bienes, para que se presente ante este Juzgado, a deducirlos en forma, dentro de treinta días, bajo apercibimiento. — San Gregorio, Agosto 18 de 1947. — Francisco Silva, Juez de Paz.

$6.00 Ag.26-9072-v.set.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 10.a Sección del Depar-

tamento de Tacuarembó se hace saber la apertura de la sucesión de BELARMINA MACHADO de OLIVEIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Paso de los Toros, Agosto 14 de 1947. — Pedro Armúa, uez de Paz.
$6.00 Ag.28-9184-v.set.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO NICASIO OSANES o BRUNO OSANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de Agosto de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 Ag.28-9153-v.set.8.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que ante este Juzgado Letrado se han presentado los esposos DIAMANTINO MAMERTO DE LEON y MARIA ISIDORA OCAMPO, iniciando juicio de rectificación de partidas. Las rectificaciones solicitadas son: A) Partida de matrimonio entre Diamantino Mamerto de León y María Isidora Ocampo, se ha escrito el nombre de la señora María Ocampo, cuando el verdadero nombre es María Isidora Ocampo. B) Partida de nacimiento de María Isidora Ocampo, se ha escrito el nombre Isidora, cuando es María Isidora. C) Partida de nacimiento de Diamantino Alejandro el nombre de la madre aparece escrito María cuando es María Isidora. D) Partida de nacimiento de María Evangelina, se ha escrito María Evangelista, cuando es María Evangelina, el nombre del padre aparece escrito Diamantino M. cuando es el de Diamantino Mamerto, y el de la madre se ha escrito María, cuando es María Isidora. E) Partida de nacimiento de Marina Victoria, el nombre del padre se ha escrito Diamantino M. cuando es Diamantino Mamerto, y el nombre de la madre se ha escrito María Campo, cuando es María Isidora Ocampo. F) Partida de nacimiento de Mirta aparece escrito el nombre de la madre María J. cuando es María Isidora. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Octubre 14 de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$30.00 Ag.23-9031-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO SARAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de Mayo de 1947. — Héctor Ernesto Hontou Actuario Ad-hoc.
$4.00 Ag.20 8788-v.set.1.o.

Cesación de pago

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Dpto. de Treinta y Tres, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que por auto ejecutoriado, dictado en el expediente rotulado: "ODILIA MARTINEZ SARAVIA. Quiebra. Incidente de época de suspensión de pago" L. 18 N. 408. F. 796, ha sido determinada la fecha del día primero de Junio de mil novecientos cuarenta y seis como fecha de la efectiva cesación de pagos de la fallida Odilia Martínez. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Agosto 2 de 1947.
(Costas) Ag.18-22375-v.ag.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL MEDINA, don CASILDO MEDINA o CASILDO MEDINA ALONSO y de don TOMAS MEDINA o TOMAS MEDINA ALONSO, citándose a todos los que se consideren con derechos a o contra la sucesión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Treinta y Tres, Julio 29 de 1947. — José Acevedo (hijo), Juez de Paz.
$6.00 Ag.20-8787-v.set.1.o.

Emplazamiento

El subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Treinta y Tres, por disposición dictada en los autos caratulados: "Dirección General de Impuestos Directos con ISOLINA FERNANDEZ Cobro de contribución inmobiliaria Padrón N.o 1562" se cita, llama y emplaza a doña Isolina Fernández, sus sucesores o a los que se consideren con derechos al bien que se describirá para que concurran ante este Juzgado a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: Una fracción de terreno ubicado en la manzana N.o 144 empadronada antes con el N.o 1272, hoy con el N.o 1562, que linda: por el Norte con la calle Rincón; por el Sur, con Bautista Ospitaleche; por el Este con Miguel Toranzan; y por el Oeste con Casilda Olivera. — Treinta y Tres, Julio 23 de 1947. — José Chaves Miranda, Juez de Paz.
(Cuenta corriente) Jl.28-22160-v.set.1.o.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados: "Dirección General de Impuestos Directos con SERAFIN ROCHA y otra. Cobro de contribución inmobiliaria. Padrón N.o 2662" se cita, llama y emplaza a Serafín Rocha sus sucesores o a los que se consideren con derechos al bien que se describirá para que concurran ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: "Una fracción de terreno ubicado en la manzana N.o 243 empadronado con el N.o 2662 hoy, antes con el N.o 940 y que linda: Por el Norte, con Eusebio D. Barreto; por el Sur, con la calle Luciano Macedo; por el Este, con la calle Julián Laguna; y por el Oeste con Benita A. Eguren Braulio Tanco y Sucesión Antonio Ferreira. — Treinta y Tres Julio 23 de 1947. — José Chaves Miranda, Juez de Paz.
(Cuenta corriente) Jl.28-22162-v.set.1.o.

REMATES JUDICIALES

HUGO MUSACCHIO BERTONI

REMATES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, mandado cumplir por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictado en el expediente caratulado: "CARMEN BENITEZ de BRECCIA y otros. Solicitan la venta en remate público de los bienes empadronados con los números 9597; 89256; 89257; 89258 y 89259 del Departamento de Montevideo y N.os 673; 619 y 620 del Departamento de Río Negro" se hace saber al público que el día 10 de Setiembre próximo a las horas que se indican y en los lugares de sus respectivas ubicaciones por intermedio del martillero don Hugo Musacchio Bertoni, asistido de los señores Alguacil y Actuario del último Juzgado nombrado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor sobre las bases de sus respectivos aforos de la Contribución Inmobiliaria, que se indican los siguientes bienes: A) A las 15 horas sobre la base de $ 900.00 un solar de terreno situado en "Piedras Blancas," 11.a sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 89256, señalado con el N.o 31 de la fracción B, en el plano levantado por el Agrimensor Pedro Risso en Octubre de 1909, compuesto dicho solar de una superficie de 480 metros, con 10 metros de frente al Sur, a la calle de 17 metros de ancho, hoy calle Helvecia entre las calles Bóvedas y Campamento; por 48 metros de fondo y linda: por el Este con el solar 32; por el Norte con el solar 11 y por el Oeste con el solar 30. B) Acto continuo, sobre la base de $ 350.00 otro solar de terreno lindero al anterior empadronado con el N.o 89257 señalado con el N.o 32 de la fracción B, en el plano citado compuesto de una superficie de 480 metros, con 10 metros de frente al Sur a la calle Helvecia, por 48 metros de fondo y linda: por el Este con el solar 33; por el Norte con el solar 12 y por el Oeste con el solar 31 C) Acto continuo, sobre la base de $ 350.00, otro solar de terreno, lindero a los anteriores empadronado con el N.o 89258 señalado con el N.o 33 de la fracción B, del plano citado, compuesto de una superficie de 480 metros, con 10 metros de frente al Sur a la calle Helvecia; por 48 metros de fondo y linda: por el Este con el solar 34; por el Norte con el solar 13 y por el Oeste con el solar 32. D) Acto continuo, sobre la base de $ 350.00, otro solar de terreno lindero a los anteriores descriptos empadronado con el N.o 89259, señalado con el N.o 34 de la fracción B en el plano citado compuesto de una superficie de 480 metros, con 10 metros de frente al Sur, a la calle Helvecia; por 48 metros de fondo y linda: por el Este con el solar 35; por el Norte con el solar 14 y por el Oeste con el solar 33; y E) A las 16 horas sobre la base de $ 6.500.00, un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras, situado en la 7.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 9597 señalado con el N.o 13 de la fracción 10 en el plano respectivo, levantado por el Agrimensor Emilio Goyeneche y Laviña en Abril de 1872, compuesto de una superficie de 203 metros 98 decímetros y se describe así: 8 metros 59 cmts. de frente al Este a la calle Gaboto N.o 1815, entre las calles 9 de Abril y La Paz; 23 metros 45 cmts. al Norte, lindando con el solar 12; 24 metros 07 cmts. al Sur, lindando con el solar 14, y por el Oeste confina con una parte del solar 10. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma. 2.o) Que los títulos de propiedad expedientes y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, calle 25 de Mayo 523, piso 5.o de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, 13 de Agosto de 1947. — C. Walter Balleta Actuario. — Más informes y prospectos Cerrito 521 Teléf.: 8 37 72.
$87.00 Ag.16-9623-v.set.3.

E. PEROTTI CORRADI

REMATE JUDICIAL

Buen solar de terreno y mejoras (según el siguiente

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "Bekeffy Olga contra BENITO PEREIRA GARCIA ejecución de hipoteca". (Lo. 34, Fo. 431) se hace saber que el día 29 de Agosto entrante, a la hora 16, y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero señor Eduardo Perotti Corradi, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta en remate público y por precio que exceda la suma de $ 1.620 00 equivalente a las dos terceras partes de la tasación respectiva, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, y sus mejoras padrón número ochenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y ocho (número 87 458) situado en la 23.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, y que según plano del ingeniero Civil y agrimensor Omar Paganini Rocamora, de Marzo de 1939, tiene una superficie de ochenta y un metros, incluyendo en ella la parte "non edificandi" y se deslinda así: once metros, noventa y tres centímetros, al Nordeste de frente a calle Avelino Miranda, trece metros, setenta y cinco centímetros, al Oeste, con propiedad municipal tres metros, veinte y ocho centímetros al Sudoeste, con terreno que fué de don Benito Pereira García, y diez metros, sesenta y cinco centímetros, al Sudeste, con más terreno que era de propiedad del nombrado Benito Pereira García

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho, y 2.o) Que el título de propiedad del bien a venderse y demás antecedentes así como los autos en que se decretó este remate, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523, sexto piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. — Montevideo, Julio 30 de 1947 — José Tomás Pereira, Actuario
$39.20 Ag.13-8430-v.ag.29.

JUAN A. VARELA

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno.

REMATE JUDICIAL

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha doce de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en autos "Municipio de Montevideo contra PARDO IRIONDO (RAUL), cobro ejecutivo de pesos", (Expediente número 347, Lo. 11, Fo. 449), se hace saber al público, que el día 4 de Setiembre de 1947, a las diez y seis y treinta horas, en el lugar de su ubicación se procederá a la venta en remate público del inmueble empadronado con el número 148.037, situado sobre el camino Teniente Galeano, por intermedio del martillero don Juan A. Varela asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 595.00, equivalente a las dos terceras partes de su tasación.

Se previene. Primero: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo: Serán de cargo del comprador: el pago de las medianerías, si las hubiere el pago de la Contribución Inmobiliaria y los derechos reales que gravaren el bien. Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador certificados, impuesto universitario é impuestos municipales. Tercero: Que el expediente y títulos del bien se encuentran en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires número 594, a la disposición de los interesados. — Mont-

video, Julio 28 de 1947. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Ag.13-22304-v.ag.30

JOSE E. DOMINGUEZ
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno.
REMATE JUDICIAL
Rematará con el siguiente:
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra MANUEL ALLENDE, cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 10, Fo. 597), se hace saber al público que el día 18 de Setiembre del corriente año en curso a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero José E. Domínguez asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 885.45, o sean las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: Una fracción de terreno, situada en la 22.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el número 77.029 y compuesta según plano del agrimensor Atilio F. Curbelo, por una superficie de 295 metros 15 decímetros cuadrados, que se deslinda así: al Sur de frente a la calle Nueva Troya 8 metros 59; al Este, limitando con el inmueble podrón número 77.028.34 metros 36; al Norte, lindando con el bien empadronado con el número 77.035.8 metros 59; y por el Oeste, limitando con los inmuebles empadronados con los números 77.034 y 77.030.34 metros 36.
Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías, si las hubiera y el de la Contribución Inmobiliaria. B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien. 3.o) Serán de cargo de la ejecución: A) Los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate, comisión del rematador, impuesto universitario, certificado del Registro de Embargos, etc. B) El pago de la cuenta de colector número 51.897 y de los gastos judiciales producidos en el juicio ejecutivo respectivo. 4.o) Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo número 716. — Montevideo, Junio 21 de 1947.
Por más datos: Al rematador, calle Zabala 1368.
Ag.15-22326-v.set.2.

ALBERTO GLOODTDOFSKY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
JUDICIAL
En las inmediaciones del Parque Rodó. Una hermosa y sólida propiedad de renta, compuesta de una moderna casa de bajos, con garage y jardín, y otra de altos, esta desocupada, frente a la calle Juan Paullier N.os 1216 al 1220 entre Charrúa y Guaná. A 100 metros de la calle Canelones y muy próxima al Bulevar Artigas. Excelente y única oportunidad para hacer una brillante colocación de dinero. La casa de bajos que esta alquilada produce $ 135.00 mensuales. Visítese de 15 a 17 horas. El Jueves 11 de Setiembre a las 16 y 30 horas, remataré en su ubicación esta valiosa propiedad con su afirmado, arrimos y caño colector pagados. Seña: 10 o|o y comisión legal en el acto del remate. Venta de acuerdo con el siguiente:
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Celeste Aída Arregui Maeso con CARMELO VARELA BARRETO, ejecución de hipoteca (Elvira Seitune de Argencio, primera acreedora hipotecaria)", se hace saber al público que en el día 11 de Setiembre próximo, a la hora 16 y 30 y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Alberto Gloodtdofsky, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: Dos fracciones de terreno unidas empadronadas con el número 22.508, con sus edificios, afirmado de la calle, vereda, colector; conexión, medianerías, todo pagado situada en la manzana número 1590 de Montevideo, 18.a sección judicial señalada una de ellas, con el número 23 en plano del agrimensor Juan Mier, de Diciembre de 1908, y compuesta de un área de 281 metros 60 decímetros deslindados así: 9 metros 39 centímetros al Oeste, de frente a calle Juan Paullier, edificio números 1216, 1218 y 1220, entre calles Guaná y Charrúa; por 30 metros de fondo, y por el Norte linda con solar 24 por el Este con la fracción a describirse, y por el Sur con solar 22 de Mariano Resenite; y la otra fracción, forma parte del solar 29 del referido plano del agrimensor Mier, y tiene una superficie de 93 metros 90 decímetros, lindando por el Oeste en 9 metros 39 centímetros con la fracción antes descripta; al Norte en 10 metros con el solar 24; al Este, en 9 metros 39 centímetros con solar 18 y al Sur en 10 metros con parte del solar 19. Midiendo en conjunto las dos fracciones, 375 metros 60 decímetros.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración que se originen, como asimismo la comisión del rematador; y 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Agosto 6 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
Más informes: Plaza Independencia número 827. Teléfono 8 03 57
$63.00 Ag.26-8987-v.set.11.

FELIPE S. RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE JUDICIAL
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos caratulados: 'Sucesiones de FRANCISCA ALVAREZ de DE PRADO y PRIMO DE PRADO, se hace saber al público que el día 6 de Setiembre próximo, a la hora 15 y 30 y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Felipe S. Rodríguez, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 4.000.00, del siguiente bien: Una fracción de terreno con edificios y demás mejoras que contiene, ubicada en la duodécima sección judicial de Montevideo, padrón número 82837, señalada con el número 11 en plano del agrimensor Juan Mier, de Enero de 1922, compuesta de una superficie de 225 metros 16 decímetros, deslindándose así: 11 metros 49 centímetros de frente al Oeste a calle Oficial, hoy Ramón Márquez, edificio número 2880, entre las de avenida General San Martín y Enrique Martínez; 11 metros 74 centímetros al Este lindando con solar 2; 18 metros 39 centímetros al Sur, con solar 10; y 20 metros 82 centímetros al Norte con solar 12. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o Que los gastos y honorarios de la escritura, serán de cargo del comprador. 3.o Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 185, Serie 25-. Y por demás antecedentes la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Julio 22 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$36.00 Ag.20-8830-v.set.6.

HERMINIO ZUNINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE JUDICIAL
EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: 'Sucesión de MARIA TERESA POMBO OTERO", se hace saber al público que en el día 3 de Setiembre próximo, a la hora 16 y 30 y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Herminio Zunino, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 866.66 del siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene situado en la vigésimasegunda sección judicial de Montevideo, padrón número 116.272, que según plano del agrimensor Juan Mier de Agosto 29 de 1913, se señala con el número 67 y se compone de una superficie de 371 metros 07 decímetros, teniendo 9 metros de frente al Suroeste a calle Francisco Plá, distando el punto medio de dicho frente según certificado de empadronamiento 44 metros 14 centímetros de la esquina formada por la calle Plá con la de Ortiz de Zárate; por 41 metros 23 centímetros de fondo, lindando al Noroeste con solar 66, al Noreste con el 54 y al Sureste con el 67.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales; y 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Julio 29 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
Por más informes: Oficina del rematador, Avenida 18 de Julio N.o 1995. Teléf. 4 35 96.
$36.00 Ag.14-8442-v.sbre.1.o.

TOMAS GOMEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE JUDICIAL
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos: "SANTIAGO COLOMBO, JOSE MARIA DOMINGO COLOMBO, y OLGA GLADIS COLOMBO, Sucesiones", (Lo. 41, Fo. 69), se hace saber: Que el día 5 del entrante a las 16|30 horas, en el lugar de su ubicación el martillero don Tomás Gómez, con la asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta en remate público, por precio que supere a los dos tercios de su avalúo que es de $ 7.100, del siguiente bien: Una fracción de terreno con todas sus mejoras, empadronada con el número 54.283, sita en la 14.a sección judicial de este Departamento, paraje denominado "Bella Vista" con una superficie de 461 metros 10 decímetros, 47 centímetros 5 milímetros deslindados así: 10 metros 737 milímetros de frente al Sudoeste a la calle Hervidero, señalada la puerta con el número 2926, por 42 metros 95 centímetros de fondo al Noreste por donde linda con el solar trece, por el Sudeste con los números 18 y 14, y por el Noroeste con el número 20. Dicha fracción se señala con el número 19 en el plano del agrimensor Sebastian Martorell de 15 de Mayo de 1905.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada. B) Que la venta es al contado, se hace a petición de los herederos, por partición de herencia. El bien se vende con todas las mejoras y el pavimento y los arrimos pagos. C) Que los gastos de escritura, certificados y la comisión legal del martillero serán de cargo del comprador. D) Que los autos en que se decretó la venta, así como los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523, segundo piso, a disposición de los que intenten hacer posturas. — Montevideo, Agosto 8 de 1947. — Luis E. Fontana, Escribano.
$42.00 Ag.15-8568-v.set.2.

FELIPE S. RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE JUDICIAL
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados "AMELIA o AMELIA NICACIA FIGUEREDO DE CABALLERO, Sucesión" (L.o 34 F.o 557), se hace público que el día 4 de Setiembre entrante, a las dieciséis horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero don Felipe Santiago Rodríguez, asistido del señor Alguacil del Juzgado, y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta en remate público y por precio que exceda la suma de $ 3.000.00 equivalente al valor del reavalúo efectuado en autos, por la Oficina respectiva, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, padrón número setenta y cinco mil novecientos ochenta y ocho, (N.o 75.988), situado en la undécima sección judicial de este Departamento de Montevideo, y compuesto, según plano del ingeniero Alfredo Rodríguez Castro, de trescientos cuarenta y dos metros sesenta decímetros cuadrados, lindante según dicho plano que se presentó para su archivo en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, el 20 de Febrero de 1926, así: al Noroeste, en extensión lineal de diez metros, hoy calle Coronel Belinzon, antes calle Unión, y en otra línea recta de igual medida con propiedad restante del señor Francisco Horne y hace martillo, al Sureste en cuya línea mide veinte metros, antes el solar cincuenta y cuatro, hoy Clotilde Zolezzi de Orell, al Noreste, en una línea que mide diecisiete metros cincuenta y cuatro centímetros con propiedad restante del señor Horne, y en ocho metros, treinta y seis centímetros, antes solar veintiuno, actualmente Luis Rueti, y al Suroeste, midiendo veinticinco metros noventa centímetros, calle Cerrito, denominada al presente Gronardo. Se previene: Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho, y 2.o Que el título de propiedad del bien a venderse y demás antecedentes, así como los autos en que se decretó esta venta, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. — Montevideo, Agosto 5 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$48.00 Ag.16-8641-v.set.3.

FLOREAL OTERO
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
REMATE JUDICIAL
EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos: "El Hogar Uruguayo con CARLOS MARIA BARUS. Ejecución de hipoteca. Libro 32, folio 165", se hace saber al público que el día cuatro de Setiembre a las dieciséis horas y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 se procederá por el martillero don Floreal Otero, asistido del Sr. Oficial Alguacil y

Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio que le accede y las demás mejoras que contiene, empadronada con el N.o 906, sita en la manzana N.o 23 de la ciudad de Rosario, 3.a sección judicial del Departamento de Colonia, conteniendo un área de 300 metros y que se deslinda así: 12 metros de frente al Oeste, sobre calle Ituzaingó por 25 metros de fondo, lindando al Norte y al Este, con los señores Arturo Olivera y sus hijos y al Sur con propiedad de don Bernardo Zerpa Viera. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente. 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como los que pudieren adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originare, y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o a disposición de los interesados. — Montevideo, Julio 31 de 1947. —Luis Antonio Lamas, Actuario.

Más informes: en mis oficinas, Zabala 1415. Tel. 84 6 35.

$57.20 Ag.7-8164-v.set.2.

MAURO EFRAIN CORONEL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

REMATE PUBLICO

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Carlos H. Dubra, dictada en autos "AMALIA PORCIUNCULA DE SOUZA, sucesión", se hace saber al público que el día diez y ocho de Setiembre del corriente año a las 14 y 30 horas y en las puertas del Juzgado por el martillero Mauro Efraín Coronel, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se procederá a la venta en remate público y sobre la base de la suma de treinta y cuatro pesos, diez centésimos la hectárea de los siguientes inmuebles: Fracción de campo empadronada con el número 4.632, con una superficie de 132 hectáreas, 64 áreas, 69 decímetros señalado con el número 13 en el plano del agrimensor José B. López que linda: Norte, línea quebrada formada por dos rectas, dividiendo con los lotes 4 y 5 de Martín E. Aroztegui; Nordeste y Este, arroyo Guazunambí separando de campo de Aldo Ubilla y Antonio Puchiarelli; Sud, recta con el lote número 2 de Amelia Souza de Porciúncula y por el Oeste, con la fracción "C". Fracción "C" del mismo plano con una superficie de 3 hectáreas, 4.587 metros, 82 decímetros, que limita: Norte, con la fracción "D"; Sud, Fracción "B"; Este, fracción descripta anteriormente y por el Oeste, recta con campo de Amelia de Souza de Aroztegui.

Se previene: Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o en acto de serle aceptada su oferta a los efectos legales. 2.o) Los gastos de escritura serán de cargo del comprador. — Melo, Agosto 8 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$30.00 Ag.14-8470-v.sbre.1.o

JOSE LERGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

REMATE PUBLICO

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo proveído por el subscripto en autos caratulados "Marzuca Catalina contra LIBORIO, OCTAVIO HERNANDEZ, divorcio unilateral", se hace saber al público que el día treinta de Agosto próximo a las 11 horas y a las puertas de este Juzgado, el martillero José Lerga asistido del subscripto, sobre la base de siete mil pesos, procederá al remate del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, con el edificio de material, compuesto de tres piezas, cocina, cuarto de baño garaje, zaguán y galpón, y demás mejoras anexas, ubicada en la planta urbana de esta ciudad, manzana 76, padrón 741, compuesta, según título, de 568 metros 13.750 milímetros cuadrados descompuestos así: 21.475 metros de frente al Norte a la calle General Flores, por 26.475 metros de frente y fondo, por ser esquina a la calle Cármen, al Oeste, lindando al Sur con Juan Chá Bordone y al Este con sucesión Manuel Farías.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. B) Que los gastos de escrituración, certificados y comisión de remate serán de cuenta del comprador; y C) Que los títulos se encuentran agregados al expediente y éste en esta oficina, a disposición de los interesados. — Carmelo, Julio 24 de 1947. — Alfredo de Mello, Juez de Paz.

$27.00 Ag.13-8440-v.ag.30.

MATIAS M. LUJAMBIO

Juzgado de Paz de la 4.a sección de Florida

REMATE JUDICIAL

EDICTO — En autos "Gramón S. A. con JUAN PENSADO. Rse. de firma", y por disposición del Juez de Paz de la cuarta sección de Florida, se hace saber que el día seis de Setiembre a las once horas; por el martillero Matías M. Lujambio se procederá a la venta al mejor postor, de una jardinera, una estantería, un mostrador, una balanza, nueve barcas, nueve asaderas y un torno; en el local de Julio Oddo de esta sección. A los efectos de derecho se hace esta publicación. — Nico Pérez, 15 de Agosto de 1947. — Atanasio C. Vega, Juez de Paz.

$8.00 Ag.26-9121-v.set.5.

RICARDO VILLAR

Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú

REMATE PUBLICO

EDICTO —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primera de primer turno de Paysandú, en autos "Aceitera del Uruguay, Sociedad Anónima" contra CIPRIANO TEXEIRA NUNES, ejecución de prenda y embargo", se hace saber que el día 10 de Setiembre próximo venidero a las 15 horas, en el local de remates Dámaseo, en calle 18 de Julio esquina Independencia, con asistencia del Alguacil y del subscripto Actuario, el rematador señor Ricardo Villar procederá a la venta en remate público y al mejor postor y bajo la base de $ 1.100.00 equivalente a las dos terceras partes de su tasación, de una trilladora marca "John Goodeson Thresher C.o" con su clasificador, poleas y correas. Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o en el momento de serle aceptada su oferta.— Paysandú, Agosto 15 de 1947. —

$12.00 Ag.23-9029-v.set.4.

ALMONEDA

Juzgado de Paz de la 5.a Sección de Río Negro

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor Juan C. Nario, dictada en autos: "ROSA RODRIGUEZ de HERNANDEZ. Sucesión", se hace saber al público que el día 20 de Setiembre del año en curso, a las 10 horas con la asistencia del suscripto Juez; se venderá en almoneda pública el siguiente inmueble en el lugar de su ubicación y con la base de doscientos pesos: una fracción de terreno con todas las mejoras que contenga, situada en Pueblo Young, 5.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro, empadronada con el N.o 611 de la manzana 127 con una superficie de trescientos treinta y seis metros, que se deslinda así: quince metros de frente al Noroeste sobre la calle General Artigas, igual extensión al Sudeste lindando con terreno de don Gaspar H. Aguilar (hoy Constantino Ivanchenko) y veintidós metros y cuarenta centímetros a los lados Noreste y Sudoeste lindando respectivamente con terrenos de sucesores de don Miguel Garcén y don Francisco Bartaburu, (hoy Isabelino Cerrudo). Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el mismo acto de serle aceptada. 2.o Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador. 3.o Que los autos, títulos y demás antecedentes están en este Juzgado de Paz a disposición de los interesados y 4.o Que el bien a subastarse adeuda los impuestos inmobiliarios desde el año 1943 inclusive, a la fecha, cuyo pago será de cuenta del comprador. — Roberto Cash Young, Juez de Paz de la 5.a Sección de Río Negro

(Gestión Fiscal) Ag.28-22474-v.set.13.

HUMBERTO MARZANO FERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

REMATE JUDICIAL

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora, y en el expediente rotulado: "RAMON EUSEBIO CAMEJO curador de María del Carmen Camejo, venta judicial" (Lo. 14 N.o 585, Fo. 144), se hace saber: Que el día 6 de Setiembre entrante, de las 11 horas a las 11 y 30 minutos y en las puertas del Juzgado de Paz de la novena sección de este Departamento, "Pueblo Velázquez" se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del rematador don Humberto Marzano Fernández, asistido del señor Juez de Paz de la mencionada sección judicial del siguiente bien: Una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, ubicada en "El Alférez", tercera sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el número 6.730 y que abarcando la fracción señalada con el número 2, en el plano del agrimensor Augusto Nogueira, (hijo), inscripto en la oficina T. de Empadronamiento de Treinta y Tres el 27 de Noviembre de 1933 y las fracciones señaladas con los números 10 y 11 del plano del citado agrimensor inscripto también en la citada oficina el 16 de Noviembre de 1939, se componen de una superficie total de cuarenta y seis hectáreas siete mil setecientos setenta y dos metros veintidós decímetros, y lindan: por el Noreste en tres rectas con predios de Juana Camejo de Vizcaíno y de José Adrián Camejo, por el Sureste, con propiedad de Mirta Margarita Camejo; por el Suroeste, en tres rectas con campos de Valentina Camejo de Casassus y de Inés Camejo; y por el Noroeste, en dos rectas con propiedad de la sucesión Baldomero Segovia y camino Vecinal por medio con campo de la sucesión Telmo Vizcaíno. Aforado a los efectos del pago de la Contribución Inmobiliaria y de esta operación en la suma de treinta y ocho pesos la hectárea.

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere a las dos terceras partes de la tasación antes referida. B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma y que de no efectuar dicha consignación se prescindirá de su oferta y se continuará el remate. C) Que los gastos y honorarios de la escritura de venta incluso los certificados correspondientes serán de cargo del comprador los cuales serán convenidos y abonados al subscripto Actuario, antes de otorgarse dicha escritura la cual deberá ser extendida dentro de los treinta días siguientes a aquel en que sea aprobada la diligencia de remate y D) Que los títulos y antecedentes relativos al inmueble a enajenarse se hallan a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado de Paz de la novena sección judicial del Departamento de Rocha. — Rocha, Agosto 5 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$64.80 Ag.9-8289-v.ag.30.

ENZO MARIO SUPPARO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto

REMATE PUBLICO

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, doctor Augusto Brun, dictado en los autos "Damacena Antonia contra TOMAS JORGE, divorcio" (Lo. 15, Fo. 183), se hace saber que el día 12 de Setiembre del corriente año a las 16 horas el martillero señor Enzo Mario Supparo, asistido del Alguacil y del subscripto Actuario procederá a vender en remate público, en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas), calle Treinta y Tres esquina Artigas, lo siguiente: Una fracción de campo destinada a pastoreo, ubicada en la sexta sección judicial de Salto, padrón en mayor área con el número 3.181, compuesta de una superficie de 9 hectáreas, 9.163 metros, 94 decímetros cuadrados, proindivisa que forma parte de la fracción señalada con el número 8 en el plano de la mensura practicada en Mayo de 1913, por el agrimensor Emilio A. Jiménez de Aréchaga, dentro de los límites generales siguientes: Al Nordeste, fracción número 7 de Serapio Pérez, al Sudeste, linda con Alvaro y Albino Ferreira, al Sudoeste fracción número 6, que se adjudica a Francilina Díaz de Arce y al Noroeste con la fracción número 5, que se adjudica a Palmira Díaz de Reherman, todas del referido plano.

Se previene lo siguiente: 1.o) Que la base de venta es $ 327.00. 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a sus efectos se hace la presente. — Salto, Agosto 8 de 1947. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$23.00 Ag.13-8441-v.ag.30.

JOSE GIANARELLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

REMATE ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Dpto. de Soriano, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión de LUCIA GIGLIO DE NOLE", (Lo. 22, Fo. 21), se hace saber: Que el día 6 de Setiembre próximo a las 10 horas, y en el lugar de su ubicación, el martillero don José Gianarelli, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, procederá a la venta con la base de $ 2.000.00, del bien empadronado con el número 441, ubicado en la manzana número 67 de esta ciudad que se encuentra dividido en dos lotes, y según resulta del referido expediente se deslindan así: El 1.o, 10 metros de frente al Sur calle Montevideo (hoy Eusebio Giménez), por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando al Norte con la sucesión de Juan M. Rivas; por el Este con Rudecindo Sainz y por el Oeste con Nicolás Nolé. Y el 2.o, se encuentra compuesto de 10 metros de frente al Sur a la calle Montevideo (hoy Eusebio Giménez), por 20 metros de fondo, lindando al Norte y Este con Antonio Giglio y al Oeste con Josefa Ibarra, teniendo ambas fracciones en conjunto, un área superficial de 629 metros cuadrados.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar el 10 o|o de su oferta, en

... aceptada la misma. Que las fracciones referidas soportan un gravámen hipotecario a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, por la suma de mil dos cientos cincuenta y seis pesos, nueve centésimos ($ 1.256.09), pudiendo el comprador optar por el pago total de la deuda, o tomar a su cargo el gravámen hipotecario, con títulos a la cotización del día de la escrituración. Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay. Y que serán de cargo de él o compradores, los gastos de escrituración, certificados etc. — Mercedes, Agosto 11 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$39.00 Ag.18-8703-v.set.4.

FEDERICO DURDOS
Juzgado L. de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos: "GREGORIO FEVAL MARTINEZ. Quiebra", se hace saber que el día 5 de Setiembre próximo, a las 14 horas, en el local de la calle 25 de Agosto N.o 158, el Martillero don Federico Durdós, asistido de los señores Alguacil y Actuario, procederá a la venta en remate público de las mercaderías, muebles y útiles ocupados en la quiebra. — Tacuarembó, Agosto 14 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

$6.00 Ag.20-8833-v.set.1.o.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público que he prometido vender al señor JOSE ROMERO el comercio de mi propiedad que en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas fermentadas gira en esta ciudad calle Manuel Acuña 3201. Los acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal a la calle Rincón 43 escritorio 4. — Ove J. Nordal Andersen.

$9.60 Ag.9-3278-v.ag.28.

MONTEVIDEO CRICKET CLUB
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 22 y 25 de los estatutos, se convoca a los señores socios del Montevideo Criket Club para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día viernes 5 de Setiembre de 1947, a las 18.30 horas en el Club Inglés, 25 de Mayo 506 para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura de la asamblea general ordinaria del 19 de Setiembre de 1946 2.o Lectura de la memoria de la Comisión Directiva correspondiente al ejercicio terminado el año 1946|47. 3.o Lectura del informe de la Comisión Fiscal. 4.o Elección de miembros titulares para integrar la Comisión Directiva y de Capitanes, de acuerdo con los artículos 28 y 29 de los estatutos. 5.o Elección de miembros y suplentes para la Comisión Fiscal. 6.o Fijación de las cuotas de ingreso y de socios vitalicios y de suscripción anual, de acuerdo con el artículo 25, inciso E. 7.o Asuntos generales. — El Secretario Honorario.

$7.20 Ag.27-9119-v.ag.29.

SOCIEDAD "MOISEEFF (URUGUAY) LIMITADA"

Entre los señores MARCOS MOISEEFF, JORGE PABLO MOISEEFF, ALBERTO SILVIO MOISEEFF y RICARDO JUAN MOISEEFF, se ha constituído la Sociedad del epígrafe de acuerdo a las siguientes bases: I) Razón social: "Moiseeff (Uruguay) Limitada". II) Objeto: Comercio de importación y exportación, agencias y representaciones, y especialmente de Compañías navieras y de transportes, y en general, todos los actos civiles y comerciales que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. III) Domicilio: Montevideo, calle Treinta y Tres número 1420. IV) Capital y aportes: $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos), dividido en 50 cuotas de $ 1000.00 cada una, aportadas así: 26 cuotas por el señor M. Moiseeff. 12 cuotas por el señor J. P. Moiseef. 6 cuotas por el señor A. S. Moiseeff. 6 cuotas por el señor R. J. Moiseeff. V) Plazo: Diez años, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de 5 años. VI) Dirección y Administración: A cargo de los socios señores Marcos y Jorge Pablo Moiseeff, indistintamente. VII) Balances: Anualmente, el 31 de Diciembre. VIII) Asambleas: ordinarias: anualmente, después de cada balance. Extraordinarias: En cualquier momento a solicitud de cualquier socio. IX) Inscripción: Dicha Sociedad fué inscripta con el número 28 al Fo. 129 del tomo 5.o del Registro de Contratos a cargo del Registro de Comercio del Juzgado de Civil de sexto turno el 9 de Agosto de 1947.

$18.00 Ag.18-8680-v.ag.29.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y COMERCIAL, J. R. WILLIANS (MONTEVIDEO).
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la "Sociedad Anónima Financiera y Comercial, J. R. Williams (Montevideo)", para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Setiembre de 1947 a las 10 horas en el local social calle Solís número 1533, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura y consideración de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1947. 2.o) Considerar la distribución de utilidades que proyecta el Directorio. 3.o) Fijar la remuneración que les corresponde a los miembros del Directorio y Síndico. 4.o) Elección de 34 miembros del Directorio. 5.o) Elección de Síndico y Síndico suplente. 6.o) Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — Montevideo, Agosto 13 de 1947.

$15.00 Ag.16-8632-v.set.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Atento a la ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y público en general que la firma "Pro Mis Limitada" integrada por los señores Julio Werthein y Gustavo Klein, establecida con artículos de moda fabricación y confecciones en Montevideo, calle Sarandí número 645, prometió vender a los señores MARIO VALDES LASTRA, las instalaciones, muebles y útiles de dicho comercio. Todos los acreedores o los que se consideren con derecho, deben presentarse dentro del término legal a deducir sus derechos en la Escribanía del señor escribano Conrado Buquet calle Lavalleja número 1741, con los justificativos del caso. — Hari Ellenberg Zis Klein Apoderado.

$12.80 Ag.15-8560-v.set.3.

DIRECCION DE LA MARINA MERCANTE
AVISO
Remolcador "Dekade I"

Para conocimiento general se hace público, que a solicitud de su propietario, esta Dirección, ha resuelto autorizar el cambio de nombre del Remolcador "Dekade I", por el de "T. R. 3". — Montevideo, Agosto 14 de 1947. — El Director de la Marina Mercante.

(Cuenta corriente) Ag.16-22365-v.set.3.

RESCISION DE COMPROMISO

Hago saber que el día de la fecha hemos rescindido el compromiso de compraventa del Instituto de Belleza de la calle Garibaldi 1830. — Montevideo, Agosto 11 de 1947. — Julio Corbo. — Norma Guido Vizcaya.

$4.00 Ag.15-8580-v.set.3.

"COMPAÑIA TABACALERA URUGUAYA S. A."
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de "Compañía Tabacalera Uruguaya S. A.", para la asamblea general ordinaria que se reunirá el día viernes 5 de Setiembre próximo, en el local social avenida General Rondeau N.o 1847, a las diecisiete horas y treinta minutos, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior. 2o Considerar la memoria y balance general del ejercicio terminado el 30 de Junio próximo pasado presentados por el Directorio. 3.o Distribución de utilidades y constitución de fondo de reserva. 4.o Designación de dos accionistas para la firma del acta correspondiente. — Montevideo. — Agosto 13 de 1947. — Jorge Moratcrio, Secretario.

$15.00 Ag.16-8618-v.set.3.

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 25 de los estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Setiembre, a las 17 y 30 horas, en nuestro local "Palacio de la Cerveza", situado en la calle Yatay número 1423. Orden del día: 1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora. 2.o) Tomar en consideración la memoria y el balance general al 30 de Junio de 1947 la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe de los auditores. 3.o) Distribución de utilidades. 4.o Elección de cinco titulares y nueve suplentes de Directorio. 5.o) Designar dos de los señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad. Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Oficina Central de la Sociedad, calle Entre Ríos número 1060, presentando sus comprobantes correspondientes, hasta el día 30 de Agosto inclusive, de acuerdo con el artículo 36 de los estatutos, y de acuerdo con las disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943. — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — El Directorio.

$24.00 Ag.18-8644-v.set.4.

LATEBAL S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad con el apartado D) del artículo 26 de los Estatutos convocamos a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Setiembre a las 17 y 30 horas en las Oficinas Centrales de la Sociedad, Agraciada 1875, piso 1.o, Ap. 3, con el fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, el balance general la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico, al 30 de Junio de 1947. 2.o Designar dos de los señores accionistas para la firma del acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Sociedad. De acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos y del decreto del Poder Ejecutivo d fecha 16 de Julio de 1943, para intervenir en esta asamblea, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en las Oficinas Centrales de la Sociedad, Agraciada 1875, hasta el día 4 de Setiembre inclusive. Conforme con lo que dispone el artículo 33 de los Estatutos, transcurridos 30 minutos de la hora fijada para la asamblea, esta queda válidamente constituída, cualquiera sea el capital representado. — Montevideo, 26 de Agosto de 1947. — El Directorio.

$16.00 Ag.28-9129-v.set.8.

REPRIM LIMITADA

Por instrumento privado firmado el 7 de Julio de 1947, constitúyese la Sociedad de Responsabilidad Limitada con la razón social del epígrafe y las siguientes características: Objeto: representaciones exportaciones e importaciones. Domicilio: Villa de Nueva Helvecia, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier punto de la República o del extranjero. Capital: seis mil pesos ($ 6.000.00 m|n.), aportado por cuotas iguales de dos mil pesos cada unas por sus socios: Mario Alejandro Perera Fernández, Oscar Nino Cestau Arriaga y Alberto Hintermeister. Administración: Alberto Hintermeister; para realizar cualquier clase de operaciones bancarias será necesario además de su firma la de cualquiera de los otros dos socios. Plazo: cinco años, prorrogables a su vencimiento por cinco años más. Al finalizar los diez años, el plazo se prorrogará automáticamente por períodos consecutivos de dos años mediando acuerdo de los socios. Inventario y balance: el 31 de Julio de cada año. Pérdidas y ganancias: aquéllas por partes iguales y éstas: A) 10 o|o fondo de reserva legal; B) 10 o|o remuneración extraordinaria al empleado principal; 20 o|o ampliación del capital social y 60 o|o se acreditará por partes iguales en la cuenta corriente de cada socio. Disolución: interdicción o quiebra de alguno de los socios y en caso de muerte de uno de los socios continúa con los herederos. Inscripción: Registro Público de Comercio, Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia el 9 de Agosto del corriente con el número 17 al folio 172 a 175. — Nueva Helvecia, 22 de Agosto de 1947.

$16.00 Ag.28-9182-v.set.8.

"SOCIEDAD DE CANTERAS LIMITADA" (S.O.D.E.C.A.)

A los efectos del decreto-ley N.o 8992, se hace saber que en escritura autorizada el 22 de Julio de 1947 por el escribano Daniel Pérez del Castillo, inscripta la copia con el N.o 162, Lo. N.o 2 del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada con las siguientes bases: Socios. Sociedad Colectiva: Santos Hnos., cuyo contrato social fué inscripto con el N.o 44 en el tomo 9.o del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno: Celestino López López Julio Elías Gallarreta, Ismael Gallarreta, Juan Pedro Gazzo, Carlos Tomás Veirano Sociedad Comercial Colectiva "Otero y Rosón", inscripta con el N.o 103 del Lo. 2.o en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno y el señor Andrés Frois. Objeto: La explotación de yacimientos de toda clase y la industrialización y producción de materias primas y su comercialización. Denominación: Sociedad de Canteras (S.O.D.E.C.A.) Limitada. Domicilio: Montevideo. Directorio y Administración: a cargo de los socios: Luis Eladio Otero, Carlos T. Veirano, Julio Gallareta, Celestino López y Juan A. Santos. Capital: $ 64.000.00, se integró la mitad de dicho capital. La otra mitad dentro de dos años del otorgamiento del contrato social. Pérdidas y ganancias: en proporción a los aportes integrados. Balances: anuales al 31 de Diciembre. Plazo once años a contar del 1.o de Julio de 1947.

$22.00-Ag.28-9170-v.set.8.

FABRICA URUGUAYA DE NEUMATICOS SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DECIMO SEGUNDO EJERCICIO

Julio 1.o de 1946 a Junio 30 de 1947

Primera convocatoria

De acuerdo a lo establecido en el artículo 31 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria y extraordinaria que se celebrará el día 11 de Setiembre próximo, a las 16 horas, en el local social, camino Corrales 3076, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Designación por el señor Presidente, de dos accionistas que constituirán la Comisión Escrutadora y firmarán el acta de la asamblea. (Artículo 36 y 41). 2.o) Consideración de la memoria, balance, y cuentas de ganancias y pérdidas, correspondientes al décimo segundo ejercicio, vencido el 30 de Junio próximo pasado, presentados por el Directorio, acompañado por el informe producido por el Síndico de la Sociedad. 3.o) Aumento del capital autorizado, a 15 millones de pesos. 4.o) Elección de 4 titulares, 4 suplentes, Síndico y suplente de Síndico de la Sociedad. 5.o Reforma de los estatutos. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 34 de los estatutos, para concurrir a esta asamblea deberán registrar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, camino Corrales número 3076, antes del día 6 de Setiembre próximo, a las 12 horas. Se recuerda asimismo a los señores accionistas, que el decreto del Ministerio de Hacienda, de fecha 16 de Julio de 1943, dispone que los señores accionistas, al registrar sus acciones, deberán depositar estas en las oficinas de la Sociedad para poder ser presentadas al delegado de la Inspección General de Hacienda, que concurra a los efectos del contralor correspondiente. Esta presentación y depósito de acciones no rige para quienes, teniendo depositadas sus acciones en un Banco o institución responsable, presenten para la inscripción, el certificado de depósito firmado por el Banco o institución responsable, en donde se encuentran depositadas.

FABRICA URUGUAYA DE NEUMATICOS SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DECIMO SEGUNDO EJERCICIO.

Julio 1.o de 1946 a Junio 30 de 1947

Segunda convocatoria

Para el caso de que en la primera convocatoria que precede, no asista el número de accionistas a que se refiere el artículo 39 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria y extraordinaria que se celebrará el día 11 de Setiembre próximo a las 16 y 30 horas, en el local social, camino Corrales 3076, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Designación por el señor Presidente de dos accionistas que constituirán la Comisión Escrutadora y firmarán el acta de la asamblea. (Artículos 36 y 41). 2.o) Consideración de la memoria, balance y cuentas de ganancias y pérdidas, correspondientes al décimo segundo ejercicio, vencido el 30 de Junio próximo pasado, presentados por el Directorio, acompañado por el informe producido por el Síndico de la Sociedad. 3.o) Aumento del capital autorizado, a 15 millones de pesos. 4.o) Elección de 4 titulares, 4 suplentes, Síndico y suplente de Síndico de la Sociedad. 5.o) Reforma de los estatutos. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 34 de los estatutos, para concurrir a esta asamblea deberán registrar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, camino Corrales N.o 3076, antes del día 6 de Setiembre próximo, a las 12 horas. Se recuerda asimismo a los señores accionistas, que el decreto del Ministerio de Hacienda, de fecha 16 de Julio de 1943 dispone que los señores accionistas al registrar sus acciones, deberán depositar estas en las oficinas de la Sociedad para poder ser presentadas al delegado de la Inspección General de Hacienda, que concurra a los efectos del contralor correspondiente. Esta presentación y depósito de acciones, no rige para quienes, teniendo depositadas sus acciones en un Banco o institución responsable, presenten para la inscripción, el certificado de depósito firmado por el Banco o institución responsable, en donde se encuentran depositadas.

$52.00 Ag.27-9069-v.set.6.

CLAUSURA DE COMERCIO

Hago constar que he clausurado mi comercio en la calle San Martín 2177. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal en 8 de Octubre 3528. — Montevideo, Agosto 11 de 1947. — Talec Abrahamovici.

$3.20 Ag.13-8435-v.set.1.o.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que se ha disuelto la Sociedad "LINARDI y QUARTINO", que explotaba la Librería y Papelería "De Salamanca", sita en esta ciudad, en la calle Bartolomé Mitre N.o 1382, y que el señor Adolfo Linardi vendió a los señores Juan C. Quartino, Luis Casares Sierra, Carlos Armand Ugón y Juan E. Kenny, toda su parte. Los que se consideren acreedores de tal firma deben presentarse dentro del plazo legal con los comprobantes de sus créditos a la calle Julio H. y Obes 1342, 1.er piso. (Escribano H. Flores). — Montevideo, Agosto de 1947. — Juan C. Quartino. — Adolfo Linardi.

$17.00 Ag.27-9128-v.set.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que los sucesores de do nAntonio Grille han prometido vender el comercio que el causante tenía establecido en Estación Mansavillagra en "Ramos generales y despacho de bebidas". — Los acreedores deberán presentar sus cuentas en Montevideo, Avenida Agraciada número 1965 4.o piso, estudio del escribano Pedro Grille González.

$10.20 Ag.27-9126-v.set.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ampliándose las publicaciones aparecidas en el Diario Oficial de fecha 20 de Junio de 1947, N.o 6526, Ley 26 de Setiembre de 1904 Iesai Hagojian compra a ASDOUR TCHEKMEDJIAN, por omisión se excluyó el nombre de Elisa Marachlioghlian, a los efectos que diera lugar se hace la presente aclaración por ser ésta también parte integrante del comercio vendido, quien se crea con derechos, presentarse Oficinas Panzera, Paraguay 1259.

$10.20 Ag.27-9123-v.set.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público que de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos constituída bajo la razón "SCARRONE Y SOMMA", para la explotación de la industria y comercio de curtiembre de cueros finos, establecida en esta ciudad, calle Oficial N.o 4 y Camino Abrevadero. Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía Isetta, calle Bartolomé Mitre 1496. — Montevideo, 20 de Agosto de 1947. — Alfredo Ruben Scarrone. — Juan Ruggero Somma.

$12.00 Ag.27-9114-v.set.18.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales hacemos saber que de común acuerdo hemos resuelto disolver —a partir de hoy— la sociedad que en los ramos de fabricación y ventas de muebles, tapicería, elásticos y accesorios se halla establecido en la Avenida 18 de Julio 2041, con talleres en la Avenida 8 de Octubre N.os 2428 y 2432, en esta ciudad, con el nombre de "Broadway" y bajo la razón "Fogel y Kisfaludy" quedando a cargo exclusivo del señor MAXIMO FOGEL la totalidad del activo y pasivo social. — Montevideo, Agosto 23 de 1947. — Máximo Fogel. — Adalberto Kisfaludy.

$13.60 Ag.27-9110-v.set.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que las siguientes casas de comercio han sido prometidas en venta: Roberto Puchi y Compañía, taller mecánico ubicado en Dante 2256. Enrique Banizzi, garaje y taller mecánico ubicado en la calle Acevedo Díaz 1621. Eliseo Alvarez, taller mecánico ubicado en la calle Juan Paullier 1488 y Pastorino Hermanos y Compañía taller mecánico ubicado en la calle 8 de Octubre 3345. Los acreedores deberán presentar sus cuentas en el estudio del Escribano Pedro Grille González, calle Agraciada N.o 1965, 4.o piso.

$13.60 Ag.27-9127-v.set.15.

SOCIEDAD ANONIMA DE TIERRAS Y TURISMO "LAS BRUJAS"

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 11 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Setiembre de 1947 a las 18 horas en el local de la calle Rincón N.o 627 para tratar la siguiente orden del día: 1 o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora. 2.o) Aprobación de balances, cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1947. El artículo 12 de los estatutos dispone que para tomar parte en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea. — Montevideo Agosto de 1947. El Presidente.

$10.00 Ag.?3-9033-v.set.4.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que según escritura otorgada, el 16 de Julio de 1947 ante el escribano Ricardo Payssé Rolando, se ha constituído la Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará en esta ciudad bajo la razón social de CELMI LIMITADA. Objeto: explotar el ramo de fabricación, venta, importación y exportación de armas, accesorios e implementos para las mismas. Capital: ciento veintinueve mil pesos totalmente integrado. Plazo indeterminado. Uso de la firma: por los señores José y Ernesto Celmi, conjunta e indistintamente. El contrato se ha inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de lo Civil de segundo turno con el N.o 156 al folio 454 del libro N.o 2. — Montevideo, Agosto 15 de 1947.

$10.00 Ag.20-8786-v.set.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que la Sociedad "Minvielle Sarthou Hnos." ha prometido vender a "INDUSTRIAS REX S. A." el establecimiento comercial que en el ramo de curtiembres tiene establecido en la calle Barros Arana números 5409|11. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la Escribanía de Bazzano, calle Misiones número 1410. — "Minvielle Sarthou Hnos."

$9.60 Ag.15-8569-v.set.3.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ley 26 Setiembre de 1904 y artículo 493 del Código de Comercio. Comunicamos disolución Sociedad Colectiva que en el ramo de almacén, ferretería, tienda y anexos y, bajo la firma de "Jerah Jourdan, Sociedad Comercial" giraba en Colonia Miguelete, Departamento de Colonia. La disolución se retrotrae al 31 de Marzo de 1947. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Colonia Miguelete Julio 3 de 1947. — ELVIO JOURDAN — GUIDO JOURDAN.

$12.00 Ag.9-8303-v.set.2.

FIMA S. A.

ASAMBLEA ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea ordinaria anual a efectuarse el día 8 de Setiembre próximo a las 18 y 30 horas en la sede Misiones 1478 para considerar la siguiente orden del día: Lectura del acta anterior. Consideración de la memoria y balances del ejercicio vencido. Elección de autoridades. — El Secretario.

$4.20 Ag.27-9117-v.set.3.

SOCIEDAD EDITORA URUGUAYA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día Viernes 5 de Setiembre del corriente año, a las 18 horas en nuestras oficinas calle Sarandí N.o 637, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Acta de la última asamblea. 2.o) Considerar la memoria, balance anual, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1947. 3.o) Elección del Síndico y suplente. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Para tomar parte en la asamblea se requiere que los señores accionistas registren y depositen sus acciones o la certificación bancaria correspondiente en la administración de la Sociedad donde permanecerá abierto el registro hasta cinco días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Secretario.

$12.00 Ag.27-9109-v.set.1.o.

CAJA POPULAR DE ROCHA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De acuerdo con los artículos 41 y 43 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria y extraordinaria que se celebrará el lunes 1.o de Setiembre de 194., a las 21 y 22 horas respectivamente, en el local de la calle Treinta y Tres N.o 93, con objeto de considerar lo siguiente:

ASAMBLEA ORDINARIA

1.o) Consideración de la memoria y balance presentado por el Directorio y dividendo a distribuirse a los accionistas.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1.o) Consideración del proyecto de reforma de estatutos.

Se previene a los señores accionistas: A) Que para concurrir a las asambleas deberán depositar sus acciones o los documentos que justifiquen el depósito en otra institución bancaria en la Caja Popular de Rocha, antes del sábado 30 de Agosto a las 11 horas. B) Que la asamblea ordinaria se constituirá con el número de accionistas que concurran. C) Que la asamblea extraordinaria podrá constituirse con la representación del cincuenta por ciento del capital realizado y un tercio de los votos totales. — Gustavo F. Uriarte, Presidente — Santiago Pradere, Secretario.

$16.00 Ag.20-8828-v.set.1.o

COMPAÑIA SALUS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Primera convocatoria

De conformidad con los artículos 8, 16, 18, 20 y 26 de nuestros estatutos, se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 11 de Setiembre de 1947, a las 17 horas, en la Bolsa de Comercio. Orden del día: 1.o Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe de la Comisión Fiscal, distribución de utilidades, correspondientes al último ejercicio comercial. 2.o Elección para integrar el Directorio, de cuatro accionistas, como titulares y cuatro suplentes, para ocupar dichos cargos, en virtud de cesar igual número de titulares y suplentes, por expiración del plazo. Elección de un quinto suplente por el término complementario de un año. (artículo 8.o inciso A). Los Directores pueden ser reelectos. 3.o Autorizar el pago del dividendo complementario en acciones a la par a los accionistas que así lo soliciten. 4.o Autorizar la colocación del saldo de las acciones a emitir entre los tenedores de acciones, proporcionalmente a sus capitales, con una prima que fijará el Directorio. 5.o Elección de dos accionistas interventores de contabilidad y sus suplentes por el mismo período de 1947|1951, (artículo 16). 6.o Designar dos de los accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea con el Presidente y Secretario de la Sociedad.

Debe tenerse presente lo que disponen los artículos 20 y 21 de los estatutos y el artículo 2.o del decreto del Poder Ejecutivo, de Julio 16 de 1943.

Decreto de Julio 16 de 1943. N.o 1055|941. Artículo 2.o Dispone que las acciones o certificados de instituciones de crédito serán depositadas por sus propietarios con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea y quedarán retenidas en la Compañía, para serles devueltas después de haberse celebrado la misma. **Artículo 20 de los estatutos:** El Registro de accionistas para su presentación en la asamblea, será abierto en la Secretaría o local de la Compañía con 10 días de anticipación y se cerrará a las 11 a. m. del día anterior a la fecha establecida para la reunión, a cuyo efecto los accionistas deben presentar sus acciones o certificados de una institución de crédito en el que conste: nombre, cantidad y numeración de las acciones. El accionista recibirá una boleta donde conste nombre numeración, cantidad y suma de votos que le corresponde, de acuerdo con el monto de sus acciones. **Artículo 21 de los estatutos:** Las listas de votación para la elección de miembros del Directorio, serán presentadas para su registro en la Secretaría o local de la Compañía, con tres días de anticipación por lo menos, a la celebración de la asamblea. La votación se hará por listas y resultarán electos los candidatos que integren la lista más votada. Local social: Tristán Narvaja 1724 — El Secretario.

$53.20 Ag.26-9130-v.set.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a OCTAVIO SOTELO y SERAFIN RODRIGUEZ, el café, restaurant bar y alcohólicas establecido en Avda. Gorlero N.o 562 64 de Punta del Este (Departamento de Maldonado.) Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo Agosto 15 de 1947. — Joaquín Pérez Couto. — Griselda Couso V. de Pérez. — Bartolomé Redondo. — Hortensia Vera de Redondo.

$10.80 Ag.26-9077-v.set.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio del escritorio de Romeo Nosiglia que don Isaac Bella ha prometido vender a favor de don LUIS GIMENEZ CARDOZO, el negocio en los ramos de provisión y puesto de verdura que tiene establecido en esta ciudad calle Bella Vista 2150 esquina Victoria. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se previene a los acreedores que deberán presentar sus créditos en el escritorio del señor Lucio L. Pereyra, calle Andes 1234 de 11 a 12 horas, dentro del término legal. — Montevideo, Agosto 21 de 1947. — Isaac Bello.

$14.40 Ag.26-9070-v.set.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compra-venta entre los señores Karnik Bosdanjian y Mariano P. Resenite, con respecto al comercio de almacén de comestibles, frutas y verduras establecido en Yaro 1276 vendiéndolo nuevamente Karnik Bosdanjian a PEDRO ZEITUNCIAN, debiendo presentarse los acreedores del señor Resenite, en la escribanía del señor Claudio A. Viera Mercedes 922. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Agosto 20 de 1947.

$14.40 Ag.26-9079-v.set. 15.

COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 15 de Setiembre de 1947 a las 11 horas, en el local de la calle Mendoza 2335, para considerar la siguiente orden del día: 1o Modificación de estatutos. 2.o Nombramiento de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

9.00 Ag.26-9098-v.set.11.

AVISO

Hago saber al público que hemos resuelto disolver la Sociedad que gira bajo la razón de "Vila y Cía." en el ramo de electricidad sita en Rivera 2674. Los acreedores deben comparecer con los justificativos de sus créditos al mismo comercio. — Montevideo, Agosto 22 de 1947. — MARIO ALCIDES VILA. — ROBERTO GRILLE.

$7.20 Ag.26-9064-v.set.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender el café, bar y billar, calle Garzón 2049 a la sociedad ELIDA GLADIS SCAPINO DE CURBELO y BERNARDO ZUNINO. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — Bernardo Zunino.

$6.40 Ag.20 8843-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender carnicería al señor AMILCAR MAGGIARI, calle Saint Rosas 4909. Acreedores, Rincón 638, escritorio 12. — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — Antonio Barbieri. — Amílcar Maggiari.

$3.20 Ag.20-8834-v.set.8.

"SIMONIUS, VISCHER Y Cía S. R. L." SOCIEDAD ARGENTINA
MODIFICACION DEL CONTRATO

Se hace saber a los efectos determinados por el artículo 6.o del decreto-ley de 26 de Abril de 1933, que la Sociedad del epígrafe, con sucursal establecida en Montevideo fué modificada de acuerdo a las siguientes bases: Ampliación del objeto social pudiendo dedicarse a cualquier otro negocio permitido por las leyes. Aceptación como socio del señor Kurt Adolfo Vischer La Roche y aumento del capital a la suma de quinientos mil pesos m|n. Argentina. Quedando vigentes las demás cláusulas del contrato primitivo y ampliación que no hayan sido modificadas. Todo ello según escritura autorizada en Buenos Aires el 21 de Noviembre de 1945 por el escribano José Alberto Torreguitár. Inscripta el 14 de Agosto del corriente en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno con el número 151 del F.o 486 al F.o 493 del L.o N.o 1 de "Contratos Sociales". — Montevideo, Agosto 21 de 1947.

$14.00 Ag.26-9065-v.set.5.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que entre los señores ANTONIO MERICA, NICOLAS RUSSO BRUNO, ANTONIO PEREIRA y JUAN CARLOS LABORDE, se ha constituído una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo la denominación de "Mérica Limitada", para dedicarse a la explotación de hoteles y casinos en la República o en el extranjero, tomándolos o dándolos en arriendo y o subarriendo; comprar toda clase de bienes muebles, o inmuebles y de cosas que se relacionen con el objeto social y tomar y|o dar dinero prestado. Capital $ 100.000.00 aportado en la siguiente forma: el señor Russo Bruno, $ 1.000.00 y cada uno de los demás socios $ 33.000.00. Domicilio: en Montevideo pudiendo establecer sucursales o agencias en esta República o el extranjero. La administración a cargo de los señores Mérica y Laborde, para ejercerla con amplias facultades en forma conjunta, separada o alternada. Plazo de duración: 5 años, con una prórroga de 5 años El contrato se solemnizó po rescritura que el 13 de Agosto corriente, autorizó el escribano Walter I. Arévalo y fué inscripto en el Registro Público de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el N o 8 al F.o 30 vuelto y siguientes del Tomo 7 del Registro de Contratos.

$18.00 Ag.26-9051-v set.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público, que hemos prometido vender a los señores DOMINGO RAMIRO SOTO y JUAN PABLO SANCHEZ el comercio que gira en esta ciudad en los ramos de confitería y despacho de bebidas, bajo la denominación de Confitería "El Telégrafo", en la calle Veinticinco de Mayo número 452. Acreedores presentarse en el propio comercio. Ley de 26 de Setiembre de 1904. — San José, Agosto 8 de 1947. — Conrado C. Piazza. — Sara Del Pilar B. de Piazza.

$12.00 Ag.18-8687-v.set.10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la Sociedad Lizarraga y Cía., establecida en la calle 20, N.o 801 esquina 27, N.o 652, Punta del Este, (Departamento de Maldonado), haciéndose cargo del activo y pasivo MANUEL FERNANDEZ. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Agosto 5 de 1947. — Jesús Lizarraga.

$10.80 Ag.26-9078-v.set.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos público que Waldemar de O. Madeira vendió a RUGERO de O. MADEIRA Y CIA. el comercio establecido en calles Coronel Lecueder y Garibaldi de esta ciudad y en cuyo local deberán presentarse los interesados en el plazo legal. — Artigas, Agosto 5 de 1947. — Waldemar de O. Madeira. — Rugero de O. Madeira y Cía.

$9.60 Ag.20-8822-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido en venta a la Sociedad JULIO A. BARBIERI S. A. el Establecimiento y Talleres de Somba Limitada con domicilio en la calle Galicia N.o 1026 al 1030 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la calle Mercedes N.o 1199. Esta publicación se hace a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — Leonardo Sommersguter. — José Bauer. — Julio A. Barbieri S. A.

$9.60 Ag.20-8823-v.set.8.

"ESTANCIA EL CAVILOSO" SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por el artículo 20 de los estatutos sociales y lo resuelto por el Directorio con fecha 20 de Agosto de 1947, se convoca a los señores accionistas para asambleas general ordinaria y extraordinaria, que tendrán lugar el martes 9 de Setiembre de 1947, a las horas 11 y 11 y 15 minutos, en el local de la avenida Gral. Rondeau No 1715, para tratar las siguentes órdenes del día:

ASAMBLEA ORDINARIA

1.o Designación de la persona que ha de presidir la asamblea. (artículo 19 de los estatutos). 2.o Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio terminado el 30 de Junio de 1947. 3.o Aplicación de las utilidades. 4.o Elección de Directores y Síndicos titulares y suplentes para actuar hasta la próxima asamblea general ordinaria 5.o Designación de un accionista presente para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1.o Cambio de denominación de la Sociedad. 2.o Designación de un accionista presente para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

$16.00 Ag.26-9100-v.set.6.

RURAL DE SOPAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

El Directorio de la Rural de Sopas S A convoca a sus accionistas a la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 4 de Setiembre en su sede de las calles Uruguay y Blanes. Orden del día: 1.o) Considerar, aprobar modificar o rechazar el inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, utilidades y el fondo de reserva y fondo de reserva especial y destino a darse a las utilidades y el fondo de reserva correspondiente al ejercicio que venció el día 30 de Junio de 1947. 2.o) Renovación parcial del actual Directorio y sus suplentes, el que de acuerdo al artículo 13 de los estatutos sociales será su miembro saliente, el señor Olimpio G. Trindade. 3.o) Remuneración sindicatura. 4.o) Designación de los asambleístas para que integren la Comisión Escrutadora y firmen el acta. Se previene: Que los accionistas que no puedan concurrir, podrán hacerse representar por intermedio de carta poder a otros accionistas, las que deberán ser registradas en la Secretaría hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$14.00 Ag.23-9028-v.set.4.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que hemos resuelto la disolución de la Sociedad en el ramo de carnicería en Redención 9325 (Melilla), quedando a cargo del activo y pasivo AMERICO CESAR GONZALEZ, debiendo presentarse los acreedores en Alzáibar 1358 Montevideo, Agosto 19 de 1947. — Américo César González. — José Orosman Toledo.

$6.40 Ag.23-9012-v.set.11.

CARNICERIA VENDIDA

Prometimos veneder a WALTER MAÑANA nuestra carnicería calle Río Grande 934. Acreedores a escribanía Saralegui calle 25 de Mayo 544 todo según ley 26 de Setiembre de 1904 — Eugenio Mañana. — María Cattani.

$3.20 Ag.23-9034-v.set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender el comercio de mi propiedad que gira en el ramo de mueblería, y bajo la denominación de "Internacional" en la avenida ocho de Octubre N.o 3873, a los señores NATALIO y JULIO BAJUK. Los interesados deberán presentarse dentro del plazo legal, con los justificativos de sus créditos, en la escribanía Decia Cantón-Dabezies, Rincón 387. — Montevideo, Agosto 13 de 1947. — Santiago Colla Barbero.

$9.60 Ag.23-9021-v.set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender el comercio de mi propiedad que gira en el ramo de venta de pan y leche, en la calle Mariano Soler N.o 3307, al señor JUAN JOSE DELEOTTI. Los interesados deberán presentarse dentro del plazo legal, con los justificativos de sus créditos en la escribanía Decia Cantón-Dabezies, Rincón N.o 387. — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — Aurora Rial de Díaz.

$9.60 Ag.23-9022-v.set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1902. Disolución de Sociedad el almacén de comestibles calle Estero Bellaco número 2849, se hace cargo de activo y pasivo MIGUEL TEMPONE. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Agosto 20 de 1947.— Enrique Avelleyra. — Miguel Tempone.

$6.40 Ag.23-9013-v.set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se previene que por escritura autorizada el 6 de Agosto corriente se disolvió la Sociedad Comanditaria "Francisco E. Garrone y Cía." formada por Francisco E. Garrone y Martín Abdón Freire. Ramo: Farmacia y anexos. Denominación: "Farmacia Calveira". Domicilio: Ariel 4926; habiendo quedado el socio MARTIN ABDON FREIRE a cargo del activo y pasivo de la Sociedad; quien formó nueva Sociedad con Mabel Freire Villamil, la que girará bajo la razón "Mabel Freire y Compañía". A los efectos legales se hacen estas publicaciones emplazando a los acreedores a presentarse dentro de término, en el comercio referido con los justificativos correspondientes. Montevideo, Agosto 12 de 1947.

$12.80 Ag.23-9014-v.set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que de común acuerdo se procederá a la disolución de la Sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de J. A. Puig y Cía., en el ramo de "distribución y venta de especialidades farmacéuticas" sita en Cuareim N.o 1444; haciéndose cargo del activo y pasivo, el socio ARTURO FILLOY. Acreedores con sus justificativos domicilio indicado. A los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo, Agosto 15 de 1947. — Ofelia Perillo de Puig. — Arturo F Hloy.

$9.60 Ag.23-8996-v.set.11.

CARNICERIA VENDIDA

Prometí vender a BENIGNO RIAL mi carnicería calle Cufré 2220. Acreedores a escribanía Saralegui calle 25 de Mayo 544 todo según ley 26 de Setiembre de 1904.— José Elas Castellanos

$3.20 Ag.23-8992-v.set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Juan Antonio Estable y Artigas Manuel Mañan han prometido vender a MIGUEL ROCCO y LUIS HORACIO VIERA el negocio en los ramos de carbonería, leña y anexos que tienen instalado en la calle Félix Laborde N.o 2618, de esta ciudad. Acreedores y demás interesados deben presentarse en calle Ituzaingó N.o 1309, escritorio N.o 5 (escribano D. Russo Neves) Montevideo Agosto 1.o de 1947. — Juan A. Estable. — Artigas M. Mañan.

$12.00 Ag.23-9002-v.set.16.

COMPAÑIA GENERAL DE INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo a lo establecido en el artículo 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que se celebrará el día 2 de Setiembre de 1947, a las 11 horas, en el local social de la calle Cerrito N.o 597, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Modificación de estatutos. 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Montevideo, Agosto de 1947. — El Directorio.

$4.80 Ag.23-9001-v.set.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido en venta a la Sociedad "BARREIRO PATERNOSTRO Y COMPAÑIA LIMITADA" el comercio que en los ramos de importación de tejidos y mercería gira en esta plaza bajo la razón social "Barreiro y Paternostro" con sede en esta ciudad calle Sarandí 274. Acreedores deben presentarse en el comercio dentro del término legal. — Barreiro y Paternostro.

$9.60 Ag.14-8507-v.sbre.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales se hace saber que hemos resuelto disolver y liquidar la Sociedad "Moratorio Hermanos", quedando el activo y pasivo de esta a cargo del socio HUGO E. MORATORIO. Acreedores presentarse en Rivera 2782. — Agosto 11 de 1947. Hugo E. y Jorge E. Moratorio.

$6.40 Ag.14-8505-v.sbre.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. Prometí vender el café y bar con bebidas alcohólicas, calle Pernas 2889 a PLACIDO LA CRUZ. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Agosto 6 de 1947. — Francisco Pérez.

$3.20 Ag.14-8483-v.sbre.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. Prometí vender el almacén de comestibles, calle Juan Antonio Rodríguez 1444 a CARLOS FEDULLA HANZA. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Agosto 1.o de 1947. — Comesaña Hermanos.

$3.20 Ag.14-8484-v.sbre.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. Prometí vender el almacén de comestibles calle 8 de Octubre 3073 a EMILIO GRANDAL (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Julio 30 de 1947. — Francisco Maeso.

$3.20 Ag.14-8485-v.set.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. Prometí vender el café y bar, calle camino Carrasco 4201 a JULIO HARAMBURE. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Agosto 11 de 1947. — Miguel García Lema.

$3.20 Ag.14-8486-v.sbre.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. Prometí vender el café y bar con bebidas alcohólicas, calle Miguelete 1393 a JUAN MIGUEL y WASHINGTON MARIN. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Agosto 5 de 1947. — Félix B. Taddey.

$6.40 Ag.14-8487-v.sbre.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

José Inocencio Bartora y Juana Campi de Bartora, hacemos saber a los efectos legales, que venderemos a JOSE AMANCIO BARTORA, el comercio instalado en el ramo de carnicería en la calle José Batlle y Ordóñez 349, esquina doctor E. Lavandeira, de la ciudad de Canelones y anexo Matadero. Los acreedores deberán concurrir en término al comercio referido. — Canelones Agosto 2 de 1947. — José Inocencio Bartora. — Juana Campi de Bartora. — José Amancio Bartora.

$9.60 Ag.14-8471-v.sbre.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo el balanceador Agustín F. Maciá, Lavalleja 1927, hemos declarado disuelta la Sociedad que teníamos constituída con negocio de café con alcohólicas sito en la calle Pérez Castellano 1600 haciéndose cargo del activo y del pasivo el señor VICENTE IGLESIAS y retirándose los señores Francisco Iglesias y José Ferreiro Iglesias. — Montevideo, Agosto 9 de 1947. Francisco Iglesias. — José Ferreiro Iglesias. — Vicente Iglesias.

$9.60 Ag.14-8447-v.set.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo el balanceador Agustín F. Maciá, Lavalleja 1927, hemos declarado disuelta la Sociedad que teníamos constituída con negocio de bar y helados sito en la calle Uruguay 1799 haciéndose cargo del activo y del pasivo el señor MANUEL MARTINEZ GARCIA, y retirándose el señor Manuel Moldes Ruibal. — Montevideo, Agosto 9 de 1947. — Manuel Moldes Ruibal. — Manuel Martínez García.

$6.40 Ag.14-8449-v.sbre.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a JOSE F. LASA el comercio de venta de pan y leche ubicado en esta ciudad calle Cuaró número 3071. Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy calle Sarandí 490. — Montevideo, Agosto 8 de 1947. — José María Imia. — Manuel C. Catañy. Escribano.

$6.80 Ag.12-8383-v.set.1.o.

INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. A. INCO S. A.

Pago de dividendos, acciones preferidas

Se avisa a los tenedores de acciones preferidas que a partir del 18 de Agosto corriente se sirvan pasar por la sede de esta Sociedad calle Uruguay 920, munidos del cupón número 1 (uno) a fin de hacer efectivo el dividendo proporcional al tiempo de su inversión del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1947. — Montevideo Agosto 18 de 1947.

$6.00 Ag.22-8932-v.set.3.

INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. A. INCO S. A.

Pago de dividendos de acciones ordinarias

Se avisa a los tenedores de acciones ordinarias que a partir del 18 de Agosto corriente se sirvan pasar por la sede de esta Sociedad calle Uruguay 920 munidos de sus títulos a fin de hacer efectivo el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1947. — Montevideo, Agosto 18 de 1947.

$6.00 Ag.22-8933-v.set.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con fecha 2 de Agosto de 1947 se ha inscripto un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada cuya denominación es "Establecimiento de Reparaciones Mecánicas Automotores", (E. R. M. A. Limitada) integrada por JUAN S. DIAZ, ZOLA DIAZ PELUFFO, ALEJANDRO CASTARNOV, ENRIQUE E. VERGARA, LORENZO M. CASTRO y MIGUEL TOLSTOY; cuyo domicilio en Montevideo; cuyo objeto es la reparación mecánica de cualquier clase de motores y máquinas; con capital de $ 21.000.00 cuyo socios administradores son los señores Alejandro Castarnov y Lorenzo M. Castro y cuyo plazo de duración es de 6 años.

$8.00 Ag.22-8918-v.set.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "B. R. Y. C. A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685, prometimos vender al señor VENERANDO MORRIEL, el almacén de comestibles, frutas y verduras, calle Pando N.o 2445. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Agosto 17 de 1947. José Antonio Pico. — Amadora Teijeira de Pico.

$6.40 Ag.22-8925-v.set.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de Alfredo Almeida con escritorio en la calle Colonia 1907, Tiburcio Peña y María Pérez de Peña, prometieron vender a la señora EUGENIA OTERO DE TECHERA el negocio de almacén y lechería, calle Mateo Cortés 4849. Acreedores, presentarse en oficina. Almeida. — Montevideo, Agosto de 1947.

$6.40 Ag.22-8930-v.set.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido vender a ANTONIO GARCIA LESTIDO, nuestro comercio de venta de leche, pan y anexos, instalado en Maldonado N.o 1928 de esta Capital. Presentación de los acreedores en Misiones N.o 1438, dentro del término legal. — José Capelán. — Martina Pérez de Capelán.

$8.00 Ag.22-8936-v.set.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público que he prometido en venta a doña EMMA GOMEZ, la casa que gira en Gral. Eug. Garzón 1903, en el ramo de provisión, frutas y verduras a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. Los que se consideren acreedores pasar por Garzón 1903.— Agustín H. Lago.

$6.40 Ag.22-8953-v.set.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Antonio Buranelli Carrió, hace saber al comercio y al público en general, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que ha prometido en venta al farmacéutico DIOGENES FERNANDEZ, la farmacia "El Inca" sita en la casa No 1214 de la calle Yí, que giraba bajo su firma, habiendo quedado sin efecto el compromiso que anteriormente había contraído con el farmacéutico Dardo Crottogini. Los que se consideren acreedores, deben presentarse con los justificativos de sus créditos, a la escribanía de don Bolívar Zarza en avenida Carlos M.a Ramírez 106. — Montevideo, Agosto 19 de 1947.

$12.80 Ag.22-8923-v.set.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que con fecha 30 de Abril de 1947; prometí vender a JUANA BURGUEÑO LAREU, el comercio de "farmacia" que exploto en Constituyente 1527, de esta Capital. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904; sito a mis acreedores para que presenten sus comprobantes por duplicado en mi comercio dentro del plazo legal. — Dora María Fernández de Bardallo.

$9.60 Ag.22-8919-v.set.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hago saber al público que he prometido vender al FRIGORIFICO NACIONAL, mi comercio del ramo de carnicería, sita en Ariel 4647. Acreedores Solís 1480, segundo piso. — Montevideo, Agosto 12 de 1947. — Djanov Chiredjian.

$8.00 Ag.19-3509-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904, se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, he vendido mi negocio calle Inca número 2033, al señor MANUEL NANDIN. — Montevideo, Agosto 11 de 1947 — José Guerrero. — Manuel Nandín.

$6.80 Ag.19-8732-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que hemos prometido vender a JUAN CANDIDO y VICENTE ROBERTO VIÑOLY el comercio que en el ramo de café y bar tenemos instalado en esta ciudad, calle Yaguarón números 1764 y 1766. Los acreedores deberán presentarse en el mismo dentro del término legal. — Montevideo Agosto 12 de 1947. — Cándida Luján de Díaz. — Felipe Leonidas Díaz. — Domingo Ciminc.

$10.20 Ag.19-8729-v.set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y lo dispuesto en el artículo 492 del Código de Comercio, hago saber al comercio y público en general que vendí al señor PEDRO FORTI mi parte en la empresa de transporte en bañaderas conocida por la sigla de "C. U. T. S.", con asiento en esta ciudad haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo y cuentas a cobrar. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo, en los escritorios de la empresa, calle Grito de Asencio número 146. — Salto, Agosto de 1947 — Pedro Forti. — Benjamín López.

$16.00 Ag 19-8728-v.set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que la firma Guillermo Riccitelli, que en el ramo de queserías y anexos gira en Ecilda Paullier (San José), venderá dicho giro o negocio y el establecimiento relativo a él, a "NELIDA S. A.". Y a los efectos pertinentes se previene a los acreedores que deben presentarse dentro del plazo legal, con los justificativos de sus créditos, en la escribanía Coelho de Oliveira, calle 25 de Mayo 581 (Montevideo), de 16 a 17, a fin de ser tenidos en cuenta en el momento del otorgamiento de la venta.

$13.60 Ag 19-8779 v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido en venta a don HERMAN ELEFANT la parte que me corresponde en la sociedad "Rebhan y Cía", establecida con el negocio de cabaret renominado "Anglo American Dancing", en la finca de la calle Rincón números 621 y 625, de la ciudad de Montevideo. Los créditos deberán presentarse en Ituzaingó 1485 (escritorios 5 y 6). — Máximo (Max) Brodt.

$10.20 Ag.19-8772-v set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido en venta a los señores ERNESTO REBHAN y HERMAN ELEFANT el negocio que en el ramo de cabaret y con la denominación de "Capitol" tengo instalado en la finca de la calle Ituzaingó número 1547, de la ciudad de Montevideo. Los créditos deberán presentarse en la calle Ituzaingó 1485 (escritorios 5 y 6). — Edward Lensberg y Cía. — Cristina Zoldy

$10.20 Ag 19 8771 v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez, Sarandí 490 (primer piso) prometí vender al Sr. MARCELINO RODRIGUEZ el comercio que en el ramo de provisión y alcohólicas embotelladas sito en calle Rivera número 2152. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo Agosto 15 de 1947. — Alfredo Bonifacino. — Amalia Percivale. — Alicia Bonifacino

$6.80 Ag.19-8739-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficina Panzera, Paraguay 1259 interviene. — JULIO C. SCHINCA compra el comercio ramo materiales de construcción, carbón y leña sito Larrañaga 2686. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el referido comercio — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — Omar Rafael Rumassa. — Julio César Schinca.

$6.80 Ag.19-8736 v.set.8.

CENTRO DE APROVISIONAMIENTO DE SINDICATO DE CAMIONEROS, S. A

(C. A. S. C. S. A.-

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 31 de Agosto de 1947 a las 10 horas, en el local social, en avenida República Argentina entre B. Artigas y N.o 1, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Nueva emisión de acciones; 2.o Asuntos varios; 3.o Designación de tres accionistas para que firmen, como aprobación, con el Presidente y Secretario que actúan, el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo vigésimosexto de los estatutos de la Sociedad, deberán depositar sus acciones en la Gerencia o en alguna institución bancaria con tres días de anticipación a la asamblea. — Paysandú Agosto 13 de 1947. — Héctor E. Guilleminot, Presidente. — Paulino C. Cardozo, Secretario.

$12.00 Ag.19-8775-v.ag.30.

DELI S. A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se efectuará el día 28 del Agosto corriente a las 18 horas en la sede social calle Nueva York número 1201 esquina Cuareim para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas para verificar el quórum. 2.o) Proyecto de aumento del capital social autorizado. 3.o) Reforma de estatutos artículos 2.o, 6.o, 14, 25 y 44. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota — Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos deberán depositar sus acciones o el recibo bancario pertinente en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, Agosto 15 de 1947 El Secretario.

$12.00 Ag.19-8725-v.ag.30.

DELI S. A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 28 de Agosto corriente a las 17 y 30 horas en la sede social calle Nueva York número 1201 esquina Cuareim, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas para verificar el quórum. 2.o) Consideración de la memoria, balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota — Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o el recibo bancario pertinente en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, Agosto 15 de 1947.— El Secretario.

$12.00 Ag.19-8726 v.ag.30.

EMPRESA RENACIMIENTO, S. A.

(E. R. S. A.)

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 22 y 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Abril ppdo., que se realizará el 26 de Agosto de 1947 a las 18 y 30, en la sede del Centro Comercial e Industrial de Paysandú, calle 18 de Julio número 806, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior; 2.o Designación de 3 accionistas para firmar el acta; 3.o Consideración de la memoria y balance presentados por el Directorio e informe de la Comisión Fiscal; 4.o Distribución de utilidades propuesta por el Directorio; 5.o Ampliación de las actividades de la empresa.

Se previene a los accionistas que de acuerdo a lo estipulado en el artículo 25 de los estatutos para concurrir a la asamblea será necesario depositar, con tres días de anticipación en los escritorios de Estancias Fraschini, S. A. [illegible] Montevideo 976, las acciones o el certificado de tenerlas depositadas en algún Banco. — El Directorio.

$16.00 Ag.19-8774-v.ag.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259 interviene. — JUAN RUBIO compra el comercio ramo almacén y frutas sito Comercio 2285. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 15 de 1947 — Carlos O. Novell. — Juan Rubio.

$6.80 Ag.19-8735-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Carnicería vendida

Prometimos vender a JOSE FERNANDEZ MARTINEZ nuestra carnicería Calle San Martín 2714. Acreedores a Escribanía Saralegui, Calle 25 de Mayo 544, todo según la Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Alberto Fernández. — Adoración Alonso.

$3.20 Ag.13-8443-v.set.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Carnicería vendida

Prometimos vender a JUAN A. CAPELAN nuestra Carnicería calle Martín García 1501. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544, todo según la ley 26 de Setiembre de 1904. — Israel Lojo Estevez. — Matilde Acuña.

$3.20 Ag.13-8444-v.set.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que los señores OSCAR y JOSE COSTA me han prometido en venta la maquinaria y marca del Establecimiento "Sirte", sito en Pajas Blancas 13.a sección de este Departamento, y que a mi vez lo he prometido en venta a los señores Fernando y Joaquín Campo y Jorge R. Larriera. Los respectivos acreedores de este establecimiento podrán presentarse en la Escribanía de Máximo García Lagarmilla, Treinta y Tres 1356 escritorio 21. — Montevideo 8 de Agosto de 1947. — Eduardo Villegas Suárez.

$9.60 Ag.13-8437-v.set.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se avisa al Comercio y al Público en general, que con fecha 15 de Noviembre de 1946, se resolvió disolver totalmente la Sociedad que giraba en esta plaza, en el ramo de manufactura y elaboración de conserva de tomates, morrones y anexos, bajo la razón social de Casa Mera S. C. en la calle Duvimioso Terra N.o 1277 de esta ciudad. Con la misma fecha se prometió vender a ACARO S. A. el establecimiento Comercial de referencia. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos del caso dentro del término legal en la Escribanía Decia Dabeziès, calle Rincón 387 de 10 a 12. Por Casa Mera S. C. Gastón Turcatti. — Julio Campiotti. — Raúl Dabezies.

$16.00 Ag.13-8431-v.set.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contratamos vender a LUIS PIO PEREIRA, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Hocquart 2174. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Agosto 4 de 1947. — Rosendo Veiga Hermida — Margarita Pérez de Veiga.

$6.40 Ag.13-8407-v.set.1.o.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto constituir una sociedad con VENANCIO LATIERRO para la explotación de la provisión, frutas y verduras establecida en Bulevar España 2571. Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo Julio 30 de 1947. — Luciano Martínez Añón. — Dorotea Duera de Martínez.

$6.40 Ag.13-8408-v.set.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a JESUS FRAGA, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en 8 de Octubre 3451. Acreedores presentarse al comercio Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Agosto 5 de 1947. — José María Estevez. — Cayetana de Angelo de Estevez. — Ramiro Grille.

$6.40 Ag.13-8409-v.set.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

VENTA

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, participo que he prometido en venta al señor GUILLERMO A. MEMES el comercio que en el ramo de carnicería tengo establecido en Punta del Este, Avenida Gorlero N.o 799. Los justificativos de los créditos deben ser presentados en la referida casa — Montevideo Agosto 8 de 1947. — Adrián Barrere.

$6.40 Ag.13-8401-v.set.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido vender a SANTIAGO BROCH, FRANCISCO FERNANDEZ, JOSE RODRIGUEZ y JUAN CARLOS ROLDOS el negocio de café y bar que tengo establecido en el Mercado del Puerto, puesto número 133 de esta Capital. Acreedores en el mismo comercio. — Montevideo, Agosto 7 de 1947 — Juan Ventura Roldós.

$12.00 Ag.12-8389 v.set.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos previstos en la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que hemos vendido a la Sociedad Anónima "HOTEL SAN MARCO", todo el activo de nuestro Establecimiento comercial denominado "Gran Hotel España", instalado en la calle Colonia N.os 820 al 838 de esta ciudad; siendo el pasivo de cargo de los vendedores. Los interesados deben concurrir con los justificativos de sus créditos al mismo Hotel. — Montevideo, Agosto de 1947. — Dionisio Sanjinés. — Pablo Bros. — Pilar Bros de Sanjinés. — Esmeralda De Echaniz de Bros.

$13.60 Ag.28-9150-v.set.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que con intervención del señor A Costas Cabezas, Sarandí 493, piso 1.o, hemos vendido al señor ENRIQUE MISA, el tambo que tenemos instalado en la calle Democracia 2337 de esta ciudad. — Montevideo, 26 de Agosto de 1947. — Elbio Trigo. — Silvio Casa. — María Bianchi de Casa. — Enrique Misa.

$10.20 Ag.28-9185-v.set.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que hemos resuelto disolver totalmente la Sociedad que bajo la razón social "HIJOS de JOAQUIN GONZALEZ COUTO", gira en la localidad de Nueva Helvecia en el ramo de "Almacén de Quesos". Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos por duplicado, en el estudio de Contador Carlos M. Cortinas en Cerrito 597, escritorio N.o 8, de la Ciudad de Montevideo, a los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Joaquín González Couto. — José Prado. — Sucesión Germán González.

$13.60 Ag.28-9194-v.set.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que la Sociedad "Barreiro y Balsa" ha prometido vender a los señores ANTONIO DA SILVA, MAXIMINO BRAGA y RAMON NOVO, la mitad indivisa del comercio de panadería "Ciudad de Montevideo", sitos en esta ciudad, Santiago de Chile 1101 (casa central) y Maldonado 1907 (sucursal); conviniéndose además en formar una nueva Sociedad bajo la razón de "Barreiro Balsa y Compañía". Acreedores en la casa principal. — Montevideo, Agosto 1.o de 1947. — Generoso Barreiro. — José Balsa. — Antonio Da Silva. — Maximino Braga. — Ramón Novo.

$12.00 Ag.21-8869-v.set.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo el balanceador Agustín F. Maciá, Lavalleja 1927, hemos declarado disuelta la Sociedad que teníamos constituída con almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Solano García N.o 2421 de esta ciudad, haciéndose cargo del activo y del pasivo el señor ANTONIO SANTAMARINA y separándose completamente el señor Javier Iglesias. — Montevideo, Agosto 18 de 1947. Antonio Santamarina. — Javier Iglesias.

$9.60 Ag.21-8904-v.set.9.

INDULAC S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 31 de los Estatutos Sociales el Directorio de INDULAC S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 9 de Setiembre de 1947 a las 18 horas en su sede social calle Isla de Flores 1728 de la Ciudad de Montevideo, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Aprobar la memoria, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del Síndico correspondiente al tercer ejercicio vencido el 30 de Junio de 1947. 2.o Aplicación de las utilidades obtenidas en el pasado ejercicio. 3.o Elección de un Síndico titular y un suplente y fijar la remuneración correspondiente. 4.o Designar a dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, hasta el 6 de Setiembre de 1947 inclusive. Está inscripción se efectuará en la sede social, calle Isla de Flores 1728, Montevideo y en nuestra fábrica de Mercedes para los accionistas de esa plaza. — Montevideo, Agosto 23 de 1947.

$12.80 Ag.28-9148-v.set.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo el balanceador Agustín F. Maciá, Lavalleja 1927, he contratado vender a los señores MARCELINO COBAS y FRANCISCO LOUREIRO, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas sito en la calle Constituyente 1552 de esta ciudad. Los acreedores presentarse en el indicado comercio. — Montevideo, Agosto 9 de 1947.— Daniel Roris López.

$6.40 Ag.14-8448-v.sbre.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "B.R.Y.C.A.", R. Cerido y Cía., Cerrito 685, aviso que prometí vender al señor GERARDO GARCIA, el almacén de comestibles, frutas y verduras, Gaboto 1200. (Ley 26 Setiembre 1904). Montevideo, Agosto 10 de 1947. — Ulpiano Viana.

$6.40 Ag.14-8450-v.sbre.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. Prometí vender el almacén de comestibles y bar con bebidas alcohólicas, calle Pérez Castellanos 1404 a ERNESTO H. MONZON. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Agosto 4 de 1947. — Evaristo Cambón.

$6.40 Ag.14-8488-v.set.2.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

A efectos ley 26 Setiembre 1904, comunico que he vendido la mitad indivisa de mi negocio panadería "Sol de Oro" sita en Durazno 1504, al señor JOSE MENENDEZ. Acreedores: contador Vitale, General Flores 2903. — Agosto 1.o de 1947. — Oreste Perino. — José Menéndez.

$6.40 Ag.14-8469-v.sbre.2.

AVISO

Hacemos saber al público que hemos resuelto disolver la Sociedad que en el ramo de zapatería, taller y anexos gira en esta plaza en la calle 26 de Marzo 1349, esquina Manuel Pagola. Los acreedores deben presentarse al escribano Mussio Barreto Treinta y Tres 1460. — CARLOS ORBAN.— MOISES WEBER.

$6.40 Ag.14-8467-v.sbre.2.

DISOLUCION SOCIAL

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que ha sido disuelta la entidad social que giraba en esta plaza, bajo el ramo de "almacén de cueros curtidos y anexos" en la calle Uruguay 877, y bajo la razón social de "Bianchi y Sales". A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados al estudio del escribano Próspero Bovino calle Cerrito 521, con la documentación respectiva. — LUIS BIANCHI. — JULIO MANUEL SALES. — Montevideo, Agosto 11 de 1947.

$9.60 Ag.14-8482-v.sbre.2.

COMPAÑIA URUGUAYA DE FOMENTO INDUSTRIAL S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se efectuará el 4 de Setiembre de 1947 a las 12.15 horas, con la siguiente orden del día: 1.o) Considerar la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 2.o) Elección del Directorio y Síndico. Local: Florida 1251. — La Gerencia.

$4.00 Ag.23-9026-v.ag.29.

PALMER Y COMPAÑIA LIMITADA

Entre las personas siguientes: ELENA EUSEBIA PALMER DE DICKINSON, CARLOS EDGAR PALMER, GUILLERMO DOUGLAS PALMER, se ha constituído la Sociedad del epígrafe, de acuerdo a estas bases: 1.o) Objeto: Representaciones, importaciones, fabricación y venta de artículos comerciales sin limitación alguna. II) Razón social: Palmer y Compañía Limitada. III) Capital social: $ 210.000.00 (doscientos diez mil pesos) compuesto de 210 cuotas de $ 1000.00 cada una. IV) Administración de la Sociedad: Será ejercida indistintamente por los socios Carlos E. Palmer y Guillermo D. Palmer. V) Asambleas: Se realizarán cada vez que uno de los socios lo solicite, y por lo menos una por año. En dichas asambleas el Administrador presentará un informe sobre el estado correspondiente al ejercicio anual. VI) Balances: Uno por año. VII) Plazo: 10 años, prorrogable por períodos sucesivos de un año. VIII) Inscripción: Dicha Sociedad fué inscripta con el número 23 al folio 78 vuelto del tomo 6 del Registro de Contratos del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno el día quince de Agosto de 1947.

$14.00 Ag.18-8716-v.ag.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficina Atanasiu (Plaza Independencia 707) interviene Alfredo Gómez vende el café bar sito en Besares 3450, al señor MODESTO GOMEZ, acreedores presentarse en las referidas oficinas — Alfredo Gómez.— Modesto Gómez.

$3.40 Ag.11-8339-v.ag.30

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se previene que los esposos, Humberto Terhoch y Liselotte Terhoch prometieron vender el tambo sito en el camino Ariel 5795 a HUMBERTO FLORENCIO BONINO. Acreedores presentar créditos en comercio referido, plazo legal — Montevideo Agosto 8 de 1947.

$6.80 Ag.11-8362-v.ag.30.

CONCESIONARIA MONTEVIDEO S. C.

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 12 y 14 del Contrato Social se convoca a los señores socios comanditarios para que asistan al "Consejo de Socios" que tendrá lugar el día 8 de Setiembre de 1947 a las 19 horas, en nuestro local social, para considerar el balance general cerrado al 31 de Julio próximo pasado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1947. — José J Aldaya. — Luis A. Bonino.

$3.60 Ag.28-9152-v.ag.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que el señor Ernesto Wolff, ha cedido su cuota social y demás haberes que le correspondían en "Clerol Sociedad de Responsabilidad Limitada" a los señores ENRIQUE GEROL y LUIS ALBERTO ARBIZUILIE, según escritura autorizada por el escribano señor Héctor Luis Bazzano cuya copia se inscribió en el Registro Público de Comercio con el número 146 del folio 418 al 426 libro número 2 de contratos con fecha 30 de Julio de 1947.

$10 20 Ag 11 8320-v.ag.30

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por intermedio de las Oficinas Alberto Suárez Convención 1537, ha quedado disuelta la Sociedad Gerla y Compañía establecido con almacén por mayor en la calle Chile número 3992, tomando a su cargo el activo y pasivo el socio señor OMAR GUGELMEIER. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 los acreedores deberán enviar los justificativos de sus créditos en la referida Oficina. — Montevideo, Agosto 6 de 1947 — Gerla y Cía. — Omar Gugelmeier.

$10.20 Ag.11-8341-ag.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que prometimos vender al señor JOSE MARINO el comercio de "almacén, despacho de bebidas alcohólicas y cancha de bochas" que tenemos en esta Capital, calle Viena número 3639. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, llamamos a nuestros acreedores, para que presenten sus comprobantes por duplicado en Constituyente número 1698 dentro del plazo legal — Andrés y María Bellizzi

$10 20 Ag.11-8348-ag 30.

INDUSTRIAS UNIDAS CASA BLANCA S. A.

EN LIQUIDACION

Se cita a los señores accionistas y tenedores de bonos de Industrias Unidas Casa Blanca, S. A., para que con los justificativos correspondientes se presenten a la Caja Popular de Paysandú para cobrar el 50 o|o (cincuenta por ciento) de sus acciones o bonos, de acuerdo a lo resuelto en la asamblea extraordinaria realizada el 9 de Agosto corriente. — Paysandú, Agosto 18 de 1947. — José M. Elorza, Presidente. — Carlos A. Arocena, Secretario.

$6.00 Ag.19-8777-v.ag.30.

INDUSTRIAS UNIDAS CASA BLANCA S. A.

EN LIQUIDACION

Por resolución de la asamblea extraordinaria de accionistas, realizada el 9 de Agosto corriente, se dispuso de acuerdo a la ley de 2 de Junio de 1893 la disolución y liquidación de la Sociedad, emplazándose a todos los que tengan créditos o derechos por cualquier especie para que en el término de sesenta días los presenten con los justificativos correspondientes en la avenida españa número 1638. — Paysandú, Agosto 18 de 1947. — José M. Elorza, Presidente — Carlos A. Arocena Secretario.

$8.00 Ag.19-8776-v.ag.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de las Oficinas Alberto Suárez Convención 1537, he prometido en venta a la señora RAQUEL OCHOA DE ALTAMIRANDA, el negocio de lechería y sucursal de panadería, calle Ejido 926 De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 se notifica acreedores. — Montevideo Agosto 6 de 1947. — José Francisco Cielo — Raquel Ochoa de Altamiranda.

$6 80 Ag.11-8340-v.ag.30.

"CINOCA" S. A.

PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del día 26 del corriente mes, podrán hacer efectivo el cobro del dividendo correspondiente al 18.o ejercicio, en nuestras oficinas calle Martín García 1232, de 14 a 17 horas. — Montevideo, Agosto de 1947. — El Secretario.

$2.40 Ag.23-8989-v.ag.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que venderé al señor LUIS NICORA la parte que me corresponde en el comercio "Casa de compraventa" sita en Avenida General Flores 2576 quedando disuelta la Sociedad que entre ambos existía según ley 26 9|904. Los acreedores deberán presentarse en la escribanía Eura Hesperia Lazzoni Marcelino Sosa 2424 dentro de 30 días. — Salvador Fortela. — Luis Nicora

$10.20 Ag.11-8323-v.ag.30.

THE INTERNATIONAL PEN COMPANY, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se efectuará el 4 de Setiembre de 1947 a las 12 horas, con la siguiente orden del día: 1.o) Considerar la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 2.o) Elección del Directorio y Síndico. **Local: Florida 1251.** — La Gerencia.

$4.00 Ag.23-9025-v.ag.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 que he prometido vender a don ALBERTO MATEO ZOCALO, el comercio que tengo establecido en la ciudad de Florida, calle Rodó esquina Caballeros en el ramo de almacén de comestibles. Queda a mi cargo todo el pasivo del negocio pasando el activo al comprador.— Florida, Agosto 8 de 1947. — Alberto Scarone.

$7.20 Ag.15-8581-v.ag.29.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Reforma de estatutos del Banco de Crédito

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Luis Alberto Bouza, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el Banco de Crédito solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos, que resultan de los documentos que se transcriben a continuación: "Raúl Rial, Escribano, certifico: Primero: Que del acta extendida con el número cuarenta y ocho, en el libro número dos de actas de asambleas del Banco de Crédito, Sociedad Anónima, con domicilio principal en esta ciudad de Montevideo, calle Misiones número mil cuatrocientos veintitrés, que tengo de manifiesto, resulta: Uno: Que con fecha veintinueve de Enero de mil novecientos cuarenta y siete, se celebró en el local social la asamblea ordinaria de accionistas correspondiente al ejercicio mil novecientos cuarenta y seis y efectuado el recuento pertinente, con la intervención del señor Inspector de la Inspección General de Hacienda, don Ulises Icasuriaga, se comprobó que estaban presentes accionistas que representaban dos millones ciento treinta y cuatro mil cuatrocientos pesos de capital integrado, habiendo, por consecuencia, quórum necesario para tratar todos los asuntos de la orden del día. Dos: Que la asamblea había sido convocada para tratar, entre otros asuntos, la reforma de los estatutos sociales, y puesto a consideración el proyecto respectivo fué aprobado por accionistas que representaban dos millones veinticinco mil cuatrocientos pesos sobre un capital integrado de dos millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos pesos, superando, por consiguiente, la votación, la mayoría exigida por el artículo sesenta y dos de los estatutos en vigencia. Tres: Que el texto definitivo de los estatutos sociales del Banco de Crédito, aprobados en la referida asamblea y por la mayoría especificada es el que literalmente se transcribe a continuación:

CAPITULO I

De la constitución del Banco

Artículo 1.o El Banco de Crédito es una Sociedad Anónima que fué autorizada por decreto del Poder Ejecutivo del 13 de Octubre de 1908. Durará hasta el trece de Octubre de 1958 y su plazo podrá ser prorrogado por los accionistas, de acuerdo con estos estatutos y con la ley.

Art. 2.o El domicilio legal de la Sociedad se fija en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecerse sucursales o agencias de la misma dentro o fuera de la República y asignarse o no un capital determinado.

CAPITULO II

De las operaciones del Banco

Artículo 3.o El Banco puede realizar todas las operaciones propias del giro bancario, sin más limitaciones que las determinadas por las leyes o por estos estatutos. Está facultado para recibir depósitos y hacer colocaciones de toda especie; comprar, vender, negociar o administrar bienes muebles o inmuebles, títulos, valores, documentos o derechos de cualquier naturaleza, por cuenta propia o ajena, dentro o fuera del país, y tiene amplia capacidad para actuar y desarrollar los procedimientos y prácticas que actualmente o en el futuro puedan formar parte de la técnica y actividades bancarias y financieras, sean ellos generales o especializados, y para efectuar todo acto o gestión que conduzca a la realización de su fines primordiales o derivados o que interese a la prosperidad de la institución.

Art. 4.o. Los Directores podrán operar con el Banco; pero deberán garantir satisfactoriamente toda deuda contraída con la Sociedad.

Art. 5.o. El Banco podrá aceptar en garantía sus propias acciones, cuando éstas se cotizaren por encima de la par, no pudiendo exceder el valor porcentual de caución de cada operación del equivalente al capital y reserva de la Sociedad según el último balance, ni el monto total de las operaciones así garantidas del 10 o|o del capital integrado. Cada operación garantida de este modo, habrá de ser aprobada por unanimidad de votos presentes en la sesión del Directorio.

CAPITULO III

Del capital

Artículo 6.o. El capital actual del Banco de tres millones de pesos, podrá ser aumentado por el "Directorio hasta diez millones de pesos. Estará dividido en acciones al portador de cien pesos cada una.

CAPITULO IV

De las acciones y de los accionistas

Artículo 7.o. Los accionistas tienen preferencia para la adquisición de las acciones de cada nueva emisión, en proporción a las que posean. Solo a falta de accionistas que las subscriban o integren, pueden colocarse, en otras personas, las acciones de las nuevas emisiones.

Art. 8.o. Los derechos de accionistas sólo se reconocen por las acciones totalmente integradas.

Art. 9.o. El subscriptor de acciones, que no pagara las integgraciones, en los plazos establecidos por el Directorio, perderá ipso jure todo derecho a las mismas, pudiendo el Banco disponer de ellas de acuerdo con el artículo 8.o.

Art. 10. Los recibos provisionales de integración de acciones, así como los títulos definitivos que se entregarán en canje una vez pagadas totalmente, serán firmados por el Presidente, el Secretario y el Gerente General del Banco. Los recibos provisionales no podrán ser transferidos sin la conformidad de la Gerencia del Banco.

Art. 11. Las acciones son indivisibles. Los herederos de un accionista pueden continuar siéndolo por intermedio de un representante común.

CAPITULO V

De la Dirección

Artículo 12. El Banco será dirigido y administrado por un Directorio compuesto de siete miembros elegidos por la asamblea general ordinaria.

Art. 13. Cada Diretor durará dos años en el ejercicio de su cargo. La renovación del Directorio se hará parcialmente, eligiendo la asamblea, cada año, tres o cuatro miembros alternativamente. El mandato de cada Director, se entiende prorrogado hasta la efectiva elección del titular que debe sustituirlo.

Art. 14. Para cada renovación del Directorio, se confeccionará una lista de elegibles que será así integrada: A) Por los titulares y suplentes salientes del Directorio que podrán ser reelectos. B) Por diez accionistas que determinará el Directorio, antes de convocar la asamblea ordinaria. C) Por personas propuestas, hasta ocho días antes de la asamblea, por accionistas que representen lo menos el 20 o|o del capital realizado. Cada grupo representativo del 20 o|o del capital, podrá inscribir dos elegibles, y ningún accionista podrá firmar en más de un grupo.

Art. 15. La elección de Directores se verificará sobre la base de listas completas de votación que se inscribirán en las Oficinas del Banco, hasta cinco días antes de la fecha de la asamblea, y en las que figurarán los elegibles que se han de votar para titulares y suplentes y los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscal. Las listas se distinguirán por un lema. Cualquier accionista puede inscr bir la lista que prestigie.

Art. 16. Cada accionista ha de firmar la lista que vote. La elección se hará por mayoría relativa de sufragios, declarándose electos los titulares, suplentes y Comisión Fiscal de la lista más votada.

Art. 17. Para ejercer su cargo, cada Director deberá poseer cien acciones que quedarán depositadas en el Banco, mientras dure su mandato.

Art. 18. Al constituirse, el Directorio nombrará, de su seno, al Presidente, Vicepresidente y Secretario.

Art. 19. En cada renovación anual, la asamblea elegirá siete suplentes. Estos sustituirán a los titulares, hasta completar su mandato en los casos de renuncia, cesantía, muerte o incapacidad, y provisionalmente en los casos de impedimento o ausencia mayor de dos meses.

Art. 20. Los Directores se turnarán quincenalmente en la inspección y despacho del Banco, y están obligados a asistir; con puntualidad, a las sesiones del Directorio, y a desempeñar los cometidos que se le confíen por mayoría de votos del mismo.

Art. 21. Compete al Directorio: A) Dirigir y fiscalizar todas las operaciones del Banco. B) De acuerdo con lo establecido en el artículo 3.o, otorgar préstamos a sola firma o con garantía; exigir o conceder éstas; establecer el plazo en las obligaciones activas a pasivas; dar o aceptar hipotecas, anticresis, prendas, cauciones; renovar y condonar deudas; dar, permutar, comprar, vender, gravar, enajenar o adquirir por cualquier título o modo, bienes, muebles, inmuebles, valores, títulos o acciones; administrarlos en nombre propio a ajeno; descontar, redescontar, endosar, girar, avalar cualquier clase de documentos; contratar seguros; establecer la tasa del interés en depósitos y colocaciones; concertar comisiones o recargos; admitir o conferir poderes y representaciones; ejercer el mandato de los obligacionistas, actuando de fideicomisario, en los casos de emisión de obligaciones por Bancos o sociedades anónimas y celebrar con particulares o instituciones públicas o privadas, los acuerdos que convinieren al desempeño de sus fines. C) Emitir obligaciones o "debentures", con o sin garantía hipotecaria, de acuerdo a la legislación respectiva, por un monto no mayor al capital realizado. D) Nombrar y despedir a los empleados del Banco, así como a los profesionales y agentes auxiliares que deben prestarle servicios; fijar sus sueldos o remuneraciones; determinar sus atribuciones y conferirles las facultades conducentes al mejor desempeño de sus cargos. E) Crear o suprimir sucursales o agencias dentro o fuera dal país. F) Dictar los reglamentos de organización interna del Banco. G) Nombrar el suplente que debe entrar al Directorio en los casos del artículo 19. H) Proponer a la asamblea reformas de los estatutos. I) Repartir dividendos provisionales, siempre que existan utilidades líquidas suficientemente comprobadas por balance. J) Determinar el dividendo que definitivamente corresponde al período anual, previa deducción de los parciales efectuados a cuenta. K) Resolver los aumentos de capital hasta el límite del artículo 6.o, lo que podrá hacer por subscripción o por incorporación de parte del fondo de reserva, determinando en todos los casos el tiempo, forma y condiciones de las nuevas emisiones. L) Asumir la representación y dirección del Banco con las más amplias facultades, y sin otra limitación que las atribuciones que por este estatuto se asignan a la asamblea de accionistas. M) Otorgar, siempre que las utilidades lo permitan, por cinco votos conformes, recompensas extraordinarias por servicios prestados a la institución.

Art. 22. Los Directores están obligados a guardar la más completa reserva sobre los acuerdos y transacciones del Banco y son responsables por los abusos que cometieran en el ejercicio de sus funciones.

Art. 23. El Directorio deliberará con la presencia mínima de cuatro miembros, a mayoría de votos presentes, excepto para adoptar resolución en préstamos por mayor suma de cien mil pesos en cuyo caso se requirirá cinco votos conformes.

Art. 24. Cuando hubiese empate sobre la resolución de cualquier negocio, éste será aplazado hasta la próxima sesión para su nueva consideración y, de subsistir el empate, el Presidente decidirá:

Art. 25. Compete al Presidente del Directorio: A) Presidir las sesiones de éste y las asambleas de accionistas. B) Designar en las asambleas dos miembros para actuar de escrutadores y firmar las actas en representación de los accionistas, conjuntamente con

el mismo y el Secretario. C) Informar a la asamblea general ordinaria, en nombre del Directorio, sobre las operaciones del Banco. D) Hacer cumplir los estatutos, reglamentos y órdenes del Directorio. E) Examinar y comprobar las operaciones y servicios del Banco y proponer al Directorio las medidas que fueren necesarias en salvaguardia de los intereses de la Sociedad. F) Convocar extraordinariamente al Directorio, cuando lo juzgue conveniente. G) Representar al Directorio firmando con el Gerente General, los contratos y documentos públicos y los privados que no se refieran a las operaciones generales del Banco. Los documentos privados que se refieran a operaciones generales del Banco, serán subscriptos por las personas que autorice el Directorio. H) Suspender a los empleados que diesen motivo para ello, dando cuenta en la primera sesión que celebre el Directorio. I) Resolver con el Gerente General los asuntos urgentes que puedan presentarse, dando cuenta al Directorio en la primera oportunidad.

Art. 26. En caso de impedimento o ausencia, el Presidente será reemplazado por el Vicepresidente, con sus mismas facultades y deberes. Por impedimento de uno y otro, el Directorio designará de su seno, un Presidente ad hoc que ejercerá el cargo con los mismos poderes y obligaciones.

Art. 27. El Presidente y Secretario subscribirán las respectivas actas de las sesiones del Directorio y asambleas, en las que se establecerán las resoluciones adoptadas.

CAPITULO VI

Del Gerente General

Artículo 28. El Gerente General ejerce la administración inmediata de los negocios del Banco y es el Jefe superior de todos los empleados. Representa a la Sociedad en sus actividades comerciales, debiendo ejecutar las operaciones del Banco de acuerdo con las resoluciones e instrucciones del Directorio.

Art. 29. Compete al Gerente General: A) Firmar con el Presidente los documentos y contratos a que se refiere el artículo 25 letra g. B) Asistir a las sesiones del Directorio y tomar parte en sus deliberaciones. C) Cuidar que las resoluciones del Directorio sean cumplidas. D) Desempeñar todos los demás cometidos que le confiera el reglamento interno y el Directorio.

Art. 30. Cuando las necesidades del Banco lo requieran, a juicio del Directorio, el Gerente General podrá ser auxiliado en sus tareas por uno o más Subgerentes; los que desempeñarán los cometidos que dicho Directorio les confíe, pudiendo reemplazar al Gerente General en la firma de los documentos a que se refiere el inciso g del artículo 25 de estos estatutos.

CAPITULO VII

De las utilidades

Art. 31. El Directorio procurará destinar una parte de las utilidades a constituir fondos de reservas y previsión. Cuando lo creyere del caso, podrá distribuir parte de esos fondos como dividendo, o declarar con ellos aumentado el capital, emitiendo las acciones correspondientes.

Art. 32. El beneficio líquido que resultare de las operaciones del Banco, en cada ejercicio, y antes de deducirse los fondos de reserva y previsión y fijarse el dividendo, se efectuarán las siguientes remuneraciones: 1 o|o para el Presidente, 8 y 1|2 para los siete miembros del Directorio en proporción a su asistencia a las sesiones, 1 o|o para el Gerente General, 4 o|o para los demás empleados de la Administración, repartidos en proporción a los sueldos recibidos durante el año.

Art. 33. Los dividendos que no fuesen retirados dentro de los cuatro años posteriores a la fecha de su declaración, quedarán prescriptos a favor del Banco, sin derecho alguno a ulterior reclamo por parte del accionista.

CAPITULO VIII

De las asambleas

Art. 34. Las asambleas ordinarias se celebrarán dentro de los dos meses de vencido cada ejercicio económico, y las asambleas extraordinarias cuando el Directorio lo conceptúe necesario, o cuando sean requeridas por accionistas que representen, por lo menos, un treinta por ciento del capital integrado. En este último caso, se citará a los accionistas dentro del término de sesenta días.

Art. 35. La asamblea ordinaria tiene por objeto: 1.o Considerar el balance anual y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de Setiembre de cada año en que vencerá el ejercicio, los que serán presentados por el Directorio acompañados de la memoria correspondiente 2.o Elegir los titulares y suplentes que deben integrar el Directorio y la Comisión Fiscal. 3.o Tomar resolución sobre cualquier otro asunto, siempre que hubiere sido incluído en la orden del día, y que le competa de acuerdo con los estatutos.

Art. 36. La asamblea extraordinaria tiene por objeto resolver todas las cuestiones que, siendo de la competencia de la misma, se especifiquen en la convocatoria.

Art. 37. Las convocatorias de las asambleas se harán por el Directorio por avisos publicados en el "Diario Oficial" y en otro de la capital, durante tres días consecutivos, doce días antes del señalado para la reunión, debiendo establecerse en ellas la respectiva orden del día.

Art. 38. Las asambleas, con excepción de los casos previstos en los artículos 39 y 48, podrán sesionar una vez registrada la asistencia de miembros que representen un valor igual al cuarenta por ciento del capital integrado. Si dicho valor no fuere alcanzado, se citará por segunda vez, y en esa segunda citación se resolverá válidamente con los que concurran.

Art. 39. Para introducir reformas en los estatutos del Banco se requerirá, en la asamblea, la asistencia de miembros que representen los dos tercios del capital integrado. No habiéndose alcanzado ese número, se procederá a nueva convocatoria para cuyo caso será necesaria la concurrencia de más del cincuenta por ciento del capital integrado; y si no se alcanzara ese número, se volverá a citar y en ese caso, se resolverá con los que concurran.

Art. 40. Los accionistas impedidos o ausentes podrán ser representados y votar, en las asambleas, por apoderados, bastando para ello una carta destinada a ese objeto que se archivará en el Banco.

CAPITULO IX

De la Comisión Fiscal

Artículo 41. La Comisión Fiscal estará compuesta de tres titulares y tres suplentes elegidos entre los accionistas de acuerdo con los artículos 15 y 16. Cualquier accionista puede ser elegido titular o suplente de la Comisión Fiscal.

Art. 42. Compete a la Comisión Fiscal informar sobre el balance general, verificando su exactitud, por los libros y comprobantes que se le pondrán de manifiesto, dando cuenta a los accionistas en la asamblea general ordinaria.

CAPITULO X

Disposiciones generales

Artículo 43. El Directorio podrá ejercer toda clase de acciones judiciales, administrativas o de cualquier jurisdicción o fuero, pudiendo querellar, transar, comprometer en árbitros o arbitradores, procurando, siempre que a su juicio sea conveniente, terminar por medio de árbitros las cuestiones que puedan suscitarse en el manejo de los negocios del Banco. Podrá, además, conferir poderes generales y especiales, aceptarlos, sustituirlos y revocarlos. Asimismo está facultado a vender privadamente o en remate público los inmuebles o muebles que fueran propiedad del Banco.

Art. 44. En las asambleas se computarán los votos de la siguiente manera: 25 a 75 acciones tendrán derecho a 1 voto, 76 a 125 acciones tendrán derecho a 2 votos, 126 a 175 acciones tendrán derecho a 3 votos, 176 a 225 acciones tendrán derecho a 4 votos, 226 a 275 acciones tendrán derecho a 5 votos, 276 en adelante tendrá derecho a 6 votos. Los poseedores de menos de 25 acciones podrán reunirse y designar un apoderado común a los efectos del cómputo de votos.

Art. 45. Para asistir o hacerse representar en las asambleas es necesario depositar las acciones en la Tesorería del Banco o presentar certificado de depósito de otro Banco hasta dos días hábiles antes del señalado en la convocatoria, recibiendo una boleta donde constará el nombre del accionista, el número y remuneración de acciones y los votos que le corresponden, cuya boleta servirá de entrada a la asamblea. Para poder ejercer los derechos de los artículos 14 y 15 habrá que justificar previamente el depósito de acciones a que se refiere este artículo.

Art. 46. Las resoluciones de las asambleas se tomarán por mayoría de votos y decidirá el Presidente en caso de empate.

Art. 47. El Directorio resolverá los casos no previstos en estos estatutos, así como las dudas que ocurran en la interpretación de los mismos.

Art. 48. Si de las cuentas presentadas a la asamblea general ordinaria resultare que el Banco hubiese perdido un veinte por ciento sobre su capital integrado, la asamblea podrá, por mayoría de votos resolver que se convoque a una asamblea extraordinaria a los efectos de considerar la liquidación de la Sociedad, rigiendo para este caso, en cuanto a la asistencia de accionistas, lo preceptuado en el artículo 39. Las decisiones serán por mayoría absoluta, debiendo efectuarse la liquidación en el menor término posible.

CAPITULO XI

Disposiciones transitorias

Artículo 49. El mandato de los Directores y suplentes en vigencia al aprobarse la modificación de los estatutos, quedará reducido en un trimestre. La Comisión Fiscal elegida para informar sobre el balance general correspondiente al ejercicio 1946, queda investida del cometido de dictaminar con respecto al balance general del próximo ejercicio.

Art. 50. El Directorio queda especialmente autorizado para gestionar del Poder Ejecutivo la aprobación de la presente reforma, inscripción en el Registro de Comercio y demás trámites legales y para aceptar cualquier adición, supresión o modificación que indicase el Poder Ejecutivo o los distintos organismos o asesores que deben expedirse. Segundo: Que en dicha asamblea se designó a los accionistas señores don Juan J. Alvarez, don Federico Arrosa Balparda y don Ariosto D. González, para que firmen, como aprobación, conjuntamente el señor Presidente doctor Carlos Ferrés y el señor Secretario don Sabino Doldán, el acta de la asamblea. Tercero: Que la referida acta está debidamente firmada por el Presidente doctor Carlos Ferrés, por el Secretario don Sabino Doldán y por los tres accionistas designados, don Juan J. Alvarez, don Federico Arrosa Balparda y don Ariosto D. González y por el señor Inspector de Hacienda don Ulises Icasuriaga y sellada con el sello que dice: "Inspección General de Hacienda. División Bancos y Sociedades Anónimas".

Certifico que los estatutos del Banco de Crédito y los demás hechos relacionados en el presente certificado, concuerdan fielmente con los originales que tuve de manifiesto y a los cuales me remito. En fe de ello y para el Banco de Crédito, expido el presente certificado, que firmo signo y sello en Montevideo, a los siete días del mes de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete. — Hay un sello que dice: Raúl Rial, Escribano. — Hay un signo. — Raúl Rial, Escribano.

Señor Ministro de Hacienda, doctor Héctor Alvarez Cina: Carlos Ferrés y Sabino Doldán, Presidente y Secretario, respectivamente del Banco de Crédito, constituyendo domicilio en la calle Misiones número 1423, comparecemos y, como mejor proceda, decimos: I) Que en la asamblea celebrada el 29 de Enero del año en curso, la institución que representamos resolvió introducir diversas reformas en sus estatutos sociales, sancionando un texto definitivo de los mismos. Acompañamos el certificado notarial que comprueba la asamblea y los estatutos sancionados. Acompañamos, asimismo, un legajo que contiene el texto de los estatutos que han regido al Banco de Crédito, con sus sucesivas modificaciones desde la autorización que le fué conferida por decreto del Ejecutivo del 13 de Octubre de 1908; II) De acuerdo con el artículo 405 del Código de Comercio y artículos 1.o y 5.o de la ley de Régimen Bancario (ley número 9.756), venimos a solicitar que se aprueben las reformas o modificaciones introducidas en el texto de los estatutos y se declare que el Banco continúa en el goce de la personería jurídica de que disfruta. Quiera el señor Ministro, previa vista a la Inspección General de Hacienda y al señor Fiscal de Gobierno proveer de conformidad. Será Justicia. — Montevideo, Marzo 21 de 1947. — (Fdo.): Carlos Ferrés, Presidente. — S. Doldán, Secretario.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Marzo 25 de 1947. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. — (Fdo.). — Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, Abril 7 de 1947. — Señor Ministro de Hacienda, doctor Héctor Alvarez Cina. — Señor Ministro: La asamblea general extraordinaria de accionistas del "Banco de Crédito", reglamentariamente constituída, en sesión celebrada el 29 de Enero del año en curso, resolvió modificar su estatuto, modificación que sugiere las consideraciones siguientes: 1.o Que la forma de establecer el capital social, inicial y final (artículo 6.o) merece los mismos reparos que los expuestos por esta Inspección General en la nota elevada a la consideración de ese Ministerio el 9 de Octubre de 1945; 2.o Que la facultad que acuerda el artículo 21, de "contratar seguros", deberá interpretarse que el Banco podrá actuar únicamente como asegurado y en ningún caso como asegurador, por ser esta última actividad monopolio del Banco de Seguros del Estado; 3.o Que también deberá interpretarse que en los casos de capitalización de los fondos de reserva y previsión (artículo 31), tales operaciones se podrán realizar exclusivamente dentro del límite del capital autorizado; 4.o Que, asimismo, se entenderá que no podrán ser apoderados de los accionistas en

las asambleas (artículo 39) los Directores, síndiccos. Administradores y empleados de la Soiedad (decreto de 16 de Julio de 1943); 5.o Que, de acuerdo con la ley de Bancos de 10 de Enero de 1938, corresponde dar vista de estos antecedentes al Consejo H. del Departamento de Emisión del Banco de la República. — Saludo al señor Ministro muy atentamente. — (Fdo.): Juan Luis Antuña, Subdirector.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Abril 10 de 1947. — Vista a los interesados. — (Fdo.). — Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Ministro de Hacienda, escribano don Ledo Arroyo Torres: Carlos Ferrés y Sabino Doldán, Presidente y Secretario, respectivamente, del Banco de Crédito, en el expediente de reforma de estatutos (carpeta número 483, año 1947), como mejor proceda, decimos: I) Que por resolución del 10 de Abril en curso, se nos confiere vista de las observaciones de la Inspección General de Hacienda. Evacuamos esa vista; II) Estamos conformes con lo expresado en los numerales 2.o, 3.o, 4.o y 5.o del dictamen de la Inspección, que en nada contradice el contenido de los estatutos presentados. Las sugerencias que la Inspección hace en esos numerales deben entenderse comprendidas en el texto de los estatutos, ya que son simples interpretaciones del mismo fundadas generalmente en la ley; III) No aceptamos la observación del numeral 1.o. Los reparos de la Inspección no se ciñen ni al criterio del Poder Ejecutivo ni a lo que una práctica constante viene realizando. Mantenemos, pues, lo establecido en los estatutos respecto al capital. Por tanto, solicitamos que tenga por evacuada la vista y oiga al Consejo Honorario del Departamento de Emisión del Banco de la República y al señor Fiscal de Gobierno, resolviendo, en definitiva, de conformidad con lo pedido. Será justicia. — Montevideo, Abril 17 de 1947. — (Fdo.): Carlos Ferrés. — S. Doldán. — L. Martínez Vera, Abogado.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Abril 19 de 1947. — Agréguese a sus antecedentes y pase al Consejo Honorario del Departamento de Emisión del Banco de la República, estimándole su opinión. — (Fdo.). — Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Consejo Honorario del Departamento de Emisión del Banco de la República. — Montevideo, Mayo 20 de 1947. — Se devuelve al Ministerio de Hacienda haciéndose saber que el Consejo Honorario, en su última sesión, resolvió transcribir el informe producido sobre este asunto por uno de los Departamentos Técnicos del Banco de la República, que dice así: 1.o Se coincide con las sugestiones formuladas por la Inspección General de Hacienda, ya aceptadas en parte por los peticionarios; 2.o La facultad acordada por el artículo 2.o de los estatutos, de asignar o no un capital determinado a las agencias o sucursales que pudieren crearse, debe entenderse que será ejercida dentro de los límites que establece el capital autorizado; 3.o El artículo 25, que fija las atribuciones del Presidente del Directorio, establece en su inciso B): Designar, en las asambleas, dos miembros para actuar de escrutadores y firmar las actas en representación de los accionistas, conjuntamente con el mismo y con el Secretario. Dicho inciso parece basarse en una disposición que, en la práctica, se incorpora en la generalidad de los estatutos de sociedades anónimas. Con el fin de rodear de mayores garantías los escrutinios y dar autenticidad a las actas de las asambleas, se dispone que uno o más representantes de los accionistas sean los encargados de verificar las votaciones y firmar las actas conjuntamente con el Presidente y Secretario. En estos casos se dispone que las personas destinadas a ese cometido serán elegidas por sus lógicos mandantes, los accionistas, con lo que se logra plenamente la finalidad perseguida. Eso no ocurre en los estatutos estudiados. En ellos se establece que dos personas actuarán de escrutadores y firmarán las actas correspondientes en representación de los accionistas, pero la designación corre a cargo del mismo Presidente, cuya firma van a refrendar. Hay aquí, pues, una representación de los accionistas que no es tal, puesto que los presuntos mandantes no tienen ninguna intervención directa en la designación de los mandatarios; 4.o En el artículo 32, donde dice fondos de reserva y previsión, debe entenderse que se refiere a los facultativos y no al "Fondo de Reserva" establecido por el artículo 7.o de la ley de 10 d Enero de 1938, el que debe constituirse con " un mínimo de 10 o|o de las utilidades líquidas". El Consejo Honorario comparte el precedente informe. — (Fdo.): Julio Carlos Netto, Secretario General.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Mayo 23 de 1947. — Vista a los interesados. — (Fdo.). — Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Ministro de Hacienda, escribano don Ledo Arroyo Torres: Carlos Ferrés y Sabino Doldán, Presidente y Secretario, respectivamente, del Banco de Crédito, en el expediente de la reforma de estatutos, carpeta número 483, año 1947, como mejor proceda, decimos: I) Que evacuamos la vista del informe del Consejo Honorario del Departamento de Emisión del Banco de la República; II) La observación segunda no es tal. El artículo 2.o trata de la Sociedad y lo referente al capital de ésta lo regla el artícculo 6.o. Es evidente, pues, que la asignación de capital se hará dentro del límite del capital autorizado; III) Observación tercera: Estatutos de otros Bancos tienen disposicicones análogas a la observada. El artílo 45 inciso 3.o del estatuto de la Caja Obrera da facultad al Presidente; los del Banco Popuar (artículo 19 inciso 3.o), los del Banco Territorial del Uruguay (artículo 38), los del Banco Italiano (artículo 46), confieren al mismo Presidente la facultad de nombrar los escrutadores. En el estatuto de reforma se tuvieron en cuenta estos precedentes. No se ve inconveniente en que los accionistas que confieren al Presidente del Banco facultades de mucho más entidad que la de designar dos accionistas que actúen de escrutadores o firmen las actas le den también ésta, cuyo valor es casi exclusivamente formal; IV) Pero, pese a los precedentes referidos y a la apuntada razón, el Directorio que no ve entidad alguna en la observación, ha resuelto hacer uso de la facultad conferida por la asamblea y sustituir en el inciso observado la palabra "designar" por la palabra "proponer". El artículo 25 inciso B) quedará, por tanto, redactado de este modo: "Proponer, en las asambleas, dos miembros para actuar de escrutadores y firmar las actas en representación de los accionistas, conjuntamente con el mismo y el Secretario"; V) Respecto al fondo de reserva, la interpretación dada por el Departamento de Emisión es la que corresponde al texto del estatuto, ya que éste no tiene por fin modificar las leyes vigentes. Por lo tanto, solicitamos que tenga por evacuada la vista y oiga al señor Fiscal de Gobierno. Será justicia. — Montevideo, Mayo 30 de 1947. — (Fdo.): Carlos Ferrés. — S. Doldán. — Martínez Vera.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Junio 3 de 1947. — Agréguese a sus antecedentes y vuelva al Consejo Honorario del Departamento de Emisión del Banco de la República solicitándole nuevamente su opinión. — (Fdo.). — Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Consejo Honorario del Departamento de Emisión del Banco de la República. — Montevideo, Junio 18 de 1947. — Se devuelve al Ministerio de Hacienda, haciéndole saber que, teniendo en cuenta lo manifestado por los representantes del Banco de Crédito, como consecuencia del informe del Consejo Honorario, de fecha 20 de Mayo próximo pasado, nada obsta para la aprobación de las reformas estatutarias de fecha 29 de Enero de 1947. — (Fdo.): Julio Carlos Netto, Secretario General.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Junio 23 de 1947. — Vista a la Fiscalía de Gobierno de segundo turno. — (Fdo.). — Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Fiscalía de Gobierno de segundo turno. — Señor Ministro: La reforma de los estatutos del Banco de Crédito fué sancionada de acuerdo con lo que estatuye el artículo 62 de los estatutos en vigencia cuando se celebró la asamblea ordinaria de accionistas en que se trató esta reforma, y como las modificaciones efectuadas no desvirtúan los fines para que fué creada dicha entidad, pueden ser aprobadas, pues no contrarían, además, nuestra legislación vigente, teniendo en cuenta la nueva redacción del inciso B) del artículo 25 y las aclaraciones efectuadas por los interesados respecto al alcance de los artículos 21, 31 y 39 de los estatutos y el informe final favorable a la aprobación de las reformas, efectuado por el Departamento de Emisión del Banco de la República, que intervino de acuerdo con lo que dispone la ley del 10 de Enero de 1938, y en cuanto a la observación formulada por la Inspección de Hacienda, respecto al artículo 6.o de los nuevos estatutos, sobre "la forma de establecer el capital social inicial y final", considera el Fiscal que no es arreglado a derecho y, desde que la ley no exige que se detallen los aumentos de capital o que se pida autorización al Poder Ejecutivo para un aumento paulatino dentro del máximum fijado por los estatutos, y como de acuerdo con el artículo 10 de la Constitución vigente, nadie "será obligado a hacer lo que no manda la ley", no se le puede imponer al Banco de Crédito una modificación al artículo 6.o de sus estatutos, que es, por lo tanto, completamente legal e inobjetable y que está de acuerdo con la jurisprudencia administrativa al respecto, por lo que corresponde, en consecuencia, conforme a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y artículos 1.o y 5.o de la ley 9.756 del 10 de Enero de 1938, ratificar la autorización para funcionar y la personería jurídica de que actualmente disfruta el Banco de Crédito y en las mismas condiciones de su concesión. Se notificará la resolución definitiva que se dicte a la Inspección General de Hacienda y Bancos, para que tome la intervención que le compete y se devolverán al compareciente los originales presentados, dejando en su lugar copias auténticas y se le expedirá testimonio de todo lo actuado, a los efectos de la inscripción y publicación de los nuevos estatutos (artículo 407 del Código de Comercio). — Montevideo, Junio 26 de 1947. — (Fdo.): Antonio M. Pittaluga.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Julio 9 de 1947. — Vista la gestión del Banco de Crédito, a fin de obtener la aprobación de sus estatutos reformados. Resultando: 1.o Según el nuevo artículo 6.o, su capital autorizado, actualmente de tres millones de pesos, podrá ser elevado hasta diez millones de pesos ($ 10:000.000.00); 2.o Los interesados aceptaron las salvedades hechas a los artículos 2.o, 21, 25, 31, 32 y 39, pero no el criterio expuesto por la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas respecto al artículo 6.o. Considerando: La reforma de los estatutos de la Sociedad peticionaria no altera su finalidad ni contraría nuestra legislación vigente y para adoptarla se dió cumplimiento a las disposiciones del caso. De Acuerdo con la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y oída la Fiscalía de Gobierno de segundo turno, el Presidente de la República, resuelve: Aprobar los nuevos estatutos del Banco de Crédito, con las aclaraciones aceptadas por los interesados y la de que todo aumento sobre el capital mínimo de tres millones de pesos deberá ser aprobado previamente por el Poder Ejecutivo. Con esa condición se ratifica la autorización para su funcionamiento otorgada con fecha 13 de Octubre de 1908 y ratificada por resoluciones de 18 de Febrero de 1909, 5 de Abril de 1910, 30 de Agosto de 1913, 16 de Noviembre de 1917, 13 de Octubre de 1919 y 3 de Abril de 1922. Entiéndese que continúa sometida a todas las disposiciones legales y administrativas, vigentes o que en el futuro se dictaren que le sean aplicables y especialmente a las de la ley número 9.756, de 10 de Enero de 1938 y demás concordantes, cuyo cumplimiento controlará la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvase los documentos originales presentados, previa entrega de copias auténticas, otórguese testimonio de estas actuaciones, comuníquese, publíquese como se establece en la resolución de 24 de Julio de 1022 y archívese. — (Fdo.): BERRETA. — LEDO ARROYO TORRES".

Es copia fiel. — Montevideo, Julio 21 de 1947. — Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno: Carlos Ferrés y Carlos E. Yraburú, Presidente y Subgerente del Banco de Crédito, en su carácter de tales, comparecen y, como mejor proceda, constituyendo domicilio en la calle Misiones 1423, dicen: I) Que en asamblea celebrada el 29 de Enero de 1947 en curso el Banco de Crédito resolvió la reforma de sus estatutos. Por decreto del Poder Ejecutivo del 9 de Julio fueron aprobados los estatutos reformados; II) En el decreto referido se exige una nueva aprobación del Poder Ejecutivo para todo aumento de capital, aprobación que ni reclama nueva reforma ni impone nueva inscripción. El Banco de Crédito juzga equivocada y en desacuerdo con las leyes esta exigencia. Se reserva el derecho de intentar que se deje sin efecto por los medios legítimos. Pero no importando esa parte del decreto modificación del estatuto que por sí solo no podría hacer el Poder Ejecutivo, ni reclamando la derogación de la misma nueva inscripción, viene, con la reserva que deja establecida, a pedir que se inscriban los estatutos en el Registro Público de Comercio; III) A los efectos de esta gestión se acompañan los siguientes antecedentes: 1.o Certificado de los estatutos aprobados en la reforma; 2.o Testimonio del decreto del Poder Ejecutivo que los aprueba; y 3.o Testimonio de los estatutos que tenía inscriptos el Banco. Por tanto, solicitamos que, previa vista al Ministerio Público, disponga la inscripción de los estatutos reformados en el Registro Público de Comercio y la publicación en forma legal de lo actuado, mandando que, una vez tasadas y satisfechas las costas, se devuelvan al representante del Banco, señor Julio Duthilleul, los documentos acompañados. Será justicia. — Montevideo, Julio 29 de 1947. — Carlos Ferrés. — C. E. Yraburú. — L. Martínez Vera, Abogado.

8320. — Montevideo, Julio 30 de 1947. — Vista al señor Fiscal de lo Civil. — Bouza.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto

turno, doctor don Luis Alberto Bouza en Montevideo a treinta de Julio de mil novecientos cuarenta y siete. Doy fe. — C. Walter Balleta.

Fiscalía de lo Civil de primer turno. Número 3.080. — Señor Juez: Puede V. S. proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Agosto 1.o de 1947. — Francisco Pagano.

N.o 8.662. — Montevideo, Agosto 5 de 1947. — Vistos: de conformidad con el señor Fiscal de lo Civil, decrétase la inscripción solicitada en el escrito de fs. 59. Líbrese la comunicación pertinente, y, previa tasación y pago de costas, háganse los desgloses que correspondan, y archívese. — Bouza.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Luis Alberto Bouza en Montevideo, a cinco de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete. Doy fe. — C. Walter Balleta.

Registro Público de Comercio. — Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. — Inscripta con el número 30 al folio 140 y siguientes del tomo tomo 5to. del Registro de Contratos. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — José T. Pereira.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 15 de 1947 C. Walter Balleta, Actuario.

$630.00.-8826.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 103
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 103 para adquirir brin azul, cretona, botones negros, requeridos por Talleres para diversas confecciones, con destino a la Aeronáutica Militar, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 12 de Setiembre de 1947 a las quince horas. — Montevideo, Agosto 26 de 1947.

(Cuenta corriente) Ag.29-32493-v.set.9.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión y colocación de vidrios en el edifco para la Escuela de Armas y Servicios ubicada en el camino Maldonado, kilómetro 14, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano confeccionados al efecto y que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo número 269 hasta el día 5 de Setiembre de 1947.

Las propuestas serán presentadas en sobre cerrado y lacrado el día 5 de Setiembre próximo en este Servicio, calle 25 de Mayo número 269, a la hora 15, labrándose el acta respectiva. — El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) Ag.29-22495-v.set.5.

SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de jeringas y agujas estadounidenses o europeas.

Las propuestas se recibirán en la Dirección General, avenida 8 de Octubre esquina Mariano Moreno, el día 27 de Setiembre a las 10 y 15 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la Sección Adquisiciones de 10 a 12 horas. — Montevideo, Agosto 28 de 1947. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Ag.29-22494-v.set.9.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 52|32
Tercer llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por tercera vez para la ejecución de obras de ampliación de las estanterías y mamparas del primer piso del Departamento de Préstamos Pignoraticios, sede central, sito en la calle Uruguay número 1010, de acuerdo con los planos, memoria descriptiva y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Edificios e Instalaciones del Banco, avenida 18 de Julio 1883, esquina Sierra (segundo piso) edifico que ocupa la Agencia Gordón, al precio de $ 5.00 el juego.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 18 de Setembre de 1947 a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís). Casa Central.

(Cuenta corriente) Ag.29-22486-v.set.3.

U. T. E.
LICITACION N.o 2731
Conductor de cobre desnudo

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 24 de Octubre próximo venidero a las 16 horas, para proveerse de 26.000 kilos de conductor de cobre desnudo, formado de alambre de cobre electrolítico endurecido: 10.500 kilos de 3 mms. de diámetro, 9.000 kilos de 2.64 y 6.500 de 2, a suministrarse en rollos de 60 kilos cada uno, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Agosto 23 de 1947. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Ag.29-23490-v.set.3.

U. T. E.
LICITACION N.o 2730
Grupos electrobombas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 25 de Setiembre de 1947 a las 16 horas, para proveerse de cuatro grupos electrobombas de eje horizontal, para un caudal de 100 metros cúbicos de agua por hora a 25 metros de altura manométrica, acoplados directamente con motor para 3 x 220 V. 50 C. CA., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Agosto 23 de 1947. — La Gerencia Administrativa.

Cuenta corriente) Ag.29-22489-v.set.9.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

IGNACIO SORIA GOWLAN, uruguayo, profesor, domiciliado en el Palacio Salvo, piso 8, apartamento 833, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de "Bolivia y su salida al mar", de cuya obra se declara autor y editor exclusivo del título, prólogo y compilación, habiendo depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Agosto 22 de 1947. — Carlos T. Gamba, Interventor.

$3.00 Ag.29-9231-v.set.9.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 51379. — Montevideo, Agosto 23 de 1947. — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Carlos Mezzera y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca

para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Ag.29-9215-v.set.9.

ACTA N.o 51380. — Montevideo, Agosto 23 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por The Raleigh Cicle Company Limited, de Nottimgham (Inglaterra), solicitan registrar la marca

para la clase 24 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Ag.29-9216-v.set.9.

ACTA N.o 51356. — Montevideo, Agosto 20 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Bissel Carpet Sweeper Company, de Estados Unidos de Norte América, solicita registrar la marca

•BISSELL'S•

para la clase 6 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Ag.29-9050-v.set.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 212|947

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparaciones en el edificio de la Jefatura y Cárcel de Melo (Departamento de Cerro Largo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Cerro Largo y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 13.90 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 15 de Setiembre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 26 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Ag.29-22487-v.set.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 211|947

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras Cárcel Departamental de Treinta y Tres, obras de reparación (Departamento de Treinta y Tres), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Treinta y Tres y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.60 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 12 de Setiembre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 23 de 1947. — Div. Secret. Gral. y Admn.

(Cuenta corriente) Ag.29-22488-v.set.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 540
Tercer llamado

Llámase a licitación pública por tercera vez para la reparación de la balsa de Paso de Porrúa.

Pliego de condiciones y planos a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320, durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas el día 8 de Setiembre de 1947 a las 16 horas en la Dirección de Hidrografía.

Los interesados en retirar recaudos deberán depositar previamente en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 2.00, valor en que han sido fijados los mismos. — Montevideo Agosto 26 de 1947. — La Dirección.

(Cuenta corriente). Agg.29-22491-v.set.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PASEOS PUBLICOS
Licitación

Llámase por segunda y última vez a licitación pública para la venta de un molino en pie, con toda la instalación metálica y accesorios, ubicado en el predio municipal de la calle Lucas J. Obes entre las de Bonifaz y León Ribeiro, (ex quinta Storm). El pliego particular de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Paseos Públicos, calle Lucas J. Obes número 1021, en las horas hábiles. Las propuestas, en los sellados y timbres se recibirán hasta el día 9 de Setiembre próximo a las 16 horas, en cuya fecha y hora serán abiertas en presencia de los interesados. El acto será válido cualquiera sea el número de las propuestas presentadas. — Montevideo, Agosto 22 de 1947. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ag.29-22492-v.set.4.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

... te de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, 29 de Agosto de 1947.

1.a Sección

ANDRES G. AMESTOY, 28 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Juncal 1514, y MARIA TERESA MILANO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 946.

GEORGE OSGOOD KIRKNER, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ciudadela 1432, y ALICIA MURIEL KIDD, 25 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Ciudadela 1432.

6.a Sección

JORGE OCTAVIO AVEGNO, 38 años, soltero escribano, oriental, domiciliado Uruguay 1069, y MARTHA ELENA BERAZA, 26 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Galicia 1228.

10.a Sección

VICENTE LA PORTA, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Sanguinetti 2709, y ANTONIA COSULICH, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Larravide 2326.

MANUEL LORENZO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Humberto 3869, y MARIA JULIA RIVERO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Humberto 3919.

PEDRO PELEGRIN CANALS, 25 años, soltero, confitero, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3852, y AMALIA PIÑON MARTINEZ, 21 años, soltera, española, domiciliada 8 de Octubre 3852.

RENAN TRUCCO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2341, y JUANA BELLO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada General Urquiza 3289.

LORENZO JUSTINIANO BENTANCOR, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado J. Etchegaray 2239, y JORGELINA GESTO, 25 años soltera, oriental, domiciliada J. Etchegaray 2277.

FRANKLIN DA SILVA, 42 años, soltero, comercio, portugués, domiciliado Veracierto 1912, y MABEL MIRURGIA NAPOLI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Veracierto 1912.

13.a Sección

ALSENTI COPECHENSKEI, 45 años, soltero, jornalero rumano, domiciliado Camino Cibils 4785, y MARIA HUDEMA, 32 años, divorciada, rumana, domiciliada Camino Cibils 4785.

PASCUAL WALTER GRECO, 24 años, soltero, jornalero, argentino, domiciliado Puerto Rico 3982 y GLORIA AIDA MACIEL, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Puerto Rico 3982.

PEDRO HUGO RODRIGUEZ, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Barcelona 1659, y SOFIA COLOMBO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Barcelona 1659.

ANTONIO LOPEZ, 29 años, soltero jornalero, oriental, domiciliado Vizcaya 3932, y BLANCA ROSA SENANDE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Holanda 1628.

RAMON CANDIDO BLANCO VILLAREAL, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Austria 1992, y OLGA VIOLETA MORGANTI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Francia 1847.

CORKI ARDISSONO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Turquía 3323 y VICTORIA DELFINA VILAS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Turquía s.n.

18.a Sección

PAUL CHAMBORD, 38 años, soltero, profesor francés, domiciliado Fco. Soca 1200, y ALICIA ANA MARIA GONZALEZ OYHENART, 28 años soltera, ingeniero civil, oriental, domiciliada Ellauri 653.

JORGE OSCAR BERRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Brasil 2521, y PAQUITA PUIG MADRIGUBRA, 23 años, soltera oriental, domiciliada Avenida Brasil 2645.

JUSTO JOSE OROZCO TABAREZ 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Roque Graceras 640, y MARTHA SAINT LAURENT 21 años soltera, oriental, domiciliada Bulevar España 2291.

19.a Sección

ROMULO ALONSO, 28 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín García 2073, y GENOVEVA LOPEZ 23 años, soltera, oriental, domiciliada Martín García 2073.

WALTER ALBERTO CASARIEGO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 2229, y MAGALI GUMERCINDA ABELLAL, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Municipio 2030 bis.

CARLOS GILBERTO DIAZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cabildo 2266, y ROMILDA BIANCHI, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Coquimbo 2292.

PEDRO FELIX NOVI GRECO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constitución 2276, e IRMA GAMBARDELLA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada N. Palmira 1867.

CARLOS AMADEO SCANTAMBURLO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Pagola 1935 y LIROPEYA ELSA ALDAO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 2184 bis.

ANTONIO RIVERO, 30 años soltero, empleado, argentino, domiciliado Acevedo Díaz 2277, y CELIA BORELLI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2277.

21.a Sección

DELIO BIRRIEL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Edison 4689, y MABEL GUARNIERI 18 años, soltera, oriental, domiciliada Edison 4689.

MANUEL EMESPLINO VAZQUEZ, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Santos 4811, y ROSA TRINIDAD, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ariel 5070.

PEDRO GONZALEZ, 24 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Gabriel Velazco 858, y AMYRIAM NERYS CARABAJAL, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuabé 4599.

24.a Sección

RIVERA TRAVIESO ARENA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rafael Pastoriza 1579 Ap. 6 y AGUEDA ROSA PACHECO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael Pastoriza 1579 Ap. 6.

$2.00 P|p. v.set.1.o.

18.a Sección

NORBERTO ROBUSTIANO MORILLA, 42 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Juan B. Blanco 923, y MARIA LILIA BRACCO, 41 años, soltera, profesora, argentina, domiciliada Juan B. Blanes 933.

$2.00 P|p. v.ag.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL LETTIERI o LOTTIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.29-9228-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS BONOMI o BUONOMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 22 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$4.00 Ag.29-9225-v.set.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA GIACOSSA o GIACOSA de ARROSAMENA y BLANCA ROSA CELESTINA IRIGOY DE ARROSAMENA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 3 de 1947. — Juangel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Ag.29-9675-v.set.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1940. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ag.29-9220-v.set.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a LEOCADIA RAINCO, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio y auxiliatoria de pobreza que ha iniciado su esposo Gedeón Sendrowski, ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso). (Libro 35 folio 631). — Montevideo, Junio 30 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Ag.29-9214-v.oct.2

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "CARLOS M. ALGORTA GUERRA, incapacidad", se hace saber al público que por auto de fecha 15 del corriente, dictado con la conformidad del señor Fiscal de lo Civil, se declaró a don Carlos María Algorta Guerra, en estado de incapacidad mental, habiéndosele designado curadora legítima a su esposa Horfelia Piccardo de Algorta Guerra. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 26 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.

$8.00 Ag.29-9224-v.set.9.

Expedición de copia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión ROMANA DIAZ DE MUNUA, pieza separada sobre expedición de segunda copia", se hace saber al público, que por resolución de fecha 5 de Junio último, se declaró sin valor la primera copia de la escritura de permuta otorgada por doña Romana Díaz de Munúa con Exequiel Munúa, con fecha 14 de Abril de 1899, autorizada por el escribano Juan P. Musto. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 21 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.

$8.00 Ag.29-9223-v.set.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CESAR o CESAR TOMAS ALBERTO PENNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derecho sante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Ag.29-9101-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de BERNARDO SALAS o BERNARDO SALAS SOSA y de MARIA PORTA DE SALAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ag.29-9103-v.set.9.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quitno turno, ditada en el expediente caratulado: "PEDRO CERISOLA BALBI y otros. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de José Cerisola con Adelaida Balbi, donde dice Chirizola, Blabdi y Balbis debe decir Cerisola y Balbi respectivamente; de nacimiento de Pedro Cerisola Balbi donde dice Chirizola, Valvis y Montan debe decir Cerisola, Balbi y Montano; de nacimiento de Antonio Bernardo Cerisola Balbi donde dice Chirizola, Balde y Montana debe decir Cerisola, Balbi y Montano; de nacimiento de Santos Juan Cerisola Balbi donde dice Chirizola, Valde, Montana y Balba debe decir Cerisola, Balbi, Montano y Estela; de nacimiento de Carlos Cerisola Balbi donde dice Chirizola, Balde y Montana debe decir Cerisola, Balbi y Montano; de nacimiento de Juan Cerisola Balbi donde dice Chirizola, Balde y Stella debe decir Cerisola, Balbi y Estela; de nacimiento de Francisco Cerisola Balbi donde dice Cerizola, Balbes y Estelan debe decir Cerisola, Balbi y Estela; y de nacimiento de Flora Gregoria Rosa Cerisola Balbi donde dice Balbis, Montan y Stella debe decir Balbi Montano y Estela. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 8 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$27.00 Ag.29-8937-v.set.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "WINKOWSKI, JOSE y Gold-

blum de Winkowski, Ana. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentaron las nombradas personas, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Ernesto, pues donde en ella dice: "Wincouski" debe decir: Winkowski. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$9.00 Ag.29-9043-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA BOGA DE DEMITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 4 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.29-9207-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ATILIA UBAL DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.29-9231-v.set.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO AGAPITO ALONSO o ALONZO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario-Adjunto.
$6.00 Ag.29-9222-v.set.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FEDERICO RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Santa Lucía, Agosto 13 de 1947. — Humberto Marichal, Juez de Paz.
$6.00 Ag.29-9235-v.set.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Rectificación de Partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado ANIREVES EDILSA BARTEL DE VIERA y otros, solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su extinta madre Severina Maldonado de Bartel, por aparecer en la misma como "Severino" y del sexo masculino, en lugar de "Severina" y del sexo femenino que es lo que, en realidad corresponde. — Paysandú, Agosto 22 de 1947. — Juan Oholeguy, Actuario.
$9.00 Ag.29-9234-v.set.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Rectificación de Partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado don HECTOR HUMBERTO AROCENA solicitando la rectificación de su apellido en sus partidas de nacimiento y de matrimonio por figurar como Aracena en vez de Arocena que es el verdadero. Paysandú Agosto 11 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.
$6.00 Ag.29-9233-v.set.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMILCAR ELIAS GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Agosto 13 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.
$4.00 Ag.29-9236-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don PASTOR SANTA CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Agosto 18 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.
$4.00 Ag.29-9237-v.set.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN; JUAN FELIX o JOSE JUAN FELIX MEYHARD o MEYNARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 20 de 1947. — Víctor Anza Actuario.
$4.00 Ag.29-9241-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARTIÑONE o MARTIGNONI o MARTIGÑONE o MARTIÑONY o MARTIÑONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 21 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.
$4.00 Ag.29-9244-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA FROS DE FROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 21 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.
$4.00 Ag.29.9243-v.set.9

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Graduación de créditos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber a los interesados que se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, por el término de diez días, la graduación de los créditos hecha por el señor Síndico en la quiebra de "DUARTE y ROBAYNA". Y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1.758 del Código de Comercio, se hace la presente publicación. — Salto Agosto 13 de 1947. Atilio D'Angelo, Actuario.
$8.00 Ag.29-9206-v.set.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL VALIANTE o VALIENTE y de NELLY o NELIDA AGUSTINA VALIENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Agosto 26 de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$6.00 Ag.29-9245-v.set.9.

JUAN JOSE BRITO DEL PINO

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión RAMONA BASSO", se hace saber al público que el día 17 de Setiembre próximo, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Juan José Brito del Pino, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderán en remate público al mejor postor y sobre la base de $ 5.00 el metro cuadrado, los siguientes solares de terreno: 1.o) A la hora. El empadronado con el número 106.137, situado en la décima sección judicial de este Departamento señalado con el número 1 en el plano levantado por el agrimensor Juan Francisco Bernasconi, en Mayo de 1946, compuesto dicho solar de 601 metros 23 decímetros cuadrados, con 6 metros 45 centímetros de frente al Sur a la Rambla República de Chile; 8 metros miden cada una de las ochavas que miran al Sudeste y Suroeste; 27 metros 61 centímetros al Este de frente a la calle Asturias; 24 metros 24 centímetros al Oeste de frente a la calle Arrascaeta y al Norte dos líneas de 11 metros 29 centímetros cada una, lindando con el solar número 2. 2.o) A continuación: Un solar de terreno situado en el mismo paraje que el anterior y que forma parte del padrón antes expresado, señalado con el número 2 en el referido plano del agrimensor Bernasconi, compuesto de 300 metros 40 decímetros cuadrados, teniendo 14 metros 24 centímetros de frente al Este a la calle Asturias, 12 metros 5 centímetros de frente al Oeste a la calle Arrascaeta; la línea del Sur está formada por una quebrada de dos rectas que miden 11 metros 29 centímetros cada una lindando con el solar número 1, y la línea del Norte está formada por una quebrada de varias rectas que miden a partir de la calle Arrascaeta 4 metros 67 centímetros; 005 centímetros; 5 metros 18 centímetros; 010 centímetros; 7 metros y 8 metros 05 centímetros, lindando con el solar empadronado con el número 106.136.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que serán de cargo de los compradores los gastos de escrituración incluso los impuestos universitarios. 3.o) Que los títulos relativos se encuentran depositados en el Banco Uruguayo de Administración y Crédito, donde podrán ser examinados por los interesados, y los demás antecedentes en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, quinto piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 26 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.
$54.00 Ag.29-9229-v.set.15.

REMATE PUBLICO

Juzgado L. de Primera Instancia de primer turno de Salto

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, doctor don Augusto Brun, se hace saber que el día 26 de Setiembre del corriente año, a las 16 horas, el Alguacil de este Juzgado, asistido del subscripto Actuario procederá a vender en remate público, en las puertas de este Juzgado, (Palacio de Oficinas Públicas) calle Treinta y Tres, casi esquina Artigas el siguiente inmueble: "Una fracción de terreno con sus construcciones, plantaciones y demás mejoras, empadronado con el número 4.000, segunda sección judicial de Salto, manzana número 152, compuesto de una superficie de 425 metros, 9..8 centímetros cuadrados, lindando: al Norte, 13 metros 12 centímetros con sucesión Luis Gallino; al Este, una quebrada de 7 metros 10 centímetros, 13 metros 58 centímetros 0mt.35, 1 metro 04, y 8 metros 76 centímetros con Rosa P. de Di Giácomo, al Sur 14 metros 53 centímetros con José Gastesi y al Oeste, 30 metros 60, de frente a calle República.

Se previene lo siguiente: 1.o) Que la base de venta es $ 3.360. 2.o) Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma. 3.o) Que esta venta fué ordenada en los autos "PIEGAS DE AMARO VIRGILINA o MARIA VIRGILINA, sucesión, venta de inmueble", (Lc 15 F.o 33, número 570). 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. Y a sus efectos se hace la presente. — Salto, Agosto 21 de 1947. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$30.90 Ag.29-9217-v.set.15.

ROGELIO T. VAZQUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EJECUCION DE HIPOTECA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Nuño A. Pucurull, dictada con fecha 30 de Julio último, en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay contra Sucesión de BRAULIO TANCO, ejecución de hipoteca", (L.o 17, número 776 F.o 124), se hace saber al público que el día 24 de Setiembre próximo venidero a las 15 horas en la puerta de este Juzgado, calle Manuel Oribe número 577, por intermedio del martillero señor Rogelio T. Vázquez, asistido por el señor Alguacil y del subscripto Actuario, se va a proceder a la venta en remate, sin base, al mejor postor y de acuerdo con el plano del agrimensor don Augusto Nogueira (hijo), subscripto con fecha 22 de Junio último e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el número 159 el 5 de Julio del corriente y registrado el mismo día con el número 96 en la Inspección Técnica del Municipio de este Departamento de los siguientes bienes ubicados en el "Barrio Braulio Tanco" de la ciudad de Treinta y Tres, primera sección judicial: A) Las siguientes manzanas que forman parte del padrón número 4.369: 1.o) Manzana número 21 compuesta de 3.000 metros 6.260 centímetros cuadrados. 2.o) Manzana número 29 con una superficie de 9.013 metros 4.870 centímetros. 3.o) Manzana número 22 compuesta de 8.933 metros 1.540 centímetros. B) Más los siguientes solares de terreno: 1.o) En la manzana número 7, padrón 4.369: el solar número 1, compuesto de 2.147 metros, 50 decímetros; el solar número 2 con 2.147 metros 50 decímetros y el solar número 3, con 3.058 metros 4 decímetros. 2.o) En la manzana número 14, padrón 4.369: el solar número 1, con 2.147 metros, 50 decímetros;

el solar número 2, con 2.147 metros 50 decímetros y el solar número 3, con 3.058 metros, 04 decímetros. 3.o) En la manzana número 19, actual número 211, padrón número 2.314: el solar número 338 con 238 metros, 7.742 centímetros; el solar número 339 con 301 metros, 1.058 centímetros; el solar número 340, con 301 metros, 1.058 centímetros; el solar número 341, con 301 metros 1.058 centímetros; el solar número 342, con 435 metros, 5.133 centímetros; el solar número 345 con 533 metros, 1.690 centímetros; el solar número 347, con 565 metros, 7.840 centímetros; el solar número 348, con 440 metros, 3.072 centímetros; el solar número 349, con 257 metros 5.473 centímetros; el solar número 354, con 301 metros, 1.058 centímetros; el solar número 355, con 301 metros 1.058 centímetros y el solar número 356, con 301 metros 1.058 centímetros. 4.o) En la manzana número 20, actual número 215; el solar número 358, empadronado con el número 2.408, con 301 metros, 1.058 centímetros; el solar número 359, empadronado con el número 2.407, con 403 metros, 8.670 centímetros; el solar número 360, empadronado con el número 2.406, con 403 metros, 2.752 centímetros; el solar número 361, empadronado con el número 2.405, con 402 metros, 2.106 centímetros; el solar número 362, empadronado con el número 2.404 con 405 metros, 6.583 centímetros; el solar número 364 empadronado con el número 2.418, con 399 metros 5.112 centímetros; el solar número 370, empadronado con el número 2.415, con 398 metros, 1.001 centímetros y el solar número 371, empadronado con el número 2.416, con 297 metros, 5.475 centímetros. 5.o) En la manzana número 23, padrón número 4.369: el solar número 1 con 3.188 metros, 2.790 centímetros; el solar número 2, con 2.219 metros, 75 decímetros y el solar número 3, con 2.219 metros, 75 decímetros. 6.o) Y en la manzana número 30 padrón 4.369: el solar número 1, con 2.687 metros 1.050 centímetros y el solar número 2, con 2.704 metros 7.042 centímetros.

Se previene: 1.o) Que los inmuebles que se describen anteriormente se sacarán a la venta de la siguiente forma: Las manzanas números 22 y 29 se rematarán en un solo lote y el resto de los terrenos, se rematarán separadamente. 2.o) Que los títulos, planos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados para su estudio. 3.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada como garantía de la misma; y 4.o) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del adquirente. — Treinta y Tres, Agosto 19 de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$88.20 Ag.29-9242-v.set.15.

CAJA POPULAR DE MERCEDES

EMISION DE ACCIONES SERIE F

Se pone en conocimiento de los señores accionistas e interesados, que el Directorio acordó una nueva emisión de acciones, cuyo importe deberá estar integrado en su totalidad antes del 31 de Agosto de 1947. La presente emisión se adjudicará con una prima del 10 o|o sobre su valor nominal. Los señores accionistas de acuerdo a los estatutos tendrán privilegio para la subscripción de acciones. — Mercedes, Agosto 1.o de 1947. — La Gerencia.

$3.00 Ag.29-9257-v.ag.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos dispuestos por el artículo 492 del Código de Comercio ley 26 de Setiembre de 1904 y demás concordantes hacemos saber que se ha disuelto la Sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de "Estefanell y Da Costa" quedando a cargo del activo y pasivo del comercio el señor JULIO F. ESTEFANELL. Los acreedores deberán presentarse en calle Piedras 983, con los justificativos de sus créditos. — Julio F. Estefanell. — Carlos A. Da Costa. — Paysandú, Agosto 14 de 1947.

$16.00 Ag.29-9238-v.set.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor MIGUEL ANGEL SOSA, el comercio de mi propiedad, que en el ramo de almacén y despacho de bebidas gira en esta ciudad, calle Santa Lucía 4833. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del plazo en 25 de Mayo 477 (60) —Montevideo, Agosto 18 de 1947. — Vicente Ronca.

$10.20 Ag.29-9239-v.set.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he prometido vender a los señores BALBINO LOPEZ y AVELINO BOUZA el comercio de mi propiedad que en el ramo de venta de garrapiñadas, caramelos, bombones y afines, gira en esta ciudad, calle Uruguay 1147. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro de plazo, en 25 de Mayo 477 (60).—Montevideo, Agosto 18 de 1947. — Aquiles Guekas.

$10.20 Ag.29-9240-v.set.17.

CAJA POPULAR DE SAN CARLOS

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de la Caja Popular de San Carlos para la asamblea general ordinaria que de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 18 a 23 inclusives, 37 y 53 de sus estatutos, se realizará el 10 de Setiembre del corriente año a las 21 horas en su local, 18 de Julio 773 de esta ciudad, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o) Elección de tres titulares y tres suplentes del Directorio. 3o) Elección de Síndico y suplente. 4.o) Asuntos varios. Se previene que de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos se encuentra en la Gerencia, a disposición de los interesados la lista de candidatos elegibles para miembros del Directorio. — San Carlos, Agosto de 1947. — Edmundo Homero Parga, Presidente. — José M. Domínguez Ferreira, Secretario.

$12.00 Ag.29-9232-v.set.9.

STRAUCH Y CIA. S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 11 de Setiembre de 1947 a las 18 horas en su local social, calle Isla de Flores N.o 1328, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al 12.o ejercicio cerrado el 30 de Junio próximo pasado. 2.o) Elección de nuevo Directorio y suplente, por el trienio 1947|50, 3.o) Designación de Síndico y suplente y fijar su remuneración. — Montevideo, Agosto 26 de 1947. — El Secretario.

$8.00 Ag.29-9230-v.set.9.

COOPERATIVA DE CONSUMO SALUD PUBLICA

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Convocatoria

Día 9 de Setiembre de 1947. — Hora: 18 y 30. — Local: Sede social, calle Dr. Juan A. Rodríguez 1472.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos, el Consejo Directivo de la Cooperativa de Consumo Salud Pública tiene el agrado de convocar a los señores asociados que tengan integrados en aportes un mínimo de veinte pesos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 34 de los estatutos, para asistir a la asamblea anual ordinaria que se efectuará el día Martes 9 de Setiembre a las 18 y 30 horas en la sede social de la Cooperativa, calle Dr. Juan A. Rodríguez 1472 para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de tres afiliados asistentes para firmar, conjuntamente con el Presidente y Secretario, el acta de esta asamblea. 2.o) Lectura y consideración de la memoria, balance e informe de la Comisión Fiscal, que presenta el Consejo Directivo dando cuenta de su gestión, correspondientes al ejercicio 1946|47. 3.o) Seguro Cooperativo.

Advertencias: De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos la asamblea quedará constituída cualquiera sea el número de asistentes, media hora después de la fijada en la convocatoria Para intervenir en las asambleas es necesario tener integrado en aportes un mínimo de veinte pesos ($ 20.00) de conformidad con lo establecido en el artículo 34 de los estatutos sociales. Se recomienda muy especialmente a los señores asociados la presentación del carnet social para entrar en sala. — Antonio Frizzi, Presidente. — Ubaldo Belistri, Secretario.

$4.00 Ag.29-9227-v.ag.29.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura autorizada el 16 de Agosto de 1947, por el escribano Juan C. Mussio Barreto, cuya copia se inscribió en el Registro de Comercio llevado por el Juzgado de segundo turno, el 21 de Agosto último con el número 163 al folio 484 vuelta, a 1493 vuelto los señores RAFAEL DE VIDA, JULIO DEBITONTO, GUSTAVO MARIÑO GONZALEZ, LUIS ALBERTO CORREA CATTANEO, ARAZATI SERGIO NUÑEZ, JOSE ARELLANO GOÑY, MANUEL SAN ESTEBAN FREIRE y HOMERO ALBERTO TROPIANO, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que gira en esta plaza calle Agraciada número 3897. Objeto: explotación de bares, fiambrerías, provisiones, negocios de comestibles, bebidas importación, bodegas, productos porcinos, pastas, conservas y derivados. Capital $ 40.000, en efectivo. Aportes señores De Vida, Mariño, y Debitonto, $ 10.000 cada uno, los restantes $ 2.000 cada uno. Plazo: 2 años prorrogables automáticamente. Administra un Directorio integrado por todos los socios. El primero lo integran Rafael De Vida Presidente. Gustavo Mariño Vicepresidente. Julio Debitonto, Gerente Administrador, Secretario, los restantes socios de Vocales. En la misma escritura se establece el régimen de funcionamiento de las asambleas, fijándose cada voto por cada $ 2.000 de aporte. Pérdidas a prorrata. Beneficios igual Se destinan 10 o|o ganancias a ampliaciones, 2 o|o a caja de auxilio de personal. Resto distribuído. Las obligaciones sociales se iniciaron el 1.o de Junio de 1947. — Montevideo, Agosto 26 de 1947.

$18.00 Ag.29-9219-v.set.9.

CAJA POPULAR DE LA PAZ

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 13 de Setiembre próximo a las 14 horas, en el Salón del Cine Fénix, José Batlle y Ordóñez número 432 (La Paz). Orden del día: 1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o) Considerar la memoria y balance general del 5.to ejercicio. 3.o) Designación por la Presidencia (artículo 47) de dos accionistas para efectuar el escrutinio y subscribir el acta de la asamblea. 4.o) Elección de dos Directores y Síndico, con sus respectivos suplentes.

Importante: Según lo dispuesto por los estatutos y por ley del 16 de Julio de 1943, los accionistas deberán depositar los títulos en las Oficinas de la Caja, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha de la asamblea. Para concurrir a la misma es imprescindible la presentación del certificado que se expedirá al registrar las acciones en las Oficinas de la Institución. — La Paz, Agosto de 1947. — Domingo Sorrentino, Presidente. — Osvaldo Passadore Moizo, Secretario.

$2.80 Ag.29-9218-v.ag.29.

VENTA DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL

Comunico al comercio y al público que he prometido en venta al señor ALFREDO ENRIQUE GARBAGNATI, el almacén y lechería que tengo instalados en la casa número 1795 de la calle Larrañaga debiendo los acreedores presentar sus créditos por duplicado en el estudio de los escribanos Durán Rubio, Bardallo y Miranda, calle 25 de Mayo número 477, escritorio 36 dentro del término de treinta días. — Josefina Dastes de Lago.

$10.20 Ag.29-9213-v.set.17.

RODRIGUEZ Y ROMAGUERA S. A.

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 35 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 10 de Setiembre próximo a las 19 horas, en el local social, avenida 18 de Julio número 918 para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Considerar la memoria, el balance general correspondiente al primer ejercicio, comprendido entre el 1.o de Julio de 1946 y el 30 de Junio de 1947; la cuenta de ganancias y pérdidas que somete el Directorio; y el informe del Síndico. 2.o) Considerar la distribución de utilidades. 3.o) Designar dos de los señores accionistas presentes, para que subscriban el acta de esta asamblea, en unión del Presidente y Secretario del Directorio.

Se advierte a los señores accionistas, que hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, podrán depositar en las Oficinas de la Sociedad sus acciones o bien los certificados bancarios de depósito a cambio de las cuales se les entregará la tarjeta de entrada a la asamblea, de acuerdo con el artículo 36 de los estatutos. — Montevideo, Agosto 26 de 1947. — El Directorio.

$16.00 Ag.29-9205-v.set.3.

CAJA POPULAR DE ROCHA

BALANCE GENERAL Y CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS DEL 6.o EJERCICIO CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 1947 QUE DEBERA CONSIDERAR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA EL DIA 2 DE SETIEMBRE DE 1947.

ACTIVO

Caja	$ 140.312.69	
Banco de la República	" 29.392.16	
Suma efectivo y depositados a la vista		$ 169.705.25
Cuentas corrientes	$ 321.845.68	
Documentos descontados	" 24.386.69	
Préstamos a plazo fijo	" 391.455.45	
Hipotecas a plazo fijo	" 20.900.00	
Préstamos amortizables	" 291.124.67	
Compradores de inmuebles	" 11.317.61	
Créditos a cobrar	" 9.499.62	
Suma de Préstamos	$ 1.070.529.76	
Deuda Pública (valor efectivo)	" 75.748.34	
Inmuebles	" 17.693.10	
Suma de Colocaciones		" 1.163.971.20
Edificio sede social	$ 26.174.94	
Varios deudores	" 1.078.00	
Intereses a cobrar de hipotecas a plazo fijo	" 180.00	
Muebles, útiles y alcancías	" 12.987.55	
Material de escritorio	" 5.295.28	
Gravámenes legales (7.o ejercicio)	" 854.88	
Gastos de instalación	" 1.344.28	
Cuentas internas y de administración	" 8.281.94	
Suma del Activo complementario		" 56.196.87
Valores al cobro	$ 11.470.63	
Valores en garantía	" 11.802.00	
Valores en custodia	" 159.654.00	
Suma de Patrimonio de Terceros		" 182.926.63
Total		$ 1.572.799.95

PASIVO

Caja de Ahorros	$ 572.081.10	
Depósitos a plazo fijo	" 305.891.86	
Cuentas corrientes y depósitos a la vista	" 145.001.60	
Administración de propiedades	" 4.059.11	
Dividendos atrasados	" 4.323.03	
Suma de depósitos	$ 1.031.356.70	
Impuestos decreto ley 1.o de julio de 1942	" 1.575.43	
Acreedores bancarios	" 81.079.46	
Varios acreedores	" 40.80	
Suma del Pasivo Real		$ 1.114.052.39
Intereses a vencer	$ 51.132.63	
Comisiones a vencer	" 506.44	
Utilidades en suspenso	" 1.988.80	
Suma del Pasivo Complementario		" 53.627.87
Rubros Patrimoniales y varios:		
Capital realizado		" 192.420.00
Fondo de reserva legal		" 3.690.60
Otras reservas:		
Para dividendos	$ 1.046.02	
Diferencia cotización Deuda Pública	" 542.44	
Para créditos dudosos	" 3.691.39	
Depreciación muebles, útiles y alcancías	" 2.714.94	" 7.994.79
Utilidades a distribuir		" 18.087.67
Patrimonio de Terceros:		
Depositantes de valores		" 182.926.63
Total		$ 1.572.799.95

BALANCE DE RESULTADOS

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

6.o Ejercicio: Julio 1.o de 1946 a Junio 30 de 1947

Débito—

Gastos de Administración:		
Gastos generales de propaganda y sueldos	$ 24.914.48	
Impuestos, jubilaciones y asignaciones familiares	" 8.412.73	$ 33.327.21
Amortizaciones:		
Sobre bienes y valores propios	$ 949.50	
Sobre cuentas deudoras	" 1.477.08	
Aumentos sueldos y aportes con efecto retroactivo 5.o ejercicio	" 1.186.26	" 3.612.84
Utilidades:		
Utilidades a distribuir	$ 18.087.67	
Saldo a reserva para dividendos	" 424.72	" 18.512.39
		$ 55.452.44

Crédito—

Intereses y descuentos	$ 41.449.75
Comisiones	" 11.883.10
Otros conceptos	" 2.119.59
	$ 55.452.44

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

(Artículo 18 de los Estatutos)

67 % A los Accionistas:

Dividendos 6.o ejercicio a distribuir:

	7 ½ % sobre $ 60.000.00 (acciones fundadoras)	$ 4.500.00	
	6 ¼ % sobre $ 90.000.00 (acciones ordinarias)	" 5.625.00	
	6 ¼ % sobre $ 42.420.00 (acciones ordin. 9 meses)	" 1.993.74	$ 12.118.74
10 %	a Fondo de Reserva		" 1.808.77
19 %	al Presidente, Directorio, Síndico, Gerente y empleados		" 3.436.65
3 %	a obras de beneficencia y culturales		" 542.63
1 %	a la Unión Económica del Uruguay		" 180.88
100 %	Utilidades a distribuir		$ 18.087.67

Rocha, Junio 30 de 1947.

Gustavo F. Uriarte, Presidente. — Santiago Pradere, Secretario. — Clemente J. García Quintana, Gerente.

$ 44.40. — 8829.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES.

PLANILLAS N.os 3592 AL 3631

Solicitudes despachadas el 10 de Junio de 1947

SIN OPERACION CAMBIARIA

11|46454, Casa Cardelino Ltda., Italia, A, Motores para bicicletas, (seguro), 32.
11|46456, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Accesorios para radio, 6.
11|46458, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Linternas eléctricas, (seguro), 16.
11|46460, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Accesorios para radiotelefonía, (seguro), 95.
11|46462, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Potenciómetros, (seguro), 9.
11|46464, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Cargadores aéreos para baterías, (seguro), 66.
11|46466, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Radiadores eléctricos, (seguro), 59.
11|46429, Antonio C. Frugoni, Estados Unidos de América, A, Aparato de radio, etc., 93.
11|46290, Philips del Uruguay S. A., Inglaterra, A, Folletos de propaganda, 52.
11|45811, Taranco y Cía. S. A., Brasil A, Yerba mate, (Flete), 3.232.
11|46417, Marques, García y Cía., Brasil, A, Yerba mate, (flete y seguro), 42.
11|46483, Maglia y Berta S. C., Brasil, A, Yerba mate, (flete y seguro), 84.
11|46485, Maglia y Berta S. C., Brasil, A, Yeba elaborada, (flete y seguro), 203.
11|46500, Marques, García y Cía., Brasil, A, Yerba mate, (flete y seguro), 636.
11|46502, Marques, García y Cía., Brasil, A, Yerba mate, (flete y seguro), sil1.038.
11|44531, Américo Boga, Italia, B, Máquina textil, (flete), 25.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

1136632, Spiller Hnos., Inglaterra, B, Oro puro para industrializar, 1.201.
11|46187, Sedería París S. A., Inglaterra, A, Tejidos de lana, 729.
11|45905, Bakirgián y Cía. (Uruguay), S. A., Inglaterra, A, Tejidos de rayon, 2.237.
11|45906, Barkirgián y Cía. (Uruguay), S. A., Inglaterra, A, Tejidos de algodón, 838.
11|45904, Bakirgián y Cía. (Uruguay, S. A., Inglaterra, A, Tejidos de rayón, 4.647.
11|46049, A. Carlos Mir "Casa Rim", Inglaterra, A, Casimires de lana, 536.
11|46086, Luis Caubarrere S. A., Inglaterra, A, Tejidos de hilo, 2.373.
11|45960, Hijos de José Schiavo, Inglaterra, A, Cadenas de bronce, etc., 302.
11|46083, Luis Caubarrere S. A., Inglaterra, A, Tejido d ealgodón, 1.257.
11|45914, Linn y Cía. S. A., Inglaterra, A, Repuestos para motocicletas, 77.
11|46209, Jorge Gómez y Cía., Inglaterra, A, Vajilla de loza, 1.163.
11|46278, J. Castillo y Cía., Inglaterra, A, Tejidos de lana, 1.116.
11|46279, J. Castillo y Cía., Inglaterra, A, Tejidos de rayón, 532.
11|45873, Pike y Cía. Ltda., Inglaterra, A, Motocicletas, 1.342.
11|45997, Driva Sociedad Resp. Ltda., Inglaterra, A, Loza ordinaria de mesa, 145.
11|46194, Soler Hnos. S. A., Inglaterra, A, Tejido de hilo, 472.
11|46311, Francisco Casabó Ltda., Inglaterra, A, Cuchillas para máquinas picadoras de tabaco, 927.
11|46047, Gago y Pesce, Inglaterra, A, Tela de algodón para gabardina, 693.
11|45890, Barclay y Co., Inglaterra, A, Entretela de yute y algodón, 451.
11|45892, Barclay y Co., Inglaterra, A, Tejidos de algodón estampados, 6.005.
11|45894, Barclay y Co., Inglaterra, A, Tejidos de algodón, 8.129.
11|46208, Borba y Gómez, Inglaterra, A, Agujas para costura, etc., 230.
11|45962, Domingo Torre y Cía., Inglaterra, A, Biciletas, etc., 2.438.
11|45909, Diaten Sociedad Ltda. Inglaterra, A, Guilletinas para cortar chapa, 1.261.
11|45684, U. T. E., Inglaterra, A, Transformadores trifásicos y accesorios, 6.130.
11|46264, Castiglioni y Lucas Calcraft, Inglaterra, A, Cuerdas para encorados y adornos rap. tenis, 403.
11|45915, Lanasur, Estados Unidos de América, A, Balanzas (Seguro), 384.
11|45917, Lanasur, Estados Unidos de América, A, Balanzas, 147.
11|44619, Saúl Molotkas, Estados Unidos de América, A, Herrajes y hebillas, 739.
11|45607, Campomar y Soulas S. A., Estados Unidos de América, A, Interruptor de corriente, 4.091.
11|45526, Trabucati y Cía., Estados Unidos de América, A, Aparatos para riego, 260.
11|45693, Ferrosmalt S. A., Estados Unidos de América, A, Máquina de refrigeración eléctrica, 4.455.
11|45694, Moisé Arón Kadlubok, Estados Unidos de América, A, Altoparlantes, 310.
11|45676, Hidráulica Stella S. A., Estados Unidos de América, A, Bombas para agua, 242.
11|45703, Miller, Medeiros y Bastos, Estados Unidos de América, A, Accesorios para autos, 250.
11|45674, Hidráulica Stella S. A., Estados Unidos de América, A, Bombas para Agua, 451.
11|45667, Ind. Quim. Uruguaya Duperial, Estados Unidos de América, A, Papel celofán, 1.747.
11|45778, Francisco Alonso Adami, Estados Unidos de América, A, Artículos de óptica, 1.874.
11|45720, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos para autos, 1.899.
11|45722, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, A, Faroles para autos, 65.
11|5627, A. Casal Varela Ltda, Estados Unidos de América, A, Potenciómetros, 663.
11|45735, Will L. Smith S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos para camiones y autos, 1.116.
11|45600, Dándolo P. Bruzzone, Estados Unidos de América, A, Repuestos para lapiceras fuente, 38.
11|45609, Campomar y Soulas S. A., Estados Unidos de América, A, Botoneras para corriente, 374.
11|45715, Will L. Smith S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos para camiones y autos, 2.215.
11|45733, Will L. Smith S. A., Estados Unidos de América, A, Filtros de aceite para camiones, etc., 273.
11|45655, Administración Nacional de Puertos, Estados Unidos de América, A, Máquina de escribir, 4.050.
11|45717, Will L. Smith S. A., Estados Unidos de América, A, Cinta de freno para camiones, etc., 65.
11|45721, Will L. Smith S. A., Estados Unidos de América, A, Papel de lija, etc., 2.892.
11|45719, Will L. Smith S. A., Estados Unidos de América, A, Cemento para sellar cañerías, 87.
11|45660, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos para autos, 259.
11|45770, Ministerio de Salud Pública, Estados Unidos de América, A, Papel recording, etc., 1.030.
11|41144, Ancap, Estados Unidos de América, B, Tanques acero desarmados, etc., 19.368.
11|35220, Ancap, Estados Unidos de América, B, Gráficos papel, 354.
11|41140, Ancap, Estados Unidos de América, B, Guarniciones metalcplástica, 380.
11|41136, Ancap, Estados Unidos de América, B, Herraduras, 601.
11|38310, Ancap, Estados Unidos de América, B, Válvulas de hierro y accesorios, 243.
11|45893, León Friedman, Estados Unidos de América, A, Repuestos de radio, 1.461.
11|45897, León Friedman, Estados Unidos de América, A, Repuestos de radio, 4.049.
11|46495, Infasa, Estados Unidos de América, A, Machos para roscas (gastos), 22.
11|455747, S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, Estados Unidos de América, A, Motores y accesorios eléctricos, 482.
11|45657, Administración Nacional de Puertos, Estados Unidos de América, A, Grúa movible, 8.553.
11|45558, Demarco y Alvarez, Estados Unidos de América, A, Pasta impresión para dentistas, 51.
11|45668, Clericetti y Barrella S A., Estados Unidos de América, A, Equipos engrase, 751.
11|45666, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, A, Piedras esmeril, 716.
11|45658, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, A, Herramientas ferretería, 189.
11|45740, José C. Cadenazzi, S. A., Estados Unidos de América, A, Botellas de goma, etc., 152.
11|45537, Martínez y Cía., Estados Unidos de América, A, Leznas y armazones para sierras, 119.
11|45644, Linn y Cía. S. A. Estados Unidos de América, A, Grasa lubricante, 646.
11|45642, Linn y Cía. S. A., Estados Unidos de América, A, Aceite lubricante, 2.633.

11|45713, Ambrois y Co., Estados Unidos de América, A, Motores para jeeps, 7.113.
11|45583, Joaquín Vivo y Cía., Estados Unidos de América, A, Motor marino, 397.
11|45643, Cía. Uruguaya Cemento Portland S. A., Estados Unidos de América, A, Rodillos de acero para ahornos, 2.035.
11|45594, Eduardo Loppacher S. A., Estados Unidos de América, A, Llaves y herramientas, 558.
11|45430, Candal y Facal, Estados Unidos de América, A, Cepillos acero, etc., 691.
11|45772, Ministerio de Salud Pública, Estados Unidos de América, A, Dediles y válvulas de goma, 90.
11|45632, Cía. Aguas Corrientes, Estados Unidos de América, A, Máquina con accesorios, 170.
11|45718, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, A, Soldadura en pasta, etc., 573.
11|45724, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, A, Laves hierro para tuercas, 282.
11|45725, Will L. Smith S. A., Estados Unidos de América, A, Ruedas, piedras, etc., esmeril, 5.915.
11|41138, Ancap, Estados Unidos de América, B, Equipo de laboratorio, 1.162.
11|38421, Ancap, Estados Unidos de América, B, Lubricantes, 9.443.
11|38420, Ancap, Estados Unidos de América, B, Lubricantes, 49.890.
11|45986, Ferrocarril Central del Uruguay, Antillas Holandesas, A, Fuel Oil, 14.955.
11|45985, Ferrocarril Central del Uruguay, Antillas Holandesas, A, Fuel Oil, 95.056.
11|45987, Ferrocarril Central del Uruguay, Antillas Holandesas, A, Fuel Oil, 22.749.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|46052, González Danree Hareau y Peyrou, Brasil, A, Yerba, 1.103.
11|46092, Marcos Nahoum, Brasil, A, Tejidos de algodón, 696.
11|45117 La Cosechera Romeo Zerboni, Brasil, A, Yerba mate, 7.521.
11|46282, La Cosechera Romeo Zerboni, Brasil, A, Yerba mate, 4.8204.
11|46200, Mayón Ltda. Sucesor A. C. Mayón, Brasil, A, Algodoneros, etc., uso odontológico, 354.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES

11|46455, José J. Vallarino S. A., Francia, A, Gastos flete (Crema), 19.
11|46504, Oscar Resenberger, Francia, A, Seguro (Tejido seda artificial), 9.
11|44054, Enrique G. Barilari Lda., Francia, A, Flete y gastos (Collares perlas), 33.
11|46181, Turcatti y Casalia, Francia, A, Cortaplumas, 325.
11|46275, J. Castillo y Cía., Francia, A, Tejido lana, 2.903.
11|46316, F. Roco S. A., Francia, A, Loza doméstica, 4.629.
11|46218, Campos y Cía., Francia, A, Despertadores, etc., 1.612.
11|46285, J. F. Castillo y Cía., Francia, A, Lacas, 314.
11|45975, J. P. Baridón y Cía., Francia, A, Tejidos rayón, 940.
11|46281, Joaquín Vivo y Cía., Francia, A, Conservas, 212.
11|46160, Alonso, Cerizola y Cía., Francia, A, Cortaplumas ordinarias, 437.
11|45973, J. P. Baridón y Cía., Francia, A, Cinta rayón, 1.460.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|46499, Fantela S. R. L., Estados Unidos de América, A, Tejidos de algodón, 25.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES

11|46271, S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, India Inglesa, B, Yute en rama, 939.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|46336, Danree y Cía. Lda., Cuba, A, Esponjas naturales, 379.
11|46093, Carlos Ferrés (hijo), Cuba, A, Especialidades farmacéuticas, 302.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES

11|46266, Eulogio C. Naglio S. C., Suecia, A, Lámparas y soldadores, 178.
11|46155, Cía. Massey Harris Lda., Suecia, A, Repuestos máquinas agrícolas, 23.
11|4603, Helguera y Morixe, Suecia, A, Tornillos, 808.
11|46268, Eulogio C. Maglio S. C., Suecia, A, Quemadores, 153.
11|46180, Lorenzo Lluch S. A., Suecia, A, Cartón cuero, 7.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|46212, Sociedad Uruguaya Esmaltado S. A., Groenlandia, A, Criolita natural, 3.437.
11|45880, Industrial y Comercial Cueros, aClzados Anexos S. A., Paraguay, A, Aceite de ricino, 3.747.
11|46045, Francisco López y Cía., España, A, Pimentón, 2.100.
11|45978, G. Kupfer y C.º Lda., Méjico, Especialidades farmacéuticas, 1.685.
11|45824, Elías Sus, Méjico, A, Tejidos algodón, 583.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES

11|45911, Jeruchin Kaplan, Canadá, A, Agujas para máquinas de tejer, 232.
11|46204, Borba y Gómez, Canadá, A, Peines material plástico, 19.
11|46276, J. Castillo y Cía., Canadá, A, Medias nylón, 15.
11|46149, Esteban Duró (Hijo), Canadá, A, Cristales para óptica, 1.793.
11|46184, Mosca Hnos. S. C., Estados Unidos de América, A, Papel 100 o|o trapo, 170.
11|46484, Augusto Hoffmann, Estados Unidos de América, A, Pinturas para autos (Flete y Gastos), 99.
11|46484, Aliverti S. A., Estados Unidos de América, A, Artículos de exhibiciones (Flete, Seguro), 53.
11|45557, Desiderio y José Berger, Estados Unidos de América, Pieles de astrakan, 30.
11|45578, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Cajas para fusibles, 20.
11|45536, José A. Brignole, Estados Unidos de América, A, Arrancadores para lámparas fluorecentes, 423.
11|45795, Ledoux y Cía., Estados Unidos de América, A, Startes para tubos fluorescentes, 435.
11|45992, Sucesión J. C. Patanini Rossi, Estados Unidos de América, A, Alfombras de caucho, 16.
11|45615, Bora S. A., Estados Unidos de América, A, Carbonato de calcio precipitado, 133.
11|45646, Bocage Bujalance y Cía., Estados Unidos de América, A, Yoduro de potasio cristalizado, etc., 317.
11|45765, Ministerio de Salud Pública, Estados Unidos de América, A, Eter anestésico, 238.
11|45007, Metalúrgica y Diques Flotantes S. A., Estados Unidos de América, A, Hierro en lingotes para laminar, 21.656.
11|45771, Ministerio de Salud Pública, Estados Unidos de América, A, Accesorios para rayos X y radiografía, 7.510.
11|45767, Ministerio de Salud Pública, Estados Unidos de América, A, Accesorios para rayos X, 216.
11|45144, Fraga y Cía. S. R. L., Estados Unidos de América, A, Semillas de hortalizas, etc., 35.

PLAÑILLA N.o 3.632 AL N.o 3.663

Solicitudes despachadas el día 11 de junio de 1947

SIN OPERACION CAMBIARIA

11|46705, J. Castillo y Cía., Suiza, A, Tejidos de rayón, (seguro), 40.
11|46707, J. Castillo y Cía., Italia, B, Guantes, (seguro), 6.
11|46709, J. Castillo y Cía., Suiza, A, Tejidos de seda natural, (seguro), 37.
11|46711, J. Castillo y Cía., Francia, A, Tejidos de lana, (seguro), 57.
11|46713, J. Castillo y Cía., Francia, B, Fantasías (seguro), 10.
11|46715, J. Castillo y Cía., Inglaterra, B, Tejidos de rayón, (seguro), 11.
11|46717, Carlos Dighiero e hijos, Checoeslovaquia, A, Cristalería, (seguro), 23.
11|46719, Juan M. González Sociedad Ltda., Estados Unidos de América, A, Accesorios de radio, etc., (seguro), 35.
11|46725, José Pumarega, Estados Unidos de Amércia, A, Juguetes, (seguro), 42.
11|46727, José Pumarega, Inglaterra, A, Juguetes, (seguro), 9.
11|46729, José Pumarega, Estados Unidos de América, A, Cámaras fotográficas, (seguro), 13.
11|46731, José Aldao, Estados Unidos de América, A, Máquina reconstruída, etc. (seguro), 32.
11|46733, Israel Rapport, Estados Unidos de América, A, Tejidos de algodón, (seguro), 84.
11|46735, Suárez y D'Alessandro, Estados Unidos de América, A, Gatos hidráulcosi, (seguro), 7.
11|46741, Carrau y Cía., Estados Unidos de América, A, Especies (seguro), 9.
11|46745, Dominoni Starico Ltda., Estados Unidos de América, A, Satín de rayón, etc., (seguro), 25.
11|46751, José C. Cadenazdi S. A., Inglaterra, A, Especialidades farmacéuticas, (seguro), 9.
11|46712, Regusci y Voulminot (Ingenieros), Checoeslovaquia, A, Alambre para fab. puntas, (seguro), 144.
11|46714, Rafael Melgarejo y Cía., Holanda, A, Esencia de menta, etc., (seguro), 31.
11|46716, Manuel Guelfi y Cía., Italia, A, Máquinas para uso industrial, (seguro), 92.
11|46718, José Ma. Durán Sucesión, Estados Unidos de América, B, Chassis Mack (seguro), 51.
11|46720, José Ma. Durán, Sucesión, 9stados Unidos de América, B, Chassis Mack, (seguro), 95.
11|46722, José Ma. Durán, Sucesión, Estados Unidos de América, B, Chassis, (seguro), 80.
11|46726, U. T. 7. Estados Unidos de América, A, Accesorios para Centrales Telefónicas, (seguro), 27.
11|46728, U. T. E., Estados Unidos de América, A, Accesorios para Centrales Telefónicas, (seguro), 68.
11|46730, U. T. E., Inglaterra, A, Interruptores automáticos, (seguro), 27.
11|46734, S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, Italia, A, Cáñamo para hilado. (seguro), 238.
11|46736, S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, Italia, A, Cáñamo para hilado. (seguro), 297.
11|46740, Queirolo y Bigoni S. A., Italia, A. Hilados de seda artificial, (seguro), 179.
11|46742, Ind. y Comercio. Cueros, Calzados y Anexos, Estados Unidos de América, A, Motores, (seguro), 465.
11|46744, Ind. y Comercio. Cueros, Calzados y Anexos. Estados Unidos de América, A, Gatos hidráulicos, (seguro), 18.

11|45955, Ruben Martínez, Estados Unidos de América, A, Medidor de eleccidad, 40.
11|46674, Domingo Vacarezza, Canadá, A, Muestras de pinceles, 35.
11|46649, Compañía Uruguaya de Navegación y Transportes Aéreos, Holanda, A, Partes y piezas de aerostatos, etc., 42.
11|46651, Compañía Uruguaya de Navegación y Transportes y Aéreos, Holanda, A, Partes y piezas de aerostatos, etc., 44.
11|36287, Pan American Airways Inc., Estados Unidos de América, A, Cámaras para autos y cubiertas, 72.
11|46332, Warner Bros First National, Estados Unidos de América, A, Material de propaganda.
11|46359, Zás Hno., Estados Unidos de América, A, Sombrercs para hombres, 35.
11|46377, Ancap, Estados Unidos de América, A, Grilletes de cadenas para barcos, 68.
11|46339, The Western Telegraph Co. Ltda., Suiza, A, Nomenclatura de estaciones, 9.
11|46564, Castro Rodríguez y Cía., Suiza, A, Muestras de soportes para relojería, 35.
11|46682, Jacobo Cachcovsky, Checoeslovaquia, A, Muestra de bisutería, 40.
11|46598, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, A, Impresos, 1.
11|46641, Pablo Steverlynck, Bélgica, A, Conservas de legumbres, 53.
11|46690, Finsterwald y Schaich, Estados Unidos de América, A, Muestra de lencería, 93.
11|46738, Staudt y Cía. S. A. C., Brasil, A, Yerba mate, (flete y seguro), 1.093.
11|46732, Horacio y M. Bullrich, Argentina, C, Caballo en pie de carrera, 5.062.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES

11|46082, Yankillevich y Feinsteind Ltda., Estados Unidos de América, A, Bobinas y reguladores de voltaje, 242.
11|46099, Yankillevich y Fensteind Ltda., Estados Unidos de América, A, Engranajes de acero, 966.
11|46084, Yankillevich y Feinsteind Ltda., Estados Unidos de América, A, Aros y pistones, 231.
11|46080, Yankillevich y Feinsteind Ltda., Estados Unidos de América, A, Platos de embrague, 810.
11|46097, Yankillevich y Feinsteind Ltda., Estados Unidos de América, A, Elásticos y hojas para los mismos, 295.
11|46086, Yankillevich y Feinsteind Ltda., Estados Unidos de América, A, Repuestos varios, 1.203.
11|46163, José Ma. Durán, Sucesión, Estados Unidos de América, B, Chassis de camión, 3.709.
11|46167, José M.a Durán, Sucesión, Estados Unidos de América, B, Chassis de camión, 6.919.
11|46165, José M.a Durán, Sucesión, Estados Unidos de América, B, Chassis de camión, 5.827.
11|45937, Compañía Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Termómetros, 101.
11|45935, Compañía Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Planchas de goma con zinc, 241.
11|45927, Compañía Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Tornillos de hierro, etc., 140.
11|45925, Compañía Swift de Montevideo, S. A. Estados Unidos de América, A, Tinta roja para marcar bolsas, etc., 63.
11|45929, Compañía Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Tinta de color para imprimir cajones, 118.
11|46073, José A. Patrón, Estados Unidos de América, A, Tejido para gallinero, (flete y gastos), 278.
11|46081, José A. Patrón, Estados Unidos de América, A, Pocillos de vidrio, etc. (flete y gastos), 3.323.
11|46070, José A. Patrón, Estados Unidos de América, A, Cuchillos para cocina, (flete y gastos), 653.
11|46312, Isaac Trapunsky, Estados Unidos de Aférica, A, Máquinas para cortar pelo, 74.
11|46294, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Conductores eléctricos, etc., 646.
11|46292, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Linternas eléctricas, 429.
11|46020, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Células fotoeléctricas, 129.
11|46293, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Formas de bobinas, etc., 126.
11|46289, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Plugs, 138.
11|46016, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Condensadores, etc., 152.
11|46008, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Condensadores electrolíticos, 1.236.
11|46297, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Condensadores, 1.567.
11|45910, José A. Brignole, Estados Unidos de América, A, Repuestos para radio, 219.
11|45921, José A. Brignole, Estados Unidos de América, A, Repuestos para radio, 345.
11|46299, Eduardo Loppacher S. A., Estados Unidos de América, A, Bendix de recambio para autos y camiones, 115.
11|45479, John Christie, Inglaterra, A, Automóviles, 4.328.
11|46748, R. Moor Davie y Cía., Inglaterra, A, Confecciones de lana —muestrario—, 129.
11|46743, H. y U. Rodríguez, Inglaterra, A, Juguetes (Flete), 52.
11|46596, Tapié y Cía., Inglaterra, A, Tejidos rayón, 326.
11|46598, Tapié y Cía., Inglaterra, A, Acuarelas, 153.
11|46371, Automotive Accesorios S. A. Inglaterra, A, Máquinas y parches para vulcanizar, 3.716.
11|46369, Automotive Accesorios S. A., Inglaterra, A. Repuestos para vehículos automotrices, 339.
11|46365, Automotive Accesorios S. A., Inglaterra, A, Relojes, 274.
11|46552, C. U. T. C. S. A., Inglaterra, A, Repuestos para ómnibus, 3.288.
11|46655, Frigorífico Nacional, Inglaterra, A, Stockinette, 3.010.
11|46558, Casa Cardelino Ltda., Inglaterra, A. Soldadores eléctricos, etc., 818.
11|46647, F. Rocco S. A., Inglaterra, A, Felpa negra alquitranada, 455.
11|46646, F. Rocco S. A., Inglaterra, A. Alambre de acero con púas, 3.393.
11|46348, Liprandi De Boni y Scholberg, Inglaterra, A. Tijeras esquilar, 818.
11|46630, Carlisle y Cía., Inglaterra, A, Tela impermeable algodón y goma, 6.271.
11|46628, Carlisle y Cía., Inglaterra, A, Tejidos de rayón, etc., 20.343.
11|46389, La Plata Real Cotton C.° Ltd., Inglaterra, A. Hilo de algodón para coser, etcétera, 20.343.
11|45865, Helios S. A., Inglaterra, A, Papel celofán, 258.
11|46650, Ovalle y Tedesco, Inglaterra, A, Forro de seda artificial, 1.330.
11|46601, Francisco Alonso Adami, Inglaterra, A, Gasa hidrófila para uso médico, 1.028.
11|46597, Goldenberg Uruguay Ltda., Inglaterra, A, Herramientas uso mecánico, 524.
11|46398, Carmeta S. A. Industrial Uruguaya, Inglaterra, A, Perfiles de aluminio, 238.
11|46087, Luis Caubarrere S. A., Inglaterra, A, Tejidos de algodón 1.922.
11|46667, Luis Caubarrere S. A., Inglaterra, A, Tejidos de lana y algodón, 576.
11|46667, Luis Caubarrere S. A., Inglaterra, A, Tejidos de lana y algodón, 576.
11|45181, Cía. Sudamericana Telefónica L. M. Ericsson S. A., Inglaterra, A, Planchas de material plástico, 262.
11|46136, Manuel Guelfi y Cía., Inglaterra, A, Repuestos para bicicletas, 427.
11|45960, U. T. E., Inglaterra, A, Interruptores automáticos, etc., 1.560.
11|45924, Sía. Gas y Dique Seco Montevideo Ltda., Inglaterra, A, Cañerías de hierro fundido y accesorios, 9.309.
11|45926, Cía. Gas y Dique Seco Montevideo Ltda., Inglaterra, A, Barras de hierro sin trabajar, etc., 613.
11|45922, Cía. Gas y Dique Seco Montevideo Ltda., Inglaterra, A, Partes de una planta generadora de gas, 2.615.
11|46746, Ford Motor Company, Estados Unidos de América, B, Automóviles, 12.839.
11|46749, Hugo A. Dávidson, Estados Unidos de América, A, Especialidades Max Factor, 4.000.
11|46737, H. y U. Rodríguez, Estados Unidos de América, A, Flete y gastos (Juguetes), 79.
11|46750, Gabriel Hnos. Lda., Estados Unidos de América, A, Estuches de perfumes, 50.
11|46182, Liñares Hnos., Estados Unidos de América, C, Pintura aluminio, 16.
11|46215, Vicente Francisco Macri, Estados Unidos de América, A, Ajuste valores (bisutería falsa), 27.
11|46708, Augusto Hoffmann, Estados Unidos de América, A, Pinturas para autos, 253.
11|46583, Industria Papelera Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Papel seda para forrar sobres, 82.
11|46679, Pennino y Sintes, Estados Unidos de América, A, Zócalos para fluorescentes, 902.
11|46390, Angel Curotti, Estados Unidos de América, A, Accesorios para instalaciones eléctricas, 530.
11|46699, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Pajitas para sorber, 23.
11|46381, Luis Ferrari, Estados Unidos de América, A, Calcetines, 78.
11|46350, Carlos Romay (Radio Montecarlo), Estados Unidos de América, A, Gastos (válvulas), 12.
11|46334, Warner Bros, First National South, Estados Unidos de América, A, Material propaganda, 39.
11|45939, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Machetes, 17.
11|46675, Pennino y Sintes, Estados Unidos de América, A, Arrancadores para luz fluorescentes, 825.
11|46399, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Candados, 617.
11|46399, Frechou Hnos. y Labat, Estados Unidos de América, A, Muestras carpas para usos militares, 419.
11|46152, Esteban Duró (hijo), Estados Unidos de América, A, Estuches latas forrados, 499.
11|45942, F. Rocco S. A., Estados Unidos de América, A, Hierro redondo, 5.697.
11|46610, Victorio Mariano, Estados Unidos de América, A, Hierro redondo, 8.400.
11|46559, Victorio Mariano, Estados Unidos de América, A, Hierro redondo, 2.995.
11|45885, Tournier y Cía., Estados Unidos de América, A, Barras hierro redondo, 1.248.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|46413, Sociedad Uruguaya Carbón y Sal S. A., España, B, Sal marina a granel, 43.000.

11|44727, Valentín Martínez y Cía., Portugal, A, Atún en aceite, 2.445.
11|46676, Almacenes Pesquera y Cía., Portugal, A, Sardinas en aceite, 4.780.

SIN OPERACION CAMBIARIA

11|44815, Carrau y Cía., Francia, A, Flete, Semilla alfalfa, 142.
11|44223, Luis R. Espósito, Argentina, A, Peinetas celuloide, 49.
11|36295, Pan American Airways Inc., Estados Unidos de América, A, Esmalte para aviones, 25.
11|36298, Pan American Airways Inc. Estados Unidos de América, A, Escaleras, 50.
11|47049, Alberto Saúl, España, A, (Seguro), Tejidos algodón, 41.
11|47051, Alberto Saúl, Méjico, A, (Seguro), Tejidos algodón, 48.
11|47053, Brussoni Hnos., Suiza, A, Obras hierro, (Seguro), 49.
11|47055, Brussoni Hnos., Inglaterra, A, (Seguro), Juguetes, 3.
11|47057, Brussoni Hnos., Holanda, A, (Seguro), Obras de vidrio, 59.
11|47061, Brussoni Hnos., Suiza, A, (Seguro), Goniómetros y reglas, 8.
11|47081, Revello Hnos., Bélgica, A, (Seguro), Pana algodón para tapicería, 77.
11|47083, Revello Hnos., Bélgica, A, (Seguro), Tela mezcla rayón, etc., 89.
11|47091, Abudara Hnos., Italia, A, (Seguro), Tejidos algodón, 52.
11|47093, A, Casal Varela Ltda., Estados Unidos de América, A, (Seguro), Accesorios radio, 15.
11|47095, Lamas Garrone y Cía., Estados Unidos de América, A, (Seguro), Esterilla fibra para fundas, 14.
11|47099, Saint Hnos. S. A., Brasil, A, (Seguro), Yerba mate canchada, 313.
11|47103, J. Castillo y Cía., Inglaterra, A, (Seguro), Géneros de lana, 22.
11|47105, Frugoni y Cía., Estados Unidos de América, A, (Seguro), Tejidos rayón, 33.
11|47107, Frugoni y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejidos algodón, 69.
11|47109, Frugoni y Cía., Estados Unidos de América, A, (Seguro), Tejidos algodón, 161.
11|47111, Frugoni y Cía., Estados Unidos de América, A, (Seguro), Tejidos algodón 181.
11|47113, Frugoni y Cía., Estados Unidos de América, A, (Seguro), Tejidos algodón, 103.
11|47115, Frugoni y Cía., Estados Unidos de América, A, (Seguro), Tejidos algodón, 43.
11|4117, Zubiri y Cía. S. A. C. e Ind. Argentina, A, (Seguro), Papeles pintados, 8.
11|47050, H. W. Roberts y Cía., Brasil, (Seguro), Tejidos algodón, 124.

PLANILLA N.os 3665 AL 3674

SIN OPERACION CAMBIARIA

Solicitudes despachadas el 12 de Junio de 1947

11|47054, Oneto Vignale y Cía., Suecia, A, Calentadores sistema Primus. (Seguro). 11.
11|47056, Ponseti Hnos., Bélgica, A, Alfombras de algodón, (Seguro), 34.
11|47058, Ponseti Hnos., Francia, A, Alfombras de lana, (Seguro), 25.
11|47060, La Madrileña S. A., Suiza, A, Hombreras para vestidos, (Seguro), 17.
11|47062, Pedro Comnte, Italia, A, Almendras, (Seguro), 149.
11|47064, Oneto Vignale y Cía., Suecia, A, Calentadores sistema primus, (Seguro). 13.
11|47066, Isaac Trapunsky, Estados Unidos de América, Petacas, (Seguro), 11.
11|47068, Mayo S. A., Estados Unidos de América, A, Chapa cilícea, (Securo), 11.
11|47070, Mayo S. A., Estados Unidos de América, A, Chapa cilícea, (Seguro), 66.
11|47070, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Motores a nafta, (Seguro), 5.
11|47072, Casa Cardelino Lda., Estados Unidos de América, A, Cargadores aéreos para baterías, etc., (Seguro), 82.
11|47074, Casa Cardelino Lda., Estados Unidos de América, A, Púas para gramófonos, (Seguro), 13.
11|47076, Casa Cardelino Lda., Estados Unidos de América, A, Instrumentos medición eléctrica, (Seguro), 26.
11|47078, Casa Cardelino Lda., Estados Unidos de América, A, Artículos de vidrio para hornos, (Seguro), 33.
11|47082, Casa Cardelino Lda., Inglaterra, A, Soldadores eléctricos, etc., (Seguro), 18.
11|47084, Casa Cardelino Lda., Estados Unidos de América, A, Potenciómetros, (Seguro), 8.
11|47086, Casa Cardelino Lda., Estados Unidos de América, A, Instrumentos medición eléctrica, (Seguro), 9.
11|47080, Casa Cardelino Lda., Estados Unidos de América, A, Linternas eléctricas, (Seguro), 9.
11|47090, Casa Cardelino Lda., Estados Unidos de América, A, Plugs, (Seguro), 3.
11|47092, Casa Cardelino Lda., Estados Unidos de América, A, Juegos de bobinas, etc., (Seguro), 38.
11|47094, Casa Cardelino Lda., Estados Unidos de América, A, Condensadores, (Seguro). 35.
11.47096, Casa Cardelino Lda., Estados Unidos de América, A, Formas de bobinas, etc., (Seguro), 3.
11|47098, Casa Cardelino Lda., Estados Unidos de América, A, Conductores eléctricos, etc., (Seguro), 14.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|47101, John Christie, Inglaterra, C, Automóviles, 7.637.
11|46901, Automotive Accesories S. A., Inglaterra, A, Lámparas y accesorios 1.503.
11|46754, J. Pablo y Blanco, Inglaterra, A, Entretela algodón, lana, pelo, 407.
11|46826, Ferretería Artigas Lda., Inglaterra, A, Cintas de sierras, 1.282.
11|46788, Castiglioni y Lucas Calcraft, Inglaterra, A, Papel celofán, 528.
11|46819, Dogliotti Hnos. Ltda., Inglaterra, A, Broches para cortinas de autos, 266.
11|46864, Queirolo y Ulfeldt, Inglaterra, A, Chassis de ómnibus, 17.990.
11|47030, Gilberto Risso y Cía., Inglaterra, A, Bicicletas, 2.918.
11|47022, Benausse y Flores S. A., Inglaterra, A, Muestras de pinturas, 20.
11|46872, José Galarza, Inglaterra, A, Tazxzas de barro gris, 282.
11|46931, Alegre Sassón, Inglaterra A, Tejidos de lana, 1.132.
11|46766, Cía. Swift de Montevideo S. A., Inglaterra, A, Chapas de hierro, etc., 32.635.
11|46763, Trabucati y Cía., Inglaterra, A, Mechas, - Herramientas, 1.842.
11|46870, José Galarza, Inglaterra, A, Remaches de hierro estañado, 41.
11|46876, Carlos Anselmi S. A., Inglaterra, A, Tela de lana, etc., 476.
11|46089, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, A, Roulements a bolilla. 16.
11|46990, Cassarino Hnos. S. A., Inglaterra, A, Pernos de hierro, 1.447.
11|46992, Cassarino Hnos. S. A., Inglaterra, A, Herramientas para artesanos. 339.
11|46991, Cassarino Hnos. S. A., Inglaterra, A, Tijeras para esquilar, 621.
11|46899, Automotive Accesories S. A., Inglaterra, A, Herramientas, 145
11|46950, Varela Radio y Cía. Inglaterra, A, Cartones alquitranados para techos, 1.024.
11|46960, Gilberto Risso y Cía., Inglaterra, A, Pedales para bicicletas, 629.
11|46885, R. Moor Davie y Cía. (Máquinas), Lda., Inglaterra, A, Chassis y accesorios, 5.449.
11|46883, R. Moor Davie y Cía., (Máquinas), Lda., Inglaterra, A, Chassis y accesorios, 3.982.
11|46881, R. Moor Davie y Cía, (Máquinas), Lda., Inglaterra, A, Repuestos para máquinas, 806.
11|46814, Lostorto Industrial y Comercial S. A., Inglaterra, A, Chapa de acero galvanizado, 13.138.
11|46910, Ferrocarriles y Tranvías del Estado, Inglaterra, A, Composición induroleum, 238.
11|46856, Fanamé S. A., Inglaterra, A, Hilado seda artificial, 2.337
11|46854, Fanamé, S. A., Inglaterra, A, Hilado seda artificial, 1.201.
11|46760, Eduardo Díaz Porto, Inglaterra, A, Loza sanitaria, 1.455.

ADMISION TEMPORARIA

11|35391, Urumet Ltda., Inglaterra, A, Tambores vacíos, 1.487.
11|35389, Urumet Ltda., Inglaterra, A, Tambores de hierro vacíos. 2.970.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|46753, Francisco Vilaró, Brasil, A, Madera pino brasil, 6.500.
11|46752, Francisco Vilaró, Brasil, A, Madera pino brasil 6.500.
11|47024, Taranco y Cía. S. A., Brasil, A, Yerba mate, 16 301.
11|46850, Mitaltex y Cía., Brasil, A, Tejidos de algodón, 286.
11|46848, Mitaltex y Cía., Brasil A, Yerba mate, 16.601.
11|46758, Saint Hnos. S. A., Brasil, A, Tejidos de algodón, 1.486
11|47028, Sidi y Bordavid, Brasil A, Yerba mate, 3.733.
11|46900, Mariño Hnos y González, Brasil, C, Madera pino brasil, 3.435

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|44691, Sociedad Exportación Michelín, Estados Unidos de América, A, Aceite para motores. 111.
11|45814, Genelectric Rayos X S. A., Estados Unidos de América, A, Gastos (Equipos electro-médicos dentales). 11.
11|45854, Crocker y Cía, Estados Unidos de América, A, Ungüento para curar animales (gastos), 56
11|45366, Eirabén y Cía, Estados Unidos de América, A, Material dental, 210.
11|45232, González y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Mechas de acero, 2.172.
11|45234, Sucesión de Oreste Bianchetti, Estados Unidos de América, A, Aceites lubricantes, 4.657.
11|45313, Eduardo Lopacher S. A., Estados Unidos de América, A, Gatos hidráulicos, 490.
11|45473, A. M. Whitaker y Cía., Estados Unidos de América, A, Productos dietéticos, 2.504.
11|45460, Julio A. Barbieri S. A., Estados Unidos de América, A, Máquinas probadora motores, 358
11|45255, Protto y Reinoldi, Estados Unidos de América, A, Electrodos, 236
11|45320, Eduardo Lopacher S. A., Estados Unidos de América, A, Llaves de acero, 1.184.
11|45320, Eduardo Lopacher S. A., Estados Unidos de América, Taladros eléctricos, 1.982

11|45306, Turcatti y Casalia, Estados Unidos de América, A, Cepillos alambre 318.
11|45249, Campomar Alonso y Cía., Estados Unidos de América, A, Vitaminet Roche, 2.504.
11|45363, Merlinski y Syrowicz, Estados Unidos de América, A, Taladros y motores eléctricos, 1.310.
11|45427, Candal y Facal, Estados Unidos de América, A, Taladros, pulidoras, etcétera, 502.
11|45423, Isaac Mitelman, Estados Unidos de América, A, Bolsas goma eléctrica, 221.
11|45361, Merlinski y Syrowicz, Estados Unidos de América, A, Rulemanes para tractores, 785.
11|45318, Eduardo Lopacher S. A., Estados Unidos de América, A, Gatos hidráulicos para autos, etc. 1.247.
11|45367, Birabén y Cía., Estados Unidos de América, A, Placas Trial, etcétera, 34.
11|45362, Birabén y Cía., Estados Unidos de América, A, Solución anestésica (material dental), 208.
11|45364, Birabén y Cía., Estados Unidos de América, A, Focos luminosos (material dental), 134.
11|45417, Francisco Alonso Adami, Estados Unidos de América, A, Artículos óptica (cristales, etc.), 2.400.
11|45415, Francisco Alonso Adami, Estados Unidos de América, A, Istrumentos para taller óptico, 10.
11|45261, Ferrosmalt S. A., Estados Unidos de América, A, Machos para roscas 443.
11|45416, Francisco Alonso Adami, Estados Unidos de América, A, Aparatos uso científico, 632.
11|45431, Candal y Facal, Estados Unidos de América, A, Cuchillas pintor, etcétera, 203.
11|45490, Trabucati y Cía., Francia, A, Bigornias y tornos, 88.
11|45502, Turcatti y Casalia, Francia, A, Tejido metálico para filtro (Seguro), 59.
11|45175, Luis Caubarrere S. A.. Francia. A. Pasamanería de seda artificial y material plástico, 74.
11|45467, Materimprim S. R. L., Francia, A, Pizarras para techo, 1.776.
11|45341, Luis Costa y Cía., Francia, A, Automóvil, 1.252.
11|45593 Sociedad de Exportación Michelín, Francia, A. Material de caucho, etcétera, 500.
11|45682, Revello Hnos., Francia, A, Tela de algodón para tapicería, 1.969.
11|45789, Francisco Oddone e Hijo, Francia, A, Aluminio, 1.969.
11|45788, Luis Costa y Cía., Francia, A, Repuestos para autos, 52.
11|45595, Ottado y Garrido, Francia, A, Cuerdas para guitarras, 203.
11|45548, Liprandi De Boni y Scholberg, Francia, A, Fulminantes para cartuchos, 1.523.
11|45673, Cía. de Productos Agrícolas S. A., Francia, A, Semilla de alfalfa, 2.314.

PLANILLA N.o 3.596 AL N.o 3.630

Solicitudes despachadas el día 10 de junio de 1947

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|46224, Emelco Uruguay S. A.. Estados Unidos de América. A. Proyectores portátiles, (gastos), 99.
11|46436, Conatel S. A., Estados Unidos de América. A. Material telefónico, (seguro), 13.
11|45765, Ministerio de Salud Pública, Estados Unidos de América. A. Lámpara de emergencia, 400.
11|45551, Warner Bros First National, Estados Unidos de América, A, Películas cinematográficas, 197.
11|45677, Alberto Crespo, Estados Unidos de América, A, Papel carbónico, 588.
11|45729, Will L. Smith S. A., Estados Unidos de América, A, Quemadores de petróleo, etc., 2.706.
11|45670, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, A, Papel de lija, 55.
11|45734, Clericeti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, A, Cables eléctricos, 2.199.
11|45622, Frigorífico Uruguayo S. A., Estados Unidos de América, A, Partes equipos producir frío, 415.
11|45802, Fábregas y Cía., Estados Unidos de América, A, Tostadores eléctricos, 190.
11|45543, Papelería Galli S. A., Estados Unidos de América, A, Globos terráqueos, 226.
11|45696, Moisés Arón Kadluhok, Estados Unidos de América, A, Sal y pasta para soldar, 113.
11|45637, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, A, Goma en bandas, 510.
11|45528, Trabucati y Cía., Estados Unidos de América, A, Loza de mesa, 4.210.
11|45777, Merlinski y Syrowicz, Estados Unidos de América, A, Bulones de hierro, 350.
11|45757, General Motors Uruguay S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos de motores, 1.745.
11|45716, Clericeti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, A, Tornillos de hierro para madera, 443.
11|45540, José A. Brignole, Estados Unidos de América, A, Inst. de medición eléct., 1.628.
11|45654, General Motors Uruguay S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos para máquinas de refrigeración, 627.
11|45711, Ambrois y Co., Estados Unidos de América, A, Repuestos para autos y camionetas, 4.513.
11|45761, Pallas Ltda., Estados Unidos de América, A, Bulones de hierro, 164.
11|45621, Almacenes Pesquera S. A., Estados Unidos de América, A, Ostras, 1.027.
11|45624, Frigorífico Uruguayo S. A., Estados Unidos de América, A, Partes de equipos de producir frío, 917.
11|45774, Merlinski y Syrowicz, Estados Unidos de América, A, Amortiguadores para camiones y autos, 282.
11|45028, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Radiadores eléctricos, 2.690.
11|45689, Mayo S. A., Estados Unidos de América, A, Micrófonos, 396.
11|45773 Merlinski y Syrowicz, Estados Unidos de América, A, Aros de pistón, 390.
11|45730, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, A, Cemento líquido, 89.
11|45732, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, A, Líquido restaurador, 49.
11|45753, General Motors Uruguay S. A., Estados Unidos de América, B, Comprensores para máquinas de refrigeración, 4.639.
11|45410, Ambrois y Co., Estados Unidos de América, A, Repuestos para Jeeps y camionetas, 219.
11|45191, "Lignieres" Compañía General de Vacunas y Sueros S. A., Estados Unidos de América, A, Agar agar, 1.700.
11|45764, Ministerio de Salud Pública, Estados Unidos de América, A, Gas ciclopropano, 383.
11|45798, M. Lamas y Cía., Estados Unidos de América, A, Hilado de seda artificial, 903.
11|45649, J. J. Zunini, Estados Unidos de América, A, Azul de prusia, 467.
11|45605, Campomar y Soulás S. A., Estados Unidos de América, A, Ceniza de soda, 7.689.
11|45801, Remolacheras y Azucareras del Uruguay S. A., Estados Unidos de América, A, Azul de ultramar, etc., 2.286.
11|45671, Ind. Químicas Uruguayas "Duperial", Estados Unidos de América, A, Anilinas, 2.840.
11|45647, Emilio Alonso e hijos, Estados Unidos de América, A, Soda cáustica, 11.000.
11|45728, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, A, Líquido thinner, 143.
11|45545, Ramón Barreira e hijos, Estados Unidos de América, A, Ocre amarillo, 710.
11|45530, Trabucati y Cía., Estados Unidos de América, A, Aguarraz, 2.027.
11|45334, "Pamer" Papelera Mercedes S. A., Estados Unidos de América, A, Caolín, 4.668.
11|45441, Intarsa, Estados Unidos de América, A, Soda cáustica, 2.855.
11|46498, Jinno y Levy, Estados Unidos de América, A, Tejido de rayón (gastos), 121.
11|45695, Ernesto B. Solari, Estados Unidos de América, A, Tejido de algodón, 1.181.
11|45547, Margounato Hnos., Estados Unidos de América, A, Tejido de algodón, 963.
11|45712, Juan Carlos Costa, Estados Unidos de América, A, Tejido de seda artificial, 1.503.
11|45527, Tufic Sassón y Halfon, Estados Unidos de América, A, Tejido de algodón, 1.368.
11|45525, Tufic Sassón y Halfon, Estados Unidos de América, A, Tejido de algodón, 976.
11|45739, Jacobo Benjuya, Estados Unidos de América, A, Tejido de algodón, 3.
11|45792, J. Bensión e hijos, Estados Unidos de América, A, Tejido de algodón y de rayón, 1.098.
11|45571, Carlos Sanguinetti y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejido de algodón, 636.
11|45794, Mateo Liberman, Estados Unidos de América, A, Tejido de algodón, 2.098.
11|45584, Jaime Raij, Estados Unidos de América, A, Retazos de rayón para forros, 1.108.
11|45580, Sedería París S. A., Estados Unidos de América, A, Tejido de rayón, 580.
11|45592, H. W. Roberts y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejido de algodón, 1.373.
11|45588, H. W. Roberts y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejido de mezcla, 2.074.
11|45768, Ministerio de Salud Pública, Estados Unidos de América, A, Tela impermeable para camas de hospitales, 2.140.
11|45185, Lanasur, Estados Unidos de América, A, Flejes de acero para enfardelaje, 5.452.
11|45173, Parodi Hnos., Estados Unidos de América, A, Alambre galvanizado de acero, 6.092.
11|45187, Brito Foresti Rolando y Cía., Estados Unidos de América, A, Alambre ovalado galvanizado acero, 3.808.
11|45257, Basso y Bazzani Ltda., Estados Unidos de América, A, Caños flexibles de hierro galvanizado, 642.
11|45298, Sociedad Uruguaya de Esmaltado S. A., Estados Unidos de América, B, Chapas de hierro negro, 13.983.
11|45758, Spiller Hnos., Estados Unidos de América, A, Chapas bronce, 1.533.

11|45620, Frigorífico Uruguayo S. A., Estados Unidos de América, A, Madera de pino tea, 7.797.

11|45692, Moisés Arón Kadlubek. Estados Unidos de América, A, Barras de acero, 615.

11|45690, Moisés Arón Kadlubek, Estados Unidos de América, A, Flejes de bronce, 595.

11|45538, José A. Brignole, Estados Unidos de América, A, Chapas de hierro laminadas al frío, 1.304.

11|45529, Martínez y Cía. S. A., Estados Unidos de América, A, Madera de pino tea, 8.218.

11|45535, Martínez y Cía. S. A., Estados Unidos de América, A, Madera de pino tea, 8.097

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|46496, Carlisle y Cía., Suiza, A, Flete y gastos (Tejidos algodón), 196.

11|46066, Isaac Abudara, Suiza, A, Tejidos algodón, 666.

11|46032, Jacobo Nirenberg, Suiza, A, Relojes pulsera, 1.622.

11|46265, Tufic Acle, Suiza, A, Trenzas de paja, 1.153.

11|45889, Inter Farma Lda., Suiza, A, Alimentos dietéticos, 10.

11|45912, Lanasur, Suiza, A, Transformadores eléctricos, 11.181.

11|45869, León Michel, Suiza, A, Relojes pulsera, 2.248.

11|46094, Marcos Nahoum, Suiza, A, Tejidos seda artificial, 2.575.

11|46185, S. Levy, Suiza, A, Tejidos lana, etc., 3.220.

11.45871, León Michel, Suiza, A, Fornituras para relojes, 310.

11|46277, J. Castillo y Cía., Suiza, A, Tejidos rayón, 643.

11|46065, Isaac Abudara, Suiza, A, Tejidos seda artificial, 2.077.

11|46061, Isaac Abudara, Suiza, A, Tejidos algodón, 1.405.

11|46507, Cía. Recons S. A., Italia, A, Cajas registradoras y accesorios, 65.

11|45264, Sociedad Latina Sudamericana Comercial, Industrial, Responsabilidad Ltda., Italia, B, Cerraduras, etc., 1.041.

11|43134, Uruguay Internacional Ltda., Italia, A, Maderas par enchapar, 1.280.

11|46121, Manuel Guelfi y Cía., Italia, A, Máquinas industriales, 2.863.

11|46125, Manuel Guelfi y Cía., Italia, A, Esmeriladoras, 922.

11|46119, Manuel Guelfi y Cía., Italia, A, Bicicletas, 24.725.

11|43267, Tufic Acle, Italia, A, Tejido seda natural, 832.

11|45378, Barros e Ichart Hnos., Italia, A, Torno mecánico, 1.037.

11|46198, Manuel Guelfi y Cía., Italia, A, Tornos, 2.924.

11|46211, Mitaltex y Cía., Italia, A, Tul mosquitero de algodón, 1.470.

11|46196, Soler Hnos. S. A., Italia, A, Tejidos de algodón, 10.909.

11|46317, F. Rocco S. A., Italia, A, Hilo patente para coser bolsas, 1.323.

11|45339, Luis Costa y Cía., Italia, A, Tejidos de algodón, 1.323.

11|46206, Borna y Gómez, Italia, A, Puntillas de algodón, 8.

11|46210, Borna y Gómez, Italia, A, Colchas, 17.

11|46497, Valentín Martínez y Cía., Holanda, A, Ginebra, 1.412.

11|45820, Fibrolit S. A., India Oriental Holandesa, Caucho, 2.132.

11|46034, Henderson y Cía. Ltda., Holanda, A, Tejido algodón, 956.

11|46174, Philips del Uruguay S. A., Holanda, A, Accesorios y repuestos para radiotelefonía, 1.098.

11|46321, Philips del Uruguay S. A., Holanda, A, Lámparas eléctricas, 772.

11|46176, Philips del Uruguay S. A., Holanda, A, Lámparas eléctricas, 239.

11|46043, Francisco López y Cía., Holanda, A, Nuez noscada, 450.

11|46041, Francisco López y Cía., Holanda, A, Té, 6.176.

11|46207, Philips del Uruguay S. A., Holanda, A, Válvulas repuestos amplificación, 72.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|46318, F. Rocco S. A., Bélgica, A, Vidrios sencillos, 5.381.

11|46310, Revello Hnos., Bélgica, A, Pana de algodón para tapicería, 3.157.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|45675, Cía. Productos Agrícolas S. A., Chile, C, Porotos, 2.267.

11|46006, Helguera y Morixe, Checoeslovaquia, A, Alambre para la fabricación puntas parís, 2.220.

11|46005, Helguera y Morixe, Checoeslovaquia, A, Alambre galvanizado con púas, 5.820.

11|45874, Pike y Cía. Ltda., Checoeslovaquia, A, Bombas para agua, 1.583.

11|46308, Faridone y Cía., Argentina, A, Cigarros de hoja no habanos, 1.698.

11|45881, Mayón Ltda. Sucesor A. C. Mayón, Argentina, A, Gelatina molida, 116.

11|46262, Bazar Druillet S. A., Argentina, A, Fantasías para bazar en metal, madera, vidrio, 219.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|46153, Cía. Massey Harris Ltda., Canadá, A, Repuestos para máquinas agrícolas, 2.998.

11|45359, Merlinski y Syrowicz, Estados Unidos de América, A, Repuestos tractores, 871.

11|45466, Barraca Americana S. A., Estados Unidos de América, A, Hierro redondo, 2.807.

11|44245, Omar Fontana S. A., Estados Unidos de América, A, Hierro redondo, 2.538.

PLANILLA N.os 3635 AL 3664

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

Solicitudes despachadas el 11 de Junio de 1947

11|45981, Antonio Manzione S. A., Estados Unidos de América, A Equipos de soldadura, etc., 2.471.

11|45979, Antonio Manzione S. A., Estados Unidos de América, A, Aros para pistón, 4.801.

11|45983, Antonio Manzione S. A., Estados Unidos de América, A, Correas de ventiladores autos, etc., 464.

11|45891, Inter Farma Lda., Estados Unidos de América, A, Cominos, 319.

11|45944, Turcatti y Casalia, Estados Unidos de América., A, Ruedas para muebles y accesorios, 627.

11|46109, General Motors Urug. S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos para refrigeradores eléctricos, 7.641.

11|46104, General Motors Urug. S. A., Estados Unidos de América, A, Cemento caucho, 89

11|4 305, General Motors Urug. S. A., Estados Unidos de América, A, Chassis para camiones, 107.556.

11|46107, General Motors Urug. S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos y accesorios para autos, etc., 1.959.

11|46106, General Motors Urug. S. A., Estados Unidos de América, A, Compresores para máquinas refrigeración 1.609.

11|4.974, General Motors Urug. S. A., Estados Unidos de América, A, Chassis para camiones, 24.443

11|46096, General Motors Urug. S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos y accesorios para autos, etc., 1.776.

11|46110, General Motors Urug. S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos y accesorios para autos, etc., 1.026.

11|46102, General Motors Urug. S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos y accesorios para autos, etc., 113.

11|46100, General Motors Urug. S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos y accesorios para autos, etc., 2.676.

11|46193, Laventure y Cía., Estados Unidos de América, A, Carabina Winchester, 33.

11|46195, Laventure y Cía., Estados Unidos de América, A, Tiros para carabina, etc., 53.819.

11|46197, Laventure y Cía., Estados Unidos de América, A, Linternas eléctricas, 76.

11|46199, Laventure y Cía., Estados Unidos de América, A, Grasa para armas, 34.

11|45949, Jacobo A. Varela, Estados Unidos de América, A, Equipos electrógenos, 10.734.

11|45895, León Friedman, Estados Unidos de América, A, Repuestos radio, 264.

11|46172, Martínez y Cía. S. A., Estados Unidos de América, A, Cortaplumas, 1.089.

11|46046, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Mangos para porta-electrodos, 71.

11|46033, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Tubos de cobre, 447.

11|46048, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Bombas centrífugas, 1.368.

11|45982, Haroldo García Arocena, Estados Unidos de América, A, Carbones para lámparas arco. 1.362.

11|45965, Eduardo Basilico, Estados Unidos de América, A, Repuestos para radios, 2.391.

11|45963, Eduardo Basilico, Estados Unidos de América, A, Repuestos para radios, 317.

11|46555, Soc. Exportación Michelin, Francia, A, Cubiertas para autos, 4.519.

11|46553, Soc. Exportación Michelin, Francia, A, Cámaras par autos, 585.

11|46696, Enrique Siri, Francia, A, Tul de sedas para novias, 386

11|46095, Varela Radio y Cía., Francia, A, Máquinas carpintería, 1.851.

11|46576, Varela Radio y Cía., Francia, A. Hojas de sierras circulares, 545.

11|46700, Albverto J. Sanz, Francia, A, Tornos de pie, 500.

11|46702, Alberto J. Sanz, Francia, A, Bigornias de acero, 561.

11|46704, Alberto J. Sanz, Francia, A, Juego alfabetos y números, 365.

11|46551, Guerín y Guerín, Francia, A, Esencias para fabricar perfumes, 307.

11|46543, Valentín Martínez y Cía., Francia, A, Conservas, 1.394.

11|46352, Pizzorno, Theoduloz y Cía., Francia, A, Algodón para bordar, 10.653.

11|46354, Pizzorno, Theoduloz y Cía., Francia, A, Algodón para bordar, etc., 1.754.

11|46360, Pizzorno, Theoduloz y Cía., Francia, A, Hilos para coser, 1 609.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|46586, Luis Caubarrere S. A., Italia, A, Tienda y mercería, 105.

11|46698, Enrique Siri, Italia, A, Hilo de seda, 664.

11|46602, J. Jungeblut S. A., Italia, A. Accesorios para máquinas fresadoras, 375

11|46340, Cía. Urug. Representaciones Lda., Italia, A, Flores de tilo, 359.

11|46338, Cía. Urug. Representaciones Lda, Italia, A, Maná, manita en conos, 160.

11|46342, Cía. Urug. Representaciones Lda., Italia, A, Sales de mercurio, 292.

11|46366, Pizzorno, Theoduloz y Cía., Italia, A, Madrás de algodón, 3.564.

11|45031, Drog. Americana, Italia, A, Aceite de almendras, 91.

11|45613, Cassarino Hnos., Italia, A, Morteros de mármol, 55.

1|46376, Borba y Gómez, Italia, A, Agujas para costura, 654.

11|40374, Borba y Gómez, Italia, A, Alfileres, 176.
11|46372, Borba y Gómez, Italia, A, Agujas para labores, 128.
11|46400, Motores Marelli S. A., Italia, A, Motores eléctricos, 4.657.
11|46402, Motores Marelli S. A., Italia, A, Electro bombas centrífugas, 279.
11|46404, Motores Marelli S. A., Italia, A, Accesorios para maquinarias, 1.083.
11|43659, Américo Boga, Italia, B, Máquina para fabricar repuestos, 1.357.
11|46002, Helguera y Morixe, Italia, A, Herramientas para agricultura, 2.010.
11|46624, Manuel Guelfi y Cía., Italia, A, Máquinas uso industrial, 1.085.
11|46122, Manuel Guelfi y Cía., Italia, A, Máquinas uso industrial, 1.856.
11|46124, Manuel Guelfi y Cía., Italia, A, Máquinas uso industrial, 2.205.
11|46120, Manuel Guelfi y Cía., Italia, A, Equipos para pintar, 2.474.
11|46123, Manuel Guelfi y Cía., Italia, A, Equipos para pintar, 4.918.
11|46683, Cía. Recons S. A., Italia, A, Repuestos para máquinas coser industriales, 214.
11|46565, Isaac Goldberg, Italia, A, Tejidos seda artificial, 1.745.
11|46401, Chimex S. A., Italia, A, Plantas medicinales, 3.
11|46393, Cía. Recons S. A., Italia, A, Motores eléctricos, 963.
11|46685, Cía. Recons S. A., Italia, A, Máquinas escribir portátiles, 5.687.
11|46375, Pedro Ferrés y Cía., Italia, A, Almendras peladas, 2.987.
11|46287, Emilio Fontana S. C., Brasil, A, Tornos mecánicos y accesorios, 2.268.
11|46216, Dinarte Pérez, Brasil, C, Maderas pino brasil, 4.101.
11|45407, Marques García y Cía., Brasil, A, Yerba mate, 4.922.
11|45119, La Cosechera Romeo eZrboni, Brasil, A, Café crudo en grano, 8.385.
11|46055, Isaac Abudara, Brasil, A, Tejidos de algodón, 2.706.
11|45998, Joaquín Vivo y Cía., Brasil, A, Yerba mate, 2.532.
11|46585, Funcasta Hnos. y Cía., Brasil, B, Yerba mate, 2.532.
11|46397, Sorocabana Sociedad de Responsabilidad Lda., Brasil, A, Café crudo en grano, 6.000.
11|46382, Miguel Kouyoumdjian, Brasil, A, Tejidos de algodón, 3.861.
11|46408, Staudt y Cía. S. A. C., rBasil, A, Yerba mate, 7.495.
11|46039, Francisco López y Cía., Chile, C, Porotos, 3.044.
11|46222, Porcile y Cía., Chile, B, Cebollas 15.556.
11|46724, Sica y Pollero, Checoeslovaquia, A, Hebillas de acero para pantalones (Flete), 40.
11|46584, Claudio Sapelli, Checoeslovaquia, A, Calentadores eléctricos, 235.
11|46582, Claudio Sapelli, Checoeslovaquia, A, Estufas eléctricas 266.
11|46563, Vicente Sica, Checoeslovaquia, A, Entretela de lino para cuello, 1.823.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|46739, Lamas y Sichero, Estados Unidos de América, A, Destornilladores, 3.
11|46077, José A. Patrón, Estados Unidos de América, A, Máquinas de afilar, etc. (Flete y Gastos), 176.
11|46076, José A. Patrón, Estados Unidos de Amréica, A, Formones (Flete y Gastos), 150.
11|46075, José A. Patrón, Estados Unidos de América, A, Piezas de torno (Flete y Gastos), 30.
11|46074, José A. Patrón, Estados Unidos de América, A, Rasquetas para caballo, 197.
11|46169, Martínez y Cía. S. A., Estados Unidos de América, A, Limas, 589.
11|46286, Eduardo Lopacher S. A., Estados Unidos de América, A, Herramientas y máquinas industriales, 4.406.
11|46027, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, A, Jeringas goma, 86.
11|46015, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, A, Tijeras acero, 220.
11|46115, General Motors Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Motor Diesel para planta industrial, 1.317.
11|46103, General Motors Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Máquinas para taller mecánico, 1.384.
11|46116, General oMtors Uruguaya S. A., A, Máquinas y herramientas, 2.348.
11|461?7, General Motors Uruguaya S. A., Estados Unidos de América A, Máquinas y herramientas, 2.448.
11|46??7, General Motors Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Motor Diesel para planta industrial, 2.534.
11|46111, General Motors Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Máquinas y herramientas, 434.
11|46108, General Motors Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Herramientas, etc., 164.
11|46040, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Soldadura de estaño y plomo, 66.
11|46060, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A., Guinches eléctricos, 557.
11|46179, Demarco y Alvarez, Estados Unidos de América, A, Pasta para impresión para dentistas, 51.
11|46177, Demarco y Alvarez, Estados Unidos de Amréica, A, Pasta para impresión para dentistas, 51.
11|46141, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Gatos hidráulicos, 638.
11|46142, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Surtidores de nafta, 2.073.
11|46138, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Motor marino para uso deportivo, 321.
11|45908, José Galarza, Estados Unidos de América, A, Mechas para máquinas industriales, 37.
11|46327, Clericeti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, A, Equipos industriales para soldadura autógena, 476.
11|46274, Administración Nacional de Puertos, Estados Unidos de América, A, Máquina rectificadora, 1.055.
11|46101, Yankillevich y Feinsteind Limitada, Estados Unidos de América, A, Juegos laves (Herramientas), 828.
11|46148, A. N. C. A. P., Estados Unidos de América, A, Aceite para turbinas, 56.481.
11|45977, Antonio Manzione S. A., Estados Unidos de América, A, Gatos para camiones y autos, 331.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|46024, Fabrilana S. A., Argentina, A, Repuestos para hilandería, 265.
1146588, Kulla y Cía., Argentina, A, Jeringas hipodérmicas, 1.119.
11|46590, Kulla y Cía., Argentina, A, Vasos graduados vidrio, 503.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|46007, Helguera y Morixe, Suecia, A, Bisagras de hierro, 828.
11|45863, Merlinski y Cyrowicz, Suecia, A, Gatos hidráulicos, 619.
11|44906, Castiglioni y Lucas Calcraft Suecia, A, Papel crepé, 1.485.
11|46147, Manuel Guelfi y Cía., Suecia, A, Máqxuinas industriales, 1.025.
11|46301, Helios S. A., Suecia, A, Arcos de sierras etc., 367.
11|46537, Cía. Recons S. A., Suecia, A, Partes para máquinas de coser industriales, 361.
11|46535, Cía. Recons S. A., Suecia, A, Motores eléctricos, etc., 2.021.
11|46541, Cía. Recons S. A., Suecia, A, Cabezas para máquinas coser industriales, 710.
11|43756, Cassarino Hnos. S. A., Suecia, A, Alambre de acero, 290.
11|46604, Antonio Buzio S. C., Canadá, Lápices mecánicos, etc., 1.211.
11|46315, Empresa "El Día", Canadá, A, Papel para diarios, 6.300.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|46202, Delma S. A., Holanda, A, A, Tejidos algodón, 847.
11|46166, Ramón Barreira, e Hijos, Holanda, A, Goma copal, 847.
11|46548, Castiglioni y Lucas Calcraft Holanda, A, Tipos para imprenta, 5.966.
11|46362, Pizzzorno, Theodulo y Cía., Holanda, A, Tejidos de algodón 856.
11|46567, Isaac Goldeber, México, A, Lienzo, 4.200.
11|46560, Isaac Goldeber, México, A, Tejidos de algodón, 3.353.
11|46571, Isaac Goldeber, México, A, Tejidos de algodón,, 2.000.
11|46403, Manuel Guelfi y Cía., México, A, Plomo en lingotes, 13.127.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|46298, Juan Leicht y Cía., Francia, B, Automóvleis, 22.935.

PLANILLAS N.os 3.666 AL N.o 3.676

Solicitudes despachadas el día 12 de junio de 1947

SIN OPERACION CAMBIARIA

11|47100, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Cocinas a gas, (seguro), 29.
11|47102, Linn y Cía. S. A. Inglaterra, A, Motores, (seguro), 32.
11|47106, Compañía Recons S. A., Italia, A, Máquina de escribir, (seguro), 109.
11|47108, Isaac y Nissim Jerusalmi, Estados Unidos de América, A, Tejido de algodón, (seguro), 22.
11|47112, Campomar y Soulás S. A., Estados Unidos de América, A, Cilindros para lavadero, (seguro), 95.
11|47114, Cassarino Hnos. S. A., Italia, A, Morteros de mármol, (seguro), 1.
11|47116, Vicente Sica, Checoeslovaquia, A, Entretela de lino, (seguro), 32.
11|47097, Saint Hnos. S. A., Brasil, A, Yerba mate canchada, (flete), 2.385.
11|46837, Rione, Estados Unidos de América, A, Jeeps y capotas, 1.278.
11|42626, Raúl A. Alquier y Armando N. Gari, Estados Unidos de América, A, Heladeras eléctricas, aparatos de radios, etc., 539.
11|43367, Perfumes Dana S. A., Estados Unidos de América, A, Máquina para lavar ropa, 275.
11|44024, Ruvertoni Hnos., España, A, Aceitunas, (flete), 356.
11|44817, Carlos Ferrés (hijo), Brasil, A, Aceitunas, (flete), 92.
11|45217, Raúl Bado, Francia, A, Semillas de hortalizas, (flete), 21.
11|47089, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Condensadores, (seguro), 46.
11|47404, Edward E. Rosen, Inglaterra, A, Aparato de radio receptor, 28.
11|46852, Ricardo y Rodolfo Gioscia, Estados Unidos de América, A, Albúmes de discos, 15.
11|46887, Zás Hnos., Inglaterra, A, Artículos de metal enchapados en oro, 12.
11|46804, Taranco y Cía. S. A., Estados Unidos de América, Cucharitas, 11.
11|46828, Legación de Francia, Francia, A, Vinos vermouth, 26.
11|46921, Técnica Uruguaya S. A., Inglaterra, A, Cilindros de imprenta, 12.
11|47126, South American Republics Trading Co., Estados Unidos de América, A, Formularios impresos 25.

11|47124 South American Republics Trading Co., Estados Unidos de América, A, Formularios impresos 25.
11|47245, Joseph Muracciole y Freres, Francia, A, Navajas de afeitar (muestras), 35.
11|47209, Embajada de los Estados Unidos de Norte América, Estados Unidos de América, A, Fotografías, 50.
11|47301, Christian Science Society, Estados Unidos de América, A, Himnarios, 10.
11|47293, José Luis Cuenca, Estados Unidos de América, A, Cápsulas de polvron, 95.
11|47286, José Luis Cuenca, Estados Unidos de América, A, Letreros de material plástico con anuncios, 40.
11|47341, Salomeo Reches, Suiza, A, Material de publicidad, 47.
11|47292, José Luis Cuenca, Estados Unidos de América, A, Ledercilina, 100.
11|47290, José Luis Cuenca, Estados Unidos de América, Vi-Magna, 100.
11|47318, José C. Cadenazzi S. A., Inglaterra, A, Espec. farmacéuticas, 20.
11|47340, Sdad. Agrícolas Import. de Frutas, Brasil, C, Bananas, 10.526.
11|47438, Julio Mailhos Soc. Colectiba, Cuba, A, Tabaco en hoja (Seguro), 458.
11|47440, Julio Mailhos Soc. Colectiva, Estados Unidos de América, A, Tabaco en hoja (Seguro), 736.
11|47432, Angel B. Siri, Italia, A, Tejidos de rayón (Seguro), 78.
11|47431, Juan Leicht y Cía., Francia, B, Automóviles (Seguro), 505.
11|47433, Pennino y Sintes, Estados Unidos de América, A, Resistencias para radios (Seguro). 4.
11|47435, U. T. E., Suecia, A, Linternas y acces. (Seguro), 2.

PLANILLAS Nos. 3678 AL 3708

Solicitudes despachadas el 13 de junio de 1947

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

11|47437, Cadal y Facal, Estados Unidos de América. A, Seguro (Cepillos acero), 15.
11|47439, Candal y Facal. Estados Unidos de América, A. Seguro (Herramientas), 11.
11|47441, Alejandro Juli y Cía., Checoeslovaquia, A, Seguro (Género de hilo). 37.
11|47443, F. U. B. O., Estados Unidos de América, A, Seguro (Hilado de rayón), 118.
11|47447. Pedro Ferrés y Cía., Brasil, A, Seguro (Yerba mate). 546.
11|47406, Ancap, Paraguay, A. Flete y seguro (Alcohol etílico), 2.961.
11|47408, Ancap, Paraguay. A. Flete y seguro (Alcohol etílico), 1.395.
11|47410, Marcial Toupet, Francia, A, Seguro (Tej. lana). 125.
11|47412, Chiarino y Cía. Ltda., España. A, Seguro (Cognac), 126.
11|47414, Francisco Deus Prados, Argentina, A, Seguro (Juguetes), 8.
11|47416, Candal y Facal, South India, A, Seguro Felpudos), 21.
11|47418, Candal y Facal, Suecia, A, Seguro (Niveles y destornilladores), 6.
11|47420, Candal y Facal, Suecia, A, Seguro (Abrelatas). 2.
11|47422, Candal y Facal, Suecia, A, Seguro (Taladros), 5.
11|47424, Candal y Facal Dinamarca, A. Seguro (Bisagras). 11.
11|47407, Renato Calabí, Italia, A, Seguro (Máq coser), 166.
11|47409, Renato Calabí, Italia, A, (Seguro (Remalladoras y crocés de rep)..
11|47411, Renato Calabí, Italia, A, Seguro (Calibres). 26.
11|47413, José Pumarega, Estados Unidos de América, A, Seguro (Juguetes), 53.
11|47415, Brussoni Hnos., Inglaterra, A, Seguro (Candados y pulverizadores), 6.
11|47417, Edmundo J. Angenscheidt, Suiza, A, Seguro (Puntillas, etc.), 18.
11|47419 Emilio O. Ailloud y Cía. Lda., Italia, A. Seguro (Máq. sembradora), 11.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|46917, La Textilia Ltda., Suiza, A, Hilados de fibrana, 1.805.
11|46799, Hasard y Nuriyel, Suiza, A, Tejidos de seda artificial, 671.
11|46789, Harari y Cía., Suiza, A, Tejidos de rayón, 1.085.
11|46755, Hernan Palay, Suiza, A, Seda artifical para corbatas, 424.
11|46860, Larre Hnos., Suiza, A, Tejidos de fibrana 331.
11|47019, Pizzorno, Theodoluz y Cía., Suiza, A. Tejido seda artificial. 1.480.
11|46776, Elmet S. A., Suiza, A, Varillas de latón, 2.425.
11|46815, Productos Roche. S. A., Suiza, A, Muestras de especialidades Roche, 703.
11|46944, Ratti y Crosta, Suiza, A, Bombas aspirantes, 818.
11|46936, Alegre Sassón, Suiza, A, Tejidos de rayón, 2.445.
11|46925, Alegre Sassón, Suiza, A, Tejidos de algodón, 391.
11|46958, Jacobo Cachcovsky, Suiza, A, B, Fornituras para la compostura de relojes, 269.
11|46973, José Liquornick, Suiza, A, Vidrios para relojes, 1.032.
11|46934, Alegre Sassón, Suiza, A, Tejidos de fibrana, 1.219.
11|46954, Alegre Sassón, Suiza, A, Tejido seda artificial, 811.
11|46928, Alegre Sassón, Suiza, A, Tejido de jersey de pura lana, 848.
11|46927, Alegre Sassón. Suiza, A, Tejido de jersey de rayón, 226.
11|47392, Salomón Saban. Suiza, A, Tejido de seda artificial, 9.058.
11|47374, Jacobo Pessaj, Suiza, A, Tejido de rayón 3.080.
11|47266, Suc. F. J. Larghi, Suiza, A. Tejidos de seda artificial, 891.
11|46829, Agencia Internacional Rogers German Geller, Suiza, A, Trenzas de paja para sombreros, 709.
11|47310, Cassarino Hnos. S. A., Suiza, A, Artículos para dibujo, 413.
11|46831, Miguel Kouyoumdjian, España, A, Tejidos de algodón, 4.367.
11|46952. Fábrica Nacional de Tejidos Elásticos, Holanda, B, Hilado seda artificial, 2.049.
11|46929, Alegre Sassón, Holanda, A, Pana de algodón, 1.543.
11|47193, José A. Brignole, Holanda, A, Repuestos para radio, 1.421.
11|47390, Helguera y Morixe, Holanda, A, Alambre para industrializar, 11.629.
11|47140, S. A. Sud Americana Van Berkel, Holanda, A, Cortadoras de jamón y queso, 2.029.
11|47257, Tejar Ltda., Italia, A, Accesorios para la industria textil, 1.018.
11|47150, Pallas Ltda., Italia, A, Bicicletas, 3.056.
11|47179, José A. Patrón, Italia, A, Artículos de dibujo, 2.774.
11|47236, Margounato Hnos., Italia, A, Tejidos de algodón, 3.772.
11|46976, Cassarino Hnos. S. A., Noruega, A, Clavos galvanizados, 1.309.
11|46859, Wattinne Bossut y Cía., Portugal, A, Sardinas en aceite, 2.131.
11|46924, Francisco Vilaró, Polonia, A, Bombas reloj para agua, 850.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|46790, Castiglioni y Lucas Calcraft, Suecia, A, Papel crepé, 1.034.
11|46773, Alonso, Cerizola y Cía., Suecia, A Calentadores de alcohol, 162.
11|46771, Alonso, Cerizola y Cía., Suecia, A, Mecheros regulables a kerosene presión, 2.222.
11|47015, Curiel y Cía., Suecia, A, Papel especial p. parafinar, 2.217.
11|47013, Curiel y Cía., Suecia, A, Papel especial p. parafinar, 3.167.
11|46786, UTE., Suecia, A, Linternas y acesorios, etc., 111.
11|47233, María C. de Esperón, Suecia, A, Horquillas y palas para agricultura, 1.169.
11|47398, Federico Larre, Suecia, A, Papel celofán, 631.
11|44958, Storer y Cía. Ltda., Suecia, A, Maquinaria para la industria textil, 781.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|46911, Augusto Nery, Brasil, A, Yerba mate, 6.439.
11|47356, Frugoni y Cía., Brasil, A, Tej. algodón, 3.839.
11|47216, Vicente Sica, Brasil, A, Entretela de alg. p. cuello, 728.
11|47218, Roberto Herman y Cía., Brasil, A, Café crudo en grano, 8.750.
11|47204, L. Castro y Cía., Brasil, A, Hilos porcelana p. máq. textiles, 399.
11|47153, Márques, García y Cía., Brasil, A, Yerba mate elaborada, 12.348.
11|47151, Márques, García y Cía., Brasil, A, Yerba mate, 13.596.
11|47222, Arnaldo Silveira, Brasil, B, Maderas cedro en vigas, 2.338.
11|47224, Arnaldo Silveira, Brasil, B, Maderas duras en vigas, 410.
11|47339, Omar Fontana S. A., Brasil, B, Pino Brasil, 21.000.
11|47337, Omar Fontana S. A., Brasil, B, Pino Brasil, 15.750.
11|47255, Vidrierías Unidas S. A., Brasil, A, Vidrio p. construcción, 4.708.
11|47148, B. Hazán y Cía., Brasil, A, Tej. algodón, 4.664.
11|47300, Bernardo Aguerre, Brasil, B, Madera dura en vigas, 1.328.
11|47298, Bernardo Aguerre, Brasil, Madera Pino Brasil, 11.500.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|47052, Barreiro y Paternostro, Francia. A. Botones de pasta, gastos, 1.
11|44066, Marcial Toupet, Francia, A, Tejxidos de rayón y metal, 116.
11|44068, Marcial Toupet, Francia, A, Tejidos de lana, 3.254.
11|44500, Marcial Toupet, Francia, A, Tejidos de rayón, 1.194.
11|47002, Cassarino Hnos. S. A., Francia, A. Pulverizadores, 1.834.
11|46386, Héctor B. Déque, Francia, A Tejidos de lana, 2.124.
11|46946, Ulises Tolck, Francia, A, Cuerdas para relojes, 652.
11|46900, Francisco Alonso Adami, Francia, A, Limitas de metal para ampollas inyecciones, 467.
11|47244, Ponseti Hnos., Francia, A, Alfombras de lana, 361.
11|47342, Rodolfo L. Altschuler, Francia, A, Relojxes Cu-Cu, 1.459.
11|47160, Juan M. González, Soc. Lda., Francia, A, Accesorios para instrumentos musicales, 330.
11|47183, González, Danrée, Hareau y Peyrou, Francia, A, Hongos en conserva 774.
11|47134 González, Danrée Hareau y Peyrou, Francia, A, Semilla de alfalfa, 1.045.
11|47205, J. Castillo y Cía., Francia, A, Tejidos de lana, 415.
11|47316, Francisco Alonso Adami, Francia, A, Sondas de goma, etc., 423.

11|47181, Luis A. Méndez, Francia, A, Plumas para escribir, 596.
11|47335, Jorge E. Bitar, Francia, A, Champagne, 12.
11|46764, Leonidas A. Macció (Suc. de Siri y Cía.), Estados Unidos de América, A, Hilados de alg. cardado, 2.468.
11|46409, Carlos Raúl Taboas, Estados Unidos de América, A, Hilados de rayón, 400.
11|46657, Lavadero Nacional Lanas e Ind. Anexas, Estados Unidos de América, A, Detergente sintético, 1.178.
11|46701, Gillardo y Cía., Estados Unidos de América, A, Goma sólida p. fab. sellos, 88.
11|46621, F.U.B.O., Estados Unidos de América, A, Hilados de rayón, 8.894.
11|45870, Francisco Alonso Adami, Estados Unidos de América, A, Flete y gastos (Art. óptica), 154.
11|45884, Mosca Hnos. S. C., Estados Unidos de América, A, Hojas de celuloide, 989.
11|45999, Romeo Zerboni, Estados Unidos de América, A, Hojalata, 730.
11|46178, Manuel Erosa, Estados Unidos de América, A, Hojalata, 1.454.
11|45073, Berthet y Scarlato S. C., Estados Unidos de América, A, Hojas de celuloide, 447.
11|46344, Ramón Barreira e Hijos, Estados Unidos de América, A, Alcohol butílico, 421.
11|46629, Eduardo Loppacher S. A., Estados Unidos de América, A, Material plástico laminado, 576.
11|46544, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, A, Tela engomada, 596.
11|46627, Marcos Krosinsky, Estados Unidos de América, A, Mat. plástico, 1.313.
11|46625, Rivas Hnos., Estados Unidos de América, A, Celuloide en chapas, 1.568.
11|46410, Elbio F. Goicoechea, Estados Unidos de América, A, Material plástico p. moldear, 428.
11|46412, Elbio F. Goicoechea, Estados Unidos de América, A, Mat. plásticas artificiales, 269.
11|46414, Elbio F. Goicoechea, Estados Unidos de América, A, Materias plásticas, 348.
11|47063, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Sulfato de aluminio, 47.
11|46830, Augusto Hoffmann, Estados Unidos de América, A, Muestras removedor pinturas, 23.
11|46961, Tricolana S. Ltda., Estados Unidos de América, A, Hilado algodón, 7.139.
11|46919, Martínez Reina y Massera, Estados Unidos de América, A, Hilado de alg., 1.944.
11|46882, Andrés Fornio y Cía., Estados Unidos de América, A, Cristales p. óptica, 702.
11|47299, Cía. Bao S. A., Estados Unidos de América, A, Resina, 65.495.
11|47279, S. A. Cristalerías del Urug., Estados Unidos de América, A, Mat. plástico artif. en polvo, 1.307.
11|47242, Izeta López S. A., Estados Unidos de América, A, Hojalata, 7.648.
11|47178, Saúl Molotkas, Estados Unidos de América, A, Mat. plástico p. fab. cinturones, etc., 912.
11|47275, Cía. Gral. Fósforos Montevideana S. A., Estados Unidos de América, A, Parafina semi refinada, 2.106.
11|47170, Alberto J. Crescimbeni, Estados Unidos de América, A, Block oftálmicos, 514.
11|47191, Augusto Hoffmann, Estados Unidos de América, A, Pigmentos p. fab. pintura, 2.028.
11|47322, General Motors Uruguaya, S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos p. refrigeradores eléctricos, 182.
11|47306, Linn y Cía., S. A., Estados Unidos de América, A, Cintas p. máquinas de escribir, 2.080.
11|47169, Suárez y Duchini, Ltda., Estados Unidos de América, A, Caños de cobre, 648.
11|47167, Suárez y Duchini, Ltda., Estados Unidos de América, A, Aros de pistón, 1.314.
11|47163, Suárez y Duchini, Ltda., Estados Unidos de América, A, Engranajes, 616.
11|47127, United Shoe Mach. Co. of Uruguay, Estados Unidos de América, A, Catálogos máquinas fab. calz., etc., 10.
11|46023, Turcatti y Casalia, Estados Unidos de América, A, Carril y acces. p. cortina, 1.966.
11|47125, United Shoe Mach. Co. of Uruguay, Estados Unidos de América, A, Papel de lija, 474.
11|47135, United Shoe Mach. Co. of Uruguay, Estados Unidos de América, A, Cintas máquina de marcar, 17.
11|47129, United Shoe Mach. Co. of Uruguay, A, Lápices marcar cueros, 25.
11|47240, A. Revello y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Relojes despertadores en metal común, 379.
11|47361, Horacio Torrendell, S. A., Estados Unidos de América, A, Maquinaria p. construc. de caminos, etc., 6.175.
11|47147, United Shoe Mach. Co. of Uruguay, A, Material p. plantillas, 2.530.
11|47173, Suárez y Duchini, Ltda., Estados Unidos de América, A, Repuestos para autos, 1.018.
11|47175, United Shoe Mach. Co. of Uruguay, Estados Unidos de América, A, Cera p. zapateros, 683.
11|47175, Suárez y Duchini, Ltda., Estados Unidos de América, A, Repuestos para autos, 1.105.
11|47143, United Shoe Mach. Co. of Uruguay, A, Hilo zapateros, 262.
11|47155, Suárez y Duchini, Ltda., Estados Unidos de América, A, Discos de embrague, etc., 492.
11|47122, South American Republics Trading Co., Estados Unidos de América, A, Linternas eléctricas, 483.
11|47132, The National Cash. Register Co., Estados Unidos de América, A, Máquina registradora, etc., 2.609.
11|47128, The National Cash. Register Co., Estados Unidos de América, A, Máquinas de sumar, etc., 893.
1147357, Werner y Cía., Estados Unidos de América, A, Algodones p. bordar, 696.
11|47387, Helguera y Morixe, Estados Unidos de América, A, Bulones y tuercas, 731.
11|47164, Casa A. Barreiro y Ramos, S. A., Estados Unidos de América, A, Máquinas engrapadoras, etc., 531.
11|47172, Alberto J. Crescimbeni, Estados Unidos de América, A, Armazones p. anteojos, 557.
11|47333, Ing. Jacobo A. Varela, Estados Unidos de América, A, Aparatos de aire acondicionado, etc., 12.903.
11|47398, Angel Panza Estados Unidos de América, A, Bocinas p. autos, 539.
11|47149, United Shoe Mach. Co. of Uruguay, Estados Unidos de América, A, Alambre p. zapateros, 398.
11|47326, Isidoro Pañella Porta, Estados Unidos de América, A, Lentes para el sol, 29.
11|47312, Shaw y Cía., Estados Unidos de América, A, Repuestos autos, 550.
11|47309, R. Moor Davie y Cía. Máquinas Ltda., Estados Unidos de América, A, Plantas generadoras de electricidad, 2.747.
11|46806, Cuenca e Hijo, Estados Unidos de América, A, Tej. rayón, 699.
11|46896, H. W. Roberts y Cía., Estados Unidos de América, A, Tej. algodón, 1.189.
11|46884, Luis Caubarrére, S. A., Estados Unidos de América, A, Tej. rayón, 265.
11|46768, Oscar Rosenberg, Estados Unidos de América, A, Tej. lana, 267.
11|46770, Oscar Rosenberg, Estados Unidos de América, A, Tej. rayón, 1.592.
11|46817, Cogorno Hnos., Estados Unidos de América, A, Tej. rayón, 807.
11|47021, Pizzorno, Theoduloz y Cía., Estados Unidos de América A, Tej. algodón, 138.
11|46833, Ayala Hnos., Estados Unidos de América, A, Tej. rayón, 2.598.
11|46933, Alegre Sassón, Estados Unidos de América, A, Tej. algodón, 1.383.
11|46935, Alegre Sassón, Estados Unidos de América, A, Tej. seda artificial, 4.474.
11|46926, Alegre Sassón, Estados Unidos de América, A, Tej. seda artificial, 4.280.
11|47234, Natalio Soriano, Estados Unidos de América, A, Tej. algodón, 2.388.
11|47119, Bensión y Bensión, Estados Unidos de América, A, Tej. rayón, 838.
11|47346, Mikuel Kouyoumdjian, Estados Unidos de América, A, Tej. algodón, 3.731.
11|47330, H. W. Roberts y Cía., Estados Unidos de América, A, Tej. mezcla, 1.505.
11|47192, Harari y Cía., Estados Unidos de América, A, Tej. algodón, 261.
11|47393, Melamed y Capuano, Estados Unidos de América, A, Tej. seda artificial, 717.
11|47146, B. Hazan y Cía., Estados Unidos de América, A, Tej. algodón, 4.488.
11|47206, J. Castillo y Cía., Estados Unidos de América, A, Tej. algodón, 539.
11|47323, Héctor B. Déque, Estados Unidos de América, A, Tej. algodón, 783.
11|47264, Pizzorno, Theoduloz y Cía., 9stados Unidos de América, A, Tej. algodón, 2.037.
11|47351, Cuenca e Hijo, Estados Unidos de América, A, Tej. rayón, 778.
11|47231, Barclay y Co., Estados Unidos de América, A, Tej. algodón, 2.281.
11|47265, Pizzorno, Theoduloz y Cía., Estados Unidos de América, A, Tej. algodón, 1.826.
11|47371, Alegre Sassón, Estados Unidos de América, A, Tej. rayón, 937.
11|47394, Melamed y Capuano, Estados Unidos de América, A, Tej. seda artificial, 1.375.
11|47267, Pizzorno, Theoduloz y Cía., Estados Unidos de América, A, Tej. algodón, 652.
11|4727, Alejandro Julí y Cía., Estados Unidos de América, A, Tej. algodón, 1.122.
11|47319, Apolant, S. A., Estados Unidos de América, A, Tej. seda artificial, 6.417.
11|47401, Tomás Cruz, Estados Unidos de América, B, Vaquillonas en pie, de pedigrée, 12.895.
11|46999, Cassarino Hnos., S. A., Estados Unidos de América, A, Herramientas p. mecánicos, 577.
11|46989, Cassarino Hnos., S. A., Estados Unidos de América, A, Aparatos de grafito p. fundición, 396.
11|46995, Cassarino Hnos., S. A., Estados Unidos de América A, Herramientas p .mecánicos 1.693.
11|46903, Peña, Vigorito y Cía., Estados Unidos de América, , Pinzas y destornilladores, 661.
11|47271, Peña, Vigorito y Cía., Estados Unidos de América, A, Máquinas p. imprenta, 797.
11|47007, Cassarino Hnos., S. A., Estados Unidos de América, A, Herramientas p. mecánicos, etc., 430.

BOLSA DE COMERCIO (*)

OPERACIONES EN JULIO DE 1947

DENOMINACIONES	N.o de oper.	Tipo más alto	Tipo más bajo	VALOR nominal	VALOR efectivo
Deudas Nacionales —					
Deuda Consolidada 3 ¼ %	3	80.—	80.—	34.780.—	27.824.—
Deuda Interna de Conversión 5 %, 1937 Serie A	41	100.—	97.80	137.200.—	135.644.80
Deuda Interna de Conversión 5 %, 1937 Serie B	68	100.—	97.80	369.080.—	364.249.90
Deuda Interna de Conversión 5 %, 1937 Serie C	54	99.50	97.60	221.800.—	218.346.—
Empréstito Interno Frigorífico Nacional 5 o|o	7	97.70	97.70	61.000.—	59.597.—
Deuda Teléfonos del Estado	10	98.20	97.10	21.000.—	20.459.—
Deuda Obras Hidroeléctricas del Río Negro	66	98.70	97.20	392.000.—	383.330.10
Deuda Edificios Públicos 1937	8	97.80	97.20	45.000.—	43.769.—
Deuda Obras Públicas 1937	8	98.—	97.—	46.000.—	44.816.—
Deuda Obras Públicas 1940	26	98.—	97.10	232.000.—	225.857.—
Deuda Obras Públicas 1942	41	98.60	97.80	233.500.—	229.432.50
Deuda Obras Públicas 1944	84	98.30	98.—	1.694.700.—	1.663.977.20
Deuda Interna Consolidación 5 % 1941, Serie 1.a	6	98.80	98.70	52.000.—	51.342.—
Deuda Interna Consolidación 5 % 1941, Serie 2.a	25	98.50	97.20	125.000.—	122.465.—
Deuda Interna 1942	56	98.20	96.90	294.000.—	286.216.—
Deuda Interna 1943	41	98.10	97.10	331.500.—	324.148.50
Deuda Interna 1944	20	98.—	96.60	88.300.—	85.862.30
Bonos Construcciones Escolares	25	98.20	98.20	500.000.—	491.000.—
Bonos Nal. de Saneam. de las Cdes. del Interior	1	97.80	97.80	10.500.—	10.269.—
Bonos Crédito Agrícola de Habilitación	24	98.20	98.20	465.000.—	456.630.—
Deuda Fom. Ind. Serv. Oceanográfico y Pesca	1	97.80	97.80	150.000.—	146.700.—
Deudas Municipales —					
Deuda Int. Conv. Cdad. Montevideo 1937, Serie B	20	97.20	96.—	58.150.—	56.369.50
Deuda Int. Conv. Cdad. Montevideo 1937, Serie C	16	97.20	96.30	44.500.—	43.212.—
Deuda Int. Conv. Cdad. Montevideo 1937, Serie D	5	96.30	95.90	15.000.—	14.408.—
Deuda Int. Conv. Cdad. Montevideo 1937, Serie E	8	96.30	95.90	15.500.—	14.904.—
Deuda Int. Conv. Cdad. Montevideo 1937, Serie H	9	96.40	95.80	12.000.—	11.532.—
Deuda Int. Conv. Cdad. Montevideo 1937, Serie I	6	96.30	96.10	16.500.—	15.889.50
Deuda Int. Conv. Cdad. Montevideo 1937, Serie J	1	96.50	96.50	1.000.—	965.—
Deuda Int. Conv. Cdad. Montevideo 1937, Serie L	10	96.40	95.80	66.000.—	63.394.—
Deuda Int. Conv. Cdad. Montevideo 1937, Serie M	17	96.30	95.80	109.100.—	104.700.—
Deuda Int. Conv. Cdad. Montevideo 1937, Serie N	17	96.30	96.—	74.000.—	71.123.—
Bonos Municip. de Sanea. 1937 5 %, Serie 1|12	33	97.30	96.20	227.100.—	220.616.40
Bonos Munic. de Saneamiento 1937, Serie Q 4|11	7	96.—	95.70	23.100.—	22.154.—
Bonos Municip. Pavimentación 1937, Serie 1|10	40	97.20	96.10	472.500.—	459.038.50
Bonos Rambla Portuaria	10	96.30	95.40	23.300.—	22.350.10
Bonos Galería Centenario	9	96.30	95.70	16.600.—	15.949.40
Bonos Expropiación Cdad. de Montevideo 1937	5	96.—	91.80	21.500.—	20.617.—
Bonos Palacio Municipal	17	96.30	95.70	58.900.—	56.537.—
Bonos Municipales de Montevideo	30	96.30	95.50	196.500.—	188.405.20
Bonos Municipales para Mejoras de Caminos	8	96.20	95.—	27.500.—	26.261.—
Bonos Municipales Pavimentación de Caminos 1937	1	95.90	95.90	7.000.—	6.713.—
Títulos Hipotecarios —					
Títulos Hipotecarios 5 %, Serie A	136	100.—	98.90	738.225.—	733.854.44
Títulos Hipotecarios 5 %, Serie B	178	100.50	99.10	878.075.—	877.956.72
Títulos Hipotecarios 5 %, Serie C	386	100.—	98.70	2.902.250.—	2.889.350.18
Títulos Hipotecarios de Obras Púb. 5 %, Serie 1.a	1	97.20	97.20	1.000.—	972.—
Obligaciones —					
Jockey Club, 5 ½ % (Obligaciones Hipotecarias)	15	96.70	96.—	54.000.—	51.933.—
Compañía Salus, 5 ½ %	1	96.50	96.50	2.000.—	1.930.—
Coop. Nacional de Productores de Leche 5 %	17	92.—	91.—	41.475.—	37.966.50
Acciones —					
Banco Comercial	12	282.50	275.—	25.100.—	70.272.50
Banco de Crédito	4	220.—	215.—	5.700.—	12.315.—
Banco Popular del Uruguay	1	170.—	170.—	3.000.—	5.100.—
Campomar y Soulás S. A.	4	350.—	345.—	8.500.—	29.680.—
Compañía Nacional de Cementos	16	99.—	90.—	42.500.—	41.257.50
Compañía Salus	4	170.—	158.—	9.000.—	14.890.—
Compañía Urug. de Nav. y Transp. Aéreos S. A.	2	290.—	277.—	2.000.—	5.670.—
Comp. Ind. Nal. Oxig. Caños Acero S. A. Serie D.	2	200.—	200.—	10.000.—	20.000.—
Fábrica Nacional de Papel	25	290.—	255.—	35.000.—	94.540.—
Fábrica Uruguaya de Cristales y Anexos	5	200.—	156.—	7.000.—	12.970.—
Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (Funsa)	108	318.—	298.—	319.800.—	974.658.—
Fábrica Nacionales de Cerveza	42	390.—	380.—	96.100.—	367.083.—
Ferrosmalt S. A.	31	241.—	230.—	66.000.—	154.595.—
Mari y Serra S. A.	34	275.—	263.50	116.900.—	312.097.—
Haras Casupá	5	100.—	95.—	8.000.—	7.780.—

(*) Reproducido del Boletín de la Cámara Nacional de Comercio.

DENOMINACIONES	N.º de oper.	Tipo más alto	Tipo más bajo	VALOR nominal	VALOR efectivo
Industria Papelera Uruguaya S. A.	1	250.—	250.—	2.000.—	5.000.—
M. D. F. Metalúr. y Diques Flotantes S. A. (Ord.)	76	105.—	99.—	223.000.—	225.810.—
M. D. F. Metalúr. y Diques Flotantes S. A. (Pref.)	38	90.—	81.50	116.000.—	100.244.50
Oyama S. A.	6	207.—	200.—	9.000.—	18.415.—
"Pamer" Papelera Mercedes S. A.	37	167.50	150.—	149.000.—	243.105.—
Productos Veterinarios Noli Hnos. S. A.	1	100.—	100.—	8.000.—	8.000.—
Queserías Nacionales	4	143.—	140.—	10.000.—	14.190.—
Remolacheras y Azucareras del Uruguay S. A.	23	143.—	130.—	88.900.—	117.880.—
S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Pref.)	7	140.—	140.—	33.400.—	46.760.—
Sª A. Fabril Uruguaya	1	380.—	380.—	1.000.—	3.800.—
Horacio Torrendell S. A.	4	130.—	128.—	4.700.—	6.090.—
Tejeduría Uruguaya S. A. "Maroñas" Tusam	2	170.—	170.—	5.000.—	8.500.—
Vidplan S. A., Crist. y Fábrica de Vid. de Construc.	16	294.—	225.—	35.000.—	92.930.—
	2.129			13.046.655.—	14.434.687.24

MUY IMPORTANTE — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

GUIA DE LEYES

(Para la más pronta búsqusda en los tomos)

Año 1925:
Del número 7.812 al 7.917
Año 1926:
Del número 7.918 al 8.068
Año 1927:
Del número 8.069 al 8.195
Año 1928:
Del número 8.196 al 8.393
Año 1929:
Del número 8.394 al 8.613
Año 1930:
Del número 8.614 al 8.720
Año 1931:
Del número 8.721 al 8.824
Año 1932:
Del número 8.825 al 8.933
Año 1933:
Del número 8.934 al 9.180
Año 1934:
Del número 9.181 al 9.455
Año 1935:
Del número 9.456 al 9.543
Año 1936:
Del número 9.544 al 9.641
Año 1937:
Del número 9.642 al 9.754
Año 1938:
Del número 9.755 al 9.807
Año 1939:
Del número 9.808 al 9.908
Año 1940:
Del número 9.909 al 9.997
Año 1941:
Del número 9.998 al 10.110
Año 1942:
Del número 10.111 al 10.305
Año 1943:
Del número 10.306 al 10.468
Año 1944:
Del número 10.469 al 10.600
Año 1945:
Del número 10.601 al 10.694
Año 1946:
Del número 10.695 al 10.882

[Imp]resc en los talleres de la Imprenta Nacional